Fundado el 1.o de Enero de 1917
AÑO XXVII N.o 9,340

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

EDICION DE 18 PAGINAS — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 2 DE JULIO DE 1943 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

TIEMPO PARA SANTIAGO
HOY: Bueno. helada o neblina matinal.

Americanos conquistaron P. de Viru en N. Georgia

DERRIBADOS SOBRE MUNDA 65 DE 110 AVIONES JAPONESES

SE ANUNCIO LA PERDIDA EL TRANSPORTE "SANTA BARBARA"

WASHINGTON, 1.o. — (U. P.) Las fuerzas norteamericanas consiguieron un punto de apoyo en la isla Nueva Georgia, cuando se apoderaron del puerto de Viru, en el extremo sudeste de la isla, como a 50 kilómetros de la base aérea japonesa de Munda, en las primeras 24 horas de la creciente ofensiva aliada a lo largo de un frente de 3.500 kilómetros en el Pacífico sudoeste.

Se libraron furiosas batallas aéreas sobre Munda misma y la armada anunció en un comunicado que 65 de 110 aviones japoneses fueron derribados en el principal encuentro. La armada admitió también la pérdida del transporte McCawley antes el "Santa Bárbara" de la línea Grace, después de haber desembarcado tropas en la isla Rendova.

Estos fueron los principales acontecimientos en las extensas operaciones que están desarrollándose en el Pacífico sudoeste. Aunque no se recibieron más detalles, el Secretario de Guerra, Henry Stimson dijo que la nueva campaña aliada estaba haciendo al parecer satisfactorios progresos y que se estaba desarrollando según el plan.

"Las fuerzas norteamericanas han llegado a las defensas exteriores de las posiciones japonesas en la isla Nueva Georgia y puede esperarse una fuerte reacción enemiga", expresó Stimson. Dijo que tropas del ejército efectuaron desembarcos en Rendova y Nueva Georgia con apoyo naval.

El comunicado de la armada, detallando las acciones sobre el amplio teatro de operaciones, dice así:

"Pacífico sur: En la noche del 29 al 30 de junio bombarderos portatorpedos y en picada atacaron los aeródromos y almacenes de pertrechos, como también el área del campamento de Vila, en la isla Kolombangara. El 30 de junio formaciones de bombarderos medianos y bombarderos en picada atacaron las posiciones defensivas japonesas y el área del campamento de Munda, en la isla Nueva Georgia. Estallaron grandes incendios.

"Comenzando en la mañana temprano y continuando hasta la tarde, un total calculado de 110 aviones japoneses, incluyendo aviones de combate "O", bombarderos medianos, bombarderos en picada y diversos otros tipos, atacaron a intervalos. Las fuerzas navales norteamericanas se unieron a los desembarques en la isla Rendova, el grupo de la Nueva Georgia. Las unidades norteamericanas de superficie y de la fuerza aérea destruyeron 65 aviones enemigos, según las informaciones incompletas. No han regresado 17 aviones norteamericanos.

"El transporte McCawley (7,712 toneladas) fué atacado e inutilizado por aviones torpederos japoneses después de desembarcar sus tropas en Rendova. Posteriormente el barco fué atacado y hundido por un submarino japonés. Las informaciones indican que todo el personal fué retirado antes de hundirse el barco y que no hubo ninguna pérdida de vidas.

"El 1.o de julio las fuerzas com

(PASA A LA PAG. 5)

RESUMEN DE LA GUERRA

NUEVA YORK, 1.o. — (U. U.). — Según los cables recibidos o captados por la United Press durante las últimas 24 horas, la siguiente es la situación de los diferentes frentes de la guerra:

PACIFICO. — Las fuerzas norteamericanas de tierra, mar y aire han avanzado en un frente de ofensiva de 1.200 kilómetros desde Nueva Guinea hasta la región central de las Salomón amenazando por completo la cadena japonesa de islas en el Pacífico suroccidental. 65 de los 110 aviones atacantes enemigos fueron derribados durante el desembarco en la isla Rendova. Los norteamericanos perdieron un transporte vacío y 17 aviones.

MEDITERRANEO. — Bombarderos aliados atacaron Sicilia; alcanzaron con sus bombas el terminal del Ferry por la quinta vez en seis días, provocaron grandes incendios en Palermo y aeródromos de los alrededores. La nerviosidad del Eje es aún mayor en los preparativos de defensa.

EUROPA. — La ofensiva aérea aliada ha disminuído después de un mes "record" en el cual los aviones de la RFA, y de la Fuerza Aérea norteamericana lanzaron más de 19.000 toneladas de bombas sobre Europa.

RUSIA. — El Ejército Rojo está atacando en el frente del rio Donetz. Los alemanes comenzaron un nuevo bombardeo en el sector de Leningrado en un posible preludio de una nueva ofensiva.

CHINA. — Las tropas chinas se baten en las calles de Ou Chi Kow en manos de los japoneses en el frente central. Derrotaron una columna enemiga mientras las posiciones japonesas que quedan al sur del río Yang Tzé se encuentran amenazadas.

BIRMANIA. — La Real Fuerza Aérea bombardeó cuarteles japoneses y barcos de río.

DESILUSION EN TOKIO POR EL FRACASO NAVAL DE SUS ALIADOS

ESP. PARA "LA NACION", POR A. J. MCWHINNIE

LONDRES, 1.o. — (ESPECIAL). — Tokio está desilusionado ante el esfuerzo naval del Eje. Las flotas alemana e italiana han perdido sus oportunidades por falta de plan común. Ahora esas flotas están dominadas por la fuerza británica más grande.

Hay indicaciones de que el Japón espera que sus socios europeos realicen una guerra por mar más intensa. La ansiedad del general Tojo es muy comprensible. Piensa que las flotas aliadas están ahora dando golpes muy fuertes a las flotas navales alemana e italiana y que después del poder naval aliado será usado contra el Japón, al final de las hostilidades en el teatro europeo.

Los japoneses están observando con especial cuidado los éxitos crecientes de los submarinos británicos en el Mediterráneo contra las líneas de abastecimientos del Eje, mientras la acción de los submarinos alemanes en esas mismas aguas ha sido muy pequeña. El Japón piensa en la vulnerabilidad de sus comunicaciones por mar, las que están muy extendidas y son más largas que las distancias en las rutas de abastecimiento de Gran Bretaña, en el Atlántico. Es natural que el Japón desee que las armadas alemana e italiana luchen no tanto porque pueden cambiar la marea, sino porque antes de que ellas sean hundidas pueden hundir algunos barcos aliados. Así se reduciría la abrumadora superioridad de la fuerza naval anglo-norteamericana que se volverá contra las líneas de comunicaciones japonesas, en el Pacífico, cuando llegue el momento.

Parece cierto que Tojo ha hecho notar a sus socios que mientras la flota japonesa ha operado en zonas distantes como Pearl Harbour, las Aleutas, las islas Salomón y la bahía de Bengala, a miles de millas de sus bases, Alemania aún ha renunciado a los ataques contra las rutas comerciales aisladas. Los buques de guerra italianos todavía están capeando a los raids aéreos aliados, sin dar señales de intenciones ofensivas. Los japoneses, que dan mucho valor al "prestigio", tampoco pueden comprender por qué los magníficos buques de la armada italiana han insistido en el papel esquivo de los primeros días de la guerra, cuando aún tenían superioridad numérica.

Cuando Gran Bretaña perdió su acorazado más nuevo "Prince of Wales" y también el crucero de batalla "Repulse" frente a la península Malaya, la determinación británica de mantenerse en el mar fué reforzada. Pero la pérdida alemana del primer acorazado de bolsillo "Graf Spee" y luego el nuevo acorazado "Bismarck" virtualmente puso fin al interés alemán en los barcos de superficie, en alta mar.

Los voceros de Berlín cuando piensan en el mar, solamente tienen presente los submarinos, y han estado tratando de aplacar la opinión japonesa mediante la descripción del tráfico submarino entre Alemania y el Japón, como "muy activo". Como prueba de esto han destacado la llegada al Japón del agitador hindú, Bose, sugiriendo que el viaje fué hecho en un submarino alemán.

Pero hay más gente, fuera de los japoneses, desilusionada por el fracaso de la flota de superficie alemana. Los marinos alemanes se refieren a sus barcos como a una "armada costera". Esa inactividad de la armada alemana fué echada en cara a los almirantes alemanes, cuando estos quisieron tomar el control de la armada italiana. Los almirantes italianos resistieron, haciendo notar que por lo menos la flota de Italia había librado una batalla naval en grande escala, la batalla de Matapán. En vista de esto, las recriminaciones navales entre los socios del Eje se hacen más claras y se ve por qué los propagandistas de

(PASA A LA PAG. 5)

El Pdte. Ríos visitará Brasil en agosto pxmo.

RIO DE JANEIRO, 1 o (U P) — Se ha informado que el Presidente de Chile, don Juan Antonio Ríos visitará Brasil durante el próximo mes de agosto, ya que la situación interna de Chile, que lo había obligado a postergar su visita proyectada para este mes, ya se ha clarificado, lo que permitirá al Presidente chileno, salir del país.

REÑIDA LUCHA ENTRE EL LAGO TUN-TING Y EL YANG-TZE KIANG

CHUN KING, 1.— Hoy continuó la lucha encarnizada en le pequeño sector comprendido entre la ribera norte del lago Tung-ting y el lago Hudsho-wa y el Yangtze, donde los japoneses se esfuerzan por obtener la ofensiva china, mientras esperan refuerzos para las tropas acorraladas en Ou-Chih-kou, donde los chinos entraron y luchan en las calles, que ocupan una a una.

El comunicado de guerra emitido hoy por el comando de Chang Kai shek dice lo siguente:

Fueron enviadas tropas chinas desde Shi Hi-hou, en la ribera norte del lago Tung-ting, para reforzar a las unidades que están dentro de Ou Chih-kou, cerca de cuya ciudad están mostrando indicios de derrota bajo la intensa presión de nuestras tropas y contenidos por los chinos.

"Las tropas chinas que atacan en Kiang Po-tu y Lao-Shan Tsui, llegaron a la ribera del Yangtze y están frente al enemigo que ocupa posiciones en la otra orilla.

"Continúa la lucha en Tai Chia-chang, al sur de Sha-si.

Ejército polaco de Egipto, listo para la guerra

LONDRES, 1.o (UP.).— La British Broadcasting Corporation dijo que el general Sikorski anunció en el Cairo que el ejército polaco en el Medio Oriente se encontraba ya completamente equipado y listo para participar en cualquier ataque contra el continente europeo.

Describió al ejército polaco no como una mera "fuerza simbólica", sino una "fuerza admirablemente adiestrada y altamente mecanizada de gran valor técnico". Atribuyó el actual estado de preparación del ejército polaco en gran parte a la infatigable energía del Permier Churchill y a su entendimiento e interés en los problemas polacos. Tenemos la misma prioridad que el ejército británico; hemos recibido carros blindados, tanques y cañones de los tipos más modernos que construyen en Gran Bretaña y Estados Unidos.

TRES MIL TONS. DE BOMBAS DE EE. UU. SOBRE ALEMANIA

LONDRES, 1.— (UP.).— El comando norteamericano del teatro europeo de operaciones anunció que la fuerza aérea del Ejército de Estados Unidos, arrojó de dos a tres mil toneladas de bombas sobre alemania y territorios ocupados por los nazis en el mes de junio, es decir la cantidad máxima registrada para un período similar hasta ahora.

El ataque contra Huls el 22 de junio fué más grande por el tonelaje lanzado en un sólo ataque de aviones norteamericanos con base en Inglaterra, pero no se ha dado a conocer el total.

En junio se perdieron 82 bombarderos, o sea diez más que en mayo, pero no se elevó el porcentaje de las pérdidas por cuanto se emplearon más bombarderon que en este último mes.

En general la brigada Frank O'Hunter, jefe del Comando de Cazas, declaró que las operaciones han demostrado que los pilotos norteamericanos y sus aviones Thunderbolt son superiores al Eje en hombres y equipo. respectivamente.

RECIO HURACAN AZOTO CIUDAD DE LEON, NICARAGUA

MANAGUA (Nicaragua) 1.o (U. P.)— Un huracán azotó a la ciudad de León, a las 4 P. M. Las informaciones recibidas hasta ahora, todavía incompletas, decían que hay muchos muertos y heridos. También quedaròn dañadas muchas propiedades.

MANAGUA, 1.o (U. P.)— Por orden del Presidente Somoza, un tren especial con enfermeras y abastecimientos médicos ha sido enviado a León.

Messina y Palermo sufrieron ayer devastadoras incursiones aéreas



Plaza de los Cuatro Cantones y calle de Macqueda, en Palermo, que sufrió una de las más devastadoras incursiones aéreas

OFENSIVA CONTRA SICILIA ESTARIA EN SU FASE FINAL

LA INVASION ESTARIA YA MUY PROXIMA

ARGEL, 1.o (U. P.). — Las fuerzas aéreas del Noroeste de Africa, continuando su ofensiva para ablandar las defensas exteriores de Italia, bombardearon la isla de Sicilia de uno a otro extremo en las pasadas 24 horas, con devastadoras incursiones diurnas y nocturnas. Los observadores destacan que esta ofensiva contra Sicilia puede estar ya en sus fases finales, y que puede esperarse que la invasión siga a un plazo relativamente corto.

Los bombarderos británicos iniciaron esta última serie de raids, con el quinto asalto nocturno de los últimos seis días contra Messina, la castigada terminal del ferry que une a la isla con el continente: los bombarderos Wellington, que participaron en la operación, sembraron la ruina en patios de embarques e instalaciones militares.

Siguieron durante el día formaciones de fortalezas volantes que atacaron Palermo y cuatro aeródromos enemigos.

Extraña característica de los ataques diurnos fué la falta de oposición de cazas del Eje, y la cantidad asombrosamente pequeña de fuego antiaéreo. Los atacantes bombardearon a voluntad, causando incendios y dañando muchos aviones que sorprendieron en tierra.

IMPACTOS DIRECTOS EN OBJETIVOS MILITARES DE PALERMO

Las fortalezas volantes fueron dueñas absolutas de los cielos sobre Palermo, donde hicieron siete impactos directos en los cuarteles de Cuba y causaron muchos incendios en depósitos militares. Otra formación de estos bombarderos pesados gigantescos, también sin encontrar oposición, atacó Bocca di Falco, en la parte occidental de Sicilia, lanzando bombas en cuarteles, edificios administrativos y canchas de aviación.

Los bombarderos medianos Mitchell atacaron intensamente el aeródromo de Sciacca, en el sur de la isla, destruyendo muchos aviones en tierra. Los bombarderos medianos Marauder se concentraron en el aeródromo de Sciacca y otro en una batería antiaérea. Debido a la poca oposición de los cazas, los Mitchell pudieron bombardear el campo a voluntad durante toda una hora, cubriendo todas las canchas con sus proyectiles".

DAÑOS EN NAPOLES

El cuartel general dió a conocer hoy resultados de las fotografías tomadas después del ataque de las fortalezas volantes contra Nápoles el 28 de junio, revelando que hubo grandes destrozos en un depósito de petróleo que perteneció antes a la Italo American Petroleum Co., por lo menos dos tanques de almacenamiento de regulares proporciones fueron muy averiados; un tren de vagones petrolero que estaba detenido en un desvío fué también alcanzado por las bombas. Cuatro edificios ubicados al norte del depósito central fueron destruídos. Las fotografías fueron tomadas 24 horas después del ataque, y todavía había sobre Nápoles grandes nubes de humo.

COMUNICADO OFICIAL

El comunicado que reseña las operaciones de ayer dice: "Bombarderos de las fuerzas aéreas del Africa Noroccidenaal atacaron Messina en la noche del 29 al 30 de junio; los patios ferroviarios y la terminal del ferry quedaron bien cubiertos de bombas.

"Ayer los objeticos de la Fuerza Aérea Estratégica fueron Pa-

(PASA A LA PAG. 5)

RADIOS DEL EJE REITERAN QUE EL TRES ES EL DIA DE LA INVASION

LAS INFORMACIONES DE EUROPA REVELAN LA INQUIETUD DEL EJE. — VICTORIA DE LOS GUERRILLEROS EN LOS BALCANES

LONDRES, 1.o (U. P.) — Las radioemisoras del Eje reiteraron durante todo el día que el 3 de julio ha sido fijado para la invasión de la Europa por los aliados y ampliaron esta declaración con una información inspirada desde Berlín, que nombra las probables rutas que seguirá la invasión.

En los círculos oficiales en ésta se han desentendido del juego de adivinanza que despliega el Eje, y la única posible indicación de que importantes operaciones son proyectadas para un futuro próximo fué hecha hoy en la Cámara de los Comunes por el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Anthony Eden. Se excusó ante la Cámara por llegar atrasado, explicando que se había demorado porque "teníamos una reunión de cierta importancia del Gabinete de Guerra".

La Radio París anunció que los principales Ministros británicos permanecerán en Londres este fin de semana. Informó que importantes movimientos de tropas están ocurriendo entre las fuerzas norteamericanas de guarnición en Irlanda del Norte, y que muchas tropas "han sido trasladadas hacia las costas sur y sudoriental británicas". Opinó que "podría haber alguna relación entre estos movimientos de tropas y la fecha 3 de julio que ha sido fijada por la propaganda oficial anglo-americana como fecha para la invasión del continente".

Contra este fondo de tensión respecto de los movimientos militares de los aliados hubo un constante reguero de informaciones del continente que reflejan la ansiedad del Eje sobre el futuro inmediato. Una de estas noticias decía que el Rey Víctor Manuel había pedido al Primer Ministro Mussolini que declarase ciudad abierta a Roma, en la esperanza de que la capital italiana escape a los bombardeos aéreos que han sido prometidos por todos los principales Ministros británicos.

GRAN VICTORIA YUGOESLAVA

Aún más, se ha informado que la situación militar del Eje en el continente está empeorando rápidamente. En los círculos yugoeslavos en ésta se anunció que las fuerzas patriotas en la Bosnia orien obtuvieron una gran victoria sobre los alemanes y las tropas satélites del Eje, ocupando los cuatro pueblos de Srebenic, Blasdnica, Olovo y Hanpjesask. Agregaron que la ofensiva continúa.

La posición del Eje en Grecia también se ha debilitado como resultado de la violenta lucha en la Grecia central entre los italianos y los guerrilleros. Un vocero griego en ésta dijo que se ha corrido la voz entre los guerrilleros griegos de que las operaciones aliadas en la Europa sudoriental están próximas, y que ha habido una intensificación de la lucha de guerrillas. Batallas campales se desarrollan en algunas partes del país, agregó, en las que los montoneros vuelan los ferrocarriles, cortan las comunicaciones y atacan los cuarteles militares italianos.

TRIUNFO GRIEGO EN TESALIA

En el norte de la Tesalia los guerrilleros derrotaron a un gran destacamento alemán y se apoderaron de material de guerra y municiones. Al sudoeste de Prikali hubo una batalla de grandes proporciones, en que la guarnición alemana fué destruída. El movimiento ferroviario entre Atenas y Salónica ha sido suspendido por los daños causados por los patriotas.

En represalia por estas operaciones, los italianos llevaron a cabo una acción estilo "Lidice", en pequeña escala, pues incendiaron las aldeas de Mouzaki y Mavromati, ejecutaron a 12 personas y se llevaron a 172 mujeres y niños.

Dentro de Italia, las condiciones eran de tensión y de gran expectación. La British Broadcasting Corporation anunció que folletos antifascistas circulan en todo el país, urgiendo al pueblo italiano a alzarse antes de que sea demasiado tarde. Se ha dicho que folletos similares circulan profusamente entre las tropas de ocupación en Francia.

INQUIETUD EN EL RUHR

Los alemanes todavía están preocupados por los grandes daños causados por las recientes incursiones en masa de la Real Fuerza Aérea contra el Ruhr y la Renania. El corresponsal del "News Chronicle", en Estocolmo, cablegrafió que 30,000 soldados de asalto nazis fueron enviados apresuradamente a Bochum y Gelsenkirchen para dominar la inquietud y poner término a los saqueos, como resultado del ataque del viernes pasado. Dijo que los observadores en Estocolmo dudaban de que aún estas tropas de asalto podrían mantener el orden si los británicos llevaban a cabo nuevas incursiones en gran escala.

La agencia alemana Transocean, en un despacho de Berlín publicado en Madrid, informó que por primera vez se han empleado trenes especiales para la evacuación de la cuenca del Ruhr por mujeres, niños y ancianos. Cada uno de estos trenes trasladará a 400 personas a regiones más tranquilas del Reich.

Por otra parte, un portavoz militar alemán, en una conferencia de prensa, en Berlín, al referirse a las suposiciones que se hacen en la prensa anglo-americana respecto de la actual fase de relativo descenso de la guerra submarina, declaró: "En el momento oportuno quedará aclarado, en modo terrible para nuestros adversarios, el tan discutido enigma de los submarinos alemanes". Indicó que el enemigo tiene razón si supone que se producirá una actividad más intensa de los submarinos alemanes, agregando que es un secreto militar en qué parte se habrá de esperar esta nueva actividad, así como la fecha en que comenzará.

PUNTOS PROBABLES DE INVASION

La Radio Berlín anunció que "en los círculos militares mejor informados de Berlín" se ha llegado a la conclusión de que los siguientes seis son los más probables puntos por donde se ha de intentar la invasión del continente por los aliados: primero, Noruega; segundo, por el Skager Rack, Heligoland y las islas Frisias orientales; tercero, a través del Canal de la Mancha a Holanda; cuarto, un ataque contra Francia desde el Africa del Norte; quinto, invasión de Italia; y sexto, una entrada al continente por los Balcanes.

Los nazis han proclamado que están listos para hacer frente a una invasión por cualquiera de estas rutas y, en respuesta al discurso pronunciado ayer por el Primer Ministro Churchill, dijeron que el Reich está preparado para librar la guerra durante cien años, que es uno de los frecuentes alardes hechos por Hitler. La radioemisora alemana agregó que Churchill jamás viviría para ver una capitulación alemana y que ni Alemania ni Italia piensan en una rendición incondicional. Termina diciendo: "Una vez más Churchill se ha puesto los lentes de color de rosa al anunciar que los hundimientos causados por los submarinos en junio fueron los más reducidos de la guerra".

SENTIMIENTO ANTI-ALEMAN ES UNANIME EN TODA FRANCIA

DECLARACIONES DEL DR. GIRAUD, EVADIDO DE LA PRISION EN FRANCIA

ARGEL, 1.o (UP.).— El hermano del General Giraud, el doctor Georges Giraud, llegó a Argel después de haber escapado de Francia hace apenas algo más de un mes.

Entrevistado por "La Depeche Algerienne" Georges Giraud expresó que sentía que el pueblo francés del Norte de Africa piense en los términos "giraudista" y "degaullista" en lugar de pensar únicamente en Francia. En Francia, dijo, las gentes no son "degaullistas" o "giraudistas" solamente están contra los alemanes —"les boches"— y este odio los une a todos. A mi llegada a ésta estuve tristemente sorprendido de encontrar a la gente nerviosa sobre la cuestión de personalidades; sobre este punto no estoy solo. Todos los que vienen de Francia tienen la misma mala impresión".

Interrogado en lo que concierne a Vichy y a Pétain, el doctor Georges Giraud respondió: "Hay dos períodos diferentes en la evolución de la mentalidad francesa; durante la apatía que siguió a la derrota se pensó que Pétain que había dejado afuera

(PASA A LA PAG. 5)

Declaraciones del secretario del Dpto. Marina de EE. UU.

HOLLYWOOD (California) 1.o (U. P.).— El Secretario de Marina, hablando en el Hollywood Bowl atestado de público, al inaugurarse la campaña de venta de bonos de guerra por un total de 45 millones de dólares, dijo que, las Naciones Unidas pueden ahora escoger el momento y lugar para sus guerras y batallas, respaldeadas por la mayor fuerza de armas que jamás se haya acumulado, "lo que en asuntos militares significa mucho".

Dijo que la Armada Norteamericana es la más poderosa del mundo, y que a fines de este año será superior en 60 o|o a la flota de 1942, en tonelaje, y la duplicará, en número.

"A pesar de todas nuestras torpezas y errores, hemos forjado un milagro. Hemos armado los barcos de esta nueva flota como jamás se habían armado anteriormente las naves; hemos transformado nuestra insuficiente marina mercante de tiempos de paz en la mayor marina mercante de tiempos de guerra en toda la historia, y estamos aumentando esa flota, a pesar de las depredaciones de los submarinos enemigos, con millones de toneladas; hemos acumulado un creciente ejército de 6.000.000 de hombres; hemos lanzado al aire la flota más poderosa que ha barrido los cielos; hemos contenido el avance de las armas japonesas, y desde hace un mes Tojo ha estado a la defensiva, y parece estar ocupadísimo en atrincherarse en un esfuerzo por conservar los frutos de su victoria".

Mr. Knox añadió: "La posesión de la iniciativa no significa que la guerra haya sido ganada y que la victoria esté a la vuelta de la esquina. Tenemos todavía que recorrer un camino largo y pesado antes que la victoria esté asegurada. Sin embargo, significa que nosotros ahora y desde ahora, podemos elegir el momento y el lugar en que se librará la batalla".

LA INDUSTRIA DEL PAN ES UNO DE LOS RUBROS QUE SE DESTACAN EN LA PRODUCCION DEL PUERTO

Veinte millones en pan al mes consume la población de la provincia de Valparaíso.— El Suplemento de LA NACION sobre "El Trabajo de Chile" hará la historia de esa industria que en silencio cumple valiosísima labor

LA GRANDEZA DE CHILE Y EL PRIMER PUERTO NACIONAL

El poderío y la grandeza de muchas industrias que se han conquistado un lugar de honor en la economía nacional, nos deslumbra de tal manera que nos impide ver con la misma claridad de aquéllas a otras entidades que, en silencio y sin brillo esplendoroso, contribuyen en forma por demás importante a la prosperidad del país, al bienestar de los obreros que en ellas laboran y a la satisfacción de los consumidores, ese gran poder que siempre es vapuleado por quienes anhelan pingües ganancias.

INDUSTRIA DEL PAN

Entre esas industrias que en el mapa de la producción chilena pasan inadvertidas está la del pan, esa que día a día está amasando su producción para llevar el más popular alimento a todos los hogares del país.

Nuestras actividades en Valparaíso nos llevaron ayer hasta la oficina de don Manuel A. López Quiroga, el dinámico presidente de la Unión Industrial de Panaderías, organismo que agrupa en la provincia a cien comerciantes, cuyo capital asciende a 25 millones de pesos.

Recordó el señor López Quiroga en esa charla con el Director del "Suplemento de El Trabajo de Chile" don Joaquín Blaya Alende y el corresponsal de LA NACION en el vecino puerto que colabora en esa vibrante obra, Jorge Arratia Urzúa, la trayectoria de la institución que hoy preside. Pasó revista a sus antecesores y rememoró a los fundadores de la Unión Industrial, señores Manuel Veiga Calixto 2.o Pereira, César Bargsted, Santiago Canessa y otros que entregaron todo su esfuerzo a esta organización.

VEINTE MILLONES AL MES

He aquí algunas cifras por demás elocuentes que revelan la



DON TOMAS PEREZ, esforzado industrial porteño.

Don Tomás Pérez, ha dedicado los últimos veinte años de su vida a la industria del pan en Valparaíso y posee el plantel mejor dotado de esa zona y, también, de todo nuestro país. La perseverancia, espíritu de esfuerzo y laboriosidad que caracteriza a los hijos de la noble España, tienen en el señor Pérez un verdadero emblema y Chile ha encontrado en él a un colaborador de su grandeza.

grandeza de la industria del pan en Valparaíso. Los establecimientos de la provincia tienen una producción diaria por un valor superior a seiscientos mil pesos ($ 600.000), y mensualmente esa producción alcanza a la suma de veinte millones de pesos ($ 20.000.000).

Los obreros que ocupan los panificadores cobran mensualmente $ 1.650,000 por el concepto de sueldos y jornales.

PLANTELES MODELOS

Valparaíso cuenta con establecimientos que son un modelo en su género, no sólo para nuestro país sino que para el continente. Entre ellos merece consignarse la Panadería Avenida Francia, de propiedad de don Tomás Pérez, que tiene una venta mensual calculada en un millón de pesos ($ 1.000,000).

Como ese hay numerosos otros que constituyen valioso aporte a esta industria.

TODO SU ESFUERZO

El Suplemento de LA NACION sobre el Trabajo de Chile durante un siglo, revelará todo el esfuerzo desplegado en la industria del pan, la estrecha comunión del capital y el trabajo en pro de su grandeza y prosperidad. En sus documentadas páginas se involucrará la verdadera historia de quienes nos entregan todos los días el alimento madre: el pan.

CRECIENTE INTERES

La obra que LA NACION está preparando para dar a conocer el esfuerzo industrial y comercial de Chile y el aporte de esta República a la causa de las Naciones Unidas, va encontrando en Valparaíso, emporio comercial del Pacífico, creciente interés. Los hombres de negocios, los conductores de grandes empresas, todos aquellos que han dado brillo y prestancia a las entidades vitales de este puerto han entregado su decidida y valiosa cooperación al Suplemento de "El Trabajo de Chile".

La oficina de nuestro diario en Valparaíso, calle Blanco 1161, teléfono 4427, está recibiendo las inscripciones para adquirir el magnífico volumen que constituirá el fiel reflejo de la grandeza y el futuro de esta nación rica en esfuerzo y en hombres de visión y dinamismo.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

PROPIEDADES EN ÑUÑOA

60.000, BARRIO MACUL-ESTADIO NACIONAL, CASA UN piso, con comedor, salón, 2 dormitorios, baño, dependencias, jardín, árboles frutales, parrón, entrada de auto. Deuda 7.000.— Ossandón.

120.000, A UNA CUADRA DE AVENIDA OSSA, CASA UN piso, sólida, bien tenida, tiene living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, frutales. — Agustinas 1030.

125.000, A UNA CUADRA DE AV. LARRAIN, BUNGALOW nuevo, con living, comedor, 2 dormitorios, baño instalado dependencias, terraza, jardín y entrada de auto.— Ossandón.

125.000, INMEDIATO A LAS MONJAS FRANCESAS, BUNgalow moderno, sólido, tiene living-comedor, 2 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín y entrada de auto. Facilidades de pago. Transferencia pagada.— Agustinas 1030.

158.000, A UNA CUADRA DE AV. MACUL, BUNGALOW asísmico, recién terminado, totalmente pintado al óleo. Tiene porch, living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, terraza, jardín, entrada de auto. Transferencia pagada.— Ossandón.

180.000, INMEDIATO A LA PLAZA LOS GUINDOS, CASA un piso sólida, bien tenida. Tiene hall, amplio living con chimenea, 4 dormitorios, closets, baño instalado, dependencias, jardín, pavimentación y transferencia pagada.— Ossandón

190.000, AV. SEMINARIO, CASA UN PISO SOLIDA, BIEN tenida, tiene living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio. Deuda 60.000.— Agustinas 1030.

200.000, BREMEN, BUNGALOW MODERNO, ASISMICO. Living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado de lujo dependencias, terraza, jardín y patio.— Ossandón.

210.000, A UNA CUADRA DE AV. LARRAIN, BUNGALOW moderno, asísmico. Tiene living, comedor, escritorio, 2 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, árboles frutales, parras, entrada de auto. Deuda 72.000.— Agustinas 10.30.

245.000, A MEDIA CUADRA DE AV. IRARRAZAVAL BUNgalow moderno, aislado, asísmico. Living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín árboles frutales, entrada de auto. Transferencia y pavimentación pagada. Deuda 72.000.— Agustinas 1030.

260.000, AV. CRESCENTE ERRAZURIZ, ESQUINA, BUNgalow asísmico pisos de parquets. Calefacción a gas. Living con chimenea comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio, garage. Deuda 50.000.

270.000, ENTRE PEDRO DE VALDIVIA Y CAMPOS DE Sport, bungalow aislado, asísmico, recién terminado. Living con chimenea, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, terrazas, dependencias, entrada de auto. Transferencia y pavimentación pagada.— Ossandón.

295.000, AVENIDA CAÑAS, ESQUINA, CHALET ASISMICO muy bien tenido. Tiene living, comedor, escritorio, 3 dormitorios, baño instalado, toilette de visitas, dependencias, terrazas, jardín, patio, garage. Transferencia y pavimentación pagada. Deuda 70.000.— Ossandón.

295.000, INMEDIATO A LA PLAZA ÑUÑOA, CHALET NUEvo, asísmico, totalmente pintado al óleo. Calefacción a gas. Living, comedor, escritorio, 3 dorimtorios, baño instalado, cocina instalada, dependencias, terraza, jardín, patio garage. Transferencia y pavimentación pagada. Deuda 140.000. — Agustinas 1030.

300.000, CAPITAN FUENTES, ESQUINA, CHALET MODERno, asísmico, perfecto estado. Tiene hall, amplio living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín y patio.— Ossandón.

310.000, OBISPO ORREGO, BUNGALOW MODERNO, AISlado, asísmico, muy bien tenido. Tiene hall, living, galería de vidrios, comedor, 3 dormitorios, con closets, baño instalado, dependencias, baño instalado de empleadas, jardín, espejo de agua, garage. Transferencia y pavimentación pagada. Deuda 70.000.— Ossandón.

335.000, ENTRE IRARRAZAVAL Y BOLIVAR, BUNGALOW recién terminado, aislado, calefacción central, parquets sobre concreto, porch hall, living con chimenea, comedor con amplia terraza, 3 extensos dormitorios con closets, baño instalado de lujo, dependencias, jardín, patio garage y subterráneo. Deuda 140.000.— Agustinas 1030.

330.000, A UN PASO DE PEDRO DE VALDIVIA, CHALET recién terminado, estilo "Georgian". Calefacción central. Aislado. Tiene living, comedor, 3 dormitorios, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage. Deuda 110.000— Agustins 1030.

350.000, INMEDIATO A LA PLAZA ÑUÑOA, CHALET MOderno, rodeado de 1.760 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Tiene hall, living con chimenea, comedor, escritorio, 4 dormitorios, baño instalado, dependencias, baño instalado de empleadas garage. Deuda 90.000.— Ossandón.

370.000, INMEDIATO A IRARRAZAVAL, CHALET RECIEN terminado, calefacción central y parquets. Luces indirectas y muebles embutidos. 2 halls, amplio living, comedor, 3 extensos dormitorios, baño instalado y toilette de visitas, dependencias, terrazas, jardín, patio y garage. Facilidades de pago.— Ossandón.

380.000, AV. PEDRO DE VALDIVIA, chalet sólido, muy bien tenido, 18x50 metros. Tiene hall, living, comedor, escritorio, 4 dormitorios baño instalado, toilette de visitas, dependencias, jardín, parrón, entrada de auto. Transferencia y pavimentación pagada.— Agustinas 1030.

550.000, AV. MACUL, PROXIMO A IRARRAZAVAL, CAsaquinta sólida, bien tenida, rodeada de 3.000 m2. de jardines, parrón, árboles frutales. Tiene porch, vestíbulo, amplio comedor, hall, 5 dormitorios, 2 baños, dependencias, garage. Deuda 70.000.— Agustinas 1030.

720.000, INMEDIATO A LA PLAZA ÑUÑOA, CHALET REcién terminado, aislado. Calefacción central, parquets, 2 pisos, independientes. Los bajos tienen living con chimenea, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado, dependencias, jardín, patio y garage. Los altos living, comedor, 3 dormitorios con closets, baño instalado y dependencias.— Ossandón.

UN SITIO DE OPORTUNIDAD EN ÑUÑOA

90.000, A METROS DE AV. IRARRAZAVAL, ENTRE PLAza Ñuñoa y Plaza Los Guindos, lindo sitio de 18x50 metros, urbanizado y cerrado con panderetas por costados. — Ossandón.

CARLOS OSSANDON
AGUSTINAS 1030

S. SACK
FIERRO NACIONAL
REDONDO-CUADRADO-PLANO
SECCION ESPECIAL
Sn PABLO 1179
MORANDE 817

LA NACION

AVISAMOS A NUESTROS FAVORECEDORES Y AL PUBLICO EN GENERAL, QUE NUESTROS SERVICIOS TELEFONICOS, PARA LOS DIAS DOMINGOS Y FESTIVOS, SERAN ATENDIDOS COMO SIGUE:

Presidente del Consejo	Fono N.o	82330
Director	" "	68474
Subdirector	" "	82227
Gerente	" "	60591
Crónica	" "	67036
Jefe Avisos	" "	88607
Portería	" "	82222
Cables	" "	82223
Crónica	" "	82224
Deportes	" "	82225
Talleres	" "	82226
Fotografía	" "	83740

INDICE DE AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

AGENCIAS DE "LA NACION"

PARA LA RECEPCION DE AVISOS ECONOMICOS

CIGARRERIA "EL RECORD"
SAN DIEGO 1181
Teléfono 76039
FERIA MATADERO N.o 42
PORTAL EDWARDS 2748
CIGARRERIA
SAN PABLO 3258
PELUQUERIA
MAPOCHO 2674
PELUQUERIA
PROVIDENCIA 1310
PASTELERIA CHILE
IRARRAZAVAL 2897
(frente Teatro HOLLYWOOD
ROBERTO CARRASCO
MAULE 1006
RECOLETA 794
PELUQUERIA "PARIS"
DOMINICA 835
LAVANDERIA
INDEPENDENCIA 319
LAVANDERIA HIGIENICA
ALMACEN DE MUSICA
HUMBERTO MUÑOZ
SAN PABLO 15

1.—Alhajas, monedas y antiguedades.

BOLETOS, JOYAS, BRILLANTES platino, oro plata, compramos. Superamos cualquier oferta. Huérfanos 1121. Jul

¡¡CASA REAL!! ORO JOYAS BRIllantes fantasías, compraventa composturas transformaciones. Compañía 1025, frente Teatro Real. Fono 65553. Jul 31

PLANCHAS FIERRO
NEGRO USADO 1/8 1/4 3/8 Y 1/2 REALIZASE
S. SACK
SAN PABLO 1179

NOVIOS: ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, macizas, grabadas, desde 120 pesos par. San Diego 780, Relojería Sportman. jul 21

¡¡NOVIOS!! PARA ARGOLLAS FAbrica Sostin. Nueva York 66. jul 31

COMPRO URGENTE BRILLANTES, joyas, oro, platino. Precios insuperables. Kardonsky. Estado 384. jul 21

BRILLANTES, ORO, PLATINO, BOletos agencia compro. Huérfanos 1151. Fono 89830. jul 2

ORO, JOYAS, BRILLANTES, PLATIno, plata, monedas antiguas, compramos superando cualquiera oferta. Bandera 86. jul 31

¡¡¡TRUST!!! JOYEROS, compro urgente brillantes, oro, platino, boletos. Compañía 1029. Teléfono 66394. jul 31

BRILLANTES, JOYAS, BOletos empeño compro. Supero cualquier oferta. Ahumada 88, esquina de Nueva York. jul 31

2.—Automóviles, camiones y vehículos.

CONTRA DOLOR DE CABEZA: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 17 Jul.

VENDO CAMION DODGE, 4 CILINdros, $ 6.500. Carrocería cerrada. San Gregorio 1860. jul 2

5.—Arriendos ofrecidos.

ADMINISTRAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-II-44

ARRENDAMOS PROPIEDADES Caja Propietarios Santo Domingo 1249 15-II-44

$ 1.500 ARRIENDO CASA ALTOS, concreto, 10 piezas, hall, baño instalado y servicios. San Alfonso llegar Antofagasta. Teléfono 63486. jul 3

7.—Arboles y plantas.

EUCALIPTOS MACROCARPAS ESPEciales para cercos; pinos insignis para bosques; frutales, forestales.— Criadero "Santa Marta" San Diego 2299 teléfono 50677. 14 Agt.

NARANJOS, LIMONEROS, PALTOS almendros, ciruelos, duraznos, manzanos, olivos, parras, cerezos Ofrece: Criadero San Rafael. San Diego 2125. Fono 51195. 9 Julio

ROSAS INJERTADAS ALTAS (ROsas arbolitos). Arboles frutales a la vista ofrece Criadero Corrial. Alameda esquina Arturo Prat. Viveros lado Estación Renca. jul 31

9.—Artículos de escritorio, librerías e imprenta.

PLUMAS FUENTE, ENCENDEDORES, lápices, arreglo.— Galería Alessandri 30. 4 Jul.

12.—Compras y ventas, varias.

BODEGA "LA CHINGA" DE CUEROS y pieles. Compramos pagando los más altos precios en plaza, cueros de conejos y liebres, y pieles. — Manuel Montt N.o 2899 esquina San Alfonso Fono 92546, casilla N.o 2721. 4 Jul.

¡¡COMPRAMOS!! DETADURAS, DIENtes sueltos, usados. Bandera 86. jul 31

Con solo $ 100. Mensuales
entregamos ternos y abrigos sobre medida y en fina confeccion.
SASTRERIA DRINBERG
SAN ANTONIO 470

SASTRERIA ARGENTINA
SAN PABLO 1279
jul 21

14.—Diversos.

MENTALISTA

PROFESOR "TYMAR", MENTALISTA gratis consúltelo. Santa María 1825. Casi esquina Escanilla. 9 Julio

QUIROMANCIA, CARTOMANCIA. — Consulte Madame Graciela.— Chacabuco 1009. 10 Jl.

GRATIS CONSULTE PROFESOR NFISser. Desesperación, abandono, amores loterías carreras, negocios.— Rogelio Ugarte 1579, fono 52506. 3 Jul.

ESTUDIOS FILOSOFICOS PARA AYUdar a solucionar situaciones aflictivas.— Pinto 1668. 3 Jul.

MME. DUCCI. PSICOLOGA MENtalista. Soluciono toda dificultad. (No cobro si no acierto).— Arturo Prat 637. 6 Julio

MAHVIRA, MENTALISTA SOLUciona imposibles casos difíciles — Santa Rosa 86. 9 Julio

MENTALISTA BOLIVIANA.— CASOS difíciles, trabajos correctos, fumacio nes, imanes. Coquimbo 815. jul 3

15.—Educación.

¡TRIUNFE UD.! ESCUELAS POLItécnicas Profesionales "Díaz-Gascogne". Reconocidas oficialmente Supremo Gobierno. Primera Chile. Treinta años fundación. "No necesitan recomendarse". Quien tenga dudas, obsequiamos primeras lecciones. Visítenos. "Internado alumnas provincias". Títulos profesionales válidos. Pida prospectos. ¡Apresúrese! Unicamente: Santo Domingo 670. Teléfono 32468. jul 31

ESCUELA TECNICA FRANCESA Castro 58. Casilla 4693 Directora: Madame Jean Filipi, profesora diplomada París Buenos Aires. Corte. Confección. Lencería. Moda Infantil. Bordados, Sombreros, Flores Plumas. Juguetería, Peluquería. Mecánica Dental. Matrícula abierta. Internado. Cursos de Profesoras. Diplomas válidos 2 Julio

CONTRA DOLOR DE MUELAS: Obleas Chinas Li-Wu-Pat. 17 Jul

ACREDITADO INSTITUTO TECNIco. Santo Domingo 1307. Cursos completos. Comercio, Dactilografía, Telegrafía, Corte, Confección, Peluquería, Manicure. jul 9

18.—Ocupaciones ofrecidas.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 17 Julio

OPERARIAS PARA LIMPIAR NUEces, necesito. Presentarse en la semana.— San Alfonso 255 11 Julio

JEFE DE OBRA COMPETENTE NEcesito, viernes 5 P.M. Estado 260, oficina 205. jul 2

GOTICOS COMPETENTES NECESITO. Chiloe 1189. 5 Julio

NECESITO EMPLEADA TODO SERVIcio, con muy buenas recomendaciones, sueldo hasta trescientos cincuenta pesos. Río Janeiro 173. Plaza Ñuñoa. jul 5

EMPLEADA NECESITO TODO SERVIcio, sepa la cocina, con recomendaciones. San Diego 1196. jul 5

SASTRERIA GUINGUIS
GRAN SURTIDO EN CASIMIRES PARA
ABRIGOS Y TERNOS
CREDITOS
SAN DIEGO 71
TELEFONO 89137

ECONOMIA VERDADERA COMPRANDO
MantecalaCocinera
POR MAYOR Y MENOR, EN LA CARNICERIA "LAS AGUSTINAS"
Y DIARIAMENTE: GUATITAS, LENGUAS, PANA SANGRE y SESOS
AGUSTINAS 1930
TELEFONO 65578

19.—Residencias, hoteles, restaurantes.

HOTEL RESIDENCIAL ESPAÑOLA Alameda 1011, altos Botica El Indio. Teléfono 89875. Recibe pasajeros desde 30 pesos diarios. Mensual precios especiales. Comida sana. abundante 17 Julio

20.—Materiales de construcción.

PUERTAS, VENTANAS, MAMPARAS, galerías, gran existencia; entregas inmediatas; precio de fabricante.— San Diego 743. 1.o Agosto

100 VENTANAS, CON MARCOS, POStigos, vidrios, españoletas, 1.50x2.00, fierro techo malla alambre, baratos. San Diego 743. 11 Julio

PARA FIERRO: SACK. jul 31

FIERRO GALVANIZADO LISO SAN Pablo 1179. jul 31

ZUNCHOS LISOS, AMPOLLADOS. San Pablo 1179. jul 31

FIERRO ACANALADO. GALVANIZAdo. Morandé 817. jul 31

FIERRO REDONDO. CONSTRUCción. Sack. jul 31

PINTURA PASTA. SACK. jul 31

CEMENTO MELON. SACK. jul 31

S. SACK, BARRACA FIERRO. San Pablo 1179. Morandé 817. Precios bajos. jul 31

FIERRO, TECHO, VIGAS, FIERRO TT. rieles, pino oregón, toda clase despuntes, fierro y materiales demolicion, liquida.— San Diego 1260. 17 Jul

BODEGA DE MATERIALES, ARTUro Prat 650. Fono 67949 Gran partida fierro para techo 4 a 10 pies. $ 7 y $ 8, pie, puertas, ventanas, galerías, pino diez metros largo, roble álamo, alambre tabique, balcones de fierro 2 Julio

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 17 Julio

TALLERES "FENIX", PUERTAS VENtanas.— San Antonio N.o 816. 25 Jul

¡¡¡GRAN BODEGA MATERIALES construcción!!! De demoliciones: zinc, puertas, ventanas galerías, pino, roble, tablas, fierro, cañerías, etc.— Avenida General Bustamante 772.— Teléfono 45184. 10 Jul

¡¡¡TABLAS PISO, CIELO, ROBLE, pino, puertas, rejas fierro T, TT, L, cañerías, fittings, etc. S. Diego 1671!!! jul 5

¡¡¡PUERTAS CORTINAS TODAS DImensiones. San Diego 1671!! jul 5

GRAN DEMOLICION. LIQUIDAMOS puertas, ventanas, mamparas, galerías, fierro galvanizado, tablas piso, cielo, tapas, roble. Merced 334-338. jul 11

22.—Motores, maquinarias y artículos eléctricos.

TRANSMISIONES, EJES, DESCANSOS, consolas, machones, poleas de acero "American", correas, uniones y pasta para correas, ofrece Kupfer Hnos. A. C., Libertad 58. 2 Jul.

MAQUINARIAS AGRICOLAS. HErramientas, aperos, arneses, monturas, cables, cuartas y romanas Vende Chacabuco 20 B. teléfono 91301 10 Julio

FUNDICION GRAJALES, GRAJALES 2548, Santiago, Casilla 1794. Firma chilena al servicio de la industria nacional y de la minería para confeccionar y reparar sus maquinarias Sírvase pedirnos presupuestos. jul 12

24.—Muebles, menajes y artículos sanitarios.

CONTRA REUMATISMO: OBLEAS Chinas Li-Wu-Pat. 17 Julio

¡¡OCASION!! VENDO AMOBLADOS dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos.— Delicias 2456. 2 Jul.

URGENTE LIQUIDO DORMITORIO 650; comedor, 450; velador, 75; banqueta 30; marquesa, 175; sillas, 50; ropero, 290; cómoda, 220; aparador, 350; buffet, 450; vitrina, 400; toilette 400; confortable, 600; salita 250. — 617 Huérfanos 617. Grandes facilidades. 6 Jul.

URGENTISIMO VENDO COMEDOR ! piezas, 1.100; dormitorio terciado, 1.500; salita, 500; hall, 800.— Serrano 188. 2 Jul.

20 MESES PLAZO, DORMITORIOS cubierta espejo, juegos bombé desarmables. —Santa Rosa 563. 2 Jul.

¡¡OCASION!! VENDO URGENTISIMO dormitorio, 380; otro 580; comedor, confortable, salita, marquesa, mesas, sillas, ropero.— Portugal 279. 10 Jul.

20 MESES PLAZO VENDO DORMITOrios terciados, comedores, bombé, juegos hall, muebles sueltos.— Santa Rosa 563. 2 Jul

20 MESES PLAZO; DORMITORIOS, comedores, confortables.— Lira 219 9 Julio

¡¡OCASION VENDO!! DORMITORIO bombé, confortable con cojines, comedor completo, lámparas, muebles sueltos. Grandes facilidades. Lira 219 9 Julio

FAMILIA EXTRANJERA VENDE URgentísimo, $ 380 dormitorio; otro $ 450; amoblado comedor $ 580; hall, confortable, salita ropero, marquesas, mesas, sillas.— Lira 933. 10 Jul.

¡¡COLCHONES!! LANA, COLchonería Francesa. Refacción domicilio. San Diego 9. Teléfono 86259. jul 31

LINDO DORMITORIO TERCIADO con marquesa. Santa Rosa 745. jul 31

COMEDOR LUJOSO, ENCHAPADO muy elegante. Santa Rosa 745. jul 31

REGIO LIVING, HALL, CON COJInes. Santa Rosa 745. jul 31

CAMBIO MUEBLES ANTIguos, viejos, por modernos. Doy facilidades. Fono N.o 51583. jul 31

CREACIONES EXCLUSIVAS MUEbles de alta calidad, especialidad en terciados y enchapados. Fábrica de Muebles "Las Delicias" Av. Bernardo O'Higgins 3035. Visite nuestro establecimiento, el más surtido de Santiago. Precios bajos. Facilidades sin recargo. jul 31

25.—Modas e interés para el hogar.

"LA FEMME CHIC".— PIELES, CURtidos, teñidos, transformaciones garantidas venta de pieles finas, facilidades.— Gran Avenida 2748. Fono 50407. 10 Julio

MODELOS
en calzado exclusivamente para damas, le ofrece la
CASA NANTES
de MONJITAS 831
Frente a la Bahía
2 Julio

LINGOTE GRIS
PARA FUNDICION
N.º 1, 2 y 3
A PRECIOS BAJOS
S. SACK
Sn PABLO 1179

¡¡¡MADAME ALICE!!! SANTO DOmingo 810. Liquida abrigos gruesos a $ 160. Abrigos lana de un color, $ 240-300 Batas. lana fina $ 220. $ 260. 31 Jul

A UN PASO DEL CENTRO. A UN tanto más barato, batas seda desde $ 150 abrigos señoras $ 168. blusas $ 45; trajes dos piezas, $ 198 Casa Versalles.— San Diego 202. 2 Jul.

GRAN SURTIDO EN TERCIOpelos de horlón inglés, para trajes de señoras, ofrece a precios rebajados "La Campana".— Delicias 3201. 7 Jul.

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 17 Julio

PIELES!!! CAPAS, BOLEROS, ABRIgos, cueros para adornos. Hechuras transformaciones. Trabajo garantido Precios económicos. — "El Canadá" Merced 301. 17 Jul.

27.— Negocios e instalaciones.

MOSTRADORES, VITRINAS, ESTANterías mesas realizamos. — Catedral 1923. 2 Jul

28.—Objetos y animales perdidos.

BUENA GRATIFICACION SE DARA a quien devuelva placa de brillantes perdida en la tarde de ayer.— Avenida Los Leones 124, Casa 2. 4 Julio

31.—Productos medicinales.

AFECCIONES AL HIGADO, ESTREÑImiento, recomiéndase Tabletas Jewel Solicítela farmacias. Base: Aloes. etc. 10 Dic

CONTRA GRIPE: OBLEAS CHINAS Li-Wu-Pat. 17 Julio

DEBILIDAD SEXUAL, AGOTAMIENTO nervioso, impotencia, falta energía vigor, está recomendado tónico reconstituyente Tabletas Strong.— Base: Calrio, fósforo. 10 Dic

¿UNA VOZ ARMONIOSA? "ORALGEne" aclara la voz, haciéndola suave y bien timbrada. Solicítelo en farmacias. Base: Trioximetileno. 10 Dic

CEREBROL, ESTIMULANTE EFICAZ reanima personas debilitadas, exceso trabajo físico, mental Base: fósforo fierro. jul 31

GRAJEAS PERSICAS, INDICADAS desinfección vías urinarias como aporte tratamiento gonorrea. Base Hexametilentetramina Cubeba. jul 31

"GASTRISAN". RECOMENDADO PAra contrarrestar males estómago como acidez, flatulencia, úlcera gástrica. Base: Anestisina, alcalinos. jul 31

CONTRA TOSES, BRONQUITIS PECtoral "As". Base: Tiocol, Codeína. jul 31

32.—Propiedades compran.

COMPRAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios Sto Domingo 1249 15-II-44

REPARAMOS PROPIEDADES CAja Propietarios. Sto. Domingo 1249 15-II-44

33.—Propiedades venden.

VENDEMOS PROPIEDADES CAJA Propietarios. Sto Domingo 1249. 15-II-44

VENDEMOS FUNDOS CAJA PROPIEtarios.— Santo Domingo 1249. 15 Feb.

34.—Propuestas públicas y particulares.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUblicas. — Departamento de Hidráulica. — Pídense nuevas propuestas públicas para la ejecución de las obras de mejoramiento de la planta de filtros de Concón, las que se abrirán el 12 de julio en curso, a las 16 horas. Bases y demás antecedentes en la Oficina de Partes. — Santiago, 1.o de julio de 1943. — El Director del Departamento. jul 10

OFICINA INGENIERO DE LA PROvincia de Santiago.—Pídense propuestas públicas para la construcción estribos puentes y variante en el Estero San Gabriel, en el camino de Santiago al Volcán, comuna de San José de Maipo, las que se abrirán en esta oficina el 2 de julio próximo a las 16 horas. Antecedentes, consultar en Secretaría, Alonso Ovalle N.o 1556.— El Ingeniero de la Provincia. G.

OFICINA INGENIERO DE LA PROvincia de Santiago.— Pídense propuestas públicas para terminación del camino de Estación Las Rosas a Camino Santa Rosa, comuna de Puente Alto, las que se abrirán en esta oficina, el 2 de julio próximo, a las 16 horas. Antecedentes, consultar en Secretaría Alonso Ovalle 1556.— El Ingeniero de la Provincia. G.

35.—Radios e instrumentos de música.

RADIOS: 100 PESOS PIE, SALDO grandes facilidades Alameda 845 frente Iglesia San Francisco 22 Agt

RADIOS R. C. A. Y DISCOS VICtor. Fco. Figueras y Cía., Santa Isabel 030-A. entre Avenida Seminario y Condell. Fono 44420. Facilidades de pago. jul 31

38.—Sastrería e indumentarias

$ 300 HECHURAS. BUENOS FORROS. San Diego 852, al lado Teatro Caupolicán.— Guendelman. Sastre. 28 Julio

SASTRERIA MODERNA. COPIAPO 1057. Fono 80241. Entrega abrigos y ternos a 10 meses plazo 2 Jul

SASTRERIA "LA ELEGANCIA". TERnos y abrigos, con grandes facilidades de pago. Entrega inmediata. San Pablo 2585. jul 31

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES SAStre de medida, confecciones para caballeros y niños. Anexos sección: catres, colchones, sommieres, marquesas, etc. Grandes facilidades pago, entrega inmediata. Sastrería "El Crédito Nuevo". San Pablo 2675. jul 31

SASTRERIA SALAZAR. CABALLEros, niños, extenso surtido, corte elegante precios incompatibles. Avenida Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincia contra reembolso. jul 30

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, trajes, abrigos, abriguitos, trajecitos, pantalones, le brinda la "Casa Salazar" en Avenida Bernardo O'Higgins 2783 (Alameda casi esquina Libertad). Visite esta casa y economizará dinero. jul 30

CASIMIRES DESDE $ 45, NACIONAles; desde 75 pesos, importados. Depósito directo de fábrica: Casa Salazar, Avenida Bernardo O'Higgins 2783 esquina Libertad. Precios excepcionales durante este mes. Atendemos a provincias contra reembolso. jul 30

40.—Judiciales.

EL 12 DE JULIO PROXIMO, A LAS 15 horas se procederá ante el Secretario del Primer Juzgado Civil de Mayor Cuantía, y en su oficina, a la facción de inventario solemne de los bienes del ausente don Eduardo Oscar Timermmann. 8 Jul.

QUINTO JUZGADO CIVIL.— POR resolución de 21 de junio de 1943 concediose posesión efectiva herencia intestada de don Alejandro Silva Labbé, a don Alejandro Silva Martinetti, sin perjuicio derechos de cónyuge sobreviviente doña Marta Carolina Hartley vda. de Silva. 2 Julio

IMPERMEABLES A PRECIOS NUNCA VISTOS
Ofrecemos un extraordinario surtido para señoras, caballeros y niños
Capas para colegiales Mantas impermeables y de castilla



FABRICA
MODELO EUROPEO de
JOSE MEDVINSKY
BENAVENTE 308
Nota: Bajarse en Alameda esq. Simón Bolívar Acera de los RR PP Franceses
2 Julio

S. SACK
ALAMBRE CAÑERIA METAL DESPLEADO
S. SACK
San. PABLO 1179
MORANDE 817

NOTIFICACION.— ANTE QUINTO Juzgado Civil. Florencio González García, demanda Brunilda Godoy Fernández, nulidad matrimonio por incompetencia Oficial Civil. Primer otrosí, pide notificación avisos; Segundo, ordene demandada fijar domicilio término emplazamiento, apercibiéndola notificar estado toda resolución, incluso sentencia; Tercero, designa abogado y apoderado. Juzgado proveyó: Traslado; otrosíes, como se pide ordenando notificar por avisos.— Notifico a Brunilda Godoy Fernández.— Expediente N.o 605.— Castro, Secretario. 2 Julio

OPTICA
RODOLFO HAMMERSLEY
AGUSTINAS 1090, esq. BANDERA
ESPECIALIDAD: RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS

NOTIFICACION.— ANTE SEGUNdo Juzgado Civil Mayor Cuantía, Santiago, antecedentes N.o 94409, presentóse Renato Gazmuri Gómez, abogado, Agustinas 1269, por Máximo Artigas Pruessing y Segismundo Carmine Vallete, agricultores, domiciliados en Temuco, solicitando se cite a presencia judicial a sucesión doña Amelia Zañartu vda. de Urrutia, formada, entre otros, por Luis Hernán Urrutia Zañartu, agricultor, Amelia Urrutia Zañartu de Correa y Paulina Correa Urrutia, empleada, representadas éstas por don Jorge Correa García, empleado, a fin de que confiesen adeudarles $ 10.368.80 que han pagado en Tesorería Cautín por Contribuciones fundo "El Fortín", devengadas desde año 1933 a primer semestre 1942. Resolución 14 junio 1943, Juzgado decretó que demandados comparezcan a confesar deuda el 7 julio 1943, 15 horas, bajo apercibimiento artículo 457 Código Procedimiento Civil.— Ignorándose domicilio demandados, Juzgado a petición demandantes, por resolución 23 de junio último, ordenó notificarlos por avisos.— En consecuencia notifico resoluciones dictadas a don Luis Hernán Urrutia Zañartu y don Jorge Correa García, para que comparezcan a este Tribunal el 7 julio 1943, 15 horas, objeto indicado, bajo apercibimiento señalado, debiendo en primera presentación fijar domicilio dentro límites radio urbano Tribunal bajo apercibimiento derecho.— Carlos Letelier, Secretario. 2 Julio

NOTIFICACION.— QUINTO JUZGAdo Civil Mayor Cuantía, Santiago ordenó notificación avisos forma legal en causa 847 "Dufflocq Adrián con Weber Jorge y otra" donde expresa el primero, corredor de propiedades, Estado 91, que don Jorge Weber Mattensohn, empleado y doña Inés Aliaga de Weber, le adeudan $ 9.600, por honorario por intervención en compra que hizo el señor Weber de propiedad calle Carmen Silva 2559. Pide se los cite a presencia judicial para que confiesen adeudarle esa suma de plazo vencido y como codeudores solidarios, bajo apercibimiento de derecho del artículo 457, Código Procedimiento Civil. Juzgado accedió ordenando comparecencia a la audiencia tercer día hábil, después de notificados los demandados, a las 15 horas; si fuere sábado a las 10 horas.— El Secretario. 2 Julio

QUINTO JUZGADO CIVIL, CONCEdió posesión efectiva de Blanca Ibáñez Gacitúa a Adela Elcira Gargari Ibáñez, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente.— Castro, Secretario. 2 Julio

PRIMER JUZGADO CIVIL.— RESOlución veintitrés junio, concedió posesión efectiva harencia Juan Enrique Cabezas a Liliana Blanca, Enrique Lionel, Delfina Eugenia, Emilio Juvenal y Juliona Elina Cabezas Vidal, sin perjuicio derechos cónyugue sobreviviente Sara Luz Vidal v. de Cabezas Practicaré inventario solemne 5 de julio próximo, quince horas Bandera 342.— Secretario. 5 Julio

REMATE. — RESOLUCION PRIMER Juzgado Civil 5 junio, el 8 julio próximo, 15 horas rematarase propiedad ubicada calle Bascuñán Guerrero N.o 2136 compuesta sitio N.o 55 y mitad 56 población El Mirador, esta ciudad Mínimum: $ 26.000. Boleta $ 2.600, más antecedentes. — Secretaría Juzgado, Juicio Julio Jorquera con Tomás Vargas. — Puelma Secretario. jul

EL 7 DE JULIO, A LAS 15 HORAS ante el 5.o Juzgado Civil de Mayor Cuantía, se llevará a efecto el remate de la propiedad ubicada en Avenida Carmen Silva N.o 2449, de esta ciudad. Mínimum $ 250.000. Bases y antecedentes en Secretaría y en la Caja de Ahorros, 6.o piso. Juicio: Caja Nacional de Ahorros con Martorell P. Francisco. — El Secretario. jul

TERCER JUZGADO CONCEDIO POSEsión efectiva herencia de Rosa Amelia Ibarra Miranda a Félix Albarracín te Rebolledo, sin perjuicio otros con derechos — El Secretario. jul

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIOSE A Lavinia, Blanca, Raquel, Francisco y Alberto Castillo Astaburuaga, posesión efectiva de doña María Astaburuaga v. de Castillo. Fíjese julio 5, a las 17 horas, para inventario solemne — El Secretario. jul 3

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIOSE A Isabel y Ernestina Briceño Guajardo, Blanca María Mercedes, Rebeca Yolanda, Luis Raúl, y Octavio Arturo Briceño Carmona posesión efectiva de Francisco Javier Briceño Guajardo. Fíjese julio 5, a las 17 horas, para inventario solemne. — El Secretario. jul

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

SANTIAGO LAZO — HUERFANOS 1294. Tercer piso. 14 Julio

MEDICOS

WAUGH
Cirugía
Endocrinología
Impotencia sexual
Várices — Hemorroides
Moneda 1541 — Teléfono 82149
31 Diciembre

DR. RAFFO SIVORI
Medicina interna
Rayos V.
Agustinas 619. — Teléfono 31216.
2 Jul

GASTON RAMIREZ
Piel — Venéreas
San Isidro 65.
2 Jul

DOCTORA BEHM
Ahumada 47
22 Jul

Dr. DRINBERG
Enfermedades niños
Consultas: 2.30 a 5.
Santo Domingo 1936. Fono 90183.
28 Julio

DR. GORGEWSKY
Rayos X
Estómago, Hígado, Broncopulmonares, Diabetes.
2 a 5.
Almirante Barroso 57.
7 Jul.

DOCTOR CASTAÑON
Exclusivamente pulmón
Consultas: 6 a 7
Agustinas 1269 Edificio LA NACION 4.o piso.

ABRAHAM WAISSBLUTH
Especialista corazón, pulmón, Rayos X. Estómago Sífilis.—
Av. Bdo. O'Higgins 2294.
3.30 a 6.30
Teléfono N.o 94092.
2 Jul

DOCTOR
THOMPSON SCHARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual, señoras, glándulas, obesidad Arterioesclerosis, reumatismo, hígado, estómago, intestino.— Merced 486-A Fono 33788.
2 Jul

STUTZIN
Ex Director Hospital Berlín.
Urinarias, Sexología.
(Impotencia). Telef. 61473
Ahumada 47.
21 Jul

DR. DIMITSTEIN
Exclusivamente señoras partos
Rayos X. Ultratermia
Ahumada 47. Teléfono 64206
23 Oct.

DENTISTAS

DR. ARMANDO RODRIGUEZ
Cirujano-Dentista
9 a 12 — 3 a 7.30
Bandera 620. Tercer piso. Oficina 3
Placas completas sin paladar
Succión neumática
Teléfono 80978.
2 Jul

DR. HECTOR PACHECO P.
Extracciones difíciles, puentes, placas modernas
De 3 a 7 edificio LA NACION
Agustinas 1269 — Teléfonos:
82222 — 47506

MECANICOS DENTALES

MECANICA DENTAL
Composturas 2 horas
San Francisco 120
26 Agt

PRACTICANTES

ESCOBAR
Curaciones Inyecciones
San Antonio 281.

OPTICOS

OPTICA
OSCAR HAMMERSLEY
Anteojos
Bandera 290
Jul.

MATRONAS

BLANCA PINEDA
Consulta gratis
Recibe pensionistas
San Diego 267.
Jul 31

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"

Servicio Médico Permanente
ARTURO PRAT 139
TELEFONO 83128
25-Jul

MATERNIDAD "VICENTINI"
Partos
Especialidad primerizas. Pensionistas provincias. Meses, días. Comodidad higiene.
Vicuña Mackenna 615
7 Jul

MATERNIDAD PARTICULAR AV. ESpaña 324. —Teléfono 94094.
2 Jul

ELENA ROMERO
Ex jefe Maternidad
Masaje muscular facial.
Rosas 1737.
21 Jul

BLANCA FISHER
Avenida España 60.
Teléfono 92788.
2 Jul

SEÑORA MATUS
Tratamientos especiales.
Monjitas 467.
Teléfono 32129
2 Jul

MERCEDES DARRIGRANDI
Estudios extranjero
Ultimos adelantos
Monjitas 335. — Teléfono 31844
2 Jul

SEÑORA MORAL
Embarazos toda época
Tratamientos casos urgentes.
General Mackenna 1048
Departamento 4
Fono 85132.
Jul 31

LA NACION

Santiago de Chile, viernes 2 de julio de 1943

SERVICIOS DE BENEFICENCIA

El rechazo de una enferma que necesitaba en forma urgente recurrir a los servicios de la Maternidad del Hospital San Francisco de Borja, no sólo ha producido, en quienes han podido imponerse de sus consecuencias, un movimiento de protesta, sino que, con sobrada razón, ha causado alarma pública.

No es indispensable volver a relatar las incidencias de un hecho tan lamentable para invocar una acción de justicia de parte de las autoridades competentes, ya que el vicepresidente ejecutivo de la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Pública se ha apresurado a tomar la actitud que lógicamente le correspondía ante la ejecución de un hecho cuya singularidad no puede, en ningún caso, estimarse como el resultado de una consigna absoluta y general en todos los establecimientos de beneficencia pública. Esto no absuelve, de ninguna manera, a quienes, esclavizados por rutinarias y falsas ideas reglamentarias, no supieron obrar, en un momento determinado, bajo el impulso de las más sagradas leyes de humanidad.

Sin embargo, es preciso reconocer y dejar establecido que el procedimiento adoptado por el personal del Hospital San Francisco de Borja, ante el suceso ya tan conocido, puede haber tenido alguna razón fundamental. Y esta razón no puede ser otra que los reglamentos internos no han sido suficientemente conocidos por el personal o han sido aplicados en forma errónea. Cualquiera de estas dos suposiciones no puede absolver a los causantes de un hecho tan insólito, y, entonces, es de rigor que las autoridades superiores de la Junta Central de Beneficencia tomen aquellas medidas y todas las que sean necesarias e indispensables para que un hecho de tan oprobiosa inhumanidad no vuelva a repetirse.

El vicepresidente ejecutivo de la Junta Central de Beneficencia y Asistencia Social ha expuesto públicamente que no existe ninguna orden de carácter permanente encaminada a que los hospitales no reciban enfermos después de ciertas horas, y agrega que la Corporación debe desmentir categóricamente tal suposición, pues, por el contrario, todos los servicios de maternidad, como los otros, deben ser atendidos en los establecimientos de primeros auxilios con la premura que el caso requiere. Todo enfermo que se presente a solicitar los servicios, durante las veinticuatro horas del día, debe recibir la atención inmediata y oportuna del personal en servicio, y "no hay autoridad alguna en los hospitales que tenga facultad para impartir órdenes en contrario".

La exposición pública del vicepresidente de la Junta de Beneficencia tendrá que ser recibida con verdadero alivio por la opinión pública, y mucho más si se considera que se ha instaurado un sumario en que deberán quedar plenamente esclarecidas las responsabilidades que puedan afectar a los empleados culpables de un hecho tan insólito. No esperaba otra cosa la opinión alarmada, y no era posible dudar de la diligencia y el interés de las autoridades correspondientes. Si en algún caso debía hacerse justicia y debían emplearse sanciones ejemplares, es en éste que ha conmovido el espíritu público sin distinción de credos o de doctrinas.

Los servicios de beneficencia pública necesitan mantenerse dentro de un prestigio inalterable, y todos cuantos intervengan en ellos deben tener especiales condiciones de humanidad para que su labor de altruísmo social sea todo lo perfecta posible. Por eso, no podemos sino celebrar la resolución adoptada, en este caso, por su más alta autoridad, lo que es prenda segura de que un hecho tan inusitado no vuelva a repetirse.

Transporte de productos norteamericanos

La restricción de fletes, la escasez de barcos y diversas dificultades que brotan de la guerra mundial, han creado en nuestro comercio problemas de incalculable gravedad. Desde hacía tiempo el mercado chileno se hallaba saturado de mercaderías de procedencia norteamericana, que reemplazaban, con éxito, a las europeas. En diversos rubros la calidad y el precio de esos artículos era más conveniente que el que alcanzaban los traídos de ultramar. Algunos son indispensables para la marcha, más o menos normal, de la vida moderna, con sus crecientes exigencias de índole técnica o mecánica. Los Estados Unidos exportaban productos manufacturados muy valiosos, como drogas, vestuario femenino y masculino, pieles, radios, repuestos eléctricos, utensilios de cocina, etc.

Las necesidades impuestas por la defensa de nuestro continente, la movilización de grandes fuerzas militares y navales a Inglaterra, Africa del Norte y a las islas del Pacífico, restringieron mucho el flujo de mercaderías norteamericanas a nuestro país y, en ciertos rubros, se produjo una escasez que repercutió en los precios. Ahora, si nos atenemos a ciertas informaciones oficiales que se han publicado, hay un relativo desahogo que puede corresponder a la mayor construcción de barcos alcanzada por el gran esfuerzo de la industria de Norte América, y a la disminución de la eficacia de la campaña submarina de las potencias del Eje. Esto ha dado pie a la posibilidad de que aumente la capacidad de transporte de productos norteamericanos a Chile y, por consiguiente, el Ministerio de Economía, por intermedio del Consejo Nacional de Comercio Exterior, prepara un detalle de los productos que tendrán preferencia para su embarque rápido en vista de la posibilidad existente.

Hay fundadas esperanzas de que las autoridades norteamericanas permitan mayores viajes de barcos a las costas del Pacífico. Esto aliviará en forma considerable a nuestro mercado y lo abastecerá con muchas mercaderías que son de gran importancia para la vida diaria. Creemos que el criterio que prevalecerá en la selección de los artículos que serán embarcados es el de escogerlos entre los que realmente son de primera necesidad, y no entre los de índole suntuaria. La renovación de los stocks de drogas, de artículos eléctricos, de útiles sanitarios y médicos es más valiosa que la importación de pieles, de joyas y de trajes costosos.

La importancia de la medida que comentamos fortalecerá las relaciones entre ambos países y constituirá un signo eficiente de la buena vecindad económica. La solución de algunos problemas de nuestro mercado y la ayuda que dimanará de este esfuerzo norteamericano se completan en una laudable perspectiva de índole práctica.

CONSEJO DE GABINETE HABRA ESTA TARDE

Esta tarde, a las 17 horas, se efectuará un Consejo de Gabinete, convocado por el Presidente de la República, para tratar importantes asuntos de interés nacional.

En los círculos allegados al Gobierno se atribuye especial importancia a este Consejo, por estimar que se consideraría la actual situación económica y política del país.

NOMBRAMIENTOS JUDICIALES

Por decretos del Ministerio de Justicia se han hecho los siguientes nombramientos judiciales:

Secretario de la Corte Suprema, en la vacante producida por fallecimiento del titular don Claudio Droguett, el actual secretario en lo criminal de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Alberto Escala.

—Secretario de la Corte de Apelaciones de Valdivia, don Carlos Quilodrán.

—Relator interino de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Alberto Matte, actual Juez del Tercer Juzgado de Menor Cuantía de Santiago.

—Defensor Público de Yungay, don Manuel Aedo, abogado de esa localidad.

Hoteles y turismo

La situación por que atraviesa la industria hotelera en Chile — puesta en el primer plano de la actualidad a raíz de la gran convención celebrada últimamente en nuestra capital — ha venido siendo juzgada desde todos los ángulos y discutida en todos los tonos. Infortunadamente no siempre las opiniones vertidas han acusado un cabal conocimiento de la materia, y en algunos casos el problema ha sido privado de su carácter puramente comercial y económico para colocarle entre los asuntos que pueden discutirse con criterio de partido o con miras ideológicas.

Es cierto que las recientes disposiciones sobre propinas han planteado esta cuestión desde un nuevo aspecto, pero no hay conveniencia en substraer la discusión de sus verdaderos términos, para convertirla en problema social, ya que no parece difícil conciliar los intereses de los industriales con los beneficios a que legítimamente pueden aspirar sus empleados. Estos saben de sobra que su situación está ligada a la suerte de la industria y que, desaparecida o arruinada esta última, su porvenir queda también sellado ineluctablemente.

Lo que sí resulta lamentable, es que nadie se acuerda para nada del que paga; de ese público olvidado de los legisladores y de aquellos a quienes favorecen precisamente las medidas adoptadas. La propina, establecida ahora como una obligación del consumidor, deja de ser una gratificación espontánea por el buen servicio y se convierte en un sobreprecio impuesto en forma inapelable. Mediante este sistema, se nivelan buenos y malos servidores, corteses y desatentos. Y lo peor es que ya se está abriendo camino a una segunda propina, que los clientes se inclinan a ofrecer como demostración de complacencia por una buena atención, y que los empleados se están acostumbrando a aguardar, ni más ni menos que como ocurría antes de que se invocara la dignidad personal de aquellos servidores para justificar la legalización de esa dádiva.

Recuerdo que, en cierta ocasión, en Madrid —en donde también existía la obligación de agregar un diez por ciento a la adición por consumo—, quise en un café gratificar al mozo que me había servido. Mi hombre rechazó amablemente y con gran dignidad mi ofrecimiento:

—"Ya está agregada la propina a la cuenta, señor. Y además, nos está prohibido aceptarla directamente".

La nota sensacional de la cuestión hotelera la ha dado el anuncio de una probable clausura del Hotel Carrera, motivada por una serie de razones que han visto la luz pública, y de las cuales no es la de menor importancia la forma en que ha sido reglamentada la distribución de las propinas al personal. No es cosa de poca monta este detalle, como lo ha demostrado palmariamente la dirección del establecimiento, ya que las nuevas disposiciones importarán desembolsos anuales por varios centenares de miles de pesos.

La posibilidad de que el Hotel Carrera sea transformado en edificio de departamentos, ofrece perspectivas muy poco halagüeñas para la capital de Chile, que no cuenta, desgraciadamente, con otros establecimientos tan bien montados como aquél, que, en verdad, constituye un motivo de legítimo orgullo para Santiago. Cuando estuvo aquí el Canciller Guani, actualmente Vicepresidente de Uruguay, me declaró, entre otras cosas:

—"Este Hotel es maravilloso y supera a todo lo que he conocido hasta ahora". Es probable que su entusiasmo le llevará a olvidar a algunos de los estupendos hoteles-palacios de Estados Unidos y Europa, pero de todos modos, su admiración era sincera y elocuente.

No sé de donde han sacado que la tendencia actual en otros países es construir edificios pequeños y modestos para Hoteles. Esto, aparte de que no es exacto, contribuye a producir confusión en el público, al cual se le impresiona erradamente hablándole de que no sólo los millonarios tienen derecho a disfrutar de ciertas comodidades. Esto sólo probaría que hay también necesidad de construir buenos hoteles de inferior categoría, pero no de eliminar los de lujo, que constituyen siempre, en las ciudades de importancia, el principal centro de atracción y de actividad mundana. Los tienen tanto Londres como Moscú, Nueva York como La Habana, Buenos Aires como Lima y El Cairo, y a nadie se le habría ocurrido invocar los principios democráticos para sugerir su supresión o criticar su existencia. Todo lo contrario.

En muchas capitales — en donde, como entre nosotros el financiamiento de esta clase de establecimientos es difícil, por mil circunstancias — el Estado acude en su ayuda para mantenerlos. El Hotel Crillon, de París, gozaba de los favores del Estado, al igual que el Hotel Nacional, de La Habana, el Bolívar, de Lima y muchos otros. La Municipalidad de Montevideo cuenta con varios hoteles de turismo, elegantes y costosos, que sólo pueden financiarse mediante una protección oficial consistente en exención de ciertos tributos, liberación de derechos para algunos artículos, etc.

Se confunde entre nosotros, con mucha frecuencia, lo que deben ser ciertos hoteles de turismo, con los grandes establecimientos hoteleros que son indispensables a la capital. En las regiones balnearias no es absolutamente necesario que se construyan hoteles suntuosos. Generalmente sólo funcionan durante la temporada veraniega y no precisan lujo sin confort. Pero en Santiago no tener siquiera un gran hotel como el Carrera es, más que una deficiencia, una omisión imperdonable, desdorosa, casi humillante para una ciudad que presume de culta y civilizada.

C. A.

Notas del día

"TINTA"

El periodismo no es una cosa estática ni amorfa, es decir, en el sentido del movimiento es, en la era moderna, más dinámico que las ideas mismas, y en el significado biológico no admite, dentro de la naturaleza humana, catalogación especial alguna en ninguno de los cuerpos conocidos como reactivos de la inteligencia. El periodismo es y debe ser amplio como la libertad y como el aire, puesto que en él pueden participar todos aquellos que no tengan intenciones limitadas en el campo del progreso y del adelanto de todas las actividades humanas.

Por eso el "periodiquillo" que sacan a luz los hombres que informan la parte técnica de LA NACION, y que en substancia es un "periodicazo", está nutrido con aspiraciones comunes de un bien entendido beneficio social y cultural, y, por el sólo hecho de llamarse **"TINTA"**, ya es un vocero cabal y verídico de lo que ocurre y pasa entre la puesta y la salida del sol en ese conglomerado de hombres que, ahogando sus pulmones con gases, gravan con tinta y con sangre todas las ideas que se mueven y agitan en esta edad contemporánea.

"TINTA" ha cumplido apenas dos años de existencia, pero aunque sus primeros vagidos se confunden con la voz grave de la realidad, es y será siempre una hoja en que alienten y palpiten las aspiraciones más concentradas de cuantos laboran en el anónimo esfuerzo de una constante superación. Si preguntáramos quiénes amasan el pan espiritual de sus páginas, no sabríamos, los otros que también vivimos en penumbra, señalar a ninguno de los nuestros. Porque nuestros son los que viven a nuestro lado sin conocernos y sin sentir mutuamente el peso de este cotidiano esfuerzo mendicante que es escribir y escribir, día a día y noche a noche, para que el tumulto de las impresiones universales llegue fresco cada mañana hasta la conciencia de los innumerables lectores.

En este segundo aniversario del órgano del personal de LA NACION nos sentimos obligados a saludar fraternalmente a todos cuantos le dan vida y forma, porque **"TINTA"** es la expresión más calificada de lo que vale la intención cuando está puesta al servicio de las más caras aspiraciones humanas.—B.

LAS HOJAS DEL OTOÑO

Es inconcebible. ¿Verdad? Inconcebible que un político como Churchill, un estadista y un conductor como él haya empleado una expresión poética para referirse a un suceso próximo. "Antes que caigan las hojas del otoño..." dijo en su último discurso, ocurrirán encuentros y luchas decisivas. Antes que caigan las hojas del otoño. Una raza se define por estos pequeños detalles. Nosotros los chilenos, positivistas, más que los ingleses que lo son en medida más densa, jamás emplearíamos sin rubor una expresión semejante. Nunca en nuestro parlamento se permitiría que alguien, senador o diputado, usara del más leve lirismo. Todos harían muecas de burla o lanzarían entre dientes fracesitas disolventes: "Miren el **podeta**... el chiflado... el romántico..." Y etcétera. Porque aquí nos pirramos por lo tosco y por lo procaz. Pero en aquella isla en donde la poesía forma, en el reino íntimo de cada británico, un refugio inviolable y a la vez abierto a las mejores emociones, no chocan ni las expresiones poéticas ni las citas eruditas. Fué en el Parlamento inglés en donde una vez un diputado interrumpió a un orador para rectificar una cita de un verso latino, mal empleado. Todo el Parlamento se dispuso a oír con religioso respeto, y exigió que fuera dicha con la corrección debida.

Los que dirigen un mundo y están en la más terrible batalla no temen al lirismo en el lenguaje. Son a ratos poetas, porque están convencidos de que la nación entera escucha y vibra con el lirismo, que no es abandono ni somnolencia, como aquí creen, sino estímulo y energía espiritual. Nuestro Parlamento es seco como un arenal. Es monótono como un camino sin árboles ni rincones. Y todo porque desde niño se ha educado en el temor a todo lo que huele a romántico o a lirismo, y se ha tratado de ridiculizar a los que elevaban el tono de la palabra, subrayándola con algún acento desusado. Una cultura sin amplitud y un deseo inmoderado de "vulgarizarlo" todo, para ajustarlo al ambiente, han sido los peores enemigos de la vida chilena. País práctico, dicen. Como si Inglaterra no fuera el má práctico de los pueblos. Y sin embargo Inglaterra no se avergüenza de sus explosiones líricas ni de sus tradiciones románticas. En cambio aquí tenemos rubor de emplear expresiones que no sean las eternas y vulgares expresiones de todos los días, las de la calle, las de los bares o mesones, las de las... Bueno. No hay para qué seguir citando. Todos los saben y todos comprenden.—J.

SUELDOS

Entre las varias acepciones de esta palabra, tal vez la más justa y la más reñida a la realidad presente es la que le reconoce el significado de remuneración asignada a un individuo por el desempeño de un cargo o servicio profesional.

Los juristas han dividido el concepto anterior, de acuerdo con las necesidades derivadas de las leyes, en una multitud de elementos. Gracias a ello tenemos sueldos, sobresueldos asignaciones, gratificaciones, porcentajes, etc., que si simplifican, por ejemplo, el trabajo de los inspectores de impuestos, se prestan en cambio, a toda suerte de equívocos y de confusiones, y dificultan el estudio de materias que se dicen estrechamente ligadas con la justicia y la moral.

La posible clausura del Hotel Carrera ha puesto de manifiesto que, debido a las disposiciones de la ley sobre propinas, y de su reglamento, habrá garzones que aparte regalías, tendrán una entrada de 7,000 pesos mensuales. Técnicamente, esto puede no ser considerado como sueldo. En el hecho, y de acuerdo con la definición indicada al comienzo de este artículo, lo es, sin lugar a dudas. Podemos, en consecuencia, designarlo como tal.

Nosotros tenemos un gran respeto por el gremio en referencia, y pensamos que sus miembros tienen tanto derecho como cualquier otro ciudadano a obtener por su trabajo el máximum de retribución. Pero no podemos dejar de enfocar la cuestión dentro del conjunto de actividades a que los hombres se dedican en nuestro país. Y esto nos obliga a hacer algunas reflexiones que no carecen de actualidad.

La primera obligación de los dirigentes de un país es procurar que éste experimente la sensación de que la justicia reina en todas las manifestaciones de su existencia, y, especialmente, en las que se refieren a los problemas económicos y sociales. Esto conduce a buscar fórmulas que permitan dar a cada individuo una ubicación de acuerdo con sus talentos y capacidades, y a remunerar su trabajo en relación con su jerarquía, su calidad, la suma de conocimientos que exige la consagración que demanda, la responsabilidad que implica, etc. Si no se observan tales elementales principios, decimos que no hay equidad. Y si el conjunto ciudadano se convence de que es así se destruyen los resortes que mantienen en pie y hacen progresar a la sociedad.

Apliquemos las anteriores consideraciones al caso concreto de los mozos de hotel, y sacaremos ciertas conclusiones útiles. Hay algunos de ellos que van a ganar, según se ha dicho, más de $ 7,000, suma que equivale al sueldo de un Subsecretario de Estado, y que, por consiguiente, debe ser superior a la que perciben por su labor todos los otros servidores de la nación. Basta enunciar este hecho para comprender que hay algo que no está bien.

Como hemos dicho antes, tenemos por el gremio de trabajadores de bares, cafés y hoteles un gran respeto. Pero igual consideración nos merecen los funcionarios públicos que hemos mencionado, a los cuales se exige aptitud y preparación especiales, y sobre los cuales pesa una responsabilidad que a veces, es enorme, que no pueden declararse en huelga ni formar sindicatos que defiendan sus intereses, y que están obligados a mantener su rango y a gastar en representación sumas importantes.

La comparación de ambos casos lleva a la conclusión de que para que haya justicia es indispensable subir el sueldo de los Subsecretarios de Estado o bajar el de los garzones de hotel. De otro modo, se corre el riesgo de que aquéllos prefieran cambiar de oficio y trasladarse al Hotel Carrera o al O'Higgins donde su corrección, su experiencia de la sociedad, su educación les daría luego el sitio preeminente que en las boites y hoteles de París tuvieron hace unos veinte años los exilados miembros de la aristocracia rusa.

PARLAMENTARIOS CON EL MIN. DE JUSTICIA

En el día de ayer conferenciaron con el Ministro de Justicia, señor Oscar Gajardo, los senadores señores Elías Lafertte y Julio Martínez Montt y los diputados señores Raúl Yrarrázaval, Pedro Bórquez y Orlando Sandoval.

Estos parlamentarios trataron con el Ministro diversos asuntos relacionados con los servicios dependientes de esa Secretaría de Estado.

EL PRESUPUESTO DE LA VICTORIA

El Senado de Estados Unidos acaba de aprobar, por unanimidad, la astronómica suma de 75.007.678.873 de dólares para el Ejército, que serán invertidos en el esfuerzo bélico total de la nación, el más gigantesco realizado hasta la fecha en la historia de las guerras.

Simultáneamente se ha declarado que la producción de aviones de todos los tipos sobrepasará con seguridad las metas fijadas previamente, pero no sólo se anuncia un aumento substancial de la producción, sino también la introducción de nuevos tipos que constituirán a no dudar, más de una sorpresa desagradable para la Luftwaffe y la aviación italiana, como asimismo para los pilotos del Japón.

Se encuentra ya en construcción un nuevo tipo de caza, cuyas características, por razones militares, se mantienen en el más completo secreto, pero ya se ha dado a entender que posee cualidades extraordinarias, tanto en velocidad como en potencia de fuego.

En lo relacionado con la construcción de bombarderos, los círculos autorizados informan que éstos contarán con mayor protección, mayor poder de fuego y, finalmente, y lo que sea tal vez lo más esencial, con una mayor capacidad de carga de explosivos. Cabe recordar que no hace mucho un autorizado vocero manifestó que los bombarderos actualmente en uso en las fuerzas armadas norteamericanas podían considerarse como los últimos de los "pequeños bombarderos" sin exceptuar a las famosas fortalezas volantes y los "Liberators".

Desde Londres han llegado noticias en el sentido de que las autoridades norteamericanas aumentarán muy en breve en grande escala el envío de aviones a Gran Bretaña y los otros teatros de operaciones.

El arma aérea ha demostrado ser de decisivo peso en la guerra moderna, especialmente en las primeras fases ofensivas de la Batalla de Europa, propiamente tal, en el Mediterráneo. Se ha dado así el sorprendente caso de que una guarnición numerosa y bien aprovisionada se rindiera ante su efectividad, como fuera el caso de Pantelaria.

En lo relacionado con el asalto contra el corazón del Reich, en la Rhenania y el Ruhr, se ha visto asimismo la mortífera eficacia de la aviación aliada, la cual ha completado lo que bien se podría llamar la destrucción previa de la retaguardia del Eje.

Además, el indicio de que se iniciaría o ya se ha iniciado la construcción de bombarderos más poderosos y de mayor capacidad de carga ante todo, es muy significativo. Conviene tener en cuenta que una bomba de una tonelada, por ejemplo, es en sus efectos destructivos muy superior a una bomba de 500 kilos, o sea, en otras palabras, que la potencia explosiva no está en relación proporcional con el peso del proyectil, sino muy superior.

Estas consideraciones, junto con las informaciones procedentes de Estados Unidos, nos dan una pauta aproximada del poderío irresistible que acumulan las Naciones Unidas, y que va en constante y sistemático aumento.

Al mismo tiempo que las Democracias concentran su poder ya en los accesos interiores del anillo defensivo de la Festung Europa, los voceros del Eje tratan de reforzar por todos los medios posibles la vacilante moral de sus sufridas poblaciones. Todo indica que las potencias totalitarias se hallan entregadas a una febril actividad bélica en todos los frentes pero de carácter defensivo.

En este orden de consideraciones es interesante destacar el hecho de que la DNB habla insistentemente de que en el frente oriental los rusos se lanzarían a una ofensiva de verano en los tres importantes sectores del centro, sur y extremo sur. Naturalmente, esto bien puede ser una maniobra destinada a explorar el terreno, pero es más probable que se trate de la preparación psicológica del frente interno para una larga guerra de sitio, en la cual el Eje lleva todas las posibilidades de perder.

Los totalitarios, así por ejemplo Tojo, en su último discurso suelen manifestar que las Democracias carecen de fuerza espiritual y que sólo se apoyan en su poderío material. Esta argumentación es de por sí insostenible, pero hay que recalcar que una guerra total como la actual, es necesario ganarla en todos los terrenos tanto en el espiritual como en el material. Cabe añadir que de nada les valieron a los pequeños pueblos sus innegables valores culturales frente a la avasalladora máquina bélica del Eje, la cual los abrumó precisamente mediante su superioridad material.

Del lado de las Democracias no sólo está la fuerza material indispensable para poner en práctica los planes de paz, justicia y libertad, sino que además, y principalmente, la fuerza del espíritu de más del 80 por ciento de la población total de la tierra.

El esfuerzo integral representado en los 75.007.678.873 de dólares, es, a la vez, la prueba práctica de que el Arsenal de las Democracias en colaboración con los demás pueblos libres se ha lanzado a la tarea de aplastar a las potencias regresivas mundiales.

Y frente a esta avalancha de hombres y máquinas, estas potencias habrán de ceder, para dejar lugar a que surja un mundo nuevo, justo y libre, en el cual será proscrito para siempre el empleo de la fuerza.

S.

En defensa del Estado

I

EL MOVIMIENTO COOPERATIVO Y LA SOCIEDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Es plausible el acuerdo de la **Sociedad Nacional de Agricultura** que propicia la organización de los agricultores en **"Cooperativas"**, con fines de ayuda y apoyo hacia el mediano y pequeño productor, pero, a juzgar por los contrados comentarios de cierta prensa, estimamos que dicha Institución no ha tenido el propósito, al adoptar ese acuerdo, de erigirse por su cuenta y dentro de su limitado campo de acción en competidora del Estado que, por su carácter de supremo interventor en todo régimen económico moderno, debe organizar, estimular, reglamentar y llevar a efecto cuanta medida tienda a controlar y fomentar las empresas privadas, orientándolas hacia el beneficio colectivo.

Mal andarían los dirigentes de las empresas o asociaciones particulares de la producción que, a mediados del siglo 20, pretendiesen reemplazar las **tareas específicas del Estado**, a pretexto de que ellas no cumplen su misión por estar en manos de una Izquierda política, en circunstancias de que el progreso de los pueblos ha hecho evidente y que el Estado debe estar presente en los dominios del comercio, de la industria, de los transportes, de la moneda, de los bancos, en el bienestar del trabajo y en la justa utilidad del capital.

Aún más. ¿Acaso ignoran, quiénes tal pretendiesen, que el Estado norteamericano, el Estado Suizo, el Estado Inglés, el Estado Francés, con el afán de encontrar recursos y mantener el standard social y económico, no sólo organizan fiscalizan [illegible] ducción y la industria, penetrando en su espíritu y desenvolvimiento, sino que explotan empresas lucrativas?

¿A qué entonces las expresiones de un diario, cuando respecto al acuerdo de la Sociedad Nacional de Agricultura, afirma que los ensayos estatales son costosos, o "hemos visto que la intervención fiscal no organiza nada"?

Creeríamos que se pretende arrebatar al Estado sus prerrogativas, sus atribuciones específicas, y a este Gobierno las herramientas con que debe extender el Poder Público y sus bases de influencia en los agricultores pequeños que, vacilantes y escasos de cultura, se esfuerzan por obtener apoyo permanente, pero realista del Fisco chileno.

No ha sido esa la intención de la Sociedad Nacional de Agricultura, que ha querido contribuir con su aporte al movimiento cooperativo. No podría ser.

Es lógico esperar que las contribuciones percibidas de los pequeños agricultores sean destinadas a servirlos prácticamente y a dirigirlos en su beneficio individual y en el de la colectividad cuyos intereses resguarda el Estado. Pero esta función de hecho importa intervención del Estado, aunque la realice con sus organismos técnicos, con leyes de crédito o medidas reguladoras.

Y en el terreno de la producción agrícola ninguna medida reguladora y organizadora es más importante que el cooperativismo, porque él es la caracterización o la representación de cómo el Estado moderno puede intervenir **indirectamente** en la producción, el comercio y el consumo ya que la forma directa de intervención (como es la fijación de precios por el Comisariato o el Instituto de Economía Agrícola, el control de exportación, etc.) ha sido fuertemente resistida por los productores o combatida con encarnizamiento digno de mejor causa.

En consecuencia, creemos que los comentaristas del acuerdo de la Sociedad Nacional de Agricultura, institución que ha prestado indudables servicios al desarollo de la agricultura, están en un gravísimo error si dan a este acuerdo de aquella sociedad una finalidad política, un espíritu distinto al de simple fomento de la cooperación agropecuaria, dentro de lo que puede hacer y aportar como asociación particular.

Por un lado las limitadas fronteras comerciales y sociales de la Sociedad Nacional de Agricultura, y, por otra parte, su inspiración y composición, le impedirían una permanente finalidad política, ya que en tal caso cabría recordar que la Derecha y no la Izquierda descuidó deplorablemente la atención de la agricultura durante sus diversos Gobiernos, y que sólo desde fines de 1938 se ha dado verdadero y efectivo impulso a su engrandecimiento y prosperidad.

Antes del primer Gobierno de Izquierda los servicios agrícolas del Estado estaban sujetos a los vaivenes políticos de la "oligarquía endeudada" de la tierra. El Ministerio de Agricultura era un "organismo administrativo ineficaz" de "objetivos confusos", repitiendo las frases que "El Mercurio" redacta ahora a propósito del acuerdo de la Sociedad Nacional de Agricultura, pero que en los años de Gobierno de Derecha se guardó muy bien de emplearlas. La Derecha creó ese Ministerio y sus Servicios, a pesar de que "el productor agrícola (según lo afirma "El Mercurio") por la naturaleza misma de su trabajo, es individualista e independiente, y no gusta que un grupo de empleados públicos ajenos por lo general a las labores del campo, desde Santiago y desde las capitales de provincias, lo vigilen, lo manden y lo instruyan acerca de sus propios problemas, que él cree que puede resolver".

Durante los Gobiernos de Derecha el Ministerio de Agricultura y sus Servicios anexos "desde Santiago y desde las capitales de provincias" vigilaba, mandaba e instruía malamente a los agricultores, a pesar de no contar con técnicos preparados, como los tiene hoy día y de estar pésimamente organizado y sin fondos para movilizar a funcionarios que debían cumplir actividades profesionales.

Famosas "reorganizaciones", nombramientos y despidos en masa eran provocados y realizados en cada cambio de Gobierno derechista, en cada cambio de círculo, y nuevos reglamentos, otros decretos y más leyes, sin plan ni asunto sin compenetración de los problemas técnicos, sin criterio uniforme y continuado constituían la brillante política agraria de la Derecha.

Frente a este cuadro pavoroso de los distintos servicios agrícolas creados y puestos a disposición de unos cuantos poderosos de la tierra "El Mercurio" no emitía entonces los mismos juicios de hoy en que gobierna la Izquierda. Guardaba silencio de cuanto ocurría. No decía "la producción agrícola está desorganizada"; no afirmaba: "hemos visto que la intervención fiscal no organiza nada, sino que solamente aspira a crear organismos y aumentar el número de empleos presupuestarios para satisfacer los anhelos de los grupos políticos".

No soy empleado fiscal ni de ese Ministerio, pero conozco y he estudiado estos hechos. En nuestro artículo de mañana continuaremos con esta materia, en lo referente al movimiento cooperativo.

J. J. PEREZ BARRIA

CONFERENCIAS

SOCIOLOGIA AMERICANA.— Hoy, a las 18.30 horas, se llevará a efecto la séptima conferencia sobre Sociología Americana, que dicta todos los viernes en la Sala Egaña, de la Universidad de Chile, el doctor José María Velasco Ibarra.

DEL MAESTRO KLEIBER.—El domingo, a las 14 horas, el maestro Eric Kleiber disertará en compañía de Vicente Salas Viú, sobre la personalidad de Juan Sebastián Bach, su música y la interpretación. La charla se realizará desde los estudios de Radio Sociedad Nacional de Agricultura.

A continuación de esta charla se presentará una selección musical dedicada a Bach.

DEL SR. EUGENIO MEDINA.— Mañana, a las 18.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile el profesor ayudante de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad, don Eugenio Medina, dictará su primera conferencia sobre "Metodología de las Ciencias de Objeto Ideal".

DEL SR. CHARLES H. MILLET.— El martes, bajo los auspicios del Instituto Chileno-Francés de Cultura, el señor Charles H. Millet, hablará sobre la obra del poeta francés Charles de Ponairols, autor de bellísimos poemas. El señor Paúl Jacou recitará algunos de sus mejores poemas, conmemorando de esta manera el centenario del nacimiento de Pomairols.

Este acto se realizará en la Sala de Conferencias de la Universidad de Chile, el día indicado, a las 18.30 horas.

DEL SR. CARLOS VIDELA.—Hoy, a las 18.30 horas, el profesor del Instituto Pedagógico, don Carlos Videla dictará en la Universidad de Chile, Sala de Conferencias, una disertación de carácter científico intitulada: "Series convergentes y factores de divergencias".

Esta conferencia es auspiciada por la Facultad de Filosofía y Educación.

AUDIENCIA DIPLOMATICA EN LA CANCILLERIA

El Ministro de Relaciones Exteriores concedió ayer la habitual audiencia semanal a los jefes de las misiones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno de la Moneda.

En esta ocasión se conversó acerca de diversos asuntos relacionados con la actualidad internacional.

LA SOCIEDAD MEDICA ENTREGA HOY PREMIO "DR. RAMON CORBALAN"

En la sesión de esta noche de la Sociedad Médica, destinada a dar cuenta de la marcha de la Institución en su último período, se hará entrega del premio "Dr. Ramón Corbalán Melgarejo", correspondiente al año 1941. Esta distinción que otorga anualmente la Sociedad Médica para honrar la memoria del ilustre médico e higienista, doctor Ramón Corbalán, ha correspondido en esta ocasión al Dr. Héctor Croxatto por su trabajo titulado "Naturaleza de los Factores que intervienen en la Hipertensión arterial de origen renal" estudio que revela una especial preparación científica y que contiene ideas originales acerca de uno de los más complejos problemas de clínica.

RECEPCION EN LA LEGACION DE CANADA



Ayer, con motivo de ser el día de Canadá, el representante diplomático de esa nación, Excmo. señor Warwick Chipman, ofreció una brillante recepción, de 19 a 21 horas, en los salones del Hotel Carrera, a la que concurrieron S. E. el Presidente de la República y señora Marta Ide de Ríos, el Ministro de Relaciones don Joaquín Fernández, miembros del Cuerpo Diplomático y altos funcionarios públicos

MANIFESTACION A DON ENRIQUE MARSHALL.—

Las adhesiones al almuerzo que sus conterráneos y amigos ofrecerán mañana, a las 13 horas, en el Club de la Unión, al Ministro de Educación, don Enrique L. Marshall, se reciben únicamente hasta el día de hoy en la Caja del Club.

TE EN EL CARRERA.—

Mañana, a las 17 horas, serán festejados con un té, con motivo de su próximo viaje a Uruguay, don Jorge Beeche y señora Blanca Luz Brum de Beeche.

Las adhesiones se reciben en la Caja Central del Carrera.

Día Nacional del Canadá.-

Con motivo de haber sido ayer el Día del Canadá, al mediodía el Jefe del Protocolo, don Luis Renard Valenzuela y el 2.o Jefe, señor Ramón Rodríguez visitaron al Ministro Excmo. señor Warwick Chipman, para presentarle los saludos del Gobierno.

Por su parte el Canciller señor Joaquín Fernández envió a su colega de Canadá un cable de saludos.

En la tarde, de 19 a 21 horas, se efectuó en los salones del Hotel Carrera una recepción ofrecida por el Excmo. señor Chipman, a la que asistieron el Excmo. señor Ríos y el Ministro de Relaciones Exteriores, señor Fernández.

BAUTIZO.—

En la Parroquia de Viña del Mar, fué bautizada María Inés Arratia Alzola, hija de don Jorge Arratia Urzúa y de la señora Graciela Alzola de Arratia.

Fueron sus padrinos, el capitán de Ejército don Carlos Gardeweg C. y la señora Anita Montenegro de Gardeweg.

Puso los óleos el Pbro don Félix Ruiz de Escudero.

BENDICION DEL HOSPITAL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE.—

Circula la siguiente invitación:

"Santiago, junio 29 de 1943. — Los que subscriben tienen a honra invitar a usted a la bendición del Hospital de esta Universidad, mañana, a las 16 horas (Marcoleta 351). De usted. Afmos. y SS. SS. — (Fdos.): **Carlos Casanueva O.**, Rector. — **Enrique Valenzuela**, Vicerrector — **Rodolfo Rencoret**, Director del Hospital. — **Cristóbal Espíldora**, Decano de la Facultad de Medicina. — **M. Facundina**, Superiora del Hospital".

RECEPCION.—

Con motivo de ser su cumpleaños, la señorita Ruth Romero ofreció una recepción en su domicilio en Maipú, a la que asistieron las siguientes personas:

Yolanda Benccini, Serafina Benccini, Palmira Naritelli, Bertina Pinto de Pineda, Julia Silva Neals, Graciela Neals, Lola Tumbarino, Irma Romero, Verena González de Romero, Julio Romero, Humberto Rivas, Francisco García, Angel Tumbarino, Jaime Bachs y Ernesto Vera

Homenaje a China.-

EL GRAN BAILE DEL PROXIMO SABADO

Ha despertado mucho entusiasmo el gran baile en el Crillón, el sábado 3 de julio, organizado por el Comité de las Naciones Unidas para la República China.

Tanto en el Cuerpo Diplomático como en la sociedad de Santiago esta fiesta ha despertado el más vivo interés. Las entradas aún pueden adquirirse en la oficina del Hotel Crillón.

Los automóviles tendrán tránsito libre la noche del baile. En esta hermosa fiesta uno de los números de mayor atracción lo constituirá la Boite Shangri-La, que abrirá sus puertas a la medianoche con un espléndido buffet, servido por damas de la colonia China, vestidas con sus trajes típicos.

Entre los interesantes números del programa de atracciones de la Boite, se destacan Margarita Salvi, acompañada del maestro Federico Longás, Teo Van Rees (pianista), acordeón (ario vasco), Alberto Closas (chansonnier); Julita Pou, simpática cantante chilena; Los quincheros; Manuel de Mozos, famoso declamador español

En la Embajada de Chile en Madrid.-

En la residencia del Embajador de Chile, señor Hernán Figueroa Anguita, se celebró una fiesta con motivo del bautizo de su hija a quien se le puso el nombre que lleva su madre, María Laura

Administró el bautismo el Nuncio Apostólico, Monseñor Cicognani, actuando como padrinos la esposa del Embajador de Brasil, señora de Rocas, y el Consejero de la Embajada de Chile, don Germán Vergara.

Asistieron al acto los infantes Fernando y María Luisa de Baviera, Duquesa de Mont Pensier, el Ministro de Relaciones Exteriores y la Condesa de Jordana; el Ministro de Obras Públicas y señora, el Subsecretario de Relaciones Exteriores, el Embajador de Argentina con el personal de la Embajada, los Embajadores de Brasil, Estados Unidos, Gran Bretaña y Portugal: los Ministros y Encargados de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Salvador, Finlandia, Irlanda, Nicaragua, Holanda, Perú, Polonia, Suecia, Suiza, Turquía, Uruguay, Venezuela y Yugoeslavia, todos acompañados por sus señoras, y el personal diplomático de las respectivas Legaciones.

Entre las numerosas personalidades de la aristocracia española figuraban las Duquesas de Veragua, de Fernán Núñez, de Híjar de Algeciras, de Monte Alegre, y de Durcal, los Marqueses de Montezuma, de Quintanar, y de Aledo, los condes de los Andes, de Elda, de San Luis, de Maceda, de Valde Iglesias, de Ruiseñada, de Mora de Velayos, de Clavijo y muchas otras.



EN EL HOTEL CARRERA.-



Con motivo de su regreso de Buenos Aires, la señora Rosa Garrido de Vicuña fué festejada con un té que le ofrecieron sus relaciones sociales y al cual asistieron las siguientes personas:

Raquel Izquierdo de Alamos, Luisa L. de Sutil, Margarita Echeverría de Izquierdo, Lucía Prieto, Leonor Edwards Ariztía, Sofía Vicuña Velasco, Luz Izquierdo de Edwards, Elena Izquierdo de Cabello, Blanca Shiell de Mackenna, Blanca Mackenna Ovalle, Sofía Mackenna Ovalle, Graciela Mackenna Ovalle, Elvira Cruchaga de Llona, Sara Aldunate de Garrido, María Garrido de Garcés, Clemencia Garrido de Bustamante, Eugenia Ossa de Ovalle, Adriana Vargas de Jiménez, Teresa Hurtado de Errázuriz, Elena Izquierdo E., Eugenia Bussey de Sánchez, Isolina Negri de Garrido, Olivia Gana de Edwards, Marta de Jara B., Margarita Edwards de Pérez-Cotapos, Blanca T. de Freudenberg, Elena Hunees de S., Josefina Cuevas de Ossa, Inés Gana de Pohlhammer, Leonor García de Cifuentes, Cristina Figueroa de Pérez, Elena Figueroa de Garrido, Rebeca Sanfuentes de Edwards, Adriana Cuevas de Vergara, Blanca Garcés de Larraín, Inés Montes de Pérez, María Montes de Valenzuela, Berta Villegas de Barros, Adela Vial de Larraín, María Mackenna de Rodríguez, Julia Díaz de García, Luz Ovalle de Santa María, Teresa Larraín de Lorenty, Nona Alcalde de Jofré.

EN HONOR DEL DOCTOR DON HUMBERTO GARCIA PINO Y SEÑORA.—

En la "Mesa del Recuerdo" del Club Coquimbo-Atacama, se efectuará mañana a mediodía el almuerzo de confraternidad, organizado por los atacameños en honor del doctor don Humberto García Pino y señora, con motivo de radicarse definitivamente en Santiago.

Entre otras personas, han adherido al almuerzo de mañana, los señores: Héctor Carvallo R. y señora; Damián Meléndez, Gilberto Tirado Gordillo y señora; Daniel Aguirre Aguirre y señora; David Perry y Barnes y señora, Juan E. Moroni y señora, Román Araceña Riaz, Luis Eduardo Barros, Gonzalo Latorre, Raúl y Darío Escola, José Careca Laflor y señora, Desiderio Cárcamo, David López Campos, Aníbal Hevia, Jorge Figueroa, Pedro Díaz, Aristóteles Berlendis, Domingo Guerino, Emilio Chaparro, Augusto Salinas G., Anselmo Cataldo, Carlos Gálvez, Alfonso Solís, Emilio Velasco, José Rodríguez y señora, Ricardo Adriazola, Luis Aguirre Andueza, Octavio Adriazola, Luis Blondell, diputado, D. Carlos R. Martínez, Rafael Adriazola, Carlos Osses, Armando Herrera V., doctor Juan Gómez, Florentino Aravena y señora, Leoncio Valenzuela, Luis Cabrera y señora, Rafael Zilleruelo, señora Dora Recat de Jarpa, Dr. Arturo H. Lois, Jorge Vallejo C., Oscar Ossandón, Orfelio Lazo, Manuel Ahumada Ahumada, Oscar Díaz Ramos, Oscar Arcaya, Werner Alarcón y otros miembros de la colonia atacameña.

Las adhesiones continúan abiertas en la Caja del Club Coquimbo-Atacama, Ahumada N.o 143, teléfono 64720. No se han repartido invitaciones

LA Sra. LUCIA OSSA DE FERNANDEZ.—

En su residencia de Viña del Mar ha dejado de existir la señora Lucía Ossa de Fernández, vinculada a numerosas y distinguidas familias de Santiago y Viña del Mar

Su fallecimiento ha causado un hondo sentimiento de pesar en el vasto círculo de sus relaciones.

MATRIMONIOS.—

Ha quedado concertado en Munchen, el matrimonio del señor Gustavo Correa Ríos con la señorita María Morel.

Hicieron la visita de estilo el señor Gustavo Correa Ariztía y señora Carmela Ríos de Correa.

CONSEJO NACIONAL DE MUJERES DE CHILE.—

Circula la siguiente invitación: El Directorio del Consejo Nacional de Mujeres de Chile saluda atentamente a Ud. y tiene el agrado de invitarle a una conferencia que el distinguido profesor norteamericano Mr. Stanton Caatlin, actualmente profesor de la Universidad de Chile, dará sobre el desarrollo y evolución del arte norteamericano, ilustrada con proyecciones en colores.

Este acto se verificará hoy viernes 2 de julio en el local de la institución, Monjitas N.o 605, a las 18.30 horas.

"MUNDO SOCIAL"

Está ya a la venta y circulación el número 154 de esta importante revista, que viene apareciendo mensualmente por espacio de catorce años.

De gran interés es esta última edición, que contiene el siguiente sumario:

"Invierno", editorial; "Indiscreción de mujer", traducción de Arturo Jarpa Gana; "Noticias Sociales; "Gran Bretaña". "Jorge VI, el monarca más querido"; "Las madres participan en la guerra"; "Actualidades teatrales y cinematográficas de Londres"; "Van Gogh Prometeo", traducción de Roberto Puelma; "Amor de mujer" cuento de Lidia Boza; "Sombras", de Dora Puelma; "A la hora de la muerte", por Jorge Stringfellow; "Historia del arte", por D. P.; "Napoleón IV", por Olegario Laso Baeza; Notas de arte; "Música"; "Libros que nos llegan", por Vera Zouroff; "Curiosidades"; "Por los teatros" por Emilia Valenzuela de Stone; "Amistad", de Manuel Prozo; "Noticias Sociales de Valparaíso y Viña del Mar"; "Retorno del Silencio", por Sergio Roberts; "Instante", poesía de Rafael Arrieta.

INSTITUTO PROFESIONAL AMERICANO CELEBRA VIGESIMO ANIVERSARIO.—

Con este motivo, alumnas, familiares y amigos festejan con un malón a su directora fundadora, la conocida educacionista M. Teresa Urbina Venegas, quien ha desarrollado una labor educacional intensa y silenciosa, por espacio de veinte años.

Este malón se llevará a efecto mañana, de 18.30 a 23 horas. Las tarjetas pueden solicitarse en San Antonio 685.

Hoy es el festival benéfico inaugural de la Cabaña Providencia

Con caracteres de buen gusto, pero en un ambiente de sensación, se desarrollará la fiesta inaugural de la Cabaña Providencia, el verdadero salón de patinar santiaguino, el día de hoy.

"La Cabaña Providencia" dedica la fiesta inaugural de hoy a la señora Alcaldesa de la comuna de Providencia, y los beneficios serán a favor del "Hogar de los Ciegos".

El programa inaugural es digno de un gran espectáculo de variedades. En él figuran las siguientes atracciones de fama mundial:

Lenbach - Abud, pareja campeona de patinaje de figuras artísticas de 1942, procedente de Buenos Aires.

Tito Canahuate, el campeón de 1941.

Máximo Yanesa, estilista internacional.

Raúl Pino, Jorge Bendech y José Montt, que competirán en emocionante concurso de saltos altos y largos.

Guillermo Helfmann, con su motocicleta patinadora y otros números de interés.

El festival inaugural será amenizado con regia orquesta internacional.

Hoy se reunirá en Cabaña Providencia el todo Santiago de las fiestas mundanas y benéficas.

AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIOSE a doña Alice Schneider v. de Dornblatt, posesión efectiva de don Bernardo Dornblatt Buchholtz.— El Secretario. Jul

QUIEBRA DAVID BARENBAUM. — Resolución Primer Juzgado Civil, de 25 de mayo último, ordenóse tener presente verificaciones extraordinarias siguientes créditos que constan de letras de Samuel Wurzaft, por 86.607.92 pesos, y $ 90 por gastos de protesto, y de Raúl Dois, por $ 188.70 y $ 32 por gastos de protesto. — El Secretario. Jul 3

QUIEBRA DAVID BAREMBAUNZ.—EN solicitud verificación extraordinaria crédito Alberto e Isaac Avayú, por $ 5.550.40, otrosí, notificación por cédula al Síndico, Primer Juzgado Civil Mayor Cuantía Santiago, proveyó: "Santiago, 22 de junio de 1943. A lo principal, téngase presente, al otrosí como se pide. — O. Acevedo; A. Puelma, Secretario. Jul 3

NOTIFICACION.— ANTE 2.o JUZGADO Civil Santiago, presentóse Else Guttmann Hettle, sin profesión, Ahumada 162-A., demandando a Clemente Enrique Schild Schlichtmann, comerciante, domicilio desconocido, solicitando: en lo principal, se declare nulo matrimonio celebrado entre ambos 8 julio 1920, ante Circunscripción N.o 1 de Valdivia, signado con N.o 144, Registro 2 de dicha Circunscripción, cancelándose inscripción indicada; primer otrosí, acompaña documento; segundo, notificación avisos, y, tercero, designa abogado y confiere poder don Angel Beresteksy. Juzgado proveyó: "Santiago, 13 de abril 1943. A lo principal, traslado: primer otrosí, como se pide, con citación; segundo, practíquense averiguaciones; tercero, téngase presente. —Alzérreca, Letelier". Resolución 31 mayo último, Juzgado ordenó practicar notificación demandado por avisos "La Nación", "El Imparcial" y "Diario Oficial". En consecuencia, notifico demandado, resoluciones dictadas, demanda interpuesta y número causa 94,038, apercibiéndole designe domicilio urbano dentro del radio Tribunal, dentro plazo emplazamiento, bajo apercibimiento notificársele todas resoluciones se dicten por el Estado diario.— Carlos Letelier, Secretario. Jul 3

NOTIFICACION.— EN ANTECEDENTES 86,001, seguidos por Erasmo Alveal contra Oscar Bohme, ejecutivo, ordenóse notificar avisos extractados "La Nación", "El Imparcial" y "Diario Oficial" a doña Lidia Soto Canoira, acreedora hipotecaria por 125 mil pesos en propiedad Avenida Los Cañas sin., Comuna La Florida este departamento, antes San Bernardo, perteneciente al demandado cuyo remate efectuaráse el 16 de julio 1943, a las 15 horas, Secretaría 2.o Juzgado Civil Santiago, por mínimum de 83.600 pesos pagaderos contado; bolsa de $ 8.360. La señora Lidia Soto deberá designar domicilio dentro radio urbano Tribunal en plazo diez días, bajo apercibimiento notificársele todas resoluciones por Estado diario. Notifícase para efectos indicados artículos 2428 Código Civil 514 Procedimiento Civil. En consecuencia notifico Lidia Soto Canoira, resoluciones dictadas juicio mencionado fechas 27 mayo último; 22 y 30 junio 1943, apercibiéndola designe domicilio dentro plazo diez días.— Carlos Letelier, Secretario. Jul 3

QUINTO JUZGADO CIVIL.— CONcedióse a Ernestina Ramírez Herrera posesión efectiva de Raquel Herrera de Ramírez. 5 Julio

MEMORANDUM DE "LA NACION"

TURNO DE BOTICAS

Del 26 de junio al 3 de julio, estarán de turno las siguientes farmacias:

Franco Inglesa, O. Pérez, P. Bulnes 401; Alvarado, A. Segura, Compañía 2511; Nueva York, L. Lezaeta, San Pablo 1506; Santa Mónica, J. Otero, Brasil 77; Septiembre, P. Lobos, V. Subercaseaux 9; Geldes, J. Geldes, Av. Ecuador 4299; Blanqueado, Bittner y Cía., San Pablo 4941; Rendic, M. Rendic, B. O'Higgins 2709; A. Prat, N. Rojas A. Prat 698; Unión, Araya y Cía., Molina 502; Alemana, Fonseca y Cía., San Diego 2002; Royal, J. Macaya, Portugal 201; San Miguel, Toledo y Cía., Portugal 1980; Haarlem, C. Alcoholado, Castro 579; Rojas N.o 1, R. Rojas, Baseuñán 1500; Club Hípico, Franco y Cía., Blanco Encalada 2150; Andes, P. Villalón, Gran Avenida 9065; San José, M. Vera, P. Lucio Cuadra 1119; Padig, P. Vuskovic, Avenida Villagra 25; La Capital, H. Fergadiot, Avenida M. Claro 2105; San Agustín, A. F. Espinoza, Vicuña Mackenna 490; Las Condes, F. García, Avenida Vitacura 550; Manuel Montt, B. Cristi, Avenida M. Montt 26; Palma, Lillo y Cía., Pío Nono 101; La Recoleta, F. M. Contreras, Recoleta 237; San Cristóbal, D. Ramírez, Recoleta 997; Modelo, C. Walsman, Recoleta 2110; Bayer, E. D. Schubert, Independencia 466; Arellano, P. Arellano, Independencia 1200; Prado, J. vda. de Vergara Suc., Independencia 2598; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311.

JULIO

2

VIERNES

SANTOS DE HOY: El Sgdo. Corazón de J. La Visitación de S. Virgen. SANTOS DE MAÑANA: León y Eulogio

TELEGRAMAS SOBRANTES

Telegramas sobrantes del 1.o de julio de 1943:

Oscar, Adolfo Blaftrach, Lidia Contreras, Berta, Pobelte, Angel Mella, Elena Escribar, Augusto Mantz, Augusto Mantz, María de Casanova, Setbelfli, Doctor Molina, Elsa de Sepúlveda, Eloísa, Ramón Bravo, Achurra, Abraham Cortés, Bammen y Cía., Emilia Barría, Carle, Pedro Daza, Máximo Lillo, Rodríguez, Lucila Durte, Rosa vda. de Piera, René Aracibia, Ester Ponce, Osvaldina Sánchez, Fábrica Tejidos Silk, Ciro Rodríguez, Alejandro Julio Rivera, Iván Rendic, Sedatex, Bonacio, José Parra, Raquel Wilson, María Teresa Espinoza, Blanca Montes N., Carlos Zúñiga, Miguel Golo, María Moller R., Mario Valenzuela, Inés Suárez, Juan Pérez Berrocal, Raquel Muñoz Yerrap, Manuel Galica, Esther, Macario Parra, Malagarriaa.

LLAMADOS DE URGENCIA

Asistencia Pública, San Francisco 80 teléfono 68191; Posta N.o 2 de la Asistencia Pública Maule esquina de Chiloé, teléfono N.o 85408; Posta N.o 3 de la Asistencia, Chacabuco esquina de Compañía, teléfono N.o 93838; Asistencia Pública Ñuñoa Villagra esquina de Irarrázaval N.o 1017, teléfono N.o 61548; Asistencia Pública de Providencia, Manuel Montt N.o 803, teléfono 29958; Prefectura de Carabineros Moneda esquina de Morandé teléfono 60151; Bombas 61171

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIO POsesión efectiva de José María Merino Hermosilla, a Ricardo y María Luisa Merino Cádiz, sin perjuicio de derechos cónyuge sobreviviente. Inventario solemne practicaré 7 del actual, 15 horas.— Castro, Secretario. Jul

NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO. — Ante Segundo Juzgado Civil, Santiago, causa 79630, don Habid Giacaman en lo principal, demandó ejecutivamente a herederos de Jorge Abraham Giacaman, llamados; Teófilo, Rafael, José, María, Abraham, Juan y Emilia Giacaman representados los cinco últimos por su madre doña Regina Giacaman, cobrándoles $ 3.809.10, intereses y costas a cada uno. Título: sentencia ejecutoriada de 28 diciembre 1942. 1.o otrosí pidióse requiriérase no sólo a la madre de los menores Giacamán, sino también a ellos, fin evitar nulidades si han alcanzado mayor edad; 2.o depositario; 3.o pidióse ejecutados designarán procurador común dentro quinto día, apercibimiento legal; 4.o patrocinio y poder. Juzgado proveyó veintisiete mayo 1943; principal, despáchese; 1.o otrosí, como se pide; 2.o y 4.o téngase presente; 3.o como se pide, bajo apercibimiento de derecho. Alzérreca, Letelier. En veinticinco junio ordenóse notificar y requerir demandados por avisos extractados, y designaron domicilio urbano dentro quinto día, apercibimiento hacérseles por estado todas notificaciones juicio. Con mandamiento despachado veintinueve mayo, último, requiero de pago a los siete ejecutados y a la representante de los cinco últimos por $ 3.809.10 intereses y costas cada uno. Apercíbolos designación procurador común y fijación domicilio urbano, advirtiéndoles tienen cuatro días oponer excepciones.— Carlos Letelier. 5 Julio

5.o JUZGADO CIVIL CONCEDIO POsesión efectiva herencia señora Blanca Rojas de la Fuente de Lezaeta a sus hijos Julio, Ernesto y Graciela Lezaeta Rojas, Eliana Lezaeta de Aránguiz, Adriana Lezaeta de Arteaga y Hortensia Lezaeta de Galleа, y sus nietos Jorge y Xenia Lezaeta Moisán, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente. Practicaré inventario solemne el 6 julio 1943 en mi oficina, a las 17 horas. — Castro, Secretario. Jul 3

II JUZGADO MILITAR. — EDICTO.— Por este único aviso cito, llamo y emplazo a Lidia Fuentes Rosales, para que, dentro de quinto día, contados desde la fecha, comparezca a este Tribunal Ministerio de Defensa Nacional (5.o piso) a responder a los cargos que en su contra resultan en la causa N.o 2,641-42, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Santiago, 30 de junio de 1943. — Leonidas Bravo, Secretario. Jul 3

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN. — Santiago 30 de junio de 1943. — En la causa N.o 17076-8, seguida por el delito de estafa y falsificación, este Tribunal ha dispuesto que se llame por aviso en el diario LA NACION a Gastón Rudolf, a fin de que comparezca a prestar declaraciones dentro del tercero día, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de la causa sin su comparecencia.— Por el Juez: Claudia Acuña M., secretario. 2 Julio

NOTIFICACION.— E. solicitud de Carlos Jorry, ante 3.o Juzgado Civil Mayor Cuantía de Santiago, pidiendo se cite a Juan y René Raguenau, ex socios "Sociedad Textil del Pacífico, Jorry y Cía. Ltda.", objeto proceder designación árbitro arbitrador dirima dificultades entre las partes, proveyóse, con fecha 18 mayo 1943, ordenando citar a comparendo para el segundo día hábil después de la notificación, a las 15 horas, y si fuere sábado, a las 10 horas. N.o 94855: Papel: $ 5. En escrito posterior, pidióse y decretóse constituir domicilio urbano término emplazamiento, apercibimiento notificar todo por estado diario.— C. Letelier, secretario. 5 Julio

EDICTO.— Santiago, junio 7 de 1943. Por presente edicto, cito y emplazo a personas que se crean mejor derecho a gozar censo de $ 1.000 al 4% anual, creado por don José Ignacio Larraín Landa, y que ha quedado vacante por fallecimiento de doña Carolina Larraín Zañartu v. de Valdés, denunciado por doña Elena Talavera de Vargas, a fin hagan valer sus derechos dentro plazo legal. — O. Acevedo; Arturo Puelma, secretario. 21 Julio

POR RESOLUCION 25 DE MAYO DE 1943, señor Juez Letrado Quinto Juzgado Civil, don Manuel Almarza, concedióse posesión efectiva herencia testada Marcelina Vidal Sánchez viuda de Padilla, a Luis Alberto, Rosario, Rosalba, Segundo, María de los Santos, Isabel, Ernesto, Ana e Inés Padilla Vidal; a Domingo Segundo y Ladislao Enrique Arriagada Padilla; a Irené Zulema Luis Octavio, Eduardo, Raúl, Ramiro y Juana Irma Padilla — El secretario. 5 Julio

CUARTO JUZGADO, 22 MAYO, CONcedió posesión efectiva herencia intestada Elías San Martín San Martín a Palmenia y Héctor San Martín Torrejón, sin perjuicio derechos cónyuge Luisa Elene Torrejón vda. de San Martín. 3 Julio

CUARTO JUZGADO CIVIL.— Concedió posesión efectiva herencia de doña Etel Konigstein de Klein, a los señores José y Francisco Klein Konigstein; sin perjuicio derechos cónyugue sobreviviente Samuel Klein. 5 Julio

POR AUTO 30 DE JUNIO, QUINTO Juzgado concedió posesión efectiva herencia de don Pedro Gálvez Galmés, a sus hijos Ricardo, Jorge, María Angélica y Luz Gálvez Blanco, sin perjuicio derechos cónyugue sobreviviente, doña María Blanco. Practicaré inventario solemne el 7 del actual, a las 17.— El secretario. 5 Julio

BOMBAS

SEXTA COMPAÑIA DE BOMBEROS "Salvadores y Guardia de Propiedad" —De orden del señor Capitán cítase a la Compañía a ejercicio para el domingo 4 de julio, a las 10 horas. Punto de reunión: Plaza "Ecuila". Uniforme de trabajo.— El Ayudante. 4 Julio

M U S I C A

HOY, FESTIVAL DE MUSICA CLASICA EN EL MUNICIPAL

El primer concierto de la serie de seis de abono, interpretado por la Orquesta Sinfónica de Chile, bajo la dirección del maestro Erich Kleiber, tendrá lugar hoy viernes, 2 de julio, en el Teatro Municipal. Este concierto constituirá un Festival de Música Clásica, formado por las siguientes obras: Haendel, Suite de la ópera "Berenice", primera audición; Mozart, "Sinfonía en Mi bemol mayor"; Schubert, "Quinta Sinfonía en Si bemol", primera audición, y obertura "Leonora N.o 3" de Beethoven. Agotadas todas las localidades, quedan en venta un reducido número de plateas adicionales al foso de la Orquesta.

EXAMENES EN LA ESCUELA DE COROS

Terminados los exámenes de los alumnos de la Sección de Coros de la Escuela de Coros y Arte Lírico del Instituto de Extensión Musical, hoy viernes se fijará en la Secretaría de la Escuela la lista de los alumnos provisoriamente admitidos. El lunes 5 de julio, a las 19 horas se inaugurarán los cursos en la Sala de Coros del Teatro Municipal.

En la Sección de Arte Lírico, hoy viernes de 14 a 17 horas se tomarán las pruebas de examen de los alumnos inscritos cuyos apellidos están comprendidos entre las letras K a la O inclusive.

MARUJA GARCIA

El domingo a las 2.45 se efectuará la presentación de alumnas de Maruja García, con la fantasía coreográfica dividida en 26 cuadros "Melodías del Recuerdo". En ediciones anteriores nos hemos extendido sobre los distintos cuadros que en ella figuran, con música de autores clásicos, románticos y modernos y cuya coreografía al igual que los trajes y decorados, habrán de llamar la atención, por su originalidad. La orquesta, será dirigida por el maestro Manuel Contardo y las localidades están casi agotadas.

EL CUARTETO UNIVERSITARIO SE PRESENTA EL PROXIMO SABADO

El próximo sábado 3 de julio en el Salón de Honor de la Universidad de Chile se presentará el Cuarteto Universitario en un concierto que auspicia el Teatro Experimental de la Universidad. Este concierto viene a ser el tercero del ciclo musical que ya iniciara el Experimental, consecuente con su plan de culturización.

El Cuarteto Universitario está integrado por Tito Dourté, Ilya Stock, Adolfo Valenzuela y tilo Goyo. En el concierto del sábado tendremos oportunidad de escuchar interpretaciones del Cuarteto en Sol mayor de Mozart, el cuarteto en Re mayor llamado "La Alondra", de Haydn, obras de Haydn y otros no menos célebres maestros.

Las invitaciones pueden ser retiradas desde hoy, en la Secretaría del Teatro Experimental que funciona en la Sala 16, primer piso de la Casa Central universitaria.

ULTIMO CONCIERTO ERICOURT

Daniel Ericourt, el pianista francés que se ha conquistado plenamente las simpatías del público, en sus dos recitales anteriores y que puede incluirse entre los mejores concertistas que nos han visitado en los últimos tiempos, especialmente como intérprete de los compositores modernos, se despedirá de nuestra capital, con el concierto que dará pasado mañana a las 6.30, en el Teatro Municipal. Ericourt ha confeccionado un programa que está llamado a satisfacer los gustos más exigentes, ya que figuran clásicos y románticos como Bach, Chopin, Schubert y Liszt; hasta modernos como Fauré, Balakirew y Debussy, autor este último, del cual Ericourt, es uno de sus intérpretes más brillantes.



RUSIA

COOPERACION POLACO-RUSA

MOSCU, 1.— (U. P.)— La prensa publicó el texto completo de una declaración en que 45 ciudadanos polacos destacados, en Estados Unidos, pidieron la cooperación entre Polonia y la Unión Soviética y la eliminación de los elementos antisoviéticos del Gobierno polaco residente en Londres.

ALTURA FORTIFICADA EN KALININ TOMADA POR ASALTO POR LOS RUSOS

EL EJERCITO RUSO CONTINUA SUS OPERACIONES DE TANTEO, SEGUN BERLIN

MOSCU, viernes 2 (UP.) .— Unidades de la Guardia Soviética, el mejor elemento combatiente del Ejército Rojo, atacaron las líneas alemanas y se apoderaron de una "altura fortificada de gran importancia", en el frente de Kalinin, aparentemente en la región de Velikie-Luki. Casamatas, tricheras y fortificaciones del tipo más formidable fueron destruídas por los guardias en su ataque.

La ocupación de la altura fortificada fué anunciada en el comunicado de medianoche del Alto Comando del Ejército Rojo, y siguió doce horas después del anuncio oficial de que una penetración similar había sido registrado en el frente de Smolenk. El anuncio de la última victoria de las fuerzas soviéticas ha respertado la mayor expectación en los círculos informados en ésta, en vista de la declaración oficial anterior transmitidas a todas las unidades del Ejército Rojo, de que "una situación ha surgido en todas las operaciones, comenzando con los reconocimientos y ataques en pequeña escala, deben ser dirigidos para vencer las posiciones preparadas del enemigo".

El comunicado indicó, sin la menor duda, que la posición tomada por las unidades de la Guardia era una posición preparada de extrema importancia, que el Alto Comando alemán evidentemente había preparado en anticipación de las grandes operaciones ofensivas del Ejército soviético. El comunicado decía que la altura tomada está situada en el frente de Kalinin. Hasta ahora, cuando el Alto Comando ruso se ha referido al frente de Kalinin, se ha interpretado en el sentido de que se refiere al sector de Velikie Luki, puesto que el actual frente de combate está situado a más de 300 kilómetros al oeste de la ciudad de Kalinin, que está al noroeste de Moscú.

"Los guardias de una de nuestras unidades", dijo el comunicado, "atacaron una altura de gran importancia, fortificada por los alemanes con casamatas, trincheras y refugios. Estos a su vez estaban protegidos por campos minados, enmarañados de alambre de púa y otros impedimentos. Mediante un golpe resuelto de nuestros guardias ocuparon la altura y consolidaron la posición".

La ocupación aparentemente, ocurrió hace algún tiempo, porque el comunicado añadió que los alemanes, durante seis días consecutivos después que la altura fué ocupada por los rusos, lanzaron 23 feroces contraataques en una inútil tentativa para reconquistarla.

Todos estos contraataques fueron rechazados, y el enemigo perdió 600 hombres, además de una gran cantidad de botín de guerra, inclusives dos transmisores de radio.

Los rusos, cumpliendo al pie de la letra la advertencia oficial de proseguir todos los avances, profundizaron sus líneas recién conquistadas en la zona de Smolensk, después de destruir tres baterías de artillería alemana y 19 casamatas y de avanzar sus líneas hasta dentro de la defensas exteriores de un punto alemán poderosamente fortificado.

El comunicado informó de escaramuzas en los sectores del istmo Karelia, Lisichansk y Rostov, pero aparentemente no hubo acciones importantes allí.

LONDRES, 1.o— (U. P). — El tráfico ferroviario soviético por la zona de Schluesselburg está siendo bombardeado por la artillería alemana, dijo esta noche la agencia nazi DNB por radio Berlín, dando a entender que los rusos está reforzando la zona de Leningrado, según se presume para una ofensiva.

Los rusos están empleando el llamado corredor hacia Schluesselburg, al sur del lago Ladoga, desde enero pasado cuando después de intensa lucha, se abrieron paso arrasando con las defensas enemigas y poniendo término al bloqueo de Leningrado.

Los alemanes dieron cuenta también de diversas actividades en los sectores de Kandalaksha, Lisichansk y cabecera de puente del Kuban, indicando que con acciones tan separadas el ejército rojo continúa sus operaciones de tanteo quizás si como preludio al fin de la tregua que hoy enteró tres meses. A la vez hay indicaciones de que los alemanes están haciendo sus más grandes esfuerzos para anular la acción de los guerrilleros soviéticos detrás de sus líneas, no ya despachando "expediciones punitivas" como hasta ahora, sino que lanzando ofensivas en grande escala, con empleo de infantería, tanques y aviación.

Al describir las operaciones rusas la emisora de Berlín dijo: "Poderosas fuerzas de la artillería enemiga están operando en el sector de Kandalaksha", pero no dió mayores detalles. Tampoco los dió sobre el bombardeo alemán de las instalaciones ferrovarias de la zona de Schluesselburg.

Luego añadió: "Fuerzas enemigas — más o menos un batallón —atacaorn cerca de Lisichansk en el sector de Donetz después de poderosa preparación de artillería. El ataque fué detenido ante que los asaltantes llegaran a la línea de lucha alemana. La misma suerte corrió el enemigo en el caso de un segundo ataque cerca de Kirov, el cual fué rechazado con muy elevadas pérdidas". A continuación señaló el locutor que la renovada actividad en Lisichansk y Kirov contrasta con la reciente tranquilidad que ha reinado en ambas.

En cuanto a la cabecera de puente nazi en el Kuban, la emisora expresó que la artillería y los lanzaminas soviéticos han estado en casi constante acción y que han operado con tanques, incluso del tipo norteamericano "General Lee", varios de los cuales han sido capturados en recientes operaciones.

Describió en seguida el locutor varios intensos ataques de los aviones de bombardeo corrientes y en picada de la Luftwaffe, "especialmente contra un emplazamiento de artillería cerca de la cabecera de puente del Kuban".

Luego se refirió al hundimiento de nueve embarcaciones soviéticas frente a la costa del mar de Azov, y subrayó por segunda día consecutivo la presencia de submarinos alemanes en el Mar Negro, donde, según el comunicado de hoy fué hundido ayer un buque patrullero soviético.

El locutor de la emisora nazi se detuvo largamente en la descripción de ataques aéreos contra el tráfico soviético en el sector central del frente, dijo que varios trenes de abastecimientos fueron destruídos por impactos directos mientras que dos aeródromos cuya ubicación no especificó quedaron cubiertos de explosiones de bombas y por lo menos nueve aparatos fueron destruídos en tierra. En la zona de Belev, añadió, fué volado un gran depósito de municiones soviéticas al caer sobre él varias bombas pesadas.

Finalmente expresó que los cazas alemanes y eslovacos derribaron en combates diez aviones rusos, incluso dos máquinas derribadas por los eslovacos, que sufrieron la pérdida de un caza.

LA LUCHA CONTRA LOS GUERRILLEROS RUSOS

Por despachos de los propios alemanes de Moscú recibidos aquí en Londres se ha sabido que el comando alemán se preocupa cada día más por las operaciones de los guerrilleros, especialmente en las zonas occidentales de Rusia que, a pesar de incluirse entre las ocupadas por los nazis están virtualmente bajo el control de estos guerrilleros.

Los alemanes han reconocido que la resistencia que encuentran es muy grande, incluso han admitido que los guerrilleros emplean aviones y tanques en su lucha contra la retaguardia nazi. Además, el comando enemigo tiene que darse cuenta que estas fuerzas se pondrán mucho más activas una vez que se produzca la invasión aliada del continente en especial si los alemanes se ven obligados a debilitar sus fuer- según cálculos de los propios ru- zas en el frente oriental, las que sos llegan ahora a 211 divisiones

De Valera fué reelegido 1.er Ministro de Eire

DUBLIN, 1.o (U. P.). — El Dail Eireann reeligió a Mr. Eamon de Valera Primer Ministro por 67 votos contra 37.

IMPORTANTES ACUERDOS APROBO EL COMITE NACIONAL FRANCES

EL VIAJE DE GIRAUD A ESTADOS UNIDOS PARECE QUE HA SIDO POSTERGADO

ARGEL, 1.o (U. P.). — El viaje del general Henri Giraud a Estados Unidos parece haber sido postergado por tiempo indefinido, según se supo hoy en fuentes autorizadas, aún cuando nada oficial se ha anunciado después de la reunión que celebró esta mañana el Comité Francés de Liberación Nacional.

La postergación del viaje obedecería a razones de orden superior no divulgadas, pero que se presume están estrechamente relacionadas con las próximas operaciones aliadas en que las fuerzas francesas al mando del general Giraud han de tener parte preponderante.

El Comité se reunió a las 10 horas, presidido por de Gaulle y con asistencia de Giraud, y durante cuatro horas, — una de las reuniones más prolongadas habidas desde su formación, — debatió interesantes asuntos y adoptó varias decisiones que fueron condensadas en el comunicado usual emitidos horas más tarde.

Entre las materias aprobadas se cuentan: el decreto que autoriza para ejercer la plena autoridad en los asuntos del gobierno a los generales de Gaulle o Giraud en ausencia de uno de ellos; en esta forma, si uno de ellos tuviera que ausentarse de Argel, el otro le reemplazaría con el ejercicio pleno de la autoridad política y militar.

El decreto que designa el general Bouscat jefe del estado mayor de las fuerzas aéreas degaullistas y giraudistas, indicando una más estrecha unión entre ambos jefes; el decreto que designa al almirante Collinet jefe de estado mayor de las fuerzas navales de Giraud, y al almirante Auboyneau jefe del estado mayor de las fuerzas navales de de Gaulle.

El decreto que nombra a M. Pierre Charles Cournarie, gobernador del Camerún en reemplazo de Pierre Boisson.

El Comité decidió que todos los poderes policiales de Argelia queden en adelante en manos del general Catroux, comisionado del Interior y de Asuntos Musulmanes, quitándoselos a las autoridades militares; esta es una victoria sobre la reciente designación del almirante Muselier, a quien se había nombrado para mantener el orden en Argel.

Decidió también el Comité crear un tribunal militar que estudie los crímenes de ciertos personajes en relación con el manejo de los prisioneros políticos después de los desembarcos aliados de noviembre en Africa del Norte.

Otro decreto aprobado en la sesión de hoy crea dos consejos legislativos que servirán de asesores en los asuntos relacionados con la redacción de los decretos; esta es la única manera en que el Comité puede gobernar y dirigir los asuntos de rutina y técnicos de la administración.

Movimiento de barcos de guerra en Gibraltar

LA LINEA, 1.o — (U. P.). — A las 13 horas, el acorazado británico "Nelson" y cuatro destructores, salieron de Gibraltar hacia el Mediterráneo.

Se encuentran actualmente en la bahía y puerto de Gibraltar 45 mercantes, 13 de los cuales norteamericanos, incluso dos transportes.

Entre las 14 y 15 horas llegaron desde el Atlántico al aeródromo de Gibraltar, 30 bombarderos norteamericanos que se dirigen hacia Africa.

Del Mediterráneo llegaron al puerto, varias unidades navales de guerra.

AMERICANOS . . .

(DE LA 1.a PAG.)

binadas norteamericanas tomaron el puerto de Viru en la isla Nueva Georgia".

El transporte Mc Cawley era muy conocido en la costa occidental de Sudamérica. Fué construído en Inglaterra en 1928 para la línea Grace y fué adquirido por la armada en julio de 1940 por la suma de 1.314.220 dólares. Tenía un andar de 16 nudos y capacidad para 1.800 pasajeros.

SE APODERARON DE 2 GRUPOS DE ISLAS

CUARTEL GENERAL ALIADO EN AUSTRALIA, 1.o. — (U. P.) Fuerzas terrestres, navales y aéreas de Estados Unidos y Australia, bajo las órdenes supremas del general Douglas Mac Arthur, se apoderaron de dos grupos de islas en los accesos de la gran base japonesa de Rabaul, en Nueva Bretaña, y atacaron a los nipones 560 kilómetros al este, en las islas Rendova y Nueva Georgia, en las más importantes operaciones libradas en el Pacífico sudoccidental desde la caída de Guadalcanal.

Las operaciones cumplidas en los primeros dos días de la campaña han sido:

1.o La ocupación de las islas Trobriand y Woodlark.

2.o Ocupación de la bahía de Viru, en la isla de Nueva Georgia.

3.o Desembarco y probable ocupación total de la isla Rendova.

4.o Ocupación de la bahía de Nasau, 16 kilómetros al sur de Salamaua, en Nueva Guinea.

Se ha indicado que los objetivos de la actual ofensiva son Rabaul, Salamaua y la isla de Bouganville, cuya captura despejaría al Pacífico de todas las bases enemigas de importancia al sur de la base principal japonesa de Truk. Truk está 2.500 kilómetros al norte de la zona en la que actualmente se desarrollan las operaciones.

VIOLENTA OFENSIVA AEREA

Los círculos militares han advertido que los desembarcos en diversos puntos, que fueron acompañados por una violenta ofensiva aérea contra una media docena de bases aéreas enemigas, no deben ser considerados como una ofensiva general, sino más bien como una maniobra táctica destinada a situar a los aliados en una posición favorable para operaciones de mayor envergadura en el futuro. Otro aspecto de las operaciones es que el alto comando aliado ha tratado de obligar a los japoneses a lanzar una enorme fuerza naval a la zona de batalla, para unap rueba decisiva de poderío naval.

Las operaciones cubrieron una zona tan extensa, que se emplearon fuerzas tanto del comando del Pacífico sur como del sudoeste, en lo que el general Mac Arthur ha descrito como "operaciones combinadas y coordinadas". La acción total fué preparada por los estados mayores del general Mac Arthur y el almirante William Halsey, quien comanda en el teatro de operaciones del Pacífico sur, según un vocero de Mac Arthur. El vocero añadió que el teniente general Walter Kreuger dirigió "cierta fase" de las operaciones, pero no especificó la fase de que se trataba. Dijo que lanchas torpederas navales participaron en la ocupación del grupo de las islas Trobriand y Woodlark, que fué efectuada sin oposición. Añadió que partidas de reconocimiento de los aliados habían visitado recientemente dichas islas, precisando que no habían sido ocupadas por los nipones.

AUN SE ESTARIA COMBATIENDO

Los desembarcos tanto en Rendova como Nueva Georgia, fueron realizados con tiempo tempestuoso y mar gruesa. La radio de Melbourne dijo hoy que los desembarcos "afortunadamente fueron cumplidos con una oposición no muy enérgica del enemigo", y añadió que se habían logrado los primeros objetivos. Aparentemente, se combate en la actualidad en ambos puntos.

Como resultado de ataques aéreos muy violentos contra Munda, al parecer hubo escasa oposición aérea japonesa ante estos desembarcos. Nueva Georgia y Rendova están a más de 650 kilómetros de Rabaul, de modo que había poca posibilidad de que los aparatos nipones de esa base intentarán intervenir en estos desembarcos.

En todo caso, Rabaul fué atacada continuamente desde la noche del martes hasta la mañana del miércoles por oleadas de fortalezas, para impedir cualquiera interferencia en los desembarcos en las islas Trobriand y Woodlark. El grupo de Trobriand está a 480 kilómetros al sudoeste de Rabaul, mientras la isla Woodlark se encuentran a 560 kilómetros al sudeste de dicha base enemiga. Aviones aliados y unidades navales cubrieron los desembarcos en estos puntos.

El desembarco en la bahía de Nassau fué efectuado por tropas terrestres, que saltaron a tierra desde barcazas especiales. Las fuerzas aliadas están allí actualmente en contacto con los japoneses, y los observadores de ésta creen que el desembarco puede ser preludio de una doble embestida contra Salamaua. En una acometida semejante, las tropas norteamericanas avanzarían hacia el tentrional de Nueva Guinea los norte a lo largo de la playa sepgar a Salamaua, mientras las 16 kilómetros necesarios para llefuerzas australianas, que durante mucho tiempo han estado atrincheradas alrededor de 12 kilómetros al interior al sudoeste de Salamaua, atacarían desde su base. Los australianos llegaron a sus actuales posiciones después de alejar a los japoneses de Port Moresby, atravesando la cordillera de Owen Stanley, en una de las más difíciles hazañas de la guerra.

Salamaua fué atacada por aviones aliados mientras se realizaba el desembarco en la bahía Nassu.

Las diversas ocupaciones efectuadas por los aliados les dan ahora un frente de 3.520 kilómetros, que se extiende en línea casi recta desde Nueva Guinea hasta Funafuti, en el grupo de las islas Ellice a unos 2.080 kilómetros al este de Guadalcanal. En el caso de que MacArthur tuviera éxito en su intento de eliminar las tres principales bases japonesas, cuya conquista cae ahora dentro de lo posible, podría entonces elegir entre atacar hacia el norte contra Truk misma, o, lo que se considera más probable, acometer hacia el oeste y noroeste, contra las Indias Orientales Holandesas y las Filipinas.

EL GOBERNADOR DE MARTINICA ANUNCIO QUE ESTA DISPUESTO A DEJAR SU CARGO

WASHINGTON, 1.o (U. P.)— El Secretario de Estado, Mr. Cordell, dió a entender hoy que pueden esperarse a corto plazo sucesos de importancia en la situación de la isla francesa de Martinica, cuyo alto comisario, el almirante Georges Robert, comunicó ayer a la Marina norteamericana que está dispuesto a abandoner su cargo.

En su conferencia de prensa Hull puso en claro que las relaciones de Estados Unidos con Robert están todavía en manos de la Marina. Las relaciones diplomáticas con Robert quedaron cortadas en mayo, pero se dejó en la isla un agregado naval. El mensaje enviado ayer por Robert pedía específicamente que Estados Unidos enviara un representante para acordar condiciones "para un cambio de autoridad en las Antillas, con el objeto de evitar derramamiento de sangre entre los franceses".

El almirante Robert ha permanecido fiel a Vichy, con lo que Martinica es la única posesión francesa, aparte de Indochina que no ha prestado adhesión al nuevo Comité Francés de Liberación Nacional. En un mensaje a la United Press, varias semanas atrás, Robert decía que vería la posibilidad de plegarse a las fuerzas francesas fuera de Francia, si aseguraban su unidad. El acuerdo de los generales De Gaulle y Giraud en Argel, además de la creciente oposición en la Martinica misma, han sido aparentemente causales para la decisión de Robert.

Mr. Hull dijo que los departamentos de Marina y de Estado estaban "esperando nuevos acontecimientos" antes de tomar medidas, indicando que pueden ser necesarias nuevas negociaciones. Dijo que el juicio de la armada será el factor decisivo para encarar la situación. Al preguntársele si había alguna necesidad de consultar el asunto entre las Repúblicas americanas, Hull dijo que la cuestión no se había todavía presentado, y añadió que no había aparentemente motivo inmediato para que se presentara.

El Secretario de Estado dijo también a los reporteros, en respuesta a la pregunta de si el Comité Francés de Liberación Nacional o el Departamento de Marina de Estados Unidos determinarían la futura administración de la Martinica, que tendrían que esperar el desarrollo de futuros acontecimientos, manteniendo siempre en mente que la política de Estados Unidos hacia Martinica fué dada a conocer en mayo. Añadió que los periodistas tendrían también que esperar los sucesos para la respuesta a la pregunta de si Estados Unidos ha enviado a alguien a Martinica para llevar a cabo negociaciones.

Los círculos de los Franceses Combatientes de esta capital declararon que el almirante Robert Battet, miembro de la misión militar norteafricana en Washington, probablemente sería nombrado en reemplazo del almirante Robert.

MESSINA Y . . .

(DE LA PRIMERA PAGINA)

lermo e importantes aeródromos en Sicilia y Palermo. Las fortalezas volantes (B-17), escoltadas por cazas Lighning (P-38) hicieron impactos en depósitos y cuarteles. Las fortalzeas atacaron también el aeródromo de Bocca di Falco, donde causaron muchos daños.

Los bombarderos medianos Mitchell (B-25), y Marauder (B-26), con escolta de cazas, atacaron los aeródromos de Sciacca, Borizzo y Milo. Se vieron estallar muchas bombas en las zonas de los objetivos.

"Durante las operaciones del día fueron derribados dos aviones enemigos, y tres fueron destruídos en la noche del 29 al 30 de junio; dos de nuestras máquinas no regresaron".

Disilución en Tokio . . .

(DE LA 1.a PAG.)

Berlín destacan día a día la creciente fuerza naval británica en el Mediterráneo.

Cada dos o tres días hay nuevas noticias de que otro acorazado, otro portaaviones o una escuadrilla de cruceros o de destructores se ha unido a las fuerzas navales británicas en Gibraltar. No hay nada de nuevo en este secreto. Todos los buques en Gibraltar están bajo las miradas de ojos hostiles. Los buques no pueden moverse sin que las noticias sean enviadas urgentemente a Berlín o Roma por los observadores apostados en de guerra británicos en el Oeste del Mediterráneo destacan ante la costa española.

En realidad, estas informaciones alemanas de los buques el mundo la verdadera significación del dominio británico en el mar. Y Gran Bretaña puede mover su fuerza naval aún bajo la mirada de sus enemigos.

Si la última cifra alemana de seis acorazados británicos en el Oeste del Mediterráneo es correcta, debe haber muchos italianos que se preguntan cómo cada mitad de su flota dividida puede esperar el triunfo sobre una concentración de acorazados británicos, el doble de cada mitad de la flota italiana. El efectivo total en acorazados italianos es de media docena de barcos. Tres están en Spezia, según se ha dicho. Los otros tres, se encuentran en Taranto.

Durante los momentos más tensos de la campaña en el Norte de Africa, se creyó en la posibilidad de que los acorazados alemanes —encabezados por el nuevo "Tirpitz" de 45.000 toneladas— podrían tratar de distraer la fuerza naval británica apostada en Gibraltar, dando así a la armada italiana la oportunidad para lograr algún éxito contra las fuerzas británicas debilitadas en el Mediterráneo.

La colaboración del Eje no parece extenderse tanto. Aún la inminencia de una completa derrota en el Norte de Africa no tentó a la armada alemana para arriesgarse. Alemania sabe que Gran Bretaña tiene quince buques capitales. Sin embargo bajo la presión de su propio pueblo, y también de los aliados del Eje, el almirante alemán Doenitz puede ser obligado a poner en juego las importantes unidades de su armada ociosa para afrontar la grave situación. No tiene esperanzas en la armada italiana, excepto que proteja las costas italianas. El Almirantazgo británico sabe que el "Tirpitz" y otros buques alemanes pueden ser obligados a realizar una operación de emergencia. No importa cuantos buques británicos haya en el Mediterráneo pues la flota metropolitana de Gran Bretaña con fuerte protección aérea, puede afrontar muy bien cualquier movimiento sorpresivo de parte la pequeña pero poderosa armada alemana.

Estos son los factores que inquietan al general Tojo, en Tokio, al hacer un análisis de la situación. — A. J. MC WHINNIE.

SENTIMIENTO . . .

(DE LA PRIMERA PAGINA)

a Laval sería capaz de salvar la situación francesa. Aún la colaboración fué considerada como posible, pero, los alemanes arrojan pronto sus máscaras y el verdadero espíritu de ellos quedó rápidamente a la vista. Procedieron como bandidos, como asesinos como siempre lo fueron".

"Todo el mundo pudo comprender así la vuelta de Laval al poder; desde entonces el odio a Vichy ha sido tan grande, como el odio a los alemanes. En cuanto a Pétain, así como su política después del armisticio habría sido posible que los acontecimientos del norte de Africa, sucederán en la forma como sucedió, pero los alemanes vieron que habían cometido un error. Hoy día el Mariscal no cuenta para nada y, está demasiado anciano".

Interrogado como médico sobre cual es la situación de la salud del pueblo francés bajo los nazis, Georges Giraud respondió: "la desnutrición está causando terribles sufrimientos; la mortalidad entre los ancianos y los nenes aumenta cada vez más".







EL PLAN DE INVERSION DEL IMPUESTO AL COBRE CONSULTA $ 200.000.000 PARA RIEGO

ADEMAS, 123 MILLONES PARA OBRAS DE FERROCARRILES, DISTRIBUIDAS EN DIEZ PROVINCIAS. — TEXTO COMPLETO DEL PROYECTO DE LEY DESPACHADO AYER POR LA CAMARA DE DIPUTADOS

En su sesión de ayer, la Cámara de Diputados despachó totalmente el proyecto de ley del Ejecutivo, por el cual se distribuyen los fondos provenientes del impuesto extraordinario al cobre.

Este proyecto quedó en la siguiente forma:

"Artículo 1.o— La Tesorería General de la República, entregará directamente a la Caja Autónoma de Amortización, el producto del impuesto extraordinario, creado por el artículo 1.o de la Ley N.o 7,160, a contar desde el 1.o de enero de 1943.

La Caja depositará las cantidades correspondientes, en una cuenta especial, contra la cual sólo se podrá girar por Decreto Supremo, para el cumplimiento de la presente ley, y en las proporciones que ella señala para los objetos determinados de que trata el artículo 2.o.

Artículo 2.o— Los fondos a que se refiere el artículo anterior, se distribuirán anualmente en la siguiente proporción:

"a) Para la construcción y habilitación de caminos, 25 por ciento;

"b) Para fomento de la minería, 13 por ciento;

"c) Para habitaciones populares, 12 por ciento; y

"d) Para el desarrollo de un plan general de obras públicas, destinado preferentemente al fomento de la producción nacional, 50 por ciento, que se distribuirá en la siguiente forma:

1) Obras de regadío, según plan anexo, 35 por ciento;

2) Obras y habilitación de ferrocarriles, según plan anexo, 25 por ciento;

3) Obras de ampliación y mejoramiento de puertos, 20 por ciento, y

4) Otras obras públicas, 20 por ciento.

Artículo 3.o— La cuota correspondiente a la construcción y habilitación de caminos se distribuirá en las distintas provincias de la República en las proporciones siguientes: 1) Tarapacá, 4,5 por ciento; 2) Antofagasta, 6 por ciento; 3) Atacama, 4,5 por ciento; 4) Coquimbo, 4 por ciento; 5) Aconcagua, 2,5 por ciento; 6) Valparaíso, 5 por ciento; 7) Santiago, 7 por ciento; 8) O'Higgins, 2,5 por ciento; 9) Colchagua, 2,5 por ciento; 10) Curicó, 2,5 por ciento; 11) Talca, 2,5 por ciento; 12) Linares, 4 por ciento; 13) Maule, 4 por ciento; 14) Ñuble, 4 por ciento; 15) Concepción, 4 por ciento; 16) Arauco, 4 por ciento; 17) Bío Bío, 4 por ciento; 18) Malleco, 4 por ciento; 19) Cautín, 6 por ciento; 20) Osorno, 3,5 por ciento; 21) Valdivia, 4 por ciento; 22) Llanquihue, 3,5 por ciento; 23) Chiloé; 3,5 por cieno; 24) Aysen, 3,5 por ciento, y 25) Magallanes, 4,5 por ciento.

"Artículo 4.o— La cuota correspondiente al fomento de la minería, se distribuirá en la siguiente proporción: 20 o/o por partes iguales, al Instituto de Fomento Minero e Industrial de Tarapacá, y al Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta, y el saldo, a la Caja de Crédito Minero.

"Estos fondos deberán invertirse de acuerdo con un plan que presenten los institutos y la Caja, y que deberá ser sometido a la aprobación del Presidente de la República".

"Artículo 5.o— La cuota correspondiente a las habitaciones populares será entregada a la Caja de Habitación Popular".

Artículo 6.o— El Presidente de la República, por Decreto Suprmo que será firmado por los Ministros de Economía y Comercio, Hacienda Obras Públicas y Vías de Comunicación y Agricultura, fijará cada año, el plan de inversiones, dentro de las cuotas globales señaladas por los artículos 2.o, 3.o y 6.o con indicación de las obras concretas que habrán de realizarse, continuarse o terminarse en el período anual.

Dicho plan sólo podrá modificarse en el curso del período, cuando lo aconsejan circunstancias extraordinarias que serán calificadas en decreto fundado, con las firmas antedichas y que se publicará en el "Diario Oficial".

Artículo 7.o— Los decretos de giro para la realización de los gastos que correspondan se expedirán por el Ministerio respectivo, y deberán ser firmados también por el Ministro de Hacienda.

Artículo 8.o— Con cargo a los fondos a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley, el Presidente de la República, atenderá de preferencia el cumplimiento de las siguientes leyes:

Ley N.o 7,193, sobre subvención a la Universidad Católica;

Ley N.o 7,244, sobre edificios educacionales en Antofagasta;

Ley N.o 7,248, sobre Escuela de Artesanos, en Rancagua.

Ley N.o 7,250, sobre Instituto de Ciegos y Sordomudos;

Ley N.o 7,281, sobre servicios eléctricos de San Carlos;

Ley N.o 7,297, sobre subvención a las Universidades de Chile, Católica y Católica de Valparaíso;

Ley N.o 7,363, sobre obras conmemorativas del Centenario de La Serena;

Ley N.o 7,365, sobre Servicios Eléctricos de Quirihue;

Ley N.o 7,366, sobre obras conmemorativas del Centenario de Curicó;

Ley N.o 7,369, sobre Liceo de Hombres de Linares;

Ley N.o 7,370, sobre Establecimientos Educacionales de Río Bueno, La Unión y Valdivia;

Ley N.o 7,371, sobre edificios educacionales de Osorno y Estadio de Ancud;

Ley N.o 7,372, sobre Escuelas de Artesanos de Talcahuano, Tomé, Lota y Coronel;

Ley N.o 7,373, sobre Escuelas de Artesanos de Iquique;

Ley N.o 7,374, sobre Escuelas de Artesanos de Angol;

Ley N.o 7,375, sobre Escuelas de Artesanos de Calama;

Ley N.o 7,376, sobre Hospital de Los Andes;

Ley N.o 7,377, sobre Hospitales de Arica y Taltal;

Ley N.o 7,378, sobre Hospitales de Ancud y Achao;

Ley N.o 7,379 sobre Hospital de Quillota;

Ley N.o 7,380, sobre Hospital de Melipilla;

Ley N.o 7,381, sobre Estadio de Puerto Montt; y

Ley N.o 7,382, sobre Escuela Normal Rural de Copiapó.

Artículo 9.o— La presente Ley, regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

CUADROS ANEXOS

PLAN DE OBRAS PARA FERROCARRILES

PROVINCIAS	OBRAS FF. CC.	TOTAL
Antofagasta	Antofagasta a Salta	$ 32.000.000.—
Atacama	Tres Puentes a Los Loros	3.000.000.—
Coquimbo	Los Vilos-Illapel	9.000.000.—
Santiago	Estación Yungay	4.000.000.—
Cachapoal	Las Cabras-Manzano	4.000.000.—
Linares	Putagán-Colbún	14.000.000.—
Concepción	Paso Sobre Nivel	1.300.000.—
Arauco	Bajada Lebu	17.000.000.—
Cautín	F. C. de Lonquimay	3.000.000.—
Osorno	Crucero-Puyehue	8.000.000.—
	Estudios	2.000.000.—
	Expropiaciones decretadas; supresiones pasos a diferentes niveles; etc.	10.700.000.—
	Transformación estaciones	15.000.000.—
	TOTAL	$ 123.000.000.—

PLAN DE OBRAS DE RIEGO

Obras y hectáreas por regar	Inversión
TARAPACA	
1) Sondajes aguas subterráneas	$ 8.000.000
COQUIMBO	
2) Canales de Cogotí 12.000 hects.	24.000.000
3) Canales de Recoleta 12.000 hects. (terminación)	36.000.000
4) Desecación pantanos Serena y Coquimbo 1.000 hects.	2.000.000
CURICO	
5) Embalse Planchón 30.000 hects. (mejoramiento de su riego)	6.000.000
TALCA	
6) Laguna del Maule y Bocatoma del Maule	10.000.000
7) Canal San Rafael. 3.000 hects.	2.500.000
LINARES	
8) Canal Putagán. 6.000 hectáreas	6.000.000
9) Embalse Bullileo. (terminación) 30.000 hects. Mejora	25.000.000
MAULE	
10) Embalse Tutuvén. 3.000 hects.	15.000.000
ÑUBLE	
11) Embalse Diguillín 10.000 hects.	10.000.000
CONCEPCION	
12) Sta. Juana (Río Laja) 1.200 hects.	4.000.000
BIO BIO Y MALLECO	
13) Regadío Mulchén y Angol. 15.000 hects.	40.000.000
CAUTIN	
14) Canal Quepe 3.000 hects. mejora	1.500.000
15) Canal Pillanlelbún. 10.000 hects.	5.000.000
VARIOS	
16) Terminación de estudios de las obras de riego del presente plan; saneamiento de terrenos pantanosos y aguas subterráneas	5.000.000
TOTAL:	$ 200.000.000

Artículo transitorio

A continuación de los cuadros precedentes; se ha consultado el siguiente:

"Artículo transitorio.— En el primer plan anual que prepare el Presidente de la República, en virtud de la letra d) del artículo 2.o, se destinará sólo el 45 po rciento de los fondos consultados en el artículo 1.o y el 5 por ciento restante será entregado a la Caja de Crédito Minero para capital de compra de minerales".

PAGO DE ASIGNACION FAMILIAR A JORNALEROS DE DEFENSA NACIONAL

APROBO LA COMISION DE DEFENSA. — OTROS PROYECTOS APROBADOS EN COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

Ayer sesionó la Comisión de Higiene y Asistencia Social de la Cámara de Diputados, presidida por el señor Luis Videla.

Consideró, en primer lugar, el proyecto del senador señor Gregorio Amunátegui, sobre creación de la Sociedad de Construcciones Hospitalarias, cuyo estudio quedó pendiente.

En seguida, prestó su aprobación en general y particular al proyecto del diputado señor Carlos Acharán Arce, destinado a crear casas de socorro de los siguientes lugares: Lenco, Panguipulli, Los Lagos, Paillaco, Futrono y Lago Ranco. Se invertirá la suma de un millón ochocientos mil pesos.

EMPRESTITO PARA PARRAL

Se reunió la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara, y despachó el proyecto del diputado seńr Hugo Arias, por el cual se autoriza a la Municipalidad de Parral para contratar un empréstito de $ 1.076.000 para la construcción de un matadero, una piscina y otras obras de esa ciudad.

QUINQUENIOS DE FUERZAS ARMADAS

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados se reunirá las 10 de la mañana de hoy, con el objeto de continuar el estudio del financiamiento del proyecto de quinquenios al personal de las Fuerzas Armadas.

Este proyecto fué despachado ayer en segundo informe por la Comisión de Defensa Nacional que aceptó por unanimidad una indicación del diputado señor Dionisio Garrido, para pagar asignación familiar a los obreros a jornal de la Defensa Nacional. El día anterior, esta indicación había quedado en empate.

Inmediatamente después, pasó a la Comisión de Hacienda, organismo que no pudo proseguir ayer su labor por falta de datos para estimar el monto de los nuevos gastos consultados. El Ministro de Defensa llevará hoy esos datos a la comisión.

La Cámara sesionará de 16 a 18 horas, para despachar este proyecto, cuyo plazo constitucional vence hoy.

CAMARA DE DIPUTADOS

DESPACHO LA REFORMA DE LA LEY 4,054 Y LA DISTRIBUCION DEL IMPUESTO AL COBRE

EN SESION ESPECIAL DE HOY SE OCUPARA DEL PROYECTO DE QUINQUENIOS AL PERSONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS. — LOS DIPUTADOS SOCIALISTAS EXPLICARON SU ACTITUD DEL MIERCOLES

Sesión especial de 16 a 19 horas. Presidencial del señor Castelblanco. Asistencia de 74 diputados y de los Ministros de Hacienda y de Obras Públicas.

MEDIDA DISCIPLINARIA A UN DIPUTADO

El señor IBAÑEZ. — A nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista, explica a la Cámara que, al retirarse el día anterior de la sala de sesiones, los diputados socialistas sólo trataron expresar una protesta moral contra el procedimiento empleado por el presidente de la Corporación señor Pedro Castelblanco, con el diputado señor Efraín Ojeda. Reconocen que el presidente tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir el reglamento; pero ellos esperaban mayor deferencia para un diputado de sus filas. No obstante, el incidente habido no lesionará en nada la unidad de la Izquierda, que desean mantener en forma inalterable.

EXPOSICION INTERNACIONAL

La Cámara acuerda facultar a su presidente para que invite al Ministro de Relaciones Exteriores, a una sesión secreta en que se continuará el debate sobre el problema internacional.

LEY 4,054

Continúa la discusión del proyecto que elimina el tope de un mil pesos, fijado actualmente a los salarios de los imponentes de la Caja de Seguro Obligatorio, para los efectos de sus imposiciones.

El señor CORREA LETELIER. — Cafilica de inconstitucional el proyecto, por su retroactividad, y presenta una indicación para dar a la Caja un plazo de 6 meses para devolver las imposiciones indebidas que haya recibido.

El señor RUIZ.— Expresa que las mayores entradas ascenderán a unos 20 millones de pesos, y que los beneficios de subsidios y pensiones de invalidez están en relación con esa suma.

El señor LABBE. — Critica el constante aumento de las entradas de la Caja.

El señor IRARRAZAVAL.— Alude a favoritismo e incorrecciones del servicio médico de la institución, y dice que la Izquierda desea seguir dilapidando los dineros.

El señor CHACON. — Critica al esñor Gardeweg por la forma despectiva en que se ha referido a los diputados que no han hecho estudios universitarios y, en general, a la Derecha, porque siempre califica de comunistas y de inconstitucionales las iniciativas en favor de los obreros.

El señor GAETE.— Rechaza en forma terminante las alusiones hirientes para el Partido Socialista, que ha hecho el señor Irarrázaval.

—Son aprobados, sucesivamente, todos los artículos del proyecto, rechazándose varias indicaciones que habían renovado diputados de la Derecha. Una de estas indicaciones tendía a establecer una distribución taxativa de los fondos de la Caja de Seguro, y otra, a destinar las nuevas rentas a consolidar los fondos de invalidez y vejez.

—Queda despachado el proyecto.

—Se suspende la sesión por 15 minutos.

DISTRIBUCION DEL IMPUESTO AL COBRE

Fueron puestas en discusión y votadas las modificaciones que el Senado introdujo a este proyecto, siendo todas ellas aprobadas.

—Se acordó suprimir en el artículo 2.o las palabras "expropiación de ferrocarriles", en atención a observaciones de los señores Loyola y Tomic, que manifestaron su temor de que, por decreto, se fuera a expropiar el FF. CC. Salitrero de Tarapacá, que —según ellos— es de propiedad fiscal.

—Quedó despachado el proyecto.

QUINQUENIOS DE FUERZAS ARMADAS

El señor CASTELBLANCO, presidente. — Anunció sesión especial de 16 a 18 horas de mañana (hoy), para despachar el proyecto de quinquenios a las Fuerzas Armadas.

SE LEVANTO LA SESION.

COMISION DE EDUCACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS SESIONO HASTA LAS 24 HS.

DESPACHO TODA LA PARTE RELATIVA A LOS AUMENTOS DE SUELDOS DEL PROFESORADO, Y DEJO PENDIENTE PARA HOY LAS ASIGNACIONES Y EL MEJORAMIENTO DE LOS JUBILADOS

Dos sesiones celebró en el día de ayer la Comisión de Educación Pública de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado radical, señor Raúl Brañes Farmer y con asistencia del Ministro, señor Marshall y de funcionarios técnicos del Ministerio. En la segunda sesión que se inició, a las 20 horas y se prolongó hasta medianoche, quedó casi totalmente despachado el proyecto que aumenta los sueldos del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública. Quedó por resolverse en una sesión que se celebrará hoy de 14.30 a 16 horas, lo relativo a la asignación familiar y al mejoramiento del personal jubilado.

La escala de aumento de sueldos aprobada, es la siguiente:

Cargos docentes con un sueldo base anual de $ 10.800 y $ 11.400, se aumenta en 75 por ciento.

Los demás cargos docentes, con un sueldo base anual hasta de $ 12.750, se aumenta en 66 dos tercios por ciento;

Cargos docentes con un sueldo base anual de $ 12.751, a $ 15.000, se aumenta en 60 por ciento;

Cargos docentes con un sueldo base anual de $ 15.001, a $ 16.000, se aumenta en un 55 por ciento;

El demás personal docente y todo el personal directivo, administrativo, técnico y de servicio, aumentará su sueldo base anual en la forma que sigue:

Los cargos con un sueldo base anual hasta de $ 6.000, 75 por ciento.

Los cargos con un sueldo base anual de $ 6.001 a $ 12.000, 60 por ciento.

Los cargos con un sueldo base anual de $ 12.001 a $ 16.000, 50 por ciento.

Los cargos con un sueldo base anual de $ 16.001 a $ 23.000, 45 por ciento.

Los cargos con un sueldo base anual de $ 23.001 a $ 27.000, 40 por ciento.

Los cargos con un sueldo base anual de $ 27.001 a $ 30.000, 35 por ciento.

Los cargos con un sueldo base anual de $ 30.001 a $ 48.000, 25 por ciento.

Los cargos con un sueldo base anual superior a $ 48.000, 10 por ciento.

Los sueldos del Ministro y del Subsecretario no experimentarán aumento alguno.

El personal remunerado por horas de clase aumentará su sueldo base anual, en la siguiente forma:

La hora que se paga a $ 750 anuales, en un 50 por ciento.

La hora que se paga a 900 y 1.500 pesos anuales, en un 30 por ciento.

La hora que se paga a $ 1.300 anuales, en un 25 por ciento.

La hora que se paga a $ 1.800 anuales, en un 20 por ciento, y

La hora que se paga $ 2.400 anuales, en un 15 por ciento.

Rige para el personal del Liceo Experimental "Manuel de Salas", el aumento que concede esta ley.

Para el aumento de la Universidad de Chile, se destina para el presente año la suma de $ 7.500.000, que se pondrá a disposición del Rector de ella.

Los aumentos rigen para el personal de las provincias de Aysen y Magallanes, pero su gratificación de zona se rebaja del 100 por ciento de que hoy disfruta al 60 por ciento.

Se deroga el artículo 11 de la Ley 6,773, que establece que ningún sueldo dependiente del Ministerio de Educación Pública podrá ser superior a $ 90.000 anuales.

Igualmente, se derogan las disposiciones que limitan o fijan monto máximo a las jubilaciones de este personal.

Por último, se acordó que todo el personal dependiente del Ministerio de Educación Pública pudiera jubilar en las mismas condiciones que hoy lo hace el personal de la Educación Primaria, o sea, a los 30 años de servicios, disposición que también alcanza al personal de la Universidad de Chile.

Respecto del financiamiento, se acordó mantener la idea del empréstito por el presente año, quedando autorizada la Mesa para redactar el artículo, cuando se conozca el monto total que importa el proyecto.

La vigencia de la ley será a partir del 1.o de abril de 1943.

SUELDO BASE

El sueldo base de los profesores primarios queda fijado en $ 1.575 mensuales.

PARTIDO DEMOCRATICO

CENTRO ADELANTE. — Invítase a los socios del Centro Democrático "Adelante", a un baile-beneficio en favor de nuestro consocio, señor don Oscar Espinoza, que se efectuará mañana sábado a las 21 horas, en Puente 765.

CENTRO SANTIAGO. — Hoy celebra junta general ordinaria para considerar asuntos urgentes conforme a la siguiente tabla: Elección nueva mesa directiva período 1943-1944. Tesorería. Admisión nuevos socios. Situación política en general y asuntos de carácter interno. Hora, las 18 con espera hasta las 18.30. Se pone en conocimiento de los antiguos centristas y de los recién incorporados, que los nuevos registros están a su disposición en nuestro local social de Huérfanos 1017.

MUJERES DEL P.S.T. PROTESTAN POR EL CASO DEL HOSPITAL SAN BORJA

CONSIDERAN QUE LO OCURRIDO ES UNA OFENSA A LA MORAL Y A LA CIVILIZACION

En reunión celebrada el miércoles 30, del Movimiento Femenino del Partido Socialista de Trabajadores se tomó conocimiento del hecho inaudito ocurrido en esta capital, producto de la indolencia de aquéllos que tienen el deber y la obligación de atender los Servicios de Beneficencia, y muy en especial a las personas sin recursos, ya que esta falta de responsabilidad y de sentido humanitario, dió origen a un denigrante espectáculo que humilla y veja la dignidad de todas las mujeres de este país, y muy en especial, de las más modestas como ésta, que, obligada por las circunstancias, tuvo que dar a luz en plena vía pública.

Frente a tales hechos el Movimiento Femenino del P. S. T. de Quinta Normal, tomó los siguientes acuerdos: manifestar públicamente su más airada protesta por los hechos ocurridos; dejar constancia que el caso que nos preocupa constituye una ofensa a la moral y muy especialmente, a la civilización, ya que en este siglo se habla y por el propio Estado de la defensa a la madre y el niño y por lo tanto, a la pro natalidad a la cual este Movimiento tiene entendido, debe atender preferentemente el Ministerio de Salubridad por medio de los Servicios de Beneficencia; declarar que este hecho no sólo ha indignado a la opinión pública, sino que ha colocado muy lejos de la realidad y del papel que deben desempeñar las instituciones de Beneficencia, que hoy se encuentran bajo el control del Estado; solicitar la instrucción de un sumario a fin de que se castigue a los culpables de este lamentable suceso, como un medio de evitar en el futuro la repetición de estos hechos; y declarar que las mujeres que militan en el Movimiento Femenino del P. S. T. estiman que su deber es procrear hijos sanos y robustos para que sirvan en el futuro a la sociedad, con la ayuda que el Estado está obligado a prestarles y que la mujer además de esta misión se considera la madre del hombre y por tanto de la sociedad futura, para quien este Movimiento reclama la consideración y el respeto que de la actual sociedad merece la mujer.

BLANCO 1161 VALPARAISO TELEFONO 4427

EL "CITY OF ALBERNY" VELERO VAGABUNDO QUE LLEGO DE IMPROVISO, SERA REPARADO

COMENZO A DESCARGARSE LA MADERA QUE TRAIA A SU BORDO PARA QUE SE LE REPAREN AVERIAS SUFRIDAS EN TEMPORAL EN CABO DE HORNOS

Hace algún tiempo, súbitamente, llegó a adornar la bahía de este puerto la imponente figura de un gran velero de cuatro palos, con su casco pintado de gris.

Conforme a disposiciones oficiales, no se consignó el nombre de ese barco que entró a Valparaíso forzado por las circunstancias, pues sufrió averías al luchar con temporal deshecho en el Cabo de Hornos.

Los días pasaron y luego se supo que ese gigantesco velero era el "City Of Alberny", nave que venía de Australia con un cargamento completo de madera consignada a otro país. Se iniciaron los trámites y se tropezó con dificultades para descargar esa madera, ya que al hacerlo habría que pagar derechos de internación, y ello era un mal negocio, ya que no podría ser vendida en nuestro mercado a mayor precio que la madera chilena.

SERA REPARADO

Esas diligencias han llegado ya a su término y parece que todos los inconvenientes han sido obviados, pues ayer este velero atracó al sitio C del Espigón y se comenzó la faena de descarga a la que seguirá la de reparar las averías que, como huellas de su travesía por el Cabo de Hornos, dejó un temporal.

LA UNION INDUSTRIAL DE FABRICANTES de MUEBLES SE REUNIRA ESTA NOCHE

Esta noche, a las 22 horas, se reunirá en asamblea general, la Unión Industrial de Fabricantes de Muebles, entidad que viene desarrollando una intensa obra gremial. Esta institución está finiquitando los trámites para obtener su personalidad jurídica, lo que le permitirá llevar a la práctica su anhelo de establecer la Central de Compras, lo que constituirá un acicate poderoso para el progreso de esa industria.

OBRA CAMINERA SE PARALIZO POR NO CONTARSE CON FONDOS

Totalmente paralizados por falta de dinero, están los trabajos que se realizaban para entregar al tránsito público la nueva vía caminera que unirá a Valparaíso con Laguna Verde, pasando por Quebrada Verde, y bordeando toda la costa.

Las autoridades porteñas, especialmente el jefe comunal, señor Contreras, han realizado insistentes gestiones para conseguir recursos y proseguir esos trabajos.

INTENTARAN TRAVESIA DE ESTE PUERTO HASTA TEMUCO SOBRE ZANCOS

Valparaíso, como todos los puertos, cobija a hombres ansiosos de aventuras. El horizonte que ofrece el Pacífico parece incitarlos a viajar, como quiera que sea y a donde fuere posible, de allí que ya no sea extraño para el periodista recibir la visita de un trotamundos porteño, de un ciclista que quiere cruzar la Cordillera sobre dos ruedas o que irrumpan en su oficina tres muchachos jóvenes, pletóricos de energías, que hablan en alta voz y que están programando un viaje de muchos kilómetros, desde Valparaíso hasta Temuco, trepados sobre unos zancos de altas dimensiones.

Efectivamente, ayer tarde cumplíamos nuestra diaria tarea cuando llegaron Gonzalo Godoy, Gregorio Tillería, Carlos Valdés y Miguel Armijo, este último hace las veces de manager y representantes de los nombrados anteriormente, para informarnos que el martes 20 de julio emprenderán su raid en zancos, con fines deportivos, con el propósito de hacer una proeza, que constituye por ahora su máxima preocupación y aspiración. Unirán, pués, en una caminata sobre zancos a estas dos ciudades Valparaíso y Temuco, luego de una travesía en que habrán de encontrar muchas y diversas impresiones.

"La Nación", les agradece su visita, la noticia que vinieron a darle y les dice: Muy feliz viaje, muchachos.

JOACO BLAYA BARRIOS LA ATRACCION RADIAL DEL MOMENTO en VALPSO

Joaco Blaya Barrios, "el charlista del corazón femenino" como lo han llamado luego de sus magníficas actuaciones en la capital, se ha convertido de golpe y porrazo en la atracción radial de Valparaíso y Viña del Mar. Por los micrófonos de C B. 68, Radio Metro, está ofreciendo diariamente, a las 8.45 de la mañana, sus disertaciones tan llenas de humanidad y filosofía encerradas en el espacio "Su día y el nuestro" Ultimamente ha tratado problemas de palpitante actualidad como "El naufragio del amor a bordo de un hotel del puerto"; "La tristeza de un hogar sin recursos" y otros que, como los mencionados, han conquistado ampliamente el auditorio.

EN OCTUBRE QUEDARA TERMINADO EDIFICIO DE CIA. SUDAMERICANA

El moderno edificio que está construyendo para establecer su sede la Compañía Sud Americana de Vapores, en la calle Blanco esquina con el Pasaje Gómez Carreño— en el mismo de su antiguo local—, quedará terminado, a más tardar en el próximo mes de octubre.

En la actualidad se están ejecutando las terminaciones de la obra gruesa.

NUEVE NEGOCIOS FUERON CLAUSURADOS por BURLAR MEDIDAS del COMISARIATO

Funcionarios del Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios, cumplida la tramitación de rigor, procedieron ayer a clausurar nueve establecimientos comerciales— siete de abarrotes y dos bodegas de pasto—, por burlar disposiciones dictadas por ese organismo. Los negocios que cayeron bajo esa sanción son de propiedad de las siguientes personas:

Amelia López de Cangas, de Casablanca; Esteban Lértora, Viña del Mar; Plinio Manfé, Santos Canessa, Elena Godoy de la Paz, y Angel Raggi de Valparaíso; Miguel Oliver, bodega de pasto, de Viña del Mar; Pedro y Francisco Bigamego, de Limache, y Arata, Barulupo y Cía., bodega de pasto de Viña del Mar.

SE SEPULTO AYER A UN GRUMETE DE LA LAUTARO QUE MURIO EN EE. UU.

Mientras la fragata "Lautaro" se encontraba en San Francisco de California, en un sensible accidente a bordo encontró la muerte el grumete Héctor Tolosa, cuyos restos fueron traídos al país en esta misma unidad de la Marina de Guerra.

Ayer, los despojos mortales de este servidor naval, a quien el destino hizo axhalar el último suspiro en tierra amiga, fueron desembarcados luego de oficiarse una misa y se les sepultó en el Cementerio de Playa Ancha. La urna fué llevada hasta el campo santo envuelta en la bandera de nuestro país y en el cortejo formaron el Comandante Young, la plana mayor y delegaciones de la unidad en la que el grumete Toloso cumplió con su deber y entregó su vida.

BRITISH BROADCASTING CORPORATION

VIERNES 2 DE JULIO DE 1943

HORA CHILENA

24.92 metros — 12.04 megs.

31.55 metros — 9.51 megs.

18.30 Anuncios en castellano y portugués.

19.15 "Amanecer de Europa".

19.45 Noticias en castellano

20.30 El conjunto femenino de la BBC.

21.15 "Radiopanorama".

21.45 El coro masculino de la BBC.

22.00 Noticias en castellano

22.15 "Política internacional" por W. Steed.

22.30 Epílogo.

22.40 Resumen de los programas de mañana.

22.45 Fin de la transmisión.

Se puede escuchar el programa irradiado a Norte América, desde las 17.15 a 0.45, hora chilena, en las ondas de 31.55 y 25.68 metros, y de 21.45 a 24 horas, en onda de 42.46 metros.

Además, se transmiten noticias en castellano, a las 11.45 horas, en las ondas de 16.39 metros.

MOVIMIENTO MARITIMO

LLEGADAS

Ayer

HUELLELHUE, de Coquimbo.

SAN JOSE (goleta); de Juan Fernández

Hoy:

LONTUE; de Iquique.

Mañana:

HYLDA; de Arica.

VILLARRICA; de Punta Arenas.

Domingo 4

ALFONSO; de Coquimbo.

MONTEMAR; del Sur.

PROXIMAS SALIDAS

APOLO, para Arica e intermedios.

HYLDA, para Talcahuano.

ALEJANDRO, para Coquimbo.

LONTUE, para Iquique e intermedios.

HUELLELHUE; para Coquimbo.

PARTIDO RADICAL

Juventud Radical 10.a Comuna.— Cita a todos sus militantes con asistencia obligatoria a sesión ordinaria para hoy, a las 21.30 horas, en el local de costumbre.

La Directiva de esta Agrupación invita a todos los radicales y familiares de todas las Asambleas Comunales a la velada y baile que se efectuará mañana, a las 21 horas, en los salones del Club Radical de la Décima Comuna, Chiloé 1950.

ASAMBLEA RADICAL DE SANTIAGO

Presidida por don Alejandro Ríos Valdivia e integrando la Mesa Directiva, los vicepresidentes y secretariado respectivo, con asistencia de algunos señores parlamentarios y del delegado de la Asamblea a la Junta Central, señor Guillermo Jofré, celebró sesión ordinaria con numerosa asistencia la Asamblea Radical de Santiago.

Cuenta: Iniciada ésta, se tomó conocimiento de algunos votos presentados a la Mesa para consideración de la Asamblea, entre éstos, uno relacionado con la situación económica del profesorado jubilado, y en el cual se solicita sean estos ex servidores, incluidos en el Proyecto de Mejoramiento Económico al Magisterio, que estudia actualmente el Congreso Nacional, voto que fué aprobado por unanimidad y que en su parte resolutiva dice: "La Asamblea Radical de Santiago, acuerda:

1.o— Ordenar a su representación parlamentaria que ejercite su acción en el Parlamento a fin de que se incluya al personal jubilado de la Educación Pública, en el Proyecto de Mejoramiento Económico del Magisterio.

2.o— Instruír a su delegado ante la Junta Central, a fin de que solicite de la Directiva Máxima del Partido, se extienda a toda la representación parlamentaria radical el mandato obligatorio establecido en el número anterior.

3.o— Transcribir este acuerdo al Comité Parlamentario Radical y al presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados correligionario señor Raúl Brañes.

Otro voto, relacionado con el movimiento de recuperación doctrinaria que ha iniciado la juventud radical de Santiago, y por el cual la Asamblea, presta su apoyo moral a este movimiento juvenil, que considera constructivo y beneficioso para la orientación y porvenir del Partido.

A continuación se suscitó un interesante debate, alrededor de un voto presentado impugnando la política inflacionista, en que sigue persistiendo el actual Ministro de Hacienda, como puede apreciarse a través de los últimos boletines del Banco Central, en los cuales se informa de las nuevas emisiones de billetes a que esta institución ha dado curso. Este voto como los anteriores fué aprobado por unanimidad, y en el curso de la deliberación a que su estudio dió lugar, los diferentes oradores que intervinieron en el debate, sólo tuvieron palabras de repudio para la gestión económica desarrollada por el señor Del Pedregal.

Antes de levantar la sesión, el presidente de la Asamblea dirigiéndose a los señores asambleistas, les recordó que el próximo domingo 4, a las 10 horas, en el local de la Asamblea, se llevaría a efecto la gran concentración anunciada, de todos los partidos que forman la Alianza Democrática.

SITUACION DE OBREROS PORTUARIOS EXPUSO EL DIPUTADO BRAÑES A S. E.

El diputado radical, Dr. Raúl Brañes Farmer, acompañando una comisión de empleados y obreros portuarios, se entrevistó con S. E. el Presidente de la República, con el objeto de exponerle la angustiosa situación en que se encuentra el personal de empleados y obreros portuarios dependientes del Departamento de Obras Marítimas, hoy día, agregado al Ministerio de Hacienda.

S. E. atendió con todo agrado la exposición que le hiciera el personal y prometió su intervención con el objeto de que sus aspiraciones sean resueltas favorablemente dentro del más breve plazo.

En efecto, se procederá a nombrar al nuevo Jefe del servicio, quien deberá informar al Ejecutivo dentro de un plazo no superior a diez días sobre las peticiones formuladas, como asimismo deberá abocarse a la nueva organización de los servicios de explotación.

PARTIDO SOCIALISTA DE TRABAJADORES

Octava comuna.— El próximo sábado 3 del presente, organiza esta comuna, una velada y baile social pro fondo biblioteca y creación del Departamento de Asistencia Social. Este baile se llevará a efecto en el local de la FINC, San Diego 262, a las 21 horas.

Primera comuna.— Cita a reunión de militantes y simpatizantes para hoy, a las 19 horas. El Secretario Seccional.

Empleados Subalternos del Ministerio de Educación.— Se cita a los empleados subalternos del Ministerio de Educación de las de los liceos de Santiago, para el sábado 3, a las 15 horas. En Arturo Prat 273.

Concentración pública.— A las 19 horas de hoy, se llevará a efecto en Recoleta 2130, organizada por el P. S. T. y el Comité de la Alianza Democrática de la sexta comuna. Todo el pueblo debe asistir a esta concentración contra los monopolios y especuladores que encarecen los arriendos de viviendas y alzan los precios de los artículos de primera necesidad.

PERSONAL DE BENEFICENCIA ACORDO NO RECIBIR EL PAGO DE SUS SUELDOS DE JUNIO

DIRIGENTES SE ENTREVISTARON CON EL MINISTRO DE SALUBRIDAD Y CON EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE BENEFICENCIA. — MOTIVOS DE LA RESOLUCION ADOPTADA ANOCHE

Dirigentes de los empleados de Beneficencia de Santiago y provincias, acompañados de una numerosa delegación del personal, estuvieron anoche en LA NACION momentos después de una reunión efectuada en el local de la Confederación Nacional de Sindicatos de la Beneficencia, en San Francisco 133, durante la cual se adoptaron diversos acuerdos relacionados con su situación económica.

Nuestros visitantes nos expusieron que con motivo de haberse conocido una indicación formulada por algunos consejeros de la Junta Central de Beneficencia en el sentido de oponerse al pago del reajuste dispuesto por el Gobierno a los empleados de Beneficencia como una solución a la huelga de abril último, resolvieron efectuar una reunión a objeto de tratar detenidamente esta situación.

Después de cambiar diferentes ideas al respecto, acordaron no cobrar sus sueldos correspondientes al mes de junio mientras no se les cancele su reajuste de enero a la fecha. Los delegados provinciales dieron cuenta de las entrevistas sostenidas con el Ministro de Salubridad, doctor Sótero del Río y con el vicepresidente de la Junta Central de Beneficencia doctor Jerónimo Méndez Arancibia, a quienes les impusieron de la apremiante situación económica por que atraviesan, como asimismo, informarles de que la resolución de no cobrar sus sueldos del actual mes, es una medida esencialmente privativa, no teniendo ningún alcance especial.

Damos a continuación los acuerdos adoptados anoche, cuyo texto original es el siguiente:

"1.o Que los trienios que se adeudan al personal desde enero del año en curso, han sido cancelados en contados establecimientos de Santiago, no así en provincias, como asimismo, en el pago de éstos no se ha considerado al personal catalogado como "jornalero".

2.o Que el pago del aumento de sueldos no se ha efectuado hasta la fecha, incluso, que tampoco se ha tomado en cuenta para este reajuste al personal "jornalero", en circunstancias que en el acuerdo suscrito en abril ppdo., se estableció que este aumento sería para todo el personal de la Beneficencia, es decir, desde el médico hasta el último trabajador; y

3.o Que en vista de que el personal ha contraído compromisos en el comercio y en sus hogares a cuenta de este mayor salario para aliviar, en parte, la miseria y el hambre de sus familiares, en la seguridad de que el pago se haía con puntualidad; se acuerda:

No recibir el pago del sueldo del mes de junio en todo el país, hasta que se cumpla y se consideren los siguientes puntos:

a) Que se proceda a cancelar inmediatamente los trienos en todos los establecimientos de la República y que en el pago de ello se considere al personal que se tiene catalogado como "jornalero" y que la Beneficencia los considera trabajadores transitorios, a pesar que la mayoría de ellos son empleados que sirven en los establecimientos por más de 2, 4, 6 y hasta 16 años consecutivos.

b) Que se dé inmediato cumplimiento a la confección de las planillas de pago del aumento de sueldos en todo el país, por cuanto no es posible esperar más la postergación del pago de este aumento, debido a la desenfrenada carestía de la vida; y que en este reajuste también se considere al personal clasificado "jornaleros", porque es el que percibe el salario "más inferior" en la Beneficencia y que al eliminársele de este aumento, se cometería un atentado despiadado en contra de sus humildes hogares que son azotados, más que nadie, por el hambre y la miseria. Defended, pues, vuestros intereses económicos y no permitid que se burlen de nuestra miseria y nuestro dolor".

LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS CELEBRARA SU 94.o ANIVERSARIO

EN EL PATIO DE HONOR SE INAUGURARA UN BUSTO DEL PRESIDENTE BULNES

Con interés y entusiasmo trabaja la Dirección y el alumnado de la Escuela de Artes y Oficios para celebrar dignamente el 94.o aniversario de la fundación del colegio.

Al Estadio con que cuenta la escuela se le han hecho mejoras que permitirán la realización, en buenas condiciones, del campeonato atlético universitario, que, como deferencia especial de la Directiva Universitaria de esta rama del deporte, autorizó llevar a cabo, durante los días 3, 4 y 5 del presente en el Estadio de la Escuela de Artes.

Un número que revestirá especial lucimiento en esta celebración será la inauguración del busto del Presidente Bulnes, fundido en los propios talleres de la escuela, y que se erigirá en el Patio de Honor del Colegio.

Debe recordarse que durante la Presidencia de don Manuel Bulnes, en julio de 1849, se dictó el decreto que dispuso la creación de la Escuela, designándose Superintendente de ella a don Salvador Sanfuentes, y como primer Director a don Julio Jarier; éste último fué contratado especialmente en Francia.

El programa de festejos comenzará mañana a las 14.30 horas, con el desarrollo del Campeonato Atlético Universitario.

A las 17.30 horas se efectuará en el Teatro del Establecimiento una velada, cuyo programa será el siguiente:

1.—Obertura por la Orquesta.
2.—T. Bisquert: Himno de la Escuela de Artes. Coro de alumnos, dirigido por el profesor del establecimiento, señor Montes de Oca.
3.—Discurso por el Director de la Escuela, don Manuel Rodríguez Valenzuela.
4.—Solo de piano, por la niñita O. Salas.
5.—Alabieff: "El Ruiseñor", romanza, por la señorita Lidia Hameau.
6.—Discurso por el Presidente del Centro de Alumnos, señor Carlos Cabrera C.
7.—Orquesta.
8.—Danza, por la señorita Mones.
9.—Guitarra, por el concertista señor Arbor Maruenda.
10.—Puccini: "Vissi d'arte", romanza, por la señorita Marta González.
11.—Coro de alumnos, dirigido por el alumno señor Sergio Díaz.
12.—Marcha por la Orquesta.

Animará la velada el aplaudido actor radial, señor Rolando Caicedo.

Después de la velada seguirá una recepción.

FRANQUICIAS QUE FAVORECEN A MAGALLANES SERAN MANTENIDAS

ASI LO EXPRESA EL MINISTRO DEL TRABAJO, SR. BUSTOS, A PROPOSITO DE LA INTERNACION DE CALZADO ARGENTINO

El Ministro del Trabajo, señor Mariano Bustos, ha estudiado una petición que le fuera formulada por el Sindicato profesional de Industriales en el Calzado y Anexos, sobre medidas pedidas para restringir la internación libre de derechos de calzado argentino, estimada como perjudicial para la industria nacional del calzado.

A este efecto, el señor Bustos ha puesto en conocimiento de los interesados las conclusiones arribadas por el Consejo Nacional de Comercio Exterior, que consisten en mantener esas franquicias que favorecen a Magallanes, debido a que con el régimen actual de importación con los Estados Unidos, la provincia de Magallanes ha sido la más afectada en su comercio, por la suspensión de las importaciones de artículos que antes efectuaba directamente de ese país.

Además, ante esta anormalidad, Magallanes no ha podido aprovechar su Aduana Libre, creándose un malestar general en la región. Se agrega que, en tal evento, no sería oportuno entrabar el comercio magallánico aplicando medidas restrictivas, máxime si se estima, en el caso del calzado, que el consumo de la población de la provincia austral mencionada no debe ser superior a 1 o/o del consumo nacional. Se añade a ésto la escasez de fletes y la irregularidad de itinerarios de los buques mercantes para proveer a Magallanes del producto nacional.

UNA VELADA EN LA UNIVERSIDAD SE EFECTUARA EN HOMENAJE A EE.UU.

SERA A LAS 17.30 HORAS DE MAÑANA. — EL ACTO DE HOY EN LA ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO

Con diversos actos se celebrará el aniversario de la Independencia de los Estados Unidos de Norte América.

Entre los principales festejos figura la velada que el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura efectuará mañana, a las 17.30 horas, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile.

En esta oportunidad harán uso de la palabra el Embajador de Estados Unidos, Excmo. señor Claudio Bowers, y el senador don Eduardo Cruz Coke, presidente interino del Instituto.

La parte musical estará a cargo de la Asociación Coral del Santiago College y el Cuarteto Chile.

EN LA ESCUELA ESPECIAL DE DESARROLLO

Por su parte, la Escuela Especial de Desarrollo, ubicada en Victoria Subercaseaux 292, efectuará un acto escolar en honor de los Estados Unidos, hoy, a las 10.30 horas.

A este acto han sido invitados el Embajador de Estados Unidos, autoridades educacionales y distinguidas personalidades.

El programa que se desarrollará es el siguiente:

1.—Canción Nacional, coro por los alumnos del establecimiento.
2.—Himno Nacional de los Estados Unidos de Norte América. Coro por los alumnos de la Escuela Experimental de Niños.
3.—Discurso por el director de la Escuela de Desarrollo, señor Gonzalo Latorre Salamanca.
4.—"La Maldición de Nemattanow", leyenda de los pieles rojas, dramatizada por alumnos de los Grupos 3 y 5.
5.—Solo de canto por la señorita Lidia Hameau.
6.—"Unidos para la Victoria", dramatización por alumnos del Grupo 4.—
7.—"Idilio de Luciérnagas" música, por la Orquesta de Profesores de Escuela de Adultos.
8.—Gabriela Mistral, "Todas íbamos a ser Reinas", recitación por la señorita Graciela Torricelli.
9.—"Viva Estados Unidos" dramatización por alumnos del Grupo 1.
10.—"Estados Unidos", coro por alumnos de la Escuela.
11.—Presentación de gimnasia rítmica por alumnos de la escuela.
12.—"Hallebardiere", marcha final por la Orquesta de Profesores de Escuelas de Adultos.

HOMENAJE DE UNION PARA LA VICTORIA

A las 11 horas en punto del domingo se iniciará en el Teatro Cervantes el desarrollo del programa artístico que se realizará en homenaje a la Independencia de los Estados Unidos de Norte América, organizado por el Comité Provincial de la Unión para la Victoria.

El programa estará compuesto de la siguiente manera:

1.—Película corta, alusiva a la guerra, y una cinta de largo metraje en que se revelan los principales hechos bélicos de los soldados de la Democracia.
2.—Canción Nacional. Canción Nacional de los Estados Unidos de Norte América.
3.—Probable discurso del señor Ministro de Relaciones Exteriores.
4.—Discurso del doctor señor Leonardo Guzmán, a nombre del Comité Ejecutivo Nacional de la Unión para la Victoria.
6).—Discurso del diputado señor Julio Barrenechea, presidente del Comité Provincial de la Unión para la Victoria.
6).—Discurso del Excmo. señor Embajador de los Estados Unidos, señor Claude Bowers.

La parte artística se realizará en la siguiente forma:

1).—Coro, a cargo del Orfeón Catalán.
2).—Recitación por la señorita Matilde Sotomayor.
3)—"Spirituals Negres" conjunto de la Universidad Católica.
4).—Cuarteto de cuerdas por el maestro Víctor Tovah.
5)—Participación de la señora Teuca Farliesni distinguida soprano nacional y de la gran concertista de piano señorita Rosita Renard.

BIBLIOGRAFIA

MANUAL DE COCINA, por Henriette Morvan. (Zig-Zag).

No es un asunto de segundo orden el comer; constituyendo la fuente misma de la mantención de la vida, nos damos cuenta a cuán torpemente se ha descuidado la alimentación y su arte correspondiente: la culinaria. Ciencia y arte forman los dos extremos de este ángulo que parte de una mesa bien servida por una parte los médicos estudian la máxima racionalización y aprovechamiento de lo que se ingiere y por otra los gourmets se dedican a crear, combinando y saboreando, los más exquisitos platos. Nuestra civilización ha progresado, sin duda, y comienza a ponerse a tono con civilizaciones más arraigadas. En la China, por ejemplo, lo que se come y bebe forma parte de un ritual tan importante como cualquier acto de trascendencia vital. Y era el Conde Keysening, quien afirmaba haber captado la filosofía china sólo probando sus platos.

Pero este "Manual de Cocina" cuya tercera edición sale al público que no alcanzó a comprar las anteriores ediciones, es un Manual no para refinados sino para la dueña de casa que quiere comer bien, sano y sin gastos exorbitantes. La distribución de las materias permite consultar rápidamente lo que se desea encontrar: entradas, sopas, guisos con carne, legumbres, postres, etc. Se sugieren, además, en otro capítulo los menús para diario y para recepciones. Todo un capítulo, bastante extenso, está dedicado a los enfermos así como una variedad inmensa de Cocina Vegetariana ocupa más de 50 páginas. Bebidas y cocktails completan el libro.

Pero la parte sin duda más atrayente es la que incluye las diferentes cocinas nacionales Cocina Chilena, Española, Francesa, Inglesa, Alemana, Italiana, Húngara, Rusa, etc., están representadas en sus "creaciones" más típicas y fáciles para la dueña de casa sudamericana. Sobre de pensar en estas cosas el paladar goza por anticipado. Recomendamos este libro como lo mejor y más útil.

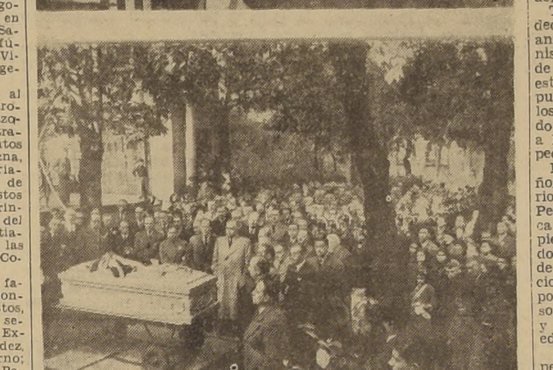
FUNERALES DE DON CARLOS HENRIQUEZ ARGOMEDO SE EFECTUARON CON SOLEMNIDAD EN MAÑANA DE AYER

ASISTIERON DESTACADAS PERSONALIDADES Y MIEMBROS DE DIVERSAS INSTITUCIONES

A NOMBRE DEL GOBIERNO HABLO EL CANCILLER

TROPAS DE LA GUARNICION RINDIERON A LOS RESTOS HONORES DE GENERAL DE DIVISION





Durante los funerales. — Arriba, el Canciller despide los restos a nombre del Gobierno

En la mañana de ayer se efectuaron solemnemente los funerales del Embajador Extraordinario, don Carlos Henríquez Argomedo, fallecido últimamente en Panamá. En la Iglesia del Sagrario se celebraron honras fúnebres, por el Excmo. señor Vicario Castrense, Monseñor Eugenin.

El cortejo se dirigió después al Cementerio General con numeroso acompañamiento. En la plazoleta del Cementerio se encontraban formados los Regimientos Buin, Cazadores, Tren y Tacna, que al mando del General Arriagada, le rindieron honores de General de División, dispuestos por el Gobierno. También le rindió honores la totalidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago, con delegaciones de todas las Compañías y asistencia del Comando.

Frente al mausoleo de la familia Henríquez Argomedo, donde fueron sepultados los restos, hicieron uso de la palabra, el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Joaquín Fernández, en representación del Gobierno; el Encargado de Negocios de Panamá, señor Juvenal A. Castrellón, en representación del Gobierno y del Presidente de la República de Panamá; el Cónsul General de Costa Rica, señor Alejandro Oriamuño, en representación de su Gobierno; el Secretario de la Quinta Compañía de Bomberos, don Eduardo Pérez Covarrubias, en representación del Cuerpo; el señor Alberto Craf Marín, por la Sociedad Agronómica de Chile, el señor Víctor M. Valenzuela, Decano de la Facultad de Agronomía, en representación de la Universidad de Chile.

Entre las numerosas coronas que se enviaron figuraban las de los Presidentes y Ministros de Relaciones Exteriores de Panamá y Costa Rica.

Asistieron a los funerales numerosas personalidades del Gobierno y amigos personales del Sr. Henríquez Argomedo, entre los que anotamos al Edecán de S. E. el Presidente de la República, Comandante señor Medina Parker, que concurrió en su representación, al ex Presidente de la República, don Arturo Alessandri, y a los señores Miguel Cruchaga Tocornal, Emilio Bello Codesido, Alejandro Lira Lira, Alejo Lira Infante, José Francisco Urrejola, Domingo Amunátegui, José Maza, Víctor Manuel Zañartu, Enrique Gajardo Villarroel, Luis Renard, Benito del Villar, Daniel Risopatrón, Tomás Menchaca Lira, Víctor Risopatrón Lira, etc., etc.

Despidieron el duelo los señores Julio, Guillermo y Carlos Contreras Henríquez, el Comandante Félix Shearer Dabner, Carlos, Eduardo, Jorge y Arturo Silva Henríquez, Alfredo Morel Henríquez, y Oscar y Renato Donoso Henríquez.

IMPORTANTE SESION TENDRA HOY INST. DE INGENIEROS DE MINAS

A las 17.30 horas de hoy se efectuará en los salones de la Sociedad Nacional de Minería una importante sesión del Instituto de Ingenieros de Minas de Chile.

La reunión comenzará a la hora indicada en punto, pues hay en tabla diversos asuntos que seguramente demorarán en ser tratados, en atención a que algunos de ellos se refieren a materias que han de interesar vivamente a los ingenieros de minas.

La sesión no podrá prolongarse más allá de las 19 horas, pues a esa hora se comenzará a pasar una cinta cinematográfica sobre la industria del acero, cuya exhibición no puede ser postergada, por diferentes razones que no está al alcance del Instituto solucionar.

Por todos estos motivos la secretaría del Instituto ha rogado a los socios que observen absoluta puntualidad en la hora indicada para el comienzo de esta sesión.

FUERTE REDUCCION EXPERIMENTA DEUDA INTERNA FISCAL EN 6 MESES

CON LOS PAGOS HECHOS POR LA CAJA DE AMORTIZACION

En el mes de junio la Caja de Amortización realizó el servicio de la deuda interna del Estado, invirtiendo, de acuerdo con su presupuesto, un total de $ 17.449.940, cantidad de la que pagaron, por el rubro de intereses, $ 11.715.471, y por el de amortizaciones, $ 5.734.469.

Los pagos hechos durante los meses de enero a mayo del presente año se elevan a $ 62.672.218 por el concepto de intereses, y a $ 20.007.824 por el de amortizaciones; en total, $ 82.680.042 en los cinco meses.

De esta manera, el primer semestre del año ha significado una inversión total superior a los 100 millones de pesos, produciéndose reducciones en el monto de las obligaciones internas del Estado, ascendentes a casi 26 millones.

En julio, los intereses que se cancelarán, suman $ 11.995.461, y las amortizaciones $ 4.115.525.

GRANDES OBRAS PROYECTA REALIZAR LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES

ACTUALMENTE SE CONSTRUYEN ALGUNAS QUE BENEFICIAN A DIFERENTES LOCALIDADES

SE INVERTIRAN VARIOS MILLONES DE PESOS

En reciente entrevista con los periodistas el Director General de la Empresa de los FF. CC. del Estado, dió a conocer las grandes obras que se proyectan realizar, siendo la más importante de todas las electrificación de la vía entre Alameda y Chillán.

Paralelamente a esta iniciativa de gran envergadura, la Empresa está constantemente construyendo nuevas obras, destinadas a mejorar los recorridos de trenes y a simplificar el transporte de carga y pasajeros.

Es así como en la actualidad se construyen diversas obras, que benefician a diferentes localidades y cuyo monto asciende a varios millones de pesos.

La Variante de Lircay. — Queda esta Variante entre Talca y Panguilemu; tiene una extensión de 5 kilómetros y comprende la construcción de dos puentes, rectificando la actual altura de la llena. Uno de los puentes ya está terminado y para el otro se están haciendo las fundaciones utilizándose el sistema de aire comprimido. Que dará terminada en marzo próximo y su costo aproximado es de dos millones de pesos.

Variante de Pelequén.— Comprende el sector de Pelequén a Polonia, y tendrá una extensión de cuatro kilómetros. Con esta obra se rectificará la gradiente que ahora es de 12 por mil para dejarla de 8 por mil. Esta variante impone la reconstrucción del puente de Rigolemu.

Como consecuencia de esta obra, la estación de Pelequén y edificios adyacentes se subirán dos metros sobre el actual nivel, ocasionando esta medida un gran movimiento de tierras. La construcción de esta variante se aprovechará para construir doble vía entre Pelequén y San Fernando, lo cual incluye la construcción de un nuevo puente que constará de seis arcos y será todo de cemento armado. Se terminará en dos años más, y su costo aproximado es de 3 millones de pesos.

Variante en la Red Norte.— Hechos ya los estudios se iniciarán pronto los trabajos de una nueva variante entre Algarrobal y Punta de Vía, con lo que se rectificarán las gradientes actuales y se economizarán 1.200 metros de rieles.

Variante de Llay - Llay.— El Departamento de Vías y Obras estudia el trazado de esta nueva variante entre Llay-Llay y un punto, aún no determinado del ramal. Esta variante permitirá que los trenes que vienen de Los Andes, lleguen a Llay-Llay en vez de llegar a Las Vegas, con lo cual, de hecho quedará suprimida esta estación, aprovechándose, en consecuencia, el material de desvíos y de señalización que hay en esta estación. Esto significa una apreciable economía, tanto en gastos de explotación como de empleados.

TRIBUNALES DE JUSTICIA

MOVIMIENTO DE AYER

CORTE DE APELACIONES

Primera Sala. Relator señor Velásquez. — 1 Comunidad Agrícola de Quepe con Fisco acuerdo; 2 trámite. 6 I. Oliveri con A. Caliri aprobada; 7 M J. Fernández con J Lobos, confirmada; 9 Manifestación minera de F. León de la Barra confirmada; 11 M. L. Bardeau con E Sanhueza, acuerdo y diligencias; 13 F. Burgos con Suc. J. Contreras confirmada; 15 trámite; 16 sin estado; 17 E. Rojas con A. C. Vicuña pendiente. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. L. Jaure, aprobada. Fallada del acuerdo: c. E. Santa María revocada. Alegaron en la agregada, José Florencio Galleguillos Vera aprobando; en la 1 don Santiago Lazo Preuss con don Pedro Leiva; en la 2 don Juan de Dios Vergara con don Luis Aldunate; en la 8, don Julio Vicuña; en la 9, don Osvaldo Opazo; en la 11, don Zorobabel Rodríguez; en la 12, don Zorobabel Rodríguez; en la 13, don Pedro Ortiz confirmando; en la 14, don Mamerto Candia; en la 17, don Manuel Montt con odn Luis Quinteros.

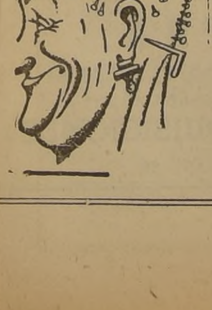
Segunda Sala, Relator Sr. Pemjean. — 1 Monasterio de las Capuchinas con M. Cáceres confirmada; 3 C. Valdivia con F. Urbina, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. M. Mansilla, sin tribunal. Alegaron en la 1, don Guillermo Toledo Rodríguez confirmando; en la 3, don Manuel Droguett con don Hernán Vargas.

Tercera Sala Relator Sr. Ortiz — 1 D. Cabrera con V. Alcalde acuerdo y diligencias; 2 M. Osorio, quiebra, acuerdo. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. P. A. Guzmán y otro, confirmada. Fallada Recurso de hecho de F. E. Correa. Alegaron en la 1 don Ernesto Milinarsky, confirmando; en la 2, don Manuel Urrutia Salas con don Alejandro Silva B.

Cuarta Sala Relator Sr. Eyzaguirre. — 3 Com Echenique acuerdo y diligencias; 4 Suc. Eyzaguirre con L. Valenzuela, acuerdo; 6 trámite; 7 Suc. Claro, no ha lugar deserción; 8 V. Moscatelli con V. Abarca, confirmada: Fisco con J. F. Vera, aprobada. Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. G. 2.o Arqueros, trámite: Recurso amparo de C. Stock, acuerdo y diligencias. Fallada del acuerdo: c. A. Alvear y otro, revocada y confirmada: A. Baldrich con Fisco confirmada con declaración. Alegaron en la agregada 1, don Jorge Giles Pizarro, revocando; en la agregada 2, don Agustín Insulza por el recurso; en la 3, don Enrique Vial con don Eugenio Ortúzar; en la 4 don Mamerto Candia, revocando; en la 6, don Antonio Pinto; en la 8 don Armando Rosselott Mujica confirmando, se anuncia; en la 9 don Armando Maza.

Quinta Sala. Realtor Sr. Retamal — 2 c. J. E Nilo y otro, confirmada y aprobada; 3 c. R. Ponce, aprobada; Las demás no vistas o suspendidas. Agregada: c. P. A. Soto aprobada. Fallada del acuerdo: M. Alvarado con J. Molina, confirmada; c. L. García, revocada; c. G. Ruiz, confirmada con declaración.

Sexta Sala. Relator Sr Ekdahl — 1 c. C. Macaya y otro, confirmada: Zapatero alegatos pendientes: 3 c. 2 sin tribunal: 5 J. Sepúlveda c. A. R. Bulnes, acuerdo. Las de... no vistas o suspendidas. Fallada del acuerdo: c. M. del C. Cañas, aprobada; c. M. Castro, aprobada.



HORA DE TERMINO DE FUNCIONES TEATRALES SERA FISCALIZADA

El Ministro del Interior ha comunicado a su colega de Trabajo, don Mariano Bustos, que ha impartido instrucciones a la Dirección General de Carabineros, en forma especial, respecto a la fiscalización de las disposiciones del Decreto del Interior N.o 4,392, que contiene el horario a que deben sujetar el término de las funciones diarias de cines, teatros y espectáculos públicos.

SUMARIO CONTRA "SACA PICA" SERIA CERRADO EN LA PROXIMA SEMANA

Varias personas declararon en la tarde de ayer ante el Ministro de la Corte de Apelaciones, señor Osvaldo Illanes Benítez, que tiene a su cargo la substanciación del proceso seguido a la revista "Saca Pica", por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Todas estas personas prestaron declaraciones en mérito de los antecedentes reunidos por el Ministro sumariante. El carácter de esta diligencia se concretó a establecer la responsabilidad que pudiera afectarles en los artículos publicados por el mencionado semanario que dieron motivo a la instrucción del proceso respectivo.

Entre otros, declararon el señor Antonio Poupin, co-propietario de la Imprenta "Cóndor"; Pedro Miranda, redactor de "Saca Pica"; Elías Jeiffert, co-propietario de la Imprenta "Cóndor"; Raúl Garrido, subdirector de la revista, procesada y Florencio Romero Figueroa, autor responsable de los artículos injuriosos a las Instituciones Armadas y al Gobierno, aparecidos en la edición N.o 60.

El curso del proceso no ha experimentado ninguna alteración de importancia. Se cree, que en la semana próxima el sumario quedaría cerrado, una vez que se esclarezcan algunos detalles que se estarían investigando.

GENERAL SR. LARRAIN ASUMIO COMANDANCIA DE LA 2.a GUARNICION

El Comandante en Jefe de la Segunda División, general señor Oscar Fuentes Pantoja, se dirigió ayer a la zona de Aconcagua, con el objeto de visitar las unidades destacadas en Los Andes, San Felipe, Quillota, Valparaíso y Viña del Mar.

En reemplazo del general señor Fuentes, asumió la Comandancia de la Guarnición el general don Roberto Larraín Gundián, actual Comandante Jefe de la División de Escuelas.

BECAS PARA ESTUDIANTES LATINOAMERICANOS

El Yeshiva College, único colegio de ciencias y artes liberales sostenido por elementos judíos en Estados Unidos, cuya misión es preparar grupos selectos de jóvenes deseosos de adquirir una educación humanística dentro de la tradición cultural judaica, anuncia el establecimiento de dos becas especiales para estudiantes latinoamericanos, las cuales comprenden derechos de matrícula, casa y pensión.

Además de cursos académicos regulares, análogos en naturaleza y calidad a los ofrecidos en otros colegios de artes liberales del país, Yeshiva College, como parte integrante del Seminario Teológico "Rabí Isaac Elchanan", (principal seminario judío ortodoxo del Hemisferio Occidental), incluyo en su programa cursos de estudios bíblicos, lengua y literatura hebraicas, ética, filosofía y sociología judías. Tales cursos, así como los estudios talmúdicos que se siguen en el colegio propiamente dicho o en el Instituto de Educación, son parte de los requisitos que se exigen de todos los estudiantes para optar a los grados de Bachiller en Artes Liberales o Bachiller en Ciencias.

El colegio mantiene un sistema de facilidades de pago y de becas que ha permitido el que muchos estudiantes meritorios, escasos de recursos, de todas partes de Estados Unidos y de numerosos países extranjeros, entre los cuales figura un número considerable de refugiados, obtuviesen una comprensión cabal de la cultura y la fe judaicas, junto con los cursos académicos acostumbrados. Para mayores informaciones, los estudiantes deben dirigirse al profesor Jacob I. Hartstein, Yeshiva College, Amsterdam Avenue at 186th Street, New York City, N. Y.

SOBRE ENAJENACION DE SITIOS EN POBLACIONES

El Ministro de Tierras y Colonización, don Alejandro Lagos Rivera, ha firmado un decreto que modifica el decreto reglamentario N.o 1,199, sobre enajenación de sitios en poblaciones.

La modificación en referencia es la siguiente:

Teniendo presente que, a virtud de lo dispuesto en el decreto N.o 1.199, de 9 de julio de 1939, deberán necesariamente rematarse en pública subasta los sitios fiscales de las doce poblaciones mencionadas en el artículo 2.o del mismo decreto, y que las pocas excepciones que se contemplan para esa regla de carácter general no consideran las cuestiones de orden social que con frecuencia se presentan en dichas poblaciones, las que aconsejan dictar para ellas normas menos rígidas que las allí establecidas, decreto:

Art. 1.o— Agrégase al Art. 1.o del Decreto N.o 1.199 el siguiente inciso final:

"Sin embargo, en los casos en que fuere necesario, por exigirlo así la solución de cuestiones de orden social suscitadas en esas poblaciones, podrán por excepción, aplicarse en ellas las disposiciones del Decreto N.o 2.354, de 19 de mayo de 1933, con prescindencia de las reglas contenidas en los incisos anteriores".

Art. 2.o— Agrégase al art. 5.o del Decreto N.o 1.199 el siguiente inciso final:

"Será aplicable también el Decreto N.o 2,354, en las poblaciones mencionadas en el Art. 2.o, siempre que se trate de los casos excepcionales contemplados en el inciso final del Art. 1.o".

NO ESTA RESUELTA LA CREACION DE LA EDITORIAL DEL ESTADO

NOS HABLA EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS

A raíz de una información aparecida en un diario de la tarde, en la que se anunciaba que estaría resuelta la creación de la Editorial del Estado, cuya base sería la Escuela Nacional de Artes Gráficas, hemos conversado con el director de ese plantel de enseñanza industrial, don Héctor Gómez Matus, quien nos expresó que no tenía conocimiento de tal determinación.

No sé de dónde puede haber partido esta noticia manifestó nuestro entrevistado;— pero supongo que pueda haber tenido origen en los propósitos que sustentó el anterior Ministro de Educación Pública, señor Claro Velasco, en el sentido de entregar a la Escuela de Artes Gráficas la confección de una parte de los Silabarios que el Estado regala a los alumnos de las escuelas públicas del país. Estos propósitos no alcanzaron a cristalizar en realidad, a causa de la imposibilidad de adquirir la maquinaria indispensable para tal objeto.

Puede ser también — nos agregó — que se haya tomado como base para la misma noticia la cesión que se ha hecho recientemente a la Escuela a mi cargo, de una maquinaria fiscal que estaba en poder del Ministerio de Tierras; pero esta cesión no tiene otro objeto que ir acrecentando la dotación de maquinarias que necesita este establecimiento para dar a sus alumnos los conocimientos y la práctica adecuados.

Como ustedes ven — terminó diciéndonos el señor Gómez Matus —, es exagerado hablar de Editorial del Estado, y aún de Editorial del Ministerio de Educación Pública.

EL PROXIMO CONGRESO EXTRAORDINARIO DE VITIVINICULTURA

TRABAJOS QUE SE REALIZAN

La comisión nombrada en la última reunión de vinicultores que tuvo lugar en el Sindicato Nacional Vitivinícola, está activando los trabajos para preparar el Congreso Extraordinario de Vitivinicultura, que se celebrará en la ciudad de Talca el próximo Domingo 11 del presente mes.

La comisión se ha detenido especialmente en la designación de las personas que deben tener a su cargo los trabajos que se leerán en la sesión plenaria sobre diferentes temas relacionados con la materia, entre otros, principalmente los relacionados con las leyes tributarias que afectan a la industria. En algunos días más daremos a la publicidad el programa completo que se va a desarrollar en Talca. Del mismo modo, la comisión está elaborando el reglamento bajo el cual se llevarán a efecto los debates.

Como se recordará, este Congreso Extraordinario ha sido citado con motivo de la determinación tomada por los Ferrocarriles del Estado y aceptada por el Gobierno de alzar las tarifas ferroviarias del vino en un ciento por ciento, medida que la industria se ha mostrado reacia a aceptar porque significa un nuevo gravamen que la afecta de una manera grave.

QUE SE PRORROGUE EL PLAZO DE VALIDEZ DEL REGISTRO ELECTORAL

EN ESTE SENTIDO HA ENVIADO EL EJECUTIVO UN MENSAJE AL CONGRESO NACIONAL

El Ejecutivo ha enviado al Congreso el siguiente Mensaje:

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados:

Los actuales Registros Electorales, que se formaron por las inscripciones extraordinarias en 1934, rigen desde el 1.o de enero de 1935; se renuevan cada diez años, y su reemplazo se verifica mediante una inscripción extraordinaria general, que se debe iniciar el 1.o de enero del año anterior al de la caducidad de los Registros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o de la Ley N.o 4,554, los actuales Registros caducan el 1.o de enero de 1945, en circunstancias que en abril de 1944 habrá elecciones municipales y en marzo de 1945 elecciones de congresales.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.o de la Ley N.o 4,554, las inscripciones se suspenden seis meses antes y hasta noventa días después de cada elección, y también durante el año anterior a la caducidad del Registro.

En consecuencia, durante el presente año a virtud de las disposiciones en vigor, sólo habrá inscripciones electorales durante los primeros ocho días de julio, agosto y septiembre, y en el próximo año de 1944, año anterior a la caducidad del Registro, no habrá inscripciones electorales.

Así tenemos que se va a producir el hecho anormal de que todo el proceso de inscripciones electorales se va a encontrar detenido a contar desde septiembre del presente año hasta junio de 1945.

Si agregamos a lo anterior el período de inscripciones extraordinarias de enero y febrero de 1944, para renovar los Registros que caducan el 1.o de enero de 1945, tendremos introducida en el proceso electoral una nueva perturbación, precisamente dos meses antes de las próximas elecciones municipales.

Estos hechos han movido al Ejecutivo a proponer la prórroga del plazo de validez del Registro Electoral actualmente en vigor en forma que en el próximo proceso eleccionario, tanto de municipalidades como de Senadores y Diputados puedan utilizarse los actuales registros. Se evitan, además, en el proyecto, las perturbaciones consiguientes a la formación de nuevos Registros simultáneamente con el desarrollo de esas elecciones.

En mérito de las razones expresadas, vengo en someter a la aprobación del Honorable Congreso Nacional el siguiente.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o.— Reemplázase en los artículos 2.o y 84 de la Ley N.o 4,554, de 9 de febrero de 193[illegible] la frase que dice: "diez años" por la siguiente: "doce años".

Artículo 2.o.— La presente l[illegible] regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial". Santiago, de julio 1943 —(Fdos.): **J. Antonio Ríos M.— J. Allard.**

PROFESORES AGITAN SU CAMPAÑA PRO MEJORAMIENTO ECONOMICO

ANOCHE HUBO UNA CONCENTRACION EN EL LOCAL DE LA U. P. CH. — ACTIVIDADES DE MAÑANA

Ayer la Comisión de Educación de la Cámara realizó dos sesiones extraordinarias para seguir discutiendo el Proyecto del Ejecutivo que mejora las rentas del Profesorado Nacional. Después de oír diferentes informes venidos de la U. P. CH., del Ministerio de Educación y del Ministerio de Hacienda, se espera que la Comisión de Educación de la Cámara termine hoy su estudio.

Ante al insistencia de algunos grupos pequeños de hacer oír ante el Parlamento sus exageradas peticiones, el Magisterio Chileno con su organismo máximo la U. P. CH. ha redoblado su acción en torno a que los parlamentarios cumplan sus promesas de legislar sobre este problema bajo los puntos expuestos por la Organización.

Anoche se realizó en el local de la U. P. CH. una Gran Concentración del Profesorado de la provincia de Santiago. Se tomaron importantes acuerdos que vitalizarán la campaña actual dándole un nuevo ritmo de agitación. Hoy se realiza a las 17 horas en el local de la U. P. CH. Monjitas 625, la reunión de los parlamentarios Maestros con el Consejo Directivo Nacional de la Unión. En esta ocasión participarán diputados Profesores de todos los sectores políticos.

Mañana, obedeciendo a un plan general de movilización, la Sección Santiago realizará una reunión con los Secretarios Generales de las Secciones de la U. P. CH. de toda la región de Santiago. Será esta una reunión preliminar a la Concentración que el Profesorado de la región realizará la próxima semana en Santiago.

Por telegramas recibidos de Norte a Sur de la República sabemos que ante las postergaciones sufridas sobre la discusión de su problema económico, el profesorado ha respondido con una total movilización. Son numerosas las concentraciones regionales realizadas, y durante los primeros días de este mes se realizarán otras en todo el país.

GRAL. SEÑOR GILARDI VISITO AL COMANDANTE EN JEFE DE LA F. AEREA

El general señor Carlos Gilardi Vera perteneciente a la rama del Aire del Ejército del Perú y que llegó antenoche a esta capital fué recibido ayer, por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, comodoro señor Manuel Tovarías, a quien presentó sus saludos.

Por disposición expresa de la Superioridad Aérea, se ha designado al Comandante de Escuadrilla, señor Guillermo Rodríguez Ramírez como ayudante del general señor Gilardi.

El distinguido militar peruano visitará en estos días al Ministro de Defensa Nacional, señor Escudero.

Además, la oficialidad de la Fuerza Aérea le ofrecerá una recepción

ESCUELA DE OTOÑO CLAUSURA HOY SUS ACTIVIDADES CON UNA VELADA

SE EFECTUARA, A LAS 18.30 HORAS, EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Hoy, a las 18.30 horas, se efectuará en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la velada literario-musical con que clausurará sus actividades la Escuela de Otoño que, por primera vez, ha funcionado en el presente año, con numerosa afluencia de alumnos y halagadores resultados de orden cultural.

Presidirán el acto el Rector de la Universidad, don Juvenal Hernández y el Director de la Escuelas de Temporada, profesor don Norberto Pinilla.

El programa de la velada es el siguiente:

I.— Preludio de Debussy, por el pianista Alfonso Montecinos.

II.— Discurso del señor Salvador Fuentes Vega, a nombre de los profesores.

III.— La Maja.— El Ruiseñor, de Granados—, ejecución de Alfonso Montecinos.

IV.— Discurso de la señorita Olga Fergie, en representación de los alumnos chilenos.

V.— Marcha de Prokofieff—, ejecución de Alfonso Montecinos.

VI.— Discurso del señor Manuel Medina, a nombre de los alumnos extranjeros.

MEJORAMIENTO ECONOMICO DE EE. ADMINISTRATIVOS DE EDUCACION

PETICIONES FORMULADAS A ESTE RESPECTO POR LA ASOCIACION DE EMPLEADOS DE LA EDUCACION NACIONAL

Una delegación de la Asociación de Empleados de la Educación Nacional visitó ayer LA NACION y nos hizo entrega de la siguiente declaración oficial:

"El encarecimiento constante y creciente de la vida, debido a causas que no del caso analizar, ha suscitado una serie de campañas de reajuste de sueldos, las que, unas tras otras, van siendo satisfechas en forma más o menos adecuada. Toca actualmente su turno, entre otras agrupaciones, al personal dependiente del Ministerio de Educación. La rama más numerosa de este personal se haya integrada por el profesorado secundario y primario el que, desde hace meses, viene haciendo oír sus justas reivindicaciones y exhibiendo su situación de indecoroso abandono económico.

Pero existe también en los servicios de la Educación un personal no docente, que suele ser englobado bajo el común denominador de "Administrativo", que nosotros también le daremos, en gracia de la concisión, aunque gran parte del mismo sea técnico y no precisamente administrativo. Son unos dos mil quinientos funcionarios, a los cuales cobija la Asociación de Empleados de la Educación Nacional.

Dentro de este personal administrativo, se dan los sueldos más bajos: hay entre ellos quienes ganan $ 687.50, $ 500, $ 406.25, y hasta $ 300. Es del caso decir: "Increíble, pero cierto". Más gana una empleada doméstica, ya que amén de su salario, goza de casa y comida. Y, todavía, sobre la empleada doméstica no pesan los gastos de indumentaria del empleado de oficina, obligado por sus funciones a una presentación decorosa, especialmente cuando debe atender al público.

Las cifras del mejoramiento económico contempladas hasta el presente, no remedian, desgraciadamente, aquella aflictiva situación. En efecto, siendo de 50 o|o el aumento previsto para los sueldos más bajos, el empleado que actualmente ocupa el último sitio del escalafón, o sea, el grado 27.o, pasará a ganar $ 450 mensuales en lugar de los $ 300, que actualmente percibe; el del grado 23.o pasará de $ 500 a $ 750, etc. ¿Se puede, con tales remuneraciones (de las que hay que descontar todavía las sumas correspondientes a las imposiciones a la Caja), hacer frente a las exigencias del costo actual de la vida. Perentoriamente no. Y así lo han reconocido nuestros poderes públicos, al estipular para los empleados particulares un "salario vital", calculado para el presente año en la suma de $ 1.050. El Congreso, que obligó a los empleadores particulares a pagar esta suma como sueldo mínimo a su personal, no podría autorizar al Estado empleador, a pagar a su propio personal, a ninguna parte de él, una suma inferior. Ello envolvería una falta de equidad incomprensible.

Si nos dicen los legisladores: "Ustedes tienen toda la razón, pero no hay modo de financiar el mejoramiento solicitado", cabría replicar: ¿Y cómo ha habido dinero para financiar aumentos de sueldos de tantos funcionarios que ya ganaban sumas muy superiores al salario vital? Los empleados más modestos de la Educación Nacional, comprenderían su situación de miseria si ella correspondiera a la de los funcionarios inferiores de todas las reparticiones fiscales. Pero no podrán entender jamás, que mientras en casi todas esas reparticiones el sueldo mínimo equivale a más o menos al "salario vital", ellos, los empleados inferiores de la Educación, hayan de ser los únicos que deban resignarse a una situación de miseria para evitar la inflación, el desfinanciamiento del Presupuesto de la Nación, etc. ¿Cómo dicho personal no vería en esa desigualdad exasperante una burla a nuestro régimen democrático, a este régimen democrático en el cual deberá seguir creyendo y que deberá seguir defendiendo?

Tampoco sabemos que hasta ahora, se contemple el logro de la llamada "asignación familiar" entre los beneficios del proyecto de mejoramiento en estudio. ¿Y hay nada más justo, sin embargo? .. ¿Cómo se puede remunerar al empleado soltero y sin cargas de familia, en la misma forma que al que tiene a su cuidado madre, esposa o varios hijos?... Por esto, la asignación familiar constituye una de las conquistas o aspiraciones de la política social en todos los pueblos progresistas del mundo, y, justo es reconocerlo, ya se halla implantada en grandes sectores de nuestra Administración Pública (v. gr. Ministerio de Hacienda, Correos y Telégrafos, Fuerzas Armadas, etc.). ¿Por qué, nuevamente, se haría una odiosa excepción en perjuicio del personal de Educación, como si los familiares suyos no tuvieran las mismas exigencias vitales que los de los otros funcionarios; en otras palabras, como si los hijos, esposas, etc., de los empelados de la Educación fueran de una especie zoológica distinta, dotada de inferiores urgencias de nutrición y de abrigo, que los hijos y esposas de los otros funcionarios del Estado?

Consecuente con estas ideas, la Asociación de Empleados de la Educación Nacional, se ha acercado al señor Ministro de Educación en demanda de dos cosas (amén del porcentaje de aumento de sueldos que hay concenso general en otorgarnos): sueldo mínimo correspondiente al salario vital y asignación familiar.

¿Podrá alguien tachar de exageradas o de egoístas estas aspiraciones?

La Unión de Profesores de Chile ha formulado un proyecto de mejoramiento económico del magisterio, en el cual ha incluído al personal administrativo, solicitando para él, fuera del consabido aumento de sueldo, las mismas dos disposiciones señaladas de salario mínimo y asignación familiar. Los maestros primarios, a quienes su propia pobreza pudo hacer egoístas, no lo han sido, y han comprendido que gran parte del personal administrativo se debatía también en una condición de angustia económica que pide solución con la misma urgencia que la de ellos. Al agradecer ese gesto de los profesores, anotamos que constituye un exponente de la justicia con que el personal administrativo de la Educación reclama el derecho elemental, —el que asiste a todo hombre que trabaja— de recibir una remuneración compatible con las exigencias rígidas del costo de la vida.

La Asociación de Empleados de la Educación Nacional, hace esta exposición de las necesidades de sus asociados por vía de simple información, pues le consta que son muchos los que las ignoran. No hace algarabía y ni siquiera literatura, pues tiene confianza en el espíritu de justicia y en la capacidad de nuestros legisladores y gobernantes.— **Enrique Vera Riquelme**, presidente — **Javier Peña Dabner**, secretario general.— **Elsa González Méndez**, tesorero.— **Armando González Rodríguez y René Páez Mateluna**, directores.

MINISTRO DE AGRICULTURA VISITO LOS SERVICIOS DE SU DEPENDENCIA

IMPRESIONES RECOGIDAS EN DIVERSAS REPARTICIONES DE LA QUINTA NORMAL

En una visita que realizó ayer a la Quinta Normal, el Ministro de Agricultura, don Horacio Serrano Palma, visitó varios de los servicios de su dependencia que funcionan en dicha repartición.

En el Departamento de Divulgación y Propaganda Agrícola, el Ministro tuvo ocasión de imponerse de los trabajos que se llevan a cabo para lograr una mayor eficiencia posible en las labores corrrespondientes, y se interesó en especial por conocer el empleo que se está dando a los equipos mecánicos destinados a obtener un buen rendimiento del trabajo en las faenas de la agricultura.

En el Departamento de Enología y Viticultura, el jefe de éste, señor Rogelio León, dió a conocer algunos ensayos practicados en los laboratorios de que dispone para la preparación técnica de los caldos. Quedó de manifiesto, a través de estas explicaciones, la circunstancia de que tal repartición ha alcanzado un grado de progreso, que le permite abastecerse a sí misma, en forma de que sus preparados químicos han llegado a reemplazar totalmente a los importados.

Por su parte, el señor Manuel Elgueta, Jefe del Departamentho de Genética y Fitotécnica, impuso al Ministro de los procedimientos científicos que se emplean para la producción de semilla genética, de la labor de control realizada por dicho Departamento y de lo relacionado con la erosión de suelos, asunto este último que el señor Serrano Palma estimó de especial gravedad para la agricultura, por las consecuencias que acarreará al futuro de la producción agrícola.

Finalmente, el señor Serrano se detuvo a considerar la labor que desarrolla el Departamento de Enseñanza Agrícola, cuyo jefe, el ingeniero agrónomo don Héctor Soza Werth, le dió a conocer de preferencia el programa de estudios y el plan de trabajos que se tienen proyectados para los servicios a su cargo.

Después de cambiar ideas con diversos otros jefes de las reparticiones dependientes de la Dirección General de Agricultura, el Ministro tuvo frases de complacencia por la buena organización que advirtió en esta visita, como asimismo por las ideas de progreso de que están animados los funcionarios respectivos.

CONCURSO PARA MECANICOS

LLAMASE a concurso para proveer el empleo de Mecánico, grado 17.o, contratado, del Servicio de Agua Potable de Villa Alemana, con renta anual de $ 14.100.

Bases y antecedentes en la Dirección General, Agustinas 1346, Santiago. Se reciben solicitudes hasta el 10 de Julio.

Santiago, 30 de junio de 1943

L. LIRA
Director General

SERVICIO MEDICO NAC. DE EMPLEADOS

SUBSIDIO DE REPOSO

Se pone en conocimiento de los señores imponentes de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, acogidos a los beneficios de la Ley N.o 6,174 de Medicina Preventiva, que los pagos de sus subsidios de reposo se efectuarán, a contar desde esta fecha, en el local del Servicio Médico Nacional de Empleados, Santo Domingo N.o 1298, esquina de Teatinos, desde las 11.30 a las 16.30 horas.

VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.

HOMENAJE AL DIRECTOR DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR J. A. NUÑEZ



Ayer, don Santiago Tejias Fuenzalida, Director de la Escuela Normal Superior "José Abelardo Núñez", cumplió treinta años de servicios en la Educación Pública.

Con este motivo, el profesorado y alumnado de las diversas secciones de la Escuela lo hizo objeto de cariñosas muestras de simpatía, que tradujeron el respeto y la sincera confianza granjeados por dicho educador en el desempeño de sus actividades educacionales.

A las 8.1|2 de la mañana recibió el homenaje del alumnado de la Escuela Normal, consistente en un acto literario-musical, al cual concurrió la totalidad del alumnado y los profesores del Internado, Escuela Anexa y Cursos de Perfeccionamiento. Una vez finalizado este acto, recibió el homenaje de los niños de la Escuela de Aplicación.

En ambos actos, el señor Tejias tuvo frases de agradecimiento para quienes le recordaban una fecha inolvidable, como es la de su ingreso al servicio: el 1.o de julio de 1913.

El profesorado de la Escuela Superior le ofreció un te, en el Salón de Gath y Chaves, a las 18 horas.

EMBAJADOR DEL PERU CON MIN. DEL INTERIOR

En la mañana de ayer el Embajador del Perú, Excmo. señor Arturo García Salazar, hizo una visita de cortesía al Ministro del Interior, Vicealmirante don Julio Allard Pinto.

Durante la entrevista hubo un cambio de impresiones respecto de las cordiales relaciones que existen entre Chile y Perú, y las posibilidades de acrecentar las corrientes de simpatías que unen a los dos pueblos.

HOY SE TRANSMITE MENSAJE a ANTOFAGASTA

Hoy, a las 22.30 horas, se transmitirá por Radio "El Mercurio", un mensaje de saludo a la 5.a Compañía de Bomberos de Antofagasta, con motivo de cincuentenario de esta institución bomberil que fué fundada el 2 de junio de 1893.

Dicho mensaje será leído por el señor Francisco Hinojosa Robles, actual presidente del Hogar Social "Tarapacá y Antofagasta", institución que cobija en su seno a centenares de familias nortinas que actualmente residen en Santiago.

Armando Carrera, conocido compositor chileno, hijo de la Provincia de Antofagasta, y autor del vals de este mismo nombre, saludará esta noche a su ciudad natal con una audición musical por Radio "El Mercurio"

Mañana, a las 13 horas, tendrá lugar el almuerzo y baile organizado en el local del "Hogar Social Tarapacá y Antofagasta", calle Huérfanos 1079 (altos).

En este acto se dejará fundada la Cooperativa de Huertos Familiares "El Salitre", como un homenaje a la 5.a Cía. de Bomberos de Antofagasta.

Senadores y diputados de las dos provincias salitreras, han sido especialmente invitados a la fiesta de mañana sábado.

En el día de hoy se invitará especialmente al señor Comandante General del Cuerpo de Santiago, don Máximo Humbser.

HOY REINICIA EN C. B. 70, SUS ACTIVIDADES LA AUDICION POPULAR

Hoy, a las 12.30 horas, reiniciará sus actividades radiales la "Audición Popular Chilena", en Radio Santa Lucía C. B. 70, a cargo de los señores Serafín Soto Rodríguez y Guillermo Radebach Osorio. A los dirigentes obreros que deseen plantear sus problemas en esta audición, se les avisa que pueden dirigirse a sus directores más arriba indicados, en calle Compañía 1488, a toda hora del día. Esta audición contará además con espacios similares a las 19.30 horas y los domingos a las 12.30 horas.

En la presente semana el speaker y libretista Guillermo Radebach Osorio, continuará en sus charlas: "Estampas de la Guerra" con el fin de dar a conocer los desmanes que cometen los soldados del Eje en los países ocupados.

PRESIDENTE del CONSEJO DE DEFENSA DEL NIÑO

Bajo la presidencia accidental de don Ramón Meza, y con asistencia de los consejeros señores Miguel Cruchaga T., Oscar Dávila I., Juan Garafulic D., Fernando Hille B., Francisco Huneeus, Alejo Lira I., Arturo Matte L., Santiago Silva A., y las señoras Aída Yávar de Figueroa y Elena Caffarena de Jiles, celebró sesión este organismo. Excusó su inasistencia don Oscar Gajardo.

Abierta la sesión, el Consejo, por la unanimidad de sus miembros, resolvió reelegir por un nuevo período presidente del Consejo de Defensa del Niño, a don Oscar Gajardo Villarroel.

TITULOS GRATUITOS DE DOMINIO

Por Decretos del Ministerio de Tierras y Colonización, se han concedido títulos gratuitos de dominio a las personas que se mencionan en localidades de las Provincias de Llanquihue y Chiloé:

Llanquihue: Evaristo 2.o Delgado Andrade y Enrique Mansilla Almonacid.

Chiloé: Jenaro Lepio Nehuel, Benjamín Panichini Leuquén y Eduardo Huenuquelén Cheuquel.

ES DE GRAVEDAD LA SITUACION FINANCIERA DE CAJA DE SEGURO, SEGUN INFORME DE PREVISION SOCIAL

LA UNICA SOLUCION SERIA LA REDUCCION DRASTICA DE LOS GASTOS MEDICOS Y ADMINISTRATIVOS.— DEFICIT DE ACUMULACIONES LLEGA A 635 MILLONES Y EL ACTUARIAL ASCIENDE A 2.700 MILLONES

LAS DISPONIBILIDADES EN EFECTIVO NO PERMITEN LA ATENCION DE LOS COMPROMISOS NORMALES. —URGE LA REFORMA DE LA LEY 4,054

Bajo la presidencia del señor Ministro de Salubridad, doctor don Sótero del Río, y con asistencia de todos los señores Consejeros y del señor Vicepresidente Ejecutivo, don Moisés Poblete Troncoso, celebró sesión el Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio, en la tarde de ayer.

Prestó su aprobación al Balance de la Gerencia Agrícola Comercial al 30 de junio del presente año, y acordó publicarlo como documento oficial. Prestó además su aprobación al Presupuesto de la Gerencia Agrícola correspondiente al ejercicio julio 1943, junio 1944, con un cálculo aproximado de utilidad de 5.18 o|o.

Tomó conocimiento de un informe del Departamento de Previsión Social sobre la situación financiera de la Caja de Seguro, cuyas conclusiones generales son las siguientes:

1.o.— Que el déficit de acumulaciones de la Caja alcanza a la cifra de 635.000.000. Debe anotarse, sin embargo, que esta cifra debe ser menor si se reavalúan los bienes raíces, según su valor comercial.

2.o.— Que los capitales acumulados, de $ 652.481.676 son inferiores en $ 133.892.000 a la cuenta individual y capital representativo de las pensiones vigentes.

3.o.— Que en el ejercicio último, segundo semestre de 1942, la acumulación debió ser de $ 92.000.000, y sólo fué de $ 27.000.000.

4.o.— La situación financiera sufrirá un agravamiento progresivo porque el déficit de acumulaciones es creciente y el déficit actuarial ascendente a $ 760.000.000 es también creciente.

5.o.— El fundamento del desfinanciamiento reside en el exceso de gastos médicos y administrativos en relación con la capacidad financiera de la Caja, y en la baja rentabilidad de las inversiones. En efecto, los beneficios de capitalización requieren el 4,4 o o aproximadamente de los salarios de los asegurados; como las entradas alcanzan al 95 o|o de los mismos, resta para gastos médicos y administrativos, 5,1 o|o, en circunstancias que estos rubros consumen el 8 o|o. La rentabilidad líquida de las inversiones oscila alrededor del 2 1|2 o|o lo que es muy inferior a las tasas normales de interés en el país.

6.o.— Las disponibilidades en efectivo de la Caja no permiten la atención de los compromisos normales. Según el último Balance, los ingresos en efectivo representaron $ 159.000.000, y los pagos requirieron $ 163.000.000, sin considerar la necesidad de hacer inversiones en la terminación de obras, edificaciones en predios adquiridos, etc. La solución de esta parte del problema se encuentra en el pago oportuno y en efectivo por parte del Fisco, de sus cuotas legales.

7.o.— En estas condiciones, la situación financiera de la Caja es de gravedad, y la única solución sería la reducción drástica de los gastos médicos y administrativos. Como en este sentido es prácticamente imposible alcanzar resultados satisfactorios, debe propiciarse la aceleración de la reforma de la Ley 4,054.

A continuación, trató diversos asuntos de carácter administrativo.

COMISION DE TECNICOS ESTUDIAR[A] FOMENTO DE PRODUC. CARBONIFER[A]

OIRA OPINIONES Y SUGERENCIAS DE JEFES [Y] OBREROS DE ESTAS FAENAS

En la mañana de ayer se efectuó en el Ministerio de Economía y Comercio una importante reunión para estudiar el problema del carbón.

Asistieron el Subsecretario, don Ricardo Heatley, directores de las distintas Compañías Carboníferas y representantes de los Sindicatos de Schwager y Lota.

Después de un cambio de ideas se adoptaron los siguientes acuerdos: a) Dar por terminados los últimos detalles relacionados con la Comisión de Técnicos que visitará las faenas carboníferas para estudiar con las Administraciones de las minas y delegaciones de obreros distintos puntos que contiene el memorial presentado por la Federación Industrial de Chile, con respecto al [au]mento de la producción de [c]ombustible y otros aspectos [espe]ciales de esta actividad; b) L[os] directores de las empresas fa[ci]litarán la labor de la aludi[da] Comisión para que efectúe los [es]tudios pertinentes para mejor[ar] la producción de carbón, y c) [La] Comisión será presidida por d[on] Osvaldo Vergara e integrada p[or] los ingenieros señores Jorge M[u]ñoz Cristi, Daniels, Lachmes [y] otros. Esta Comisión deberá e[n]contrarse en la zona carbonífe[ra] el lunes 5 del presente.

También se estableció que [la] referida Comisión se ocupa[rá] únicamente del aspecto técni[co] del aumento de la producción.

DEPURACION DE LOS SERVICIOS D[E] INVESTIGACIONES SE HA INICIAD[O]

SE ELIMINARAN A TODOS LOS QUE CON SU[S] ANTECEDENTES NO SEAN GARANTIA DE SEG[U]RIDAD PARA LA CIUDADANIA

En su entrevista celebrada ayer por el Ministro del Interi[or] con los representantes de la prensa, este Secretario de Esta[do] se refirió a la tarea de depuración de los servicios de Investig[a]ciones. El vicealmirante señor Julio Allard dijo que median[te] las medidas adoptadas se conseguirá una limpieza total [de] los servicios, como quiera que ya han sido eliminados alreded[or] de cien individuos, que habían logrado ingresar a Investigaci[o]nes no obstante que sus antecedentes no constituían garantía [de] seguridad para el público. "La depuración de los servicios [de] investigaciones proseguirá, dijo el Ministro del Interior, has[ta] que éllos sean un organismo eficiente y seguro tanto para [el] Gobierno como para la ciudadanía."

EL COMISARIO GENERAL SEÑOR GUMUCIO PONE EN DESCUBIERTO MANIOBRAS POLITICAS EN LA CAMPAÑA CONTRA FIJACION DEL PRECIO DE LA CARNE

"MAS DE UN AÑO DE LUCHA CONTRA TODA CLASE DE INTERESES CREADOS E INFLUENCIAS POLITICAS"

"El Comisario General de Subsistencias y Precios, don Rafael A. Gumucio entregó ayer a la prensa la siguiente declaración, relacionada con la campaña que algunos diarios han hecho en relación con la dictación de los Decretos N.os 1197 y 1198. Refuta asímismo, el señor Gumucio, los supuestos cargos formulados en la sesión de la Cámara de Diputados del miércoles último, por el señor Teodoro Agurto:

"Cierta prensa ha insistido en comentar malévolamente la dictación de los Decretos 1197 y 1198 de este Comisariato General, que distribuyen el 60 o|o de las rejas del transandino para internación de ganado de matadero y fijan el precio máximo de la carne en vara, respectivamente.

A la campaña de dicha prensa se han sumado, en el Parlamento, las voces de los diputados señores Olavarría y Agurto.

Todo esto no es sino la continuación de la sorda lucha de intereses que se han venido moviendo desde hace más de un año en torno a este problema de la carne.

Como lo hizo presente el diputado Agurto, el año pasado el suscrito intentó resolver la parte del problema que se refiere a la internación de ganado vacuno para matadero desde la República Argentina, en una forma análoga a lo que ahora se ha hecho; pero en aquella oportunidad la iniciativa se vió frustrada por influencias posteriores ejercitadas fuera del Comisariato que vinieron a dejar sin efecto una medida que habría impedido los más altos precios de la carne en los meses críticos.

En esa ocasión el diputado Agurto llegó hasta el Comisariato en representación de los importadores argentinos señores Calatayud y Cía. Ltda., y sostuvo una agitada discusión con otros parlamentarios que representaban los intereses de importadores chilenos.

Pues bien, el Decreto 1197, de 23 de junio ppdo. aceptó, entre otras, la propuesta de los señores Calatayud para importar ganado. Lo que no obsta para que el diputado Agurto haya pretendido sorprender a la Cámara, clamando a escándalo, por la dictación del Decreto mencionado. Todo lo cual está probando que, según el señor Agurto, habría sido de toda justicia conceder rejas del transandino a los señores Calatayud cuando eran patrocinados suyos, pero el concedérselas ahora, cuando han dejado de ser sus apadrinados, resulta escandaloso.

Este es el criterio con que se ha venido criticando la medida tomada por el suscrito.

Para el conocimiento definitivo del público, expongo a continuación los factores simples del problema que se trata de solucionar.

La escasez de ganado vacuno en el territorio nacional hace indispensable la internación de ganado argentino para matadero, especialmente en los centros de mayor consumo, como son Santiago y Valparaíso. Dicha escasez de carne se hace sentir más marcadamente en los meses de invierno, en que la falta de pasto disminuye la gordura del ganado y hace subir el precio de la carne por la mayor demanda.

Ahora bien, existen 6 u 8 internadores habituales de ganado, que internan ganado gordo para matanza durante todo el año, como negocio estable, sometiéndose a las alternativas de precio de unas y otras estaciones. Hay, en cambio, otros internadores sólo ocasionales, que por no tener contratos permanentes con los estancieros argentinos, adquieren el ganado en condiciones más desventajosas que los internadores habituales y tienen gastos mucho mayores por lo que proveen las carnes al mercado chileno a precios más elevados. Son estos los que constituyen el más grande factor de perturbación en la provisión de carnes importadas y los que con mayor empeño provocan las alzas de precio.

Pero esto no es todo. Algunos de estos ocasionales internadores obtienen mediante empeños la concesión de un determinado número de rejas de ferrocarril para internar ganado, y en seguida se dedican a negociar dichas rejas vendiendo el derecho a otros internadores que no han conseguido las suficientes para traer todas sus partidas de ganado compradas en Argentina.

Para terminar con tales irregularidades y abusos, organizando el comercio de internación de ganado, el Comisario suscrito decidió hacer uso de las facultades que le confiere el Decreto Ley 520, especialmente en sus artículos 22.o y 23.o letra d), para lo cual determinó distribuir los fletes disponibles del Transandino entre los internadores habituales que mayor garantía de seriedad ofrecieran, y al mismo itempo, que cotizaran el más bajo precio por la carne de primera clase que internaran.

Más de un año de lucha contra toda clase de intereses creados e influencias políticas, ha costado al suscrito llegar a cristalizar dicho propósito. Lo que se ha conseguido después de citar a todos los interesados a competir en una propuesta, a la que se presentaron las siguientes firmas: Alejandro Briano Garbarino; Augusto Jara Salinas; Eduardo Jost; Alberto Dupré; Jorge E. Lake Richards; Cía. Chilena Comercial S. A.; Costabal, Echenique y Cía. Ltda.; Miguel Yáñez, Pedro Breitman y Calatayud y Cía. Ltda.; Patrón Costas y Durands Ltda.; Humberto Fuentes Sánchez; Osvaldo Silva Correa; Jorge E. Gallardo F.; Juan Rivera; Luis y Ernesto Reveco J.; Luis Aránguiz Tagle; Enrique Barilari Barilari y Humberto Fuentes Sánchez.

El objeto preciso de la propuesta consistió en distribuir de preferencia entre los que ofrecieron las mejores condiciones y las más serias garantías, el 60 por ciento de los carros rejas disponibles mensualmente para la internación de ganado por el transandino, durante los meses de julio y agosto del presente año. El 40 por ciento restante quedaría de libre disposición de los internadores que no obtuvieran la preferencia.

Los que han hablado de monopolio no han podido hacerlo de buena fe, si han conocido los antecedentes de la propuesta que dejó consignados.

Resultaron vencedores en dicha propuesta las firmas: Costabal, Echenique y Cía. Ltda.; Miguel Yáñez, Pedro Breitman, Calatayud y Cía. y Luis y Ernesto Reveco, entre los cuales se ordenó hacer la distribución preferente del 60 por ciento de las rejas disponibles durante julio y agosto, según Decreto 1197 de 23 de junio ppdo.

Los precios que cotizaron dichas firmas, y que corresponden a $ 4.40 y $ 4.50 por kilo de novillo de primera clase en pie en Los Andes, y 4.20 el kilo de vaca de primera en iguales condiciones, han permitido que pueda fijarse un precio tope de $ 7.00 el kilo a la carne de novillo de primera en vara en el Matadero de Santiago, para los meses de julio y agosto corrientes, por Decreto 1198, de 23 de junio ppdo.

Para apreciar lo que significa el haber fijado este precio tope o máximo de $ 7.00 el kilo, basta con tomar la prensa diaria y leer las informaciones dadas durante el mes de junio sobre los precios de la carne en vara. El precio más bajo de junio fué de $ 7.10 para la carne de novillo de primera, y el más alto llegó a $ 8.00, con un término medio de $ 7.60.

Los meses de julio y agosto son los meses críticos, en los cuales la carne llega a los precios más altos, superiores siempre a los precios de junio Sin embargo, se ha fijado a la carne más cara, novillo de p[ri]mera, un precio tope para e[s]tos dos meses, de $ 7.00 por [ki]lo; es decir 60 centavos m[ás] bajo que el precio medio [de] junio.

Con fijar dicho tope a [la] carne más cara, todas las [de]más carnes de clase y calid[ad] inferiores, tendrán necesar[ia]mente que quedar por deb[ajo] de ese precio tope.

Es fácil imaginar, entonc[es] de donde provienen y a q[ué] obedecen los enconados a[ta]ques dirigidos contra el susc[ri]to por haber llegado a rea[li]zar una iniciativa persegui[da] desde el año pasado, y q[ue] permite poner límite, por [lo] menos, a la especulación q[ue] que en cada invierno se exp[lo]ta sin compasión al pue[blo] consumidor.

RAFAEL A. GUMUCIO V.
Comisario General de Subsistencias y Precios

NOTICIAS DIVERSAS

COLECTA A FAVOR DE INDIGENAS.— El Ministerio [del] Interior autorizó a la Sociedad Protectora de Indígenas de Araucanía para llevar a efecto una colecta pública, en todo territorio nacional, el 2 de octubre próximo.

LIMITES DE COMUNA DE NOGALES.— Por decreto [del] Ministerio se fijan los límites para las poblaciones de "Artific[io]" y "El Olivo", de la comuna de Nogales, del departamento [de] Quillota, de la provincia de Valparaíso

DECLARATORIA DE ZONA SECA.— Por decreto Supre[mo] tramitado por el Ministerio del Interior, se declara "Zona Sec[a]" a contar desde el 1.o del actual y hasta el 31 del presente, [la] localidad de Tirana, de la comuna subdelegación de Pozo Almo[n]te, del departamento de Iquique.

CON EL MINISTRO DEL INTERIOR.— En la mañana [de] ayer el diputado don Angel Veas, acompañando a una dele[ga]ción de obreros de la empresa de Agua Potable de Santiago, entrevistó con el Ministro del Interior, vicealmirante don Ju[lio] Allard. En la entrevista se le hizo saber a este Secretario [de] Estado de la situación económica por que atraviesan los obre[ros] de la indicada empresa fiscal. Los representantes obreros e[n]tregaron al Ministro señor Allard, un pliego de peticiones q[ue] contiene las aspiraciones económicas de este gremio.

—El Ministro del Interior, vicealmirante don Julio Alla[rd] recibió en la mañana de ayer a los parlamentarios señores Fi[del] Estay, Efraín Ojeda y Bernardo Ibáñez.

Conversaron sobre diversos asuntos del Ministerio. El dip[u]tado señor Ojeda le dió a conocer la situación que se ha produ[ci]do en Magallanes con motivo de la falta de carbón no sólo pa[ra] las necesidades particulares de los habitantes de esa región, si[no] para los servicios públicos y hospitalarios que carecen de e[ste] combustible.

EN LA PRESIDENCIA.— En la mañana de ayer el Pre[si]dente de la República recibió en audiencia al Ministro de Sa[lu]bridad; al Alcalde de Viña del Mar, doctor Carlos Cuevas, y los señores Salvador Allende y Alejandro Rosselot.

NO CONCURRIRAN A LAS FIESTAS DE CORDOBA R[E]GIDORES DE SANTIAGO.— En la Alcaldía de Santiago se r[e]cibió una encomiástica nota del Intendente Municipal de Có[r]doba (República Argentina) invitando al Alcalde y regidores [a] la celebración de las fiestas de la Semana de Córdoba que se i[ni]cian el 4 y terminan el 11 del presente mes.

También se comunica que el Consejo Deliberante de esa ci[u]dad, como un reconocimiento a la solidaridad que une a chil[e]nos y argentinos, había acordado dar el nombre de "Santiago [de] Chile" a una de las principales avenidas de Córdoba.

El Alcalde señor Galvarino Gallardo Nieto contestó, a nom[]bre de la Municipalidad de Santiago, deplorando no poder co[n]currir a esas fiestas debido a impedírselo urgentes problemas q[ue] reclaman su presencia y la de los regidores. Al mismo tiem[po] agradece profundamente la fina atención que significa poner [el] nombre de nuestra capital a una de las principales avenidas [de] esa hermosa ciudad argentina, lo que afianza más aún los la[zos] fraternales que unen a ambos pueblos.

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE RADICALES C[ON] EXCMO. SR. RIOS.— Ayer se entrevistaron con S. E. el Pr[e]sidente y vicepresidente de la mesa radical, señores Guiller[mo] Labarca y Humberto Alvarez Suárez, respectivamente. Los [di]rigentes radicales conversaron con el Primer Mandatario acer[ca] de la situación política en general. A la salida de esta reuni[ón] el senador señor Humberto Alvarez dijo que la conversación h[a]bía sido muy amena y cordial y que en ella no se había trata[do] nada oficial.

GERENTE FISCAL DE TRANVIAS CON EL MINISTR[O] DEL INTERIOR.— Ayer se entrevistó con el Ministro del I[n]terior, vicealmirante don Julio Allard, el Gerente Fiscal de Tra[n]vías don Miguel Vergara Imas. En esta entrevista se planteó [la] posibilidad de incrementar el número de tranvías en servicio [me]diante la reparación de tranvías en desuso y para lo cual se cue[n]ta con un crédito de cinco millones de pesos otorgados por [la] Corporación de Fomento a la Producción.

OFICINA INGENIERO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO

Erogaciones para caminos

Se pone en conocimiento del público que hasta el 1.o de agosto próximo pueden hacerse erogaciones para obras camineras, si se desea que las cuotas fiscales correspondientes se concedan en los primeros meses del año 1944, en conformidad a la ley 4,851. Las erogaciones que se depositen con posterioridad al 1.o de agosto no obtendrán las cuotas fiscales respectivas sinó a principios de 1945.

¡Aproveche las ventajas que para su propio beneficio le dá la Ley de Caminos, si se interesa por el mejoramiento de sus vías de comunicación!

Mayores datos pueden solicitarse en las siguientes oficinas de Caminos:

Ingeniero de la Provincia de Santiago: Alonso Ovalle 1556.
Conductor de Obras: San Bernardo.
Conductor de Obras: Buin.
Conductor de Obras: Talagante.
Conductor de Obras: San Antonio.
Ingeniero Departamental: Melipilla.

EL INGENIERO DE LA PROVINCIA

DEFUNCION

Hoy a las 14 horas, se efectuarán los funerales de mi esposa, señora

MARIA RODRIGUEZ de ROJAS
(Q. E. P. D.)

El cortejo partirá de su casa habitación, Avda. Berlín N.o 917 (Lo Vial) en dirección al Cementerio General.

La familia

Dirección General de Prisiones

COMPRA

ALAMBRE ESTAÑADO Y ACERADO

N.os 22 - 24 - 26 - 28

SECCION ADQUISICIONES

TEATINOS 86

CAMARA DE DIPUTADOS

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.o — Un oficio del señor Ministro del Interior, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Ríos sobre la situación del valijero de Correos señor Juan Calfumil.

2.o — Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación con el que contesta el que se le dirigiera a nombre del señor Correa Letelier sobre transporte de papas desde Chiloé al continente.

3.o — Un oficio del señor Ministro de Economía y Comercio, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre de la Corporación sobre las razones tenidas en vista por la Comisión de Racionamiento de carbón para autorizar la exportación de 4.000 toneladas de carbón de Lirquén.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

4.o — Tres oficios del Honorable Senado:

Con el primero, devuelve aprobado en los mismos términos en que lo hiciera esta Cámara, el proyecto de ley que concede a don Juan Villamil Concha el derecho a obtener una nueva jubilación.

Se mandó comunicar el proyecto respectivo a S. E. el Presidente de la República, y archivar los antecedentes.

Con los dos siguientes, remite aprobados dos proyectos que benefician a doña Lizzie Matthews de Munita y a doña Laura Pletteado Zavala.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

5.o — Un informe de la Comisión de Defensa Nacional, con el que se pronuncia en segundo trámite reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica las disposiciones legales sobre quinquenios para el personal de las Fuerzas Armadas.

6.o — Dos informes de la Comisión de Trabajo y Legislación Social:

Con el primero, se pronuncia en segundo trámite reglamentario sobre el proyecto de ley que modifica la Ley N.o 4,054, respecto del límite máximo de doce mil pesos anuales afecto a imposiciones obligatorias.

Con el segundo, se pronuncia acerca de la moción de los señores Gaete, Ibáñez y Videla, que modifica los artículos 98 y 158, del Código del Trabajo, sobre días feriados.

7.o — Un informe de la Comisión de Agricultura y Colonización, recaído en la moción de los señores Ojeda y Müller, por la que se establece que los criadores de ganado ovino de Magallanes deberán reservar un 10 por ciento de sus animales de esquila, para el consumo interno de esa provincia.

8.o — Un informe, en segundo trámite reglamentario, de la Comisión de Gobierno recaído en la moción de los señores Brañes y Olavarría, que autoriza la transferencia de ciertos terrenos fiscales en San Antonio, a diversas Cajas de Previsión.

9.o — Tres informes de la Comisión de Policía Interior y Reglamento, con los que propone conceder jubilación a los empleados de esta Corporación, señores Pedro J. Carrasco, Froilán Sánchez Olea y David Fuentes Fuentes.

Quedaron en tabla.

10.o — Una moción de los señores Zamora, Uribe don Damián y Berman, que autoriza a la Municipalidad de Penco para contratar un empréstito hasta por la suma de $ 540,000.

— Se mandó a Comisión de Gobierno Interior y a la de Hacienda, para su financiamiento.

11.o — Dos presentaciones en las que los señores Antonio Candia Contreras y Manuel Bascur Yáñez solicitan pensión.

Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares.

12.o — Siete telegramas:

Con los seis primeros, diversas agrupaciones de profesores se refieren al proyecto sobre mejoramiento económico del Magisterio.

Con el último, la Asociación de Jubilados de las Fuerzas Armadas de Talcahuano solicita el pronto despacho del proyecto que reajusta sus pensiones.

Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos respectivos.

V. — TABLA DE LA SESION
FACIL DESPACHO

1.—Empréstito a la Municipalidad de Romeral.
2.—Autorización a las Municipalidades del país para donar terrenos al Fisco para construcciones escolares.
3.—Transfiere al Cuerpo de Bomberos de San Carlos, el dominio de un bien raíz fiscal para la construcción de un cuartel.
4.—Expropiación de los terrenos que actualmente ocupa la Escuela de Artesanos de La Calera.
5.—Modificación del Decreto-Ley N.o 99, acerca de la designación de delegados por los sindicatos industriales y profesionales de Magallanes.
6.—Reglamenta la situación legal de los enfermeros practicantes.

ORDEN DEL DIA
PROYECTOS CON URGENCIA

1.—Modificación de la Ley N.o 4.054 respecto del límite máximo de doce mil pesos anuales, afecto a imposiciones obligatorias.
2.—Modificación de la ley que concede el goce de quinquenios al personal de las Fuerzas de la Defensa Nacional.
3.—Distribución de los fondos provenientes del impuesto extraordinario a la producción de cobre (Tercer trámite).
4.—Modificación de la ley que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.
5.—Modificación del Código de Procedimiento Civil.
6.—Represión de los delitos de incendio.
7.—Crea la Empresa de Electricidad del Estado y establece el control de los servicios de transporte colectivos.
8.—Aumento de sueldos del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública.
9.—Rebaja de los derechos aduaneros que gravan las tapas-coronas.
10.—Trienios al personal de la Dirección General del Trabajo.

PROYECTOS DEVUELTOS POR EL HONORABLE SENADO

11.—Concesión de determinados beneficios al personal del Escalafón Subalterno del Poder Judicial.
12.—Prórroga de vencimientos de obligaciones comerciales en los días de feriados bancarios.
13.—Modificación de la Ley N.o 6,985, sobre Colegio de Abogados.
14.—El que figura en cuarto lugar de Fácil Despacho.
15.—Modificación del artículo 188 del Código de Procedimiento Civil, y del 221 del de Procedimiento Penal.

SEGUNDOS INFORMES

16.—Modificación de la Ley N.o 6.505, que creó la provincia de Osorno, en el sentido de fijar nuevos límites a la comuna de Purranque.
17.—El que figura en segundo lugar de Fácil Despacho.

TABLA GENERAL

18.—Indemnización por años de servicios a los obreros.
19.—Supresión de los derechos de internación que gravan a los tejidos de algodón.
20.—Organización y atribuciones de los Juzgados de Indios.
21.—Modificación de la Ley de Jornada Unica.
22.—Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la Honorable Cámara.
23.—Impuesto a los terrenos no cultivados.
24.—Modificación de la Ley N.o 6,894, sobre Planta y sueldos del personal del Registro Civil.
25.—Vigencia de los artículos 17, 18, 54 y 57 de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.
26.—Régimen de Previsión Social en favor de los agentes profesionales de seguros.
27.—Contratos de compra-venta de productos agrícolas, en verde o en hierba.
28.—Extensión de los beneficios de gratuidad de las instalaciones de agua potable y alcantarillado a los mejoreros y compradores de sitios a plazo.

VI.— TEXTO DEL DEBATE

1.—AUTORIZACION A LA MUNICIPALIDAD DE ROMERAL PARA CONTRATAR UN EMPRESTITO

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entrando a la Tabla de Fácil Despacho, corresponde ocuparse del proyecto que autoriza a la Municipalidad de Romeral para contratar un empréstito.

Está impreso en el Boletín N.o 4,997.

Diputado Informante es el Honorable señor León.

El proyecto dice así:

"**Artículo 1.o**— Autorízase a la Municipalidad de Romeral para contratar un empréstito con la Corporación de Fomento de la Producción, hasta por la suma de 600 mil pesos, con un interés que no excederá de un 5 por ciento anual, y con una amortización que no excederá de diez años.

Artículo 2.o— La Municipalidad deberá poner dicha suma a disposición del Fisco, a título de anticipo reembolsable en la forma que en este artículo se determina, con el fin de que éste se haga cargo del servicio público eléctrico de Romeral.

El referido anticipo será reembolsado a la Municipalidad por la Empresa Eléctrica Fiscal de Romeral, suministrándole, sin retribución alguna por parte de ella, el servicio de alumbrado público de esta ciudad, por el tiempo que resulte para enterarlo, sin computar intereses, de acuerdo con el número y potencia de las lamparillas que se instalen para este servicio, en conformidad a las tarifas aprobadas por el Presidente de la República.

Igualmente, la Municipalidad podrá poner a disposición del Fisco, para los fines señalados en el inciso 1.o, otros fondos provenientes de sus entradas ordinarias, los que deberán serle reembolsados en la forma indicada en el inciso anterior.

Artículo 3.o— El servicio de la deuda indicada en el artículo 1.o lo atenderá la Municipalidad con las entradas provenientes de la contribución adicional sobre bienes raíces que contempla el artículo 26, del Decreto con Fuerza de Ley N.o 245, de 15 de mayo de 1931, y con cualquiera clase de rentas ordinarias, hasta completar la suma necesaria para dicho servicio.

Toda suma proveniente de la contribución adicional indicada, que exceda al servicio ordinario de la deuda, será destinada a amortizaciones extraordinarias de la misma.

Artículo 4.o— El pago de intereses y amortizaciones ordinarias y extraordinarias se hará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para cuyo efecto la Tesorería Comunal de Romeral, por intermedio de la Tesorería General de la República, pondrá oportunamente a disposición de esta Caja los fondos necesarios para cubrir dichos pagos, sin necesidad de decreto del Alcalde, si él no fuere dictado con la oportunidad debida.

La referida Caja atenderá al pago de estos servicios, de acuerdo con las normas establecidas por ella para el servicio de la deuda interna.

Artículo 5.o— La Municipalidad deberá consultar en su presupuesto anual, en la partida de egresos ordinarios, la cantidad a que asciende el servicio de intereses o amortización del empréstito.

Artículo 6.o —Autorízase al Presidente de la República para que adquiera del actual concesionario, señor Prudencio Gamboa, la maquinaria y accesorios de la central térmica y la red de distribución que sean aprovechables, destinados al servicio público eléctrico de Romeral, que aparecen detallados en el Inventario practicado por la Dirección General de Servicios Eléctricos, con fecha 15 de junio de 1942.

La adquisición deberá incluir, además, todos los derechos, por concesiones y servidumbres que posea el concesionario para la explotación de dicho servicio.

Artículo 7.o —El precio de adquisición de los bienes e instalaciones a que se refiere el artículo anterior será la suma de $ 22.483, y se pagará una vez que aquéllos queden libres de todo gravamen.

Artículo 8.o— Autorízase al Presidente de la República para invertir los fondos de que pueda disponer en virtud de esta ley, en el pago del precio de los bienes e instalaciones a que se refieren los artículos 6.o y 7.o, y en la adquisición de terrenos para la central, construcción de edificios, adquisición e instalación de maquinarias, y ejecución de todas las demás obras de mejoramiento que sean necesarias para proporcionar un servicio eficiente en Romeral.

Artículo 9.o— Autorízase al Director General de Servicios Eléctricos, para que en representación del Fisco, firme los documentos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley.

Artículo 10.— Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

SESION 23.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 30 DE JUNIO DE 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SR. PEDRO CASTELBLANCO

(VERSION OFICIAL)

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En discusión general y particular el proyecto.

El señor LEON ECHAIZ. —Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LEON ECHAIZ. — Honorable Cámara:

Como el proyecto en debate abarca una materia ya conocida de los señores Diputados, y que está encuadrada dentro de las mismas normas de otros proyectos aprobados, me voy a limitar, únicamente, a hacer de él una síntesis breve.

El proyecto de ley que he sometido a la consideración de la Honorable Cámara, y que hoy informo, tiene por objeto dotar de luz eléctrica a la comuna de Romeral.

Saben los señores Diputados que el problema de la luz es uno de los que mayor gravedad asumen en los pequeños pueblos de la República, ya sea porque este servicio no existe o porque se encuentra en manos de empresas particulares, sin capitales suficientes y sin la debida eficacia en su funcionamiento.

Tal es el caso de la comuna de Romeral.

Su servicio público, funcionando en malas condiciones, priva a sus habitantes de alumbrado eléctrico durante largos períodos; y, aún, precisamente tengo entendido que en estos mismos instantes la comuna de Romeral está privada de alumbrado, y que esta situación se mantendría desde hace más de un mes.

Estas razones me mueven a solicitar de la Honorable Cámara que preste su aprobación al proyecto en debate y espero que en atención a las razones de orden público que me movieron a su presentación, será acogida favorablemente.

El mecanismo de este proyecto, o mejor dicho, su fondo mismo, es extremadamente sencillo y voy a exponerlo brevemente a la Honorable Cámara, en la forma en que quedó definitivamente elaborado por la Comisión de Gobierno Interior.

Se autoriza a la Municipalidad de Romeral para que contrate con la Corporación de Fomento a la Producción un empréstito hasta por la suma de $ 600,000, con amortización en diez años y con un interés que no podrá exceder del 5 o|o anual.

Una vez obtenida esta cantidad, la Municipalidad deberá ponerla a disposición del Fisco, a fin de que éste se haga cargo del servicio eléctrico de Romeral.

A su vez el Fisco, que será el empresario del alumbrado eléctrico, deberá reembolsar esta cantidad a la Municipalidad suministrándole el servicio de alumbrado hasta enterar su total.

En cuanto al financiamiento de la deuda por parte de la Municipalidad, deberá hacerse, principalmente, en la forma contemplada por el D. F. L. 245, de 15 de mayo de 1941, o sea, con una contribución adicional sobre los bienes raíces. La amortización ordinaria y el pago de intereses se realizará por intermedio de la Caja Autónoma de Amortización de la Deuda Pública, para lo cual la Tesorería de Romeral pondrá oportunamente a su disposición los fondos necesarios.

El Presidente de la República, por último, queda autorizado para adquirir del actual concesionario, en la suma de $ 21,000 los bienes e instalaciones de la actual empresa y para invertir los fondos necesarios, dentro de la cantidad a que se refiere esta ley, en la adquisición de terrenos, construcción de edificios, y en general, en la ejecución de todas las obras de mejoramiento que sean necesarias.

De manera, señores Diputados, que con esta ley quedan solucionadas las dificultades que impedían al pueblo de Romeral disfrutar de un buen servicio de alumbrado eléctrico y, al mismo tiempo, quedan resguardados todos los derechos en juego. Así, la Municipalidad tendrá la obligación de servir el empréstito a que se refiere el proyecto, pero tendrá, en cambio, un buen servicio de alumbrado, en la forma que la ley contempla. El Fisco, por su parte, deberá hacerse cargo del servicio de alumbrado, pero recibirá, en cambio, de la Municipalidad el total del empréstito que ésta obtenga. Y, por último, el actual concesionario recibirá por sus instalaciones y bienes el justo precio que le corresponde.

Estas son las informaciones que puedo proporcionar a la Honorable Cámara como Diputado Informante.

Como autor del proyecto, solicito que sea aprobado sin modificaciones. La Comisión de Gobierno Interior de esta Honorable Cámara le ha prestado ya su aprobación y, con sólo pequeñas modificaciones, ha recomendado que sea aprobado por esta Corporación.

La Dirección General de Servicios Eléctricos ha informado también el proyecto favorablemente.

Esta misma Cámara ha aprobado proyectos semejantes para otras comunas, como el caso reciente de la de Chanco y, según entiendo, de San Carlos y Quirihue.

Espero, pues, que, siguiendo esta misma norma y con los antecedentes expuestos, la Honorable Cámara preste su aprobación al proyecto a que me refiero.

He terminado.

El señor GARRIDO. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARRIDO. — Deseo consultar al señor Diputado Informante, si el precio de adquisición de los bienes e instalaciones ha sido visado por las autoridades competentes, o es un precio caprichoso.

Me refiero a los $ 22,483 que se pagarán por toda la planta que tiene el concesionario.

El señor ECHAIZ LEON. — Este precio, Honorable Diputado, se estableció por una tasación que hizo la Dirección General de Servicios Eléctricos, y que está aceptada por el actual concesionario.

El señor GARRIDO. — Muy bien Honorable Diputado: era la única duda que tenía. Le prestaré mi aprobación al proyecto.

El señor CHACON. — Pido la palabra.

Estoy de acuerdo con el informe rendido por el señor Diputado Informante.

Los Diputados comunistas vamos a votar favorablemente este proyecto, porque consideramos que, en realidad, la Cámara va a hacer con ello un acto de justicia con una comuna rural que mucho necesita este elemento que permite llevar al campo la civilización.

Los Honorables Diputados saben que, precisamente, las regiones agrícolas rurales, mejor dicho, son las que más sufren por la falta de alumbrado, ya que los especuladores de las velas hacen allí sus más grandes negocios con el encarecimiento del precio de este elemento vital para la vida de la población.

Ahora, la Honorable Cámara sabe también que hay una ausencia casi absoluta de parafina; de manera que estas comunas, por la falta de luz eléctrica y por el alto precio de las velas, están sufriendo una verdadera vía crucis, especialmente la comuna del Romeral, que es a la que se quiere beneficiar con este proyecto de ley, comuna que conozco ampliamente y sé cuánta falta le hace esta ley que discutimos.

Por las razones expuestas, los Diputados comunistas vamos a votar favorablemente este proyecto, y cualquier otro que sea presentado en las mismas condiciones, ya que con ello se favorece ampliamente a las regiones agrícolas, que son las más afectadas por la falta de medios para llevar la luz eléctrica al campo, y de esta manera dar un golpe de muerte a los especuladores de las velas y la parafina.

Por tanto, pido a la Honorable Cámara, como lo ha hecho el Honorable Diputado Informante, se sirva despachar favorablemente el proyecto que se discute en estos momentos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor CABRERA. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CABRERA. — Por mi parte, señor Presidente, accediendo a las peticiones que me han formulado muchos vecinos del Romeral, especialmente el señor Alcalde de la Comuna, que ha manifestado especial interés en el despacho de este proyecto, también me permito rogar a la Honorable Cámara se sirva acogerlo favorablemente, y en la misma forma en que fué despachado por la Comisión.

El proyecto, como lo ha expresado el Honorable Diputado Informante, es muy sencillo y su factura es igual a la de otros proyectos que se han presentado en beneficio de diversas Municipalidades. Fuera del informe que ha emitido la Dirección General de Servicios Eléctricos, sobre el problema, no hay ninguna novedad, siendo los demás, detalles, únicamente.

Por eso rogaría a la Honorable Cámara se sirviera prestarle su aprobación en la forma despachada por la Comisión.

El señor IMABLE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IMABLE. — Por mi parte, señor Presidente, voy a rogar a la Honorable Cámara, se sirva prestar su aprobación a este proyecto. No voy a entrar al análisis de sus disposiciones, por cuanto con ello no haría más que demorar su despacho.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — ¡Muy bien!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GAETE. — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE. — Yo quiero preguntar al señor Diputado Informante, si sobre esta materia la Municipalidad tiene algún plan por ejecutar. Quisiera saber si los 600 mil pesos que se van a pedir a la Corporación de Fomento de la Producción, se van a invertir en la realización de un plan de alumbrado.

El señor LEON ECHAIZ.— Ese dinero, Honorable Diputado, se va a emplear, primero, para adquirir la actual planta eléctrica; en segundo término, para mejorarla; y, por último, para atender al funcionamiento de ella en el primer tiempo.

Todo esto está ya estudiado y previsto.

El señor CABRERA.— Y, además, ya ha sido estudiado y resuelto por la Dirección General de Servicios Eléctricos.

El señor GAETE.— Pero Su Señoría, como Diputado Informante, ¿no tiene el antecedente de cuánto dinero se va a invertir en esta planta y cómo se va a invertir?

El señor LEON ECHAIZ.— El detalle no lo tengo, Honorable Diputado, y no es necesario para el debate; pero, como bien lo acaba de decir el Honorable señor Cabrera, la Dirección General de Servicios Eléctricos ya ha estudiado este asunto. De modo que puedo anticipar a Su Señoría que no habrá dificultad alguna en la realización del proyecto ni en el buen funcionamiento de la planta.

El señor GAETE.— Dado que la Corporación de Fomento de la Producción ya tiene un plan general de electrificación ¿no habría sido mejor que ella misma hubiese tenido la facultad de proceder a la adquisición de la planta y para mejorar sus instalaciones, ya que dispone de técnicos en electricidad, especialmente capaces para llevar a cabo esas faenas?

El señor LEON ECHAIZ.— En realidad, la Dirección General de Servicios Eléctricos acepta este proyecto únicamente en la forma en que viene aquí establecido; así lo han declarado sus personeros en reiteradas ocasiones. De modo que ha sido necesario amoldarse a estas circunstancias a fin de que el proyecto pueda ser realizado y que la comuna del Romeral pueda tener luz eléctrica. En otra forma, no sería posible su realización.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Entre los antecedentes de este proyecto figura un informe de la Dirección General de Servicios Eléctricos sobre la materia. Si el señor Diputado quiere imponerse de él, la Mesa lo pone a su disposición.

El señor GAETE.— Lo malo es que me voy a imponer de ese informe después que el proyecto haya sido aprobado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Lo estoy poniendo a su disposición ahora, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Creo que corresponde anotar que esta clase de proyectos de importancia y de trascendencia, se aprueban con una rapidez asombrosa.

El señor LEON ECHAIZ.— Permítame, Honorable Diputado. El proyecto ha figurado en tabla desde hace aproximadamente un mes. Su Señoría ha tenido tiempo de sobra para imponerse de él.

El señor GAETE.— Mi idea es que proyectos como éste que se trata ahora, no causen interferencia con los planes que está realizando actualmente la Corporación de Fomento de la Producción en materia de electrificación del país.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado.

El señor GAETE.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Su Señoría habla del plan que la Corporación de Fomento de la Producción tiene para electrificar el país; pero es el caso de que no hay interferencia posible entre ese plan, que se refiere a la producción de energía eléctrica en grande escala, y estos proyectos que tienden a solucionar problemas locales de distribución de esta energía. Son aspectos totalmente diversos.

El señor GAETE.— ¿Cómo dice, señor Diputado? No le he oído bien.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — Su Señoría se refiere al plan de la Corporación de Fomento de la Producción, pero este plan se relaciona sólo con la producción de energía eléctrica en sus fuentes primarias y en gran volumen. En cambio, este proyecto se refiere a otro aspecto, al de la distribución local de energía eléctrica, en el que hasta aquí ha tenido intervención una empresa particular. Ahora se trata simplemente de que pase a manos de la Municipalidad, que va a adquirir esta empresa y que lo va a hacer con fondos que obtendrá por medio de este empréstito.

De manera que el plan a que se refiere Su Señoría en nada estorba a este otro; por el contrario, proyectos como éste van a complementar ese plan.

Creo, señor Presidente, que en su forma actual, el proyecto está bien concebido y mañana podrá servir admirablemente los mismos propósitos que animan al Honorable Diputado señor Gaete.

Y, vuelvo a decirlo, la Corporación, dentro de su plan de electrificación, va a producir a bajo costo y en gran volumen, la energía necesaria para atender el alumbrado público y particular de las diversas comunas del país, entre las cuales estará seguramente el de la Municipalidad de Romeral.

El señor GAETE. — Es claro que Su Señoría convendrá conmigo en que esto ojalá no sea un patrimonio exclusivo de la Dirección General de Servicios Eléctricos y de determinadas Municipalidades, que puedan venir a distribuir la energía que se produce en este país. Yo mismo desearía, por ejemplo, la modificación total, si ello fuera posible, del estatuto de la Corporación a fin de que ella pudiera distribuir energía eléctrica, también.

El señor GONZALEZ MADARIAGA — No va a entrar la Corporación en ese aspecto del negocio, Honorable colega.

El señor GAETE. — Pero debiera entrar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — No, porque es un error.

El señor GAETE. — ¿Y por qué es un error?

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Ruego a los señores Diputados se sirvan evitar los diálogos y dirigirse a la Mesa para mantener el orden en el debate.

El señor LEON ECHAIZ. — Y yo le agradecería al señor Gaete que no insistiera en sus observaciones, a fin de que este proyecto sea despachado hoy.

El señor CHACON. — ¿Por qué no despachamos el proyecto, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE. — ¿Qué dice, señor Chacón? Me interesa oír a Su Señoría.

El señor CHACON. — Digo que debemos despachar cuanto antes este proyecto. Tratar cuestiones ajenas al debate mismo es obstruir su despacho.

El señor GAETE. — Honorable señor Chacón: no estoy planteando nada que no corresponda al debate de este proyecto. Siempre me ha agradado, por lo menos cuando voy a dar mi voto, y advierto a Su Señoría que no me opongo al proyecto, tratar por todos los medios posibles de aclarar su contenido mismo.

El señor LEON ECHAIZ. — Señor Diputado: este proyecto está en tabla desde hace un mes, y Su Señoría ha tenido tiempo para estudiarlo.

El señor GAETE. — Mi único deseo es votar conscientemente, Honorable Diputado, pues es ésta la única manera de estar tranquilo. De otro modo, me quedaría una inquietud, porque sería injusto dar un voto que no está bien fundamentado.

Por estas razones, pedía al señor Diputado Informante algunas aclaraciones, las cuales he estado escuchando atentamente.

El señor LEON ECHAIZ. — Y se las he dado con todo gusto.

El señor GAETE. — Y yo le agradezco a Su Señoría esta deferencia.

He oído también atentamente a mi Honorable amigo, señor González Madariaga, quien ha dado muchas luces sobre este proyecto, y que me ha dado una razón muy especial en la interrupción que tuve el gusto de concederle.

En consideración a estas razones, señor Presidente, voy a otorgar mi voto favorable a este proyecto.

El señor CABRERA. — Se lo agradezco mucho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación general el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara se dará por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Como no hay indicación, queda también aprobado en particular.

2.—PETICION DE PREFERENCIA PARA TRATAR UN PROYECTO.

El señor OLAVARRIA. — Señor Presidente, rogaría a Su Señoría que recabara el asentimiento de la Honorable Cámara para tratar inmediatamente un proyecto que está informado por la Comisión de Gobierno Interior. Trata el proyecto sobre la transferencia de unos terrenos a diversas Cajas de Previsión en San Antonio.

Está informado en segundo informe por la Comisión de Gobierno Interor.

El señor VALDEBENITO. — Estaría bueno, señor Presidente, que se respetara la Tabla.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No hay acuerdo, señor Diputado.

El señor OLAVARRIA. — ¿Quién se opone, señor Presidente?

Un señor DIPUTADO.— Su colega.

El señor PINTO. — Yo también me opongo, porque hay un proyecto, que viene a continuación, y que está esperando ser despachado desde hace tiempo.

El señor OLAVARRIA. — Señor Presidente, yo rogaría entonces que se colocara este proyecto en un lugar preferente de la Tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Esa es facultad privativa del Presidente, Honorable Diputado.

3.—AUTORIZACION A LAS MUNICIPALIDADES DEL PAIS PARA DONAR TERRENOS AL FISCO, DESTINADOS A CONSTRUCCIONES ESCOLARES. — SEGUNDO INFORME.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde ocuparse, a continuación, en segundo informe, del proyecto que autoriza a las Municipalidades del país para ceder gratuitamente terrenos al Fisco para construcción de establecimientos educacionales.

Está impreso en el Boletín N.o 4,839 bis.

Diputado Informante es el Honorable señor Pinto.

Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o— Autorízase a las Municipalidades del país para transferir a título gratuito al Fisco bienes inmuebles, a fin de que sean destinados a la construcción de establecimientos educacionales.

La donación a que se refiere el inciso anterior deberá ser aprobada por los tres cuartos de los Regidores en ejercicio y por la respectiva Asamblea Provincial.

"Artículo 2.o— Las donaciones de que trata el artículo anterior y aquellas que recaigan en bienes inmuebles de un avalúo fiscal que no exceda de veinte mil pesos y que hagan los particulares al Fisco o a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con el objeto de que sean destinados a la construcción de establecimientos educacionales, no estarán sujetas al trámite de la insinuación a que se refiere el artículo 1,401 del Código Civil.

"Artículo 3.o— Los inmuebles que se transfieran en conformidad a esta ley, no podrán ser objeto de otra destinación, y si en el término de ocho años, contados desde la fecha en que sea aceptada cada transferencia por el Fisco. no se hubiere ejecutado la construcción del edificio, aquélla quedará sin efecto y el predio volverá al dominio municipal.

Artículo 4.o— Las construcciones de los edificios escolares podrán hacerse directamente por el Fisco o con arreglo a las disposiciones de la Ley N.o 5,989, de 14 de enero de 1937, que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.

Artículo 5.o— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor PINTO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINTO. — Este proyecto de ley viene en segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior y ha sido ya debatido en diversas oportunidades en esta Honorable Cámara.

No tendría ahora otra cosa que agregar, señor Presidente, dada la conveniencia pública que este proyecto, sino es petición a mis Honorables colegas que sea aprobado tal como lo despachó la Comisión de Gobierno Interior en su segundo informe.

En consecuencia, señor Presidente, rogaría a la Honorable Cámara que tuviera a bien prestarle su aprobación en los mismos términos en que viene concebido.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación el proyecto.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

—**Aprobado**.

4.—AUTORIZACION AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA TRANSFERIR GRATUITAMENTE AL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN CARLOS UN TERRENO FISCAL, DESTINADO A CONSTRUIR SU CUARTEL.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Corresponde a continuación ocuparse del proyecto que transfiere gratuitamente al Cuerpo de Bomberos de San Carlos un terreno fiscal para construir un Cuartel.

El informe se halla impreso en el Boletín N.o 5,073.

Diputado Informante es el Honorable señor Troncoso.

—Dice el proyecto de ley:

"Artículo 1.o — Autorízase al Presidente de la República, para transferir, gratuitamente, al Cuerpo de Bomberos de San Carlos, con el objeto de instalar su cuartel el dominio de un terreno fiscal situado en la calle Vicuña Mackenna de dicha ciudad, y que, según su inscripción de fojas 36 N.o 153, del año 1903, en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, deslinda del modo siguiente:

Norte, calle Portales y Sucesión Valdés;

Este, Esteban Rondanelli, Sucesión Garrido y otros;

Sur, Plaza Pública, y

Oeste, edificio municipal y Sucesión Valdés.

Artículo 2.o— El dominio de este terreno volverá al Fisco en caso que el Cuerpo de Bomberos de San Carlos lo destine a un objeto diverso del establecido por esta ley.

Artículo 3.o— La presente ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor MONTT.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MONTT. — En ausencia del Diputado Informante, señor Troncoso, que está enfermo, voy a decir dos palabras sobre este proyecto de ley, que es sumamente sencillo.

Se trata, señor Presidente y Honorable Cámara, de transferir al Cuerpo de Bomberos de San Carlos una propiedad fiscal, un sitio eriazo, situado frente a la Plaza Pública de esa localidad, sitio que no tiene destino determinado alguno y en el que antiguamente se encontraban los edificios en que funcionaban la Gobernación y otras oficinas públicas. Esos edificios fueron destruídos por el terremoto del año 39 y ahora, tanto la Gobernación como las otras oficinas públicas se hallan instaladas en un magnífico edificio construído por intermedio de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Por otro lado, el local en que actualmente se encuentra instalado el cuartel del Cuerpo de Bomberos es de propiedad municipal, y la Municipalidad lo reclama para sí a fin de instalar allí sus oficinas.

Al proyecto presentado por los Diputados por San Carlos, la Comisión le hizo una modificación, que consiste en agregar un artículo segundo en que se consigna la idea de que si el Cuerpo de Bomberos destinara el predio en referencia a un objeto distinto al autorizado por la ley, éste volverá al dominio fiscal.

Creo que con la modificación introducida por la Comisión queda resguardado el interés fiscal, y como el proyecto en sí mismo viene a satisfacer una sentida necesidad de la ciudad de San Carlos, como ya lo expresé cuando se discutió en la Comisión, no me parece que pueda encontrar obstáculos en la H. Cámara.

Finalmente, no quiero decir sino que, como se trata de un proyecto tan sencillo, podría la Cámara darlo por aprobado de inmediato.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la H. Cámara, se dará por aprobado el proyecto.

Aprobado.

5.—EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA LA ESCUELA DE ARTESANOS DE LA CALERA. MODIFICACIONES DEL SENADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— A continuación, corresponde ocuparse de las modificaciones del Honorable Senado al proyecto sobre expropiación de predios ocupados por la Escuela de Artesanos de La Calera.

Boletín N.o 5,070.

—Decía el Proyecto de la H. Cámara de Diputados:

"Artículo 1.o— Se declara de utilidad pública y se autoriza al Presidente de la República para expropiar una superficie de 4.6215 hectáreas (4 Hás. 6.215 metros cuadrados), que comprende los edificios y terrenos que actualmente ocupa la Escuela de Artesanos de La Calera, propiedad de don Carlos R. Searle y con los siguientes deslindes:

Norte, terrenos de la Fábrica de Cemento El Melón; Sur, terrenos de don Carlos R. Searle; Este, camino de La Cruz, y Oeste, terrenos del señor Carlos R. Searle.

Artículo 2.o— La expropiación se llevará a cabo en conformidad a las disposiciones que para las expropiaciones extraordinarias establece el Título IV de la Ley General de Construcciones y Urbanización, aprobada por decreto con fuerza de ley número 345, de 15 de mayo de 1931.

Artículo 3.o— En caso de haber juicios pendientes sobre el dominio, posesión o mera tenencia de los inmuebles a que se refiere esta ley, no se suspenderá el procedimiento de expropiación y los interesados harán valer sus derechos sobre el valor de la expropiación.

Los gravámenes y prohibiciones que afecten a los inmuebles expropiados, no serán obstáculos para llevar a cabo la expropiación.

Artículo 4.o— La confección de los planos y demás trámites a que dé lugar la presente ley se realizarán por intermedio del Ministerio de Educación Pública.

Artículo 5.o— Los fondos para la expropiación y construcción de los edificios que se necesiten para la realización del programa educacional de la Escuela de Artesanos de La Calera, se deducirán de los fondos que por la ley número 7.160, se destinen para el desarrollo de la enseñanza industrial y minera en el país.

Artículo 6.o— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

—Dicen las Modificaciones del H. Senado:

Artículo 1.o

Las palabras "Carlos R. Searle" que figura tres veces en éste artículo, se han substituído por las siguientes, en cada caso: "Carlos Searle Huici y otros".

Artículo 2.o

Ha sido substituído por el siguiente:

"Artículo 2.o— La expropiación se hará en conformidad a las disposiciones del Código de Procedimiento Civil".

Artículo 5.o

Se ha agregado al final, cambiando el punto final por coma, la siguiente frase: "o de los que se consulten en la Ley de Presupuesto de la Admiinstración Pública si dichos fondos resultaren insuficientes o agotados".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión las modificaciones del H. Senado.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor VALDEBENITO. — Este proyecto, señor Presidente, fué presentado el año pasado por el Diputado que habla acompañado por el Honorable colega señor Ismael Carrasco.

Fué aprobado por la Cámara y, en seguida, pasó al Senado. El Honorable Senado le hizo una pequeña modificación que se refiere a los deslindes de los terrenos.

Yo le agradecería a Sus Señorías tuvieran la bondad de prestar su aprobación a este proyecto, que ya tiene una larga tramitación.

Hay alumnos que, por falta de salas, no pueden concurrir a clases, y, por lo tanto es indispensable iniciar cuanto antes la construcción de nuevas salas para completar la dotación de ellas e instalar los talleres que son necesarios.

El señor GARDEWEG.—¿Entiendo que se está refiriendo a cuestiones de deslindes. Su Señoría? Eso le demostrará por qué desde estos bancos constantemente estamos reclamando contra la redacción de este proyecto, que siempre procuramos mejorar

El señor VALDEBENITO. — Precisamente, una de las observaciones que hizo el Honorable señor Labbé el año pasado sirvió para corregir este proyecto.

Lo que ha ocurrido aquí es que el nombre de uno de los propietarios de uno de los predios colindantes. había sido mal colocado En realidad. se trataba de una sucesión. y ésta es la aclaración que ha hecho el Honorable Senado.

El señor LABBE. — El procedimiento aclaratorio correcto es el que ha indicado el Honorable Senado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Chacón.

El señor CHACON. — A mí me parece señor Presidente, que el proyecto que discutimos es de toda justicia, especialmente para La Calera. Durante mucho tiempo no se ha despachado por esta causa ningún proyecto que, en realidad, convenga a aquella comuna, donde hay muchos miles de activos y patriotas obreros y artesanos, pequeños comerciantes, etc.

El proyecto de que se trata, pues, en estos momentos, interesa a una multitud de jóvenes entusiastas de aquella localidad, cuyas autoridades y dirigentes obreros han estado reclamando insistentemente ante sus parlamentarios el despacho de este proyecto a la brevedad posible.

Por el motivo que anoto, los Diputados de estos bancos van a darle sus votos favorables, a fin de que rápidamente se convierta en ley de la República el proyecto que se discute en estos momentos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Carrasco.

El señor CARRASCO. — Por mi parte, yo debo manifestar que la modificación introducida por el Honorable Senado sólo tiende a aclarar los conceptos contenidos en el proyecto aprobado por la Honorable Cámara, y, en consecuencia, adhiero a la petición de mi Honorable colega, y pido que la Honorable Cámara le preste su aprobación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor PALMA. — ¿Me permite, señor Presidente? Deseo hacer un alcance.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — El Honorable señor Palma desea hacer un alcance a este proyecto.

Creo que la Honorable Cámara no tendrá ningún inconveniente en oírlo.

Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor PALMA. — La modificación introducida por el Honorable Senado en el artículo primero, consiste en que el nombre "Carlos R. Searle", que figura tres veces en este artículo, ha sido substituido en cada caso, por el de "Carlos Searle Huici y otros". Yo, señor Presidente, no estoy seguro de si así quedará bien, pues, no creo que sean éstos los dos apellidos del señor Searle

El señor VALDEBENITO. — Yo debo declarar que estas modificaciones fueron sugeridas por los mismos interesados

En realidad, se trata de una sucesión, y en el Senado fué aclarado esto por los Honorables Senadores Hugo Grove y Eleodoro Guzmán. Volver a hacer otra modificacion sería para que no saliera despachado este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No se puede hacer ninguna modificación en este trámite, Honorable Diputado. La Cámara tiene que pronunciarse por la aceptación o el rechazo de las modificaciones del Honorable Senado.

El señor PALMA. — Si no se puede hacer ninguna modificación, no tengo nada qué agregar

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el proyecto con la modificación del Honorable Senado.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

6.—MODIFICACION DEL DECRETO-LEY N.o 99, EN CUANTO A LA DESIGNACION DE DELEGADOS POR LOS SINDICATOS INDUSTRIALES Y PROFESIONALES DE MAGALLANES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — A continuación figura el proyecto que modifica el Decreto-Ley N.o 99, en cuanto a la designación de delegados por los sindicatos industriales y profesionales de Magallanes.

El informe se halla impreso a roneo

Diputado Informante es el Honorable señor Ruiz.

—El proyecto dice:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o— Reemplázase el artículo 1.o del decreto con fuerza de ley N.o 99, publicado en el "Diario Oficial", de 8 de julio de 1939, por el siguiente:

"Artículo 1.o— Autorízase, previa calificación de las Inspecciones Provincial o Departamental del Trabajo, en cada caso, para designar por los sindicatos industriales y profesionales de la provincia de Magallanes, delegados ante el Directorio respectivo".

Artículo 2.o— Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto de ley.

El señor OJEDA.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— Señor Presidente, esta modificación del artículo primero del Decreto con Fuerza de Ley N.o 99, de 8 de julio del año 1932, tiene por objeto normalizar una situación difícil que se ha creado a los Sindicatos en la Provincia de Magallanes.

El artículo primero de este decreto establece que todos los delegados, para ser reconocidos como tales, deben contar previamente con la conformidad de la Dirección General del Trabajo.

Todos los señores Diputados conocen las dificultades que existen para que pueda llegar a Santiago cualquiera comunicación desde la Provincia de Magallanes; generalmente demoran de 3 a 4 meses. La modificación que hemos propuesto tiene por objeto autorizar a los inspectores provinciales o departamentales de la provincia para que puedan calificar a estos delegados, con el fin de que entren inmediatamente en funciones.

Por estas circunstancias, señor Presidente, rogaría a la Honorable Cámara que diera su aprobación a esta modificación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

El señor YRARRAZAVAL.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor YRARRAZAVAL.— Yo desearía que el señor Diputado nos diera mayores explicaciones al respecto, porque no entiendo las razones que se han tenido en vista para modificar el artículo primero del D. F. L. N.o 99.

El artículo primero de dicho decreto dice:

"Autorízase, previa calificación de la Inspección General del Trabajo, para designar por los sindicatos industriales, y profesionales de la provincia de Magallanes, delegados ante el Directorio respectivo".

Y el artículo del proyecto en debate por el cual se desea cambiarlo, dice:

"Artículo 1.o— Autorízase, previa calificación de las Inspecciones Provincial o Departamental del Trabajo, en cada caso, para designar por los sindicatos industriales y profesionales de la provincia de Magallanes, delegados ante el Directorio respectivo".

Yo pregunto a Su Señoría ¿cuál es la diferencia entre estos dos artículos? ¿Cuál es la necesidad de esta modificación?

El señor OJEDA.— La diferencia, señor Diputado, está en que el Decreto con Fuerza de Ley N.o 99 establece que la calificación de los delegados debe hacerla la Inspección General del Trabajo, o sea que aquí en Santiago debe calificarse al delegado obrero que se elija en la Provincia de Magallanes. Este Decreto con Fuerza de Ley N.o 99 fué dictado exclusivamente para la provincia de Magallanes y, de consiguiente, lo que nosotros deseamos es hacer más sencillo este trámite y que estas calificaciones las hagan los Inspectores provinciales o departamentales del Trabajo.

Su Señoría, que ha estado en Magallanes, sabe cuánto demoran las comunicaciones desde esa provincia a Santiago. Por otra parte, y en atención a las condiciones del clima, los trabajos en esa región son temporales, pues duran tres o cuatro meses solamente, de tal manera que cuando llega el reconocimiento del delegado obrero, ya no existe trabajo.

Esta es la razón primordial que nos ha asistido para propiciar esta modificación.

El señor YRARRAZAVAL.— Yo entiendo que todas las oficinas públicas de Magallanes usan el servicio, que es muy bueno, de la radio emisora de la Armada, que trasmite todos los telegramas sin recargo alguno, en forma que aún a los particulares las comunicaciones para Punta Arenas les cuesta más o menos lo mismo que para Puerto Montt. Así que me imagino que todas las oficinas públicas de esa zona se entienden con sus superiores, telegráficamente...

El señor OJEDA.— No, Honorable Diputado.

El señor YRARRAZAVAL.— Por lo menos, así debía ser.

El señor OJEDA.— Eso se imagina Su Señoría, pero aquí están presentes algunos señores Ministros que pueden corroborar mis palabras en cuanto a que en la mayoría de los casos las comunicaciones para Magallanes, con excepción de las de extrema urgencia, se hacen por el sistema conocido, o sea, por oficio, y de consiguiente, se demoran una enormidad de tiempo.

El señor TOMIC.— Tiene la razón Su Señoría.

El señor DIAZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DIAZ.— Encuentro absolutamente justo el proyecto que se discute, señor Presidente. Las razones que ha dado el Honorable señor Ojeda justifican su aprobación.

Todos sabemos el abandono en que se encuentra la región de Magallanes.

Al enviar los antecedentes respectivos a la Dirección General del Trabajo para que califique al delegado obrero, como dice el Honorable señor Ojeda, generalmente el informe de esa repartición llega después que en esa región ha terminado la temporada de trabajo. Por lo tanto, señor Presidente, hay necesidad absoluta de darle la autorización suficiente a los Inspectores Provinciales y Departamentales del Trabajo para que ellos, por sí mismos, previo el estudio correspondiente, puedan hacer estas calificaciones.

Por todas estas razones, los Diputados comunistas vamos a votar favorablemente este proyecto.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el proyecto.

Aprobado.

7.—SITUACION LEGAL DE LOS ENFERMEROS-PRACTICANTES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — Corresponde ocuparse, a continuación del proyecto de ley originado en una moción del Honorable señor Berman, relativo a la situación legal de los enfermeros-practicantes.

Está impreso en el Boletín N.o 5.085

Diputado Informante es el Honorable señor Berman.

Dice el proyecto:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1.o — Las personas que desempeñan las funciones de enfermero-practicante, se denominarán practicantes.

Todas las autorizaciones concedidas por la Dirección General de Sanidad para ejercer estas actividades, de acuerdo con el Decreto Supremo N.o 64, de 25 de febrero de 1931, el Decreto Supremo N.o 527, de 30 de junio de 1931 y la Ley N.o 5,999, de 28 de enero de 1937, tendrán carácter definitivo

Artículo 2.o —La Dirección General de Sanidad podrá otorgar, hasta cinco años después de que entre en funciones la Escuela de Practicantes, nuevas autorizaciones definitivas para ejercer las actividades de practicantes, a los que comprueben ante ella:

a) Haber desempeñado funciones de práctico auxiliar, durante cinco años a lo menos, en hospitales de la Beneficencia y Asistencia Social; en sus dependencias; en los Servicios Médicos de las Cajas de Previsión; en los de las Fuerzas Armadas de la República; en los Carabineros o en cualquier otro establecimiento de Medicina Curativa. público o particular, reconocido por la Dirección General de Sanidad.

b) Buena conducta en el desempeño de sus labores, con certificados de Administradores de cualquier establecimiento de los que se indican en el párrafo anterior

c) Competencia, acreditada con certificados de tres médicos, con cinco años de profesión, y a cuyas órdenes haya servido el postulante, y

d) Rendir examen satisfactorio ante una Comisión designada y presidida por el Médico Sanitario Provincial

Artículo 3.o — Las personas que posean autorizaciones concedidas por la Dirección General de Sanidad para ejercer estas actividades, que hayan sido otorgadas con anterioridad a la vigencia del Decreto Supremo N.o 64, de 25 de febrero de 1931. y que no las hayan renovado. podrán obtener su autorización definitiva. comprobando solamente, buena conducta en el desempeño de sus labores, con certificados de Administradores de cualquier establecimiento de los indicados en la letra a) del artículo 2.o.

Artículo 4.o — La Universidad de Chile deberá crear una Escuela de Practicantes a contar desde el año escolar de 1944. Para este efecto, la Facultad de Medicina confeccionará el programa y el reglamento respectivos.

Artículo 5.o — Esta ley entrará en vigencia desde su publicación en el "Diario Oficial"

El señor CASTELBLANCO (Presidente) — En discusión general y particular el proyecto

El señor BERMAN — Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BERMAN. — Señor Presidente, la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene ha prestado su aprobación, en forma unánime, a un proyecto que tiene por objeto legalizar la situación reglamentaria de los enfermero-practicantes, cuyas autorizaciones para el ejercicio profesional, se encuentran dispersas en decretos supremos, en disposiciones del Código Sanitario, en reglamentos y en leyes.

Tomó la Comisión, como base de estudio, una moción presentada por el Diputado que habla, tendiente a establecer los requisitos indispensables que deben cumplir los practicantes para autorizarlos a ejercer su función en la salubridad, y en forma de que esta autorización, rodeada de la seriedad indispensable, tenga el carácter de permanente.

En un principio, señor Presidente, hasta el año 31, los practicantes podían ejercer la profesión simplemente con una autorización de la Dirección General de Sanidad. Después, por Decreto N.o 64, del mismo año se les dió autorización permanente para ejercer estas funciones. En el año 37 por Ley N.o 5,999, esta autorización pasó a ser sólo transitoria, sólo de dos años.

Los practicantes ejercen, por tanto, hoy, su profesión en conformidad a distintas disposiciones reglamentarias, y con distintas autorizaciones. O sea, que algunos tienen autorización permanente, basada en el Decreto N.o 64, y otros solamente temporal, por el término de dos años, de acuerdo con la ley a que me acabo de referir.

Con el objeto de normalizar esta situación tan irregular, la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene aprobó por unanimidad este proyecto de ley, de que soy autor. También incorporó en él un artículo por el cual se autoriza a la Universidad de Chile para crear una Escuela de Practicantes, por ser ésta una aspiración muy sentida de este sector de trabajadores.

Tomando en consideración el sentir unánime de la Comisión, pido a la Honorable Cámara se sirva aprobar este proyecto en la forma en que viene redactado.

Por mi parte, quedo a disposición de los señores Diputados que deseen alguna nueva información.

El señor MORALES SAN MARTIN. — Pido la palabra.

Estando de acuerdo con la idea de fondo del proyecto, cual es la de regularizar la situación de una serie de funcionarios, quiero, sin embargo, pedir al señor Diputado informante que me aclare algunas dudas que, en mi concepto, el proyecto no resuelve y que es de importancia considerar.

Se habla en el proyecto de la creación de una Escuela de Practicantes por parte de la Universidad de Chile.

Sabemos, señor Presidente, los médicos en general, que tanto la Universidad de Chile como la Beneficencia Pública, tienen en el hecho Escuela de Enfermeras, para cuyo ingreso se exige una serie de condiciones indispensables con el propósito de formar profesionales que más tarde vayan a ser idóneos y posean la solvencia moral necesaria en esta clase de actividades, ya que se trata de la salud pública en general.

Estas Escuelas, por ahora, señor Presidente, reciben exclusivamente alumnas del sexo femenino. Yo me pregunto — ¿la Escuela de Practicantes que el proyecto patrocina, no formará profesionales que reúnan los mismos requisitos y las mismas condiciones que se exigen actualmente para las enfermeras que titula la Universidad de Chile y la Beneficencia Pública?

Es indudable que, dada la escasez de estos ayudantes del cuerpo médico, se ha tenido que ir a la formación de los practicantes actuales y se han improvisado como tales en las salas de hospitales, al lado de los médicos o en otros servicios semejantes.

Pero, en este caso, se trata de una Escuela y, lógicamente, será necesario que sus alumnos reúnan las mismas condiciones que las actuales aspirantes a enfermeras, es decir, una serie de conocimientos básicos, para que estén en condiciones de comprender las nociones de anatomía, fisiología, patología, etc., que deberá enseñárseles en la Escuela de Practicantes, condiciones, como he dicho, indispensables para que puedan más tarde desempeñar a conciencia su profesión.

Pediría al Honorable Diputado Informante que me diera a conocer la diferencia que...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítame Honorable Diputado. Ha terminado el tiempo destinado a la Tabla de Fácil Despacho.

El señor BERMAN. — Podríamos prorrogar la hora para despachar este proyecto de ley, señor Presidente.

8.—MODIFICACION A LA LEY 4,054 RESPECTO AL LIMITE MAXIMO DE DOCE MIL PESOS ANUALES AFECTO A IMPOSICIONES OBLIGATORIAS. — SEGUNDO INFORME.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Entrando al Orden del Día, corresponde ocuparse del proyecto, en segundo informe, que modifica la Ley 4,054 respecto al límite máximo de doce mil pesos anuales afectos a imposiciones obligatorias

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento, se da por aprobado el artículo 3.o del proyecto por no haber sido objeto de indicaciones durante la discusión general ni de modificaciones en el segundo informe.

En discusión el artículo 1.o.

—El artículo 1.o dice:

"Artículo 1.o— Suprímese del inciso 1.o, del artículo 1.o, de la Ley N.o 4,054, de Seguro Obligatorio de Enfermedad e Invalidez, modificada por la Ley N.o 5,937, la siguiente frase: "Siempre que no exceda de doce mil pesos anuales".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor RUIZ.— Pido la palabra, pero no para referirme al artículo 1.o, sino al informe de la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Estamos en la discusión particular; por lo tanto, Su Señoría debe informar cada artículo.

El señor RUIZ.— El artículo primero no ha sufrido ninguna modificación...

El señor GARDEWEG.— ¡No se oye nada!

El señor RUIZ.—... pues las modificaciones presentadas fueron rechazadas por la Comisión.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor VALDES.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES.— Los beneficios que otorga la Ley 4,054 a los imponentes no tienen relación con el esfuerzo de las imposiciones que ellos hacen. Es así cómo el servicio médico y la cuota mortuoria son iguales para todos.

La pensión de vejez es insignificante; no alcanza ninguna a más de $ 30 mensuales. Sólo la pensión de invalidez tiene relación con las imposiciones y en parte reducida a los subsidios de enfermedad. En consecuencia, el obrero no tiene ventajas en hacer imposiciones más del límite de $ 12.000 al año

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, conociendo la Comisión en segundo informe de este proyecto, ha aceptado una indicación formulada por el Ejecutivo que ha pasado a constituir el inciso 2.o del artículo 2.o y que dice lo siguiente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado. Está en discusión el artículo 1.o.

Ofrezco la palabra.

El señor CORREA LARRAIN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Señor Presidente, en realidad, esta modificación de la Ley 4,054, que va a proporcionar a la Caja una entrada, que con el proyecto que ahora estudian las Comisiones de esta Honorable Cámara, de cerca de noventa millones de pesos, en cambio no va a traer ningún beneficio directo al obrero, puesto que en lo único que guarda relación el aumento de las cotizaciones es en cuanto se refiere a los subsidios y a las pensiones de invalidez y vejez; éstas son reducidísimas. En cambio, se va a obligar al obrero especializado, que no necesita ni quiere los servicios de la Caja de Seguro Obrero, a contraer una obligación...

Un señor DIPUTADO.— ¡Ese es un error!

El señor DIAZ.— ¿Quién le dijo eso a Su Señoría?

El señor CORREA LARRAIN.— Porque si recurriera a esos Servicios, le saldrían más caros que pagándolos con dinero de su propio bolsillo; esto no interesa al obrero que por su competencia y esfuerzo ha llegado a ganar sobre $ 20.000; pues con esa renta puede pagarse un servicio médico más barato y mejor; no le interesa caer dentro de los servicios de la Caja del Seguro Obrero. Por esa razón, señor Presidente, hemos renovado la indicación que habíamos formulado sobre el artículo 1.o.

El señor GAETE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GAETE.— Los señores Diputados conservadores aducen en esta oportunidad los mismos argumentos que adujeron en la discusión del primer informe, en el sentido de que al obrero que ganaba más del límite establecido por el artículo en debate, especialmente el artesano, no le convendría acogerse al régimen de la Caja de Seguro Obrero, porque los beneficios estarían reducidos a ciertas prestaciones. Pero olvidan lo fundamental esos Honorables colegas: que las mayores imposiciones que haga el obrero en la Caja del Seguro Obligatorio, le reportarán mayores beneficios en caso de enfermedad, traducidos en subsidios; y también, en caso de jubilación, o sea, por vejez o por invalidez, pues para esto se consideran las imposiciones mismas del asegurado. De manera que al obrero que no aporte una determinada suma de dinero por concepto de imposiciones, se le va a perjudicar, ya que, de acuerdo con la ley, los cálculos de estos beneficios se hacen en la actualidad sobre la base de las remuneraciones correspondientes al término medio del salario de los últimos siete meses de imposiciones. El obrero, entonces, sale perjudicado, pues tiene subsidios que no corresponden al salario con que está acostumbrado a vivir y de acuerdo con el cual ya ha contraído sus compromisos.

No sé si soy lo suficientemente claro en estas observaciones. Mis Honorables colegas podrían decírmelo; pero si no lo soy, podría repetirlas nuevamente, ya que a muchos de Sus Señorías no los veo interesados en escucharme, pues están conversando.

El señor LABBE.— Se le está oyendo con toda atención, Honorable colega.

El señor GAETE.— Me refiero a los señores Diputados que impugnan esta situación, y no a Su Señoría, que acostumbra escuchar siempre con mucha devoción.

Por eso, señor Presidente, me parece inoficioso argumentar en el sentido de que lo que la Comisión ha hecho es sólo atender una realidad, o sea, no fijar límites, para que en esta forma tengan los obreros mayores posibilidades de obtener mayores subsidios en caso de enfermedad, de jubilación, etc.

En atención a estas sugerencias, la mayoría de la Comisión de Trabajo, a excepción del voto de dos señores Diputados, aprobó nuevamente el inciso, tal como venía redactado en el primer informe.

Por estas razones, creo también que es necesario que la Honorable Cámara dé su aprobación a este primer artículo en los mismos términos en que fué redactado en el primer informe.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Muñoz Alegría.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Yo debo insistir, señor Presidente, en que hay un error en afirmar que la eliminación del límite máximo de salario significa para la Caja de Seguro Obrero Obligatorio nuevos recursos o que se aplicará a nuevos asegurados. Es un error, por cuanto lo que se desea es sencillamente recuperar a aquellos asegurados que han aumentado sus salarios no en razón de las condiciones propias de trabajo, sino en razón de la baja de la moneda, y que han pasado el límite de los doce mil pesos de salario. Por lo tanto, no hay aquí nuevos asegurados, o sea, no se amplía el campo de aplicación del seguro, ni hay nuevas entradas. Lo único que se hace, repito, es permitir a la Caja que recupere a aquellos obreros que, por haber aumentado sus salarios, en atención a la baja de la moneda, más allá del límite fijado por la ley, habían quedado fuera de la obligación de asegurarse.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor ALDUNATE.— Sin embargo, Su Señoría sabe que las obligaciones que tiene la Caja en favor de los asegurados no han aumentado, como debiera haber sucedido, en relación con la baja de la moneda. Así, por ejemplo, en caso de defunción se les paga la pequeña suma de trescientos pesos. La asistencia médica resulta también mucho más cara de lo que correspondería pagar a un obrero si buscara directamente un servicio médico.

Por esto, no le conviene hacer imposiciones a la Caja al obrero que tiene un sueldo superior al salario vital, mientras no se modifique esa parte de la ley que estaba concebida en relación con la antigua moneda. Así, pues, creemos que debe fijarse como límite el salario vital para que un obrero pueda hacer imposiciones a la Caja, pues si van a ser superiores las imposiciones al salario vital, los obreros van a quedar desfavorecidos.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Posiblemente tenga razón mi Honorable colega señor Aldunate en lo que acaba de manifestar. A eso se debe que hay un proyecto completo de reforma de la Ley N.o 4,054, con el fin de poder poner todo su articulado al día. Pero aquí se trata de un asunto de carácter más urgente, cual es no dejar fuera del Seguro a los obreros que han aumentado sus salarios sin aumentar su capacidad real económica.

El señor ALDUNATE.— Precisamente, estamos de acuerdo con Su Señoría, en que es indispensable reformar toda la ley y no hacer estas reformas que dejarán a algunos obreros en situación de injusticia, ya que tendrán que pagar altas imposiciones para recibir los mismos beneficios que les concede la primitiva ley, que no se ha modificado.

El señor MUÑOZ.— Yo concuerdo, también, con Su Señoría en que es estrictamente necesaria la reforma de la ley. Desde hace muchos años, hemos venido proponiendo que se le reforme, porque es absurdo que una ley que está en relación con las necesidades sociales tan variables en cerca de 20 años, no haya tenido las modificaciones necesarias.

Pero la urgencia de hoy día, es no permitir que los obreros vayan quedando fuera del seguro, por este aumento del número de pesos que ganan, pero cuya capacidad económica sigue tan exigua como antes.

El señor GAETE.— Si me permite, Honorable Diputado... Yo quiero, si no refutar al señor Aldunate, por lo menor llevarlo a la realidad acerca de lo que es el funcionamiento de la Caja de Seguro Obligatorio.

Yo concuerdo con Su Señoría en que no se ha aumentado la imposición de la cuota mortuoria a los familiares cuando fallece un asegurado. Pero debe saber Su Señoría que la primitiva ley no sólo ha aumentado sus servicios a las familias y a los hijos de los asegurados, sino que, en general, ha extendido sus beneficios...

El señor CORREA LARRAIN. — Pero eso ha ocurrido mediante el aumento de las imposiciones...

El señor ALDUNATE.— Se aumentaron las imposiciones para eso, Honorable Diputado... Es por eso que quedó un vacío en la Ley 4,054, desde su dictación hasta hoy día, la que no presta mayores beneficios a los asegurados.

El señor GAETE.— Yo estoy citando, precisamente, el hecho de beneficios que antes no se otorgaban a los imponentes. Esta es la realidad. Son cosas que uno ve cuando tiene la oportunidad de concurrir, por ejemplo, a un policlínico.

Yo concuerdo con Su Señoría en que hay que mejorar, en forma paulatina, pero segura, todos los servicios de la Ley 4,054; y a eso tiende el proyecto de reforma general, que conocerá la Cámara cuando las Comisiones respectivas emitan su informe.

El señor MUÑOZ (don Isidoro).— En realidad, es efectivo que no se ha aumentado la cuota mortuoria. Pero sabe también Su Señoría que a mayor imposición, mayores son los beneficios que el asegurado percibe, como sucede con el subsidio, que está relacionado con el salario.

Lo mismo sucede con la pensión de invalidez.

La pensión de invalidez que contempla la Ley chilena, es una de las pensiones más generosas del mundo, puesto que llega al ciento por ciento de los salarios, lo que no existía en ninguna ley antes de la guerra; las mayores llegan al sesenta o al ochenta por ciento.

Lo que en realidad es exiguo en Chile son las pensiones de vejez, por cuanto sus sistema financiero es distinto al de la de pensión de invalidez.

Por estas consideraciones, yo creo aceptable este artículo primero, tal como viene de la Comisión. Es altamente beneficioso, y, por el contrario, no perjudica en nada al obrero, sino que aumenta paulatinamente sus beneficios en aquellas prestaciones que con más frecuencia solicita, como es el de enfermedad.

Por estas razones, Honorable Cámara, los Diputados radicales, vuelvo a repetir, van a votar favorablemente este artículo 1.o.

El señor CORREA LARRAIN.— De todo lo que se ha dicho en esta Honorable Cámara, respecto a esta modificación, no hay duda de que hay algo efectivo: la necesidad de subir el tipo de cotización de 12.000. Esto no lo duda nadie. El alza de los jornales provocado por el monto desmesurado del costo de la vida, ha colocado a muchos obreros fuera de esta cotización.

Los aumentos de los jornales hacen indispensable esta alza; pero lo que no creo conveniente es no ponerle ningún tope a esta cotización; debe existir un máximum que no debe ser rígido; y tanto es así, que en la Comisión de Trabajo se consideró este hecho en la reforma de la Ley 4,054 y consideró un tope de 24.000.

El señor CISTERNA.— Está equivocado Su Señoría, porque fué derogada esa disposición por las Comisiones unidas.

El señor CORREA LARRAIN.—No estoy equivocado, fué derogada sólo cuando se reabrió el debate al abocarse al estudio las comisiones unidas y con nuestro voto en contra.

Ahora, señor Presidente, para terminar, existe otro hecho. No se puede tampoco poner un tope rígido a estas imposiciones. Es indudable que debe existir una diferencia entre el obrero que necesita los servicios de la Caja del Seguro Obligatorio y el que no los necesita, porque puede procurárselos con sus propios medios. Es indispensable, entonces, contemplar esta situación, llenar este vacío. También existe el obrero que, por ser especializado, gana un mayor salario y que tampoco necesita los servicios de la Caja, porque le resultan más caros. Los beneficios, como ser la cuota mortuoria y otras, son exactamente iguales para él que impone sobre 12 mil pesos o para el que impone sobre 3 ó 1.000.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Si me permite, Su Señoría...

Pero lo que pasa es que esta ley de seguro social está fundamentada en un principio de solidaridad integral.

Además, debo decir a Su Señoría que aunque un obrero tenga muy alto salario en un momento determinado, es incapaz de defenderse de determinadas enfermedades, como una tuberculosis, por ejemplo.

Una tuberculosis no la resiste ningún fondo individual acumulado por un obrero, aun el de más alto salario. Por esto es, Honorable colega que este seguro social, fundamentado en una solidaridad integral cubre los riesgos de todos. De una neumonía, que es una enfermedad de rápida evolución, puede cualquier obrero, aun de modesto salario, defenderse; pero de aquellas enfermedades de larga duración, como un atuberculosis, no hay salario, por grande que sea, que pueda individualmente cubrirse.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Se va a dar lectura a una indicación.

El señor SECRETARIO.— Con las firmas reglamentarias, se ha renovado una indicación del Honorable señor Valdés para agregar al artículo 1.o un inciso 2.o que diga:

"Las imposiciones tendrán un límite máximo que se fijará anualmente por decreto supremo. Este límite no podrá ser superior a la cotización que corresponda a un salario equivalente a uno y medio sueldo vital, fijado para Santiago ese mismo año".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación la indicación renovada.

—Votada económicamente la indicación, fué rechazada por 34 votos contra 22.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazada la indicación.

Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría aprobado el artículo 1.o

Aprobado.

En discusión el artículo 2.o

—Dice el artículo:

"Artículo 2.o—Intercálanse como incisos segundo y tercero del artículo 1.o de la mencionada ley, los siguientes:

"Para los efectos de esta ley se entiende por salario la remuneración efectiva que gana el obrero, en dinero o en otra forma, ya sea por trabajos a destajo, por horas extraordinarias, por gratificaciones, bonificaciones, participación en los beneficios o cualquiera retribución accesoria que tenga un carácter normal en la industria o servicio. Exceptúase la asignación familiar".

"En consecuencia, la Caja de Seguro Obligatorio no estará obligada a restituir las cantidades que hubiere cobrado por imposiciones sobre las retribuciones accesorias a que se refiere el inciso precedente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Se va a dar lectura a las indicaciones.

El señor SECRETARIO.— Se ha renovado con el número de firmas reglamentario, una indicación del Honorable señor Valdés para suprimir en el artículo 2.o, la frase que dice:

"...por gratificaciones, participación en los beneficios o cualquiera retribución accesoria que tenga un carácter normal en la industria o servicio".

El señor RUIZ.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz.

El señor RUIZ.—Señor Presidente: en el artículo 2.o, la Comisión aprobó una indicación tendiente a agregar la palabra "bonificación".

Las razones que tuvo la Comisión para aprobar dicha indicación son las siguientes:

Desde un tiempo a esta parte, señor Presidente, muchas empresas y patrones han estado mejorando los sueldos de sus obreros, a raíz de las peticiones de mejoramiento hechas por los propios obreros. Pues bien, estas empresas y patrones, para evadir o evitar el pago de las imposiciones por el concepto de mayor salario, hacen los aumentos en forma de bonificaciones, las cuales, naturalmente, no quedan afectas a la obligación de hacer imposiciones sobre su monto.

Existe un caso concreto, que conoce perfectamente el Honorable colega señor Veas, que fué quien hizo la indicación. Es el caso de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta. Hasta ahora esta Compañía ha concedido aumentos de salario de 5 a 8 pesos diarios en algunos casos, pero tales aumentos los ha hecho sólo en forma de bonificaciones, con lo cual evita el pago de imposiciones sobre esas cantidades.

De ahí que la Comisión haya aprobado la idea propuesta.

Por otra parte, en el mismo inciso segundo se hace excepción de la obligación de hacer imposiciones sobre la asignación familiar...

Un inciso nuevo, propuesto por el Ejecutivo, exime a la Caja de la obligación de restituir las cantidades que hubiere cobrado por imposiciones sobre las retribuciones accesorias a que se refiere el inciso 2.o.

Es cuanto puedo informar en nombre de la Comisión.

El señor CORREA LARRAIN.—Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.—Señor Presidente: la Caja de Seguro Obligatorio ha significado a los obreros, en realidad, un fuerte sacrificio, no sólo respecto de sus propios aportes, sino aun respecto de los aportes patronales, ya que a la larga todo gravamen repercute en el obrero mismo.

Ahora, señor Presidente, en la reforma que se pretende, se van a incluir dentro del concepto de salario todas aquellas sumas que el obrero reciba por otros conceptos, como gratificación, participación en los beneficios, etc.

No creo que sea justo que al obrero, sin darle mayores beneficios, se le vaya a obligar a entregar, además, a la Caja de Seguro, que no siempre ha respondido en mínima forma a estos sacrificios, una nueva suma de dinero, extraída de su esfuerzo y su trabajo, que por pequeña que sea amaga sus posibilidades y las de sus hijos.

Señor Presidente: después que hemos visto en qué forma la Caja de Seguro Obrero ha cautelado los intereses de los trabajadores, no creo que sea justo ni decente que la mayoría de izquierda vaya también a obligar a los obreros a cotizar sobre sus gratificaciones, participaciones, etc. Entregar estos nuevos fondos salidos del esfuerzo del pueblo a una administración que ni siquiera ha capitalizado el 20 o|o correspondiente al aporte obrero. En defensa, pues, de estos alicientes que tiene el obrero, hemos renovado la indicación para salvarlo de esta nueva gabela que tratan de imponerle.

El señor VEAS.—Pido la palabra.

En la reforma de la ley 4,054 mantenemos el principio de que hay que hacer justicia a los obreros, que son los más abandonados en cuanto a la legislación social se refiere.

En cuanto a la indicación que incide en el artículo segundo, el señor Diputado, aunque decía defender los intereses de los obreros, en su intervención y en esa indicación no ha hecho otra cosa que defender más que nada los intereses de los patrones, de las empresas, que vienen eludiendo el pago de imposiciones por el sistema de aumento de salarios en forma de bonificaciones. De modo, que, más o menos, en un cuarenta por ciento del aumento de remuneraciones que ha habido, han eludido el pago de las imposiciones correspondientes, que significan muchos millones de pesos a los obreros.

Si bien es cierto que Sus Señorías, insisten en que esta ley sólo va a favorecer los intereses de la Caja de Seguro Obrero — y parece que hubiera una especie de obsesión en criticar la parte dispositiva de este proyecto de ley — él, como ya lo expresé en la sesión pasada, beneficiará también a los obreros, ya que permitirá aumentar el volumen de sus imposiciones y también el volumen de los subsidios por concepto de enfermedad, que es bastante ínfimo.

Desgraciadamente, la tramitación de este proyecto de reforma a la Ley N.o 4.054 ha demorado mucho y su promulgación es esperada por los obreros lo mismo que la del proyecto de ley, que se refiere a la indemnización por años de servicios, proyecto que ha sido mantenido en los últimos lugares de la Tabla y, que en el período pasado de sesiones ordinarias se alcanzó a discutir en general.

Ellos esperan esa ley y la que estamos discutiendo ahora.

En realidad estamos legislando sobre puntos que son fundamentales para los trabajadores. Por eso es que aceptamos que se agregue, a continuación de la palabra "gratificaciones", la palabra "bonificaciones".

Por las razones expuestas, votaremos afirmativamente este artículo en la forma en que está redactado y con la indicación que hemos presentado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ofrezco la palabra.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente: en la Comisión se aprobó una indicación formulada por el Ejecutivo, que tiene mucha gravedad. Aunque no afecta al objetivo primordial del proyecto de ley, que es darle nuevas o mayores rentas a la Caja del Seguro Obligatorio, esa indicación, señor Presidente, ha pasado a constituir el inciso 3.o. del artículo 1.o, y dice lo siguiente:

"En consecuencia, la Caja de Seguro Obligatorio no estará obligada a restituir las cantidades que hubiere cobrado por imposiciones sobre las retribuciones accesorias a que se refiere el inciso precedente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley".

El señor IBAÑEZ.— ¡Está muy bien!

El señor GARDEWEG.— Dice un Honorable Diputado del frente que está muy bien. Creo que es el Honorable señor Ibáñez...

El señor IBAÑEZ.— Sí, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG.— En realidad, sólo dentro de los conceptos jurídicos que Su Señoría tiene, que no están de acuerdo con la ley escrita, con la ley positiva, ya que aquéllos conceptos son más bien de demagogia, puede llegar a esas conclusiones.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

El señor GARDEWEG.— Pero aquellos que, por sobre todas las cosas, respetamos los principios básicos de nuestra legislación, que han dado estabilidad a nuestra organización social, no podemos tan fácilmente aceptar por buena una indicación que, en concepto mío y de cualquier Honorable Diputado que tenga criterio jurídico, es contraria a las disposiciones legales y constitucionales.

El señor GAETE.— Pido la palabra, en seguida.

El señor GARDEWEG.— Estoy hablando.

El señor GAETE.— Después de Su Señoría.

El señor GARDEWEG.— Digo que esa disposición es contraria a los principios básicos de nuestra legislación positiva y contraria a nuestra Constitución Política.

El Ejecutivo, al formular esta indicación, olvidó que existe una disposición en nuestro Código Civil que, más que una disposición orgánica, es un principio jurídico inamovible, que tiene una importancia definitiva en las relaciones de los individuos entre sí y de los individuos con el propio Estado: la ley sólo puede disponer para lo futuro y no tendrá jamás efecto retroactivo.

El señor IBAÑEZ.— Pero Su Señoría sabe que muchas veces hemos despachado leyes con efecto retroactivo.

El señor GARDEWEG.— No es efectivo que se hayan despachado con el aporte de nuestros votos; han sido despachados con los votos de Sus Señorías. Sus Señorías han hecho lo que han querido.

El señor IBAÑEZ.— Lo principal es que han sido despachadas con el voto de la mayoría de la Honorable Cámara.

El señor GARDEWEG.— Lo que yo defiendo es la Constitución y la Ley.

El señor IBAÑEZ.— Sus Señorías defienden intereses partidistas únicamente.

El señor GARDEWEG.— Nosotros no nos preocupamos de defender intereses partidistas; nos preocupamos de defender lo que ha hecho grande a la nación: el respeto a la Constitución y a la Ley.

El señor DELGADO.— Entonces no confunda la defensa de la ley con la defensa de los intereses patronales.

El señor GARDEWEG.— En Su Señoría no cabe confusión; lo que ocurre es que no sabe distinguir.

El señor DELGADO.— ¡Su Señoría lo sabe todo!

El señor YRARRAZAVAL.— Digan de una vez por todas cuántos millones más va a recibir la Caja de Seguro.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GARDEWEG.— Estoy tratando un asunto netamente jurídico, señor Presidente, y no quiero festinarlo con interrupciones ni con alusiones. Miro más bien el prestigio del Congreso que cualquier otro interés personal, que, por otra parte, no puede existir en esta materia.

Quiero pedir a los Honorables Diputados que tienen una formación jurídica, que me contesten si es o no inconstitucional, si va o no contra principios jurídicos, una disposición de esta naturaleza, con efecto retroactivo.

Hay esta otra agravante, señor Presidente: se presenta la situación especial de que hay instituciones o hay obreros que han efectuado el pago de las cotizaciones exigidas por la Caja de Seguro Obrero Obligatorio, adelantándose a las disposiciones de la presente ley. Esas personas, Honorable Cámara, que se han sentido afectadas por este cobro indebido, han iniciado juicios, muchos de los cuales ya están terminados y la Caja ha tenido que devolver esos excedentes. Hay otros juicios que se encuentran pendientes.

Yo quisiera que el Honorable Diputado informante, o cualquier señor Diputado que tenga formación jurídica, me exprese o me indique en qué situación van a quedar todos estos juicios, cuando, por otra parte, tenemos una disposición...

El señor GAETE. — Esos quedan sin juicio.

El señor GARDEWEG.—... una disposición constitucional...

No le quisiera decir a Su Señoría que no ha tenido nunca juicio.

El señor GAETE.— Puede decirlo, H. Diputado

El señor GARDEWEG.— Me he referido a juicio jurídico.

Su Señoría puede tener muy buen juicio para otras cosas, pero no tiene ningún juicio jurídico.

El señor GAETE. — Siga no más, señor Diputado; va hablaré yo en seguida.

El señor GARDEWEG.— ¿En qué estado, señor Presidente, van a quedar esos juicios, cuando todavía debemos recordar que existe una disposición constitucional, la del artículo 80, que establece que "la facultad de juzgar las causas civiles y criminales pertenece exclusivamente a los Tribunales establecidos por la ley. Ni el Presidente de la República, ni el Congreso pueden, en caso alguno, ejercer funciones judiciales, abocarse a causas pendientes, o hacer revivir procesos fenecidos".

Y aquí tenemos, señor Presidente, que con la aprobación de la modificación propuesta por el Ejecutivo, se ejercerían por el Congreso funciones judiciales taxativamente prohibidas por nuestra Constitución, pues el Congreso pasaría a ejercer una función judicial desde el momento en que quedarían terminados inmediatamente, ipso facto, todos los juicios pendientes sobre esta materia, en forma favorable para una de las partes en litigio, si aprobáramos una disposición como la que estoy impugnando.

De tanta importancia, señor Presidente, es el principio jurídico a que hacía referencia hace algunos instantes, en el sentido de que la ley puede disponer sólo para el futuro y no tendrá jamás efecto retroactivo, que una de las ramas de este mismo Congreso, abocada al estudio de uno de los proyectos más importantes que estudia en la actualidad, cual es el de reforma constitucional, ha querido elevar esta disposición de carácter positivo que existe en la ley civil, al carácter de disposición constitucional. Así, señor Presidente, el Honorable Senado en el proyecto que pende hoy día de la consideración de su Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, ha aprobado la disposición que está incluída en el artículo 4.o y que es la transcripción casi exacta de la disposición contenida en el artículo 9.o de nuestro Código Civil. Eso quiere decir, Honorable Cámara, que ya que los legisladores o la Cámara o el Congreso u otras autoridades no han querido respetar una disposición de nuestro Código Civil, existe el propósito de llevarla a nuestra Carta Magna, como es la Constitución, para que de esta manera se la respete con mucha mayor asiduidad y con mucha mayor exigencia.

Ahora bien, señor Presidente, ¿cómo no va a ser ésta una ley que tiene efecto retroactivo?

Se va a privar de un derecho a todos aquellos que se encuentran hoy día exigiendo la restitución de lo que se les ha cobrado indebidamente, en circunstancias que este principio jurídico dispone, con toda claridad, que no puede tener efecto retroactivo ninguna ley que nosotros dictemos.

Estos seguro que los Honorables Diputados del frente vienen a legislar con un criterio social que es fácil asimilar oyendo discursos o leyendo lecturas fáciles; pero es muy difícil asimilar un criterio jurídico, para lo cual se necesitan largos años de estudio universitario y largos años de aplicación de los preceptos jurídicos. No debemos, pues, dejar de entender que es, precisamente, la organización jurídica del Estado lo que da estabilidad a todas nuestras instituciones.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Yo corroboro lo que está manifestando el Honorable señor Gardeweg y quiero citar la disposición del artículo 80 de la Constitución...

El señor GARDEWEG.— Ya la cité, Honorable Diputado...

El señor ALDUNATE.— El artículo 80 de nuestra Constitución dispone que el Congreso no podrá, en manera alguna, ejercer funciones judiciales y en este proyecto se trata de adoptar determinaciones judiciales sobre juicios que están pendientes en los Tribunales de Justicia.

El señor GARDEWEG.— El Honorable señor Aldunate ha venido a corroborar lo que había sostenido. Quiero hacer comprender a mis Honorables colegas que hay algo más grave; quiero hacer comprender a mis honorables colegas que el Congreso va a ejercer funciones judiciales, que se va a abocar al conocimiento de causas pendientes.

El señor IBAÑEZ.— Es [illegible] extraño Honorable colega, porque incluso los Tribunales de Justicia han interpretado a su amaño la legislación social despachada por el Congreso. No sería este el primer caso...

El señor MUÑOZ AYLING.— Las causas las va a fallar el juez de acuerdo con la legislación que nosotros dictemos.

Con el criterio de Su Señoría, no se podría legislar nunca...

El señor GARDEWEG.— No me explico cómo el Honorable colega señor Muñoz Ayling, que es abogado, puede sostener tamaño disparate.

El señor MUÑOZ AYLING. — Precisamente, porque soy abogado sostengo la interpretación que se ajusta a la ley.

El señor GARDEWEG.— Su Señoría ha hecho estudios que no le permiten hacer semejante afirmación.

El señor DIEZ.— Puede introducirse una disposición que establezca que no se aplicarán las disposiciones de la presente ley a las causas pendientes.

El señor GARDEWEG.— La única manera de que quede constancia que estos preceptos no se aplicarán a los litigios pendientes, es rechazando la disposición pertinente.

El señor MUÑOZ AYLING.— A la Cámara no le interesa que haya o no haya litigios pendientes; lo que le interesa es dictar la ley sustantiva que cree justa.

El señor GARDEWEG.— ¿Cómo puede sostener Su Señoría que la autorización que se da a la Caja para no devolver el excedente de imposiciones, sobre lo cual hay litigios pendientes, no es una intromisión de carácter judicial?

Existen causas, o pueden existir, que están esperando el fallo de los Tribunales; y una vez que éste sea emitido se sabrá si las correspondientes imposiciones volverán a sus imponentes o prevalecerán en la Caja.

Existe un Poder Público, el Judicial, que tiene la facultad de dilucidar estos casos.

El señor IBAÑEZ. — Pero la Honorable Cámara puede darle carácter legal...

El señor GARDEWEG.— Pero no respecto de las causas pendientes. Porque, ¿en qué situación van a quedar las causas pendientes?

Eso no lo puede resolver la Honorable Cámara.

El señor MUÑOZ AYLING.— Las va a resolver el juez, de acuerdo con las disposiciones legales que nosotros dictemos, y no me explico cómo Su Señoría no comprende ésto.

El señor GARDEWEG.— Es que la modificación propuesta por el Ejecutivo tiene por objeto impedir que la Caja restituya las sumas que ha cobrado indebidamente.

El señor MUÑOZ AYLING.— Esta es una ley meramente interpretativa...

El señor GARDEWEG.— Cuando a una persona, cuando a un particular o a una institución cualquiera se le ha hecho efectivo el pago de lo que no debe, de acuerdo con nuestra ley, tiene derecho a pedir la restitución de lo pagado indebidamente.

El señor IBAÑEZ.— Su Señoría sabe que esos cobros se hicieron a través de una interpretación de la ley.

El señor GARDEWEG.— No, Honorable Diputado.

El señor IBAÑEZ.— De otra manera no pudieron haberse hecho.

El señor GARDEWEG.— La ley que nosotros dictemos debe estar necesariamente de acuerdo con la disposición precisa y clara, como lo acabo de decir, del artículo 9.o de nuestro Código Civil, que está en vigencia desde 1857.

El señor IBAÑEZ.— No han podido hacerse esos descuentos sino a través de una interpretación de la actual ley, interpretación que puede ser aclarada por esta ley.

Ahora la Honorable Cámara puede sentar jurisprudencia al respecto y darle carácter jurídico a estas interpretaciones.

El señor GARDEWEG.— Los únicos que están llamados a interpretar los principios legales son los Tribunales...

El señor IBAÑEZ.— Es que los Tribunales los interpretan a su antojo.

El señor GARDEWEG.— ...para eso tienen la facultad, tienen el derecho de interpretarlos. Y así como Su Señoría, sin ninguna autoridad, interpreta las disposiciones legales, con mayor razón y con la autoridad que emana de la ley y de la Constitución, el Poder Judicial tiene facultad de interpretarlas, como el Congreso tiene la de legislar.

El señor IBAÑEZ.— Su Señoría está expresando la opinión de una minoría que defiende intereses de Partido...

El señor GARDEWEG.— A mí no me interesa la opinión de la mayoría ni de la minoría; yo estoy defendiendo un principio a fin de que la Honorable Cámara no siga cayendo por el plano inclinado de legislar en contra de principios jurídicos básicos y constitucionales.

¡Allá la mayoría de la Honorable Cámara, que se siga desacreditando aún más con su legislación en contra de la Constitución y en contra de principios jurídicos!

Nosotros salvaremos nuestra responsabilidad y, en cada caso y en cada ocasión, apelaremos a la conciencia de nuestros Honorables colegas que tienen un criterio jurídico, a fin de que no se continúe legislando así, a fardo cerrado, por ignorancia, en menoscabo de claros principios de nuestra legislación.

Yo me dirijo a los que tienen conciencia jurídica para que pongan atajo a este proceso de descrédito a que se encuentra abocado a diario el Congreso.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz Ayling.

El señor GAETE.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ya había pedido la palabra el Honorable Diputado.

El señor MUÑOZ AYLING.— No sé, señor Presidente, cómo el Honorable señor Gardeweg puede sostener que por el hecho de que el Congreso dicte una ley, vaya a inmiscuirse en las facultades privativas de los Tribunales de Justicia.

El señor CORREA LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor MUÑOZ AYLING.— Pero, déjeme hablar primero, Su Señoría.

El señor CORREA LARRAIN.— Deseaba hacer una observación a raíz de lo que está diciendo Su Señoría.

El señor MUÑOZ AYLING.— La ley que se está discutiendo establece que no está obligada la Caja a devolver las imposiciones que se hicieron con motivo de las gratificaciones y otra clase de bonificaciones hechas a los obreros, como integrante de su salario. La ley que estamos estudiando define lo que es salario y de acuerdo con esta interpretación establece que no deben devolverse las imposicions hechas en armonía con esta definición.

Si bien pueden existir juicios en contra de la Caja sobre esta materia, en ninguna forma esto quiere decir que la Cámara, como legisladora, vaya a resolver sobre estos juicios si zanja la cuestión que ha suscitado esos juicios, por medio de una ley aclaratoria.

Si hoy la Cámara dictara una ley que suprimiera el derecho de alimentos, pongo por caso hipotético, no podría decirse que la Cámara se ha inmiscuido en los juicios que se ventilan sobre alimentos en los tribunales, porque son los jueces los que tienen que resolver los litigios, de acuerdo con la ley que se dicte.

El señor LABBE.— Pero no con efecto retroactivo, Honorable Diputado.

El señor MUÑOZ AYLING.— No se puede sostener aquí — y lo repito — que por el hecho de dictarse una ley, como la que se está discutiendo, vaya el Congreso a entrar en el campo de los Tribunales de Justicia.

El señor IBAÑEZ.— ¿Me permite un minuto nada más, Su Señoría?

El señor MUÑOZ AYLING.— Con todo agrado Honorable Diputado.

El señor IBAÑEZ.— Yo soy muy respetuoso de la opinión de mis Honorables colegas y escucho con toda tranquilidad los argumentos que dan para convencernos de que su posición es justa.

El señor ATIENZA.— Así debe ser.

El señor IBAÑEZ.— Pero, evidentemente, me asalta la duda de que tengamos la recíproca y que nuestros colegas de los bancos del frente también se acostumbren a respetar las opiniones, más o menos elementales, que nosotros podamos emitir sobre un problema determinado.

Este asunto de la interpretación jurídica de las leyes y este extremo respeto a las resoluciones de los Tribunales de Justicia, me hace pensar hasta qué punto las resoluciones de los altos Tribunales de Justicia están teñidas de esta responsabilidad jurídica a que apelan a menudo nuestros colegas del frente; porque ocurre, por ejemplo, que en la interpretación del Código del Trabajo, los altos Tribunales de Justicia anulan disposiciones de la propia ley. Tal es el caso concreto del artículo 376, sobre el fuero de los directorios de los sindicatos, y el del artículo 509 del mismo Código del Trabajo, sobre conflictos colectivos, en que una resolución de la Corte Suprema deja en completo desamparo jurídico a los obreros en lo que se refiere, primero, al fuero sindical de los directores y, en seguida, al fuero de los miembros del personal de una industria que está en conflicto colectivo del trabajo.

Me agradaría, y respetaría mucho la opinión de Sus Señorías, si así como nos traen aquí interpretaciones jurídicas con las que pretenden convencernos de que las resoluciones de los Altos Tribunales de Justicia son la última palabra y que su opinión es de indiscutible valor para resolver un problema, también se permitieran hacer crticas a estos Tribunales de Justicia, cuando, por interpretaciones torcidas de la ley, anulan disposiciones claras que benefician a la clase obrera.

Un señor DIPUTADO.— Eso es muy discutible.

El señor IBAÑEZ.— Gracias por estos minutos que me ha concedido, Honorable Diputado, pero quisiera aún decir algunas palabras.

Yo respeto demasiado y en lo que valen las opiniones serenas de los Honorables colegas y a ellos corresponde también respetar nuestras opiniones. Cuando nos quieran decir ignorantes, no lo hagan insultándonos, y cuando se refieran a la poca ilustración de los Diputados obreros, no se lo enrostren como un baldón, porque a la postre, esto se vuelve contra ellos que, gobernando durante mucho tiempo este país y teniendo posibilidad de dar cultura a todos, no se la dieron, para que los Diputados que iban a sentarse, en igualdad de condiciones con ellos, en la Honorable Cámara tuvieran también amplia ilustración y cultura para defender sus puntos de vista.

El señor LABBE.— Esa crítica corresponde al Partido Radical, que es el que ha tenido en sus manos la cartera de Educación.

El señor MUÑOZ AYLING.— Señor Presidente, la disposición que estamos comentando no tiene otro alcance que el de establecer que no se va a devolver lo que se ha pagado en virtud de una interpretación del concepto de salario, interpretación que hoy acepta la ley como justa y verdadera.

Hay numerosas disposiciones legales que establecen que no se debe repetir lo pagado, cuando concurren ciertas circunstancias. Este es precisamente uno de los casos en que quiere colocarse la ley.

Lo que por este proyecto de ley se quiere es que no se devuelvan ciertas imposiciones ya pagadas a la Caja de Seguro, y esto no es inconstitucional ni afecta en nada a la independencia del Poder Judicial.

El señor CORREA LETELIER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor GAETE.— Tengo la palabra yo, señor Presidente, y reclamo mi derecho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor GAETE.— Después del sabio discurso y de la lección o clase de Derecho que pretendió dar el Honorable señor Gardeweg, yo creo que los que no somos abogados no deberíamos dar ningún argumento, exponer ninguna opinión ni formular ninguna teoría respecto al inciso enviado por el Ejecutivo.

Pero, señores Diputados, después de oír a mi Honorable colega, con más fuerza y con más deseo entro a terciar en este debate, con el fin de responderle.

A la tesis que él sustenta, de que aquí en esta Cámara sólo pueden hablar los ilustrados, los que han pasado por la Universidad, los que conocen el Derecho y saben cómo se forma la Ley y, por último, que los dones de la sabiduría sólo pueden venir de la Universidad, yo respondo diciendo a mi Honorable colega que he presenciado, vagando por las calles, en forma muy similar a como lo hace un pordiosero, a muchos ciudadanos egresados de la Universidad. Por el contrario, he visto a elementos del pueblo, que, gracias a su propio esfuerzo, a su trabajo, a su honradez, marchan llenos de vida, erguidos como hombres, y ganándose con capacidad y honradez la vida.

Un señor DIPUTADO.— Así es, desgraciadamente.

El señor GAETE.— Si quisiéramos citar nuevos hechos similares, llegaríamos a casos y cosas que los llevarían a un debate de carácter doctrinario o de otra especie, y es probable que necesitáramos varias sesiones para él.

Pero, en fin, respecto a esta indicación que la Comisión trató en su sesión de la mañana de hoy, yo manifiesto que, a mi juicio, la Caja tiene un derecho de carácter social que nos parece más fuerte que uno, si así pudiéramos llamarlo, de simple carácter jurírico. Hay una realidad que es mucho más grande que cualquier fórmula jurídica y es que en este último tiempo, por la desvalorización monetaria, aunque se han alzado las remuneraciones, el obrero ha sufrido un déficit de su poder adquisitivo. El alto costo de la vida está por encima de los salarios y sueldos que ganan los obreros en general.

Nos dicen que no podemos aceptar esta disposición porque pasaríamos por sobre el artículo 80 de la Constitución y por sobre un artículo del Código Civil que citó el Honorable colega y cuyo número no recuerdo. Pero yo digo, si no pretendemos pasar por sobre ninguna ley, ni sobre la Constitución ni sobre ningún artículo del Código Civil. Soberanos como somos para hacer leyes, podemos reformar el Códido Civil, el del Trabajo y todos los Códigos habidos y por haber y amoldarlos a nuestra realidad económica, política y social. Podemos, aún, dentro de las normas constitucionales, reformar incluso toda la Constitución Política del Estado.

Dentro de este orden jurídico pregunto ¿si podemos hacer las leyes, por qué no podemos modificarlas? Precisamente en esto estamos todos los días en la Cámara y las Comisiones, que son los laboratorios de esta Corporación.

¿Por qué supone Su Señoría que, aprobando la adición que ha propuesto la Comisión, se favorecía a una de las partes para ganar un juicio pendiente?

Yo digo, señor Presidente, si hubiera juicios pendientes, perfectamente bien; ellos se seguirían tramitando de acuerdo con las disposiciones que contempla el actual proyecto de ley y las partes quedarían sometidas a este criterio, amoldándose a estas nuevas disposiciones.

Denantes, al contestarle amigablemente al Honorable colega señor Gardeweg respecto de esta situación, le decía que si había juicios pendientes a la dictación de esta ley, no procedía continuar en ellos, debiendo quedar las partes, repito, sometidas a estas nuevas disposiciones.

El señor PALMA.— Ahí está el error, Honorable colega.

¿Me permite una interrupción?

El señor GAETE.— Es probable que Sus Señorías partan de una base jurídica para asegurar que la interpretación verdadera es la que sostienen; pero yo parto de la base de la realidad que no la aprendemos en discursos de choclón ni en libros sino a través de nuestra modesta vida social, de nuestras relaciones diarias con el pueblo, de algo que es ley para nosotros: la suprema ley de la necesidad, que es más fuerte para nosotros que la ley escrita, si ésta no está de acuerdo con la realidad y que es, desde luego, una ley neutral.

Bien, como estoy aquí y mientras tanto, tengo este papel, con mi poca capacidad, con la ignorancia que puedan achacarnos a mí y a otros Honorables Diputados que no hemos pasado por la Universidad, yo digo que estoy ejerciendo mi patente de legislador.

Si no estamos de acuerdo con Sus Señorías para apreciar un precepto constitucional, creo que por lo menos tenemos derecho a pedir a Sus Señorías que respeten nuestro criterio, pues también tenemos razones para creer que no estamos equivocados y que son respetables nuestros argumentos, como muy bien lo dijera el Honorable colega, señor Ibáñez.

Esto fué discutido largamente en la sesión que celebró esta mañana la Comisión de Trabajo y llegamos a la conclusión de que era conveniente aceptar esta indicación formulada por el Poder Ejecutivo.

Yo pregunto, ¿estará tan equivocado el Poder Ejecutivo al enviar esta modificación y los demás Honorables Diputados al aceptarla? Es probable que no sea así.

Por estas razones estimo que debemos aprobar esta indicación, como ya lo fué por la Comisión de Trabajo y que, repito, fué propuesta por el Poder Ejecutivo.

El señor RUIZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CORREA LETELIER.— Señor Presidente, en ausencia de mi Honorable colega, señor Gardeweg...

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — ¿Me permite un momento, Honorable Diputado?

El señor CORREA LETELIER.— Como nó, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Como sólo quedan dos minutos para el término de la hora, no se alcanzará a despachar hoy este proyecto y la Honorable Cámara deberá sesionar mañana para continuar su discusión y votarlo.

El señor GAETE.— Tenemos que despacharlo hoy día, señor Presidente. ¿Por qué no se hace?

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Porque Sus Señorías hablan tanto, Honorable Diputado.

Puede continuar el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.— Deseo decir dos palabras sobre este asunto. Primero, que las expresiones del Honorable señor Gardeweg no deben tomarse en manera alguna como una ofensa a los Honorables Diputados de Izquierda. Dijo que el Honorable Diputado carecía de juicio jurídico; no tiene Su Señoría por qué tomarlo a mal. Quiere decir, simplemente, que el Honorable colega no ha tenido especialización en Derecho y, por lo tanto, carece de juicio jurídico, así como cualquiera de nosotros carece de juicio especial en otras materias.

En seguida, veo que en esta disposición indudablemente se está vulnerando un principio constitucional. Dice la indicación que la Caja de Seguro Obligatorio no estará obligada a restituir las cantidades que hubiere cobrado por imposiciones sobre las retribuciones accesorias, o sea que se priva a los afectados del derecho a solicitar la devolución de estos dineros. De manera que el legislador los está privando del derecho de propiedad que tienen sobre su dinero y se lo priva por ley. Esta es la razón de por qué esta indicación afecta el principio constitucional del derecho de propiedad.

Me permito proponer a la consideración de la Honorable Cámara, una fórmula que salve la situación y es la de establecer un plazo de prescripción de seis meses para el cobro de todas estas imposiciones. De esta manera...

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado. Ha llegado el término de la hora.

Quedará con la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra por cinco minutos, señor Presidente.

9.—PRORROGA DE PLAZOS REGLAMENTARIOS DE LA URGENCIA DE VARIOS PROYECTOS DE LEY.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — El plazo reglamentario de la urgencia del proyecto que modifica la ley que creó la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales venció con fecha 23 de este mes.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará por el plazo constitucional, que vence el 9 de julio.

Acordado.

Quiero encarecer a la Comisión de Educación Pública que emita su informe antes de esa fecha.

El proyecto que modifica el Código de Procedimiento Civil está en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia. El plazo reglamentario de su urgencia vence hoy.

Si a la Honorable Cámara le parece, se prorrogará por todo el plazo constitucional.

Acordado.

Al proyecto de represión de los delitos de incendio se le acordó la simple urgencia. El plazo reglamentario vence hoy.

Si a la Honorable Cámara le parece, se prorrogará por el plazo constitucional.

Acordado.

El proyecto que crea la Empresa de Electricidad del Estado se encuentra en la Comisión de Hacienda para el estudio de su financiamiento.

También el plazo reglamentario de su primer informe vence hoy. Si le parece a la Honorable Cámara, quedará prorrogado por todo el plazo reglamentario de la urgencia.

Acordado.

El plazo del primer informe del proyecto que aumenta los sueldos del personal dependiente del Ministerio de Educación Pública, vence también hoy.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará este plazo por todo el plazo reglamentario, que vence el 7 de julio.

Acordado.

Ha vencido también hoy el plazo del primer informe del proyecto que rebaja los derechos aduaneros que gravan las tapascoronas. Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogará este plazo por todo el plazo reglamentario, que también vence el 7 de julio.

Acordado.

El proyecto económico está en la Comisión de Hacienda. Quiero rogar a la Honorable Cámara que conceda a dicha Comisión un plazo de 8 días para espachar el segundo informe, a fin de que la Cámara tenga tiempo de discutirlo ampliamente en las dos sesiones que quedarían a continuación.

El señor ALCALDE.— Tiene toda la razón Su Señoría.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

El proyecto que figura en el número 10 de la Tabla sobre trienios al personal de la Dirección General del Trabajo, y que está en la Comisión de Trabajo, tiene también vencido el plazo de su primer informe.

Si le parece a la Honorable Cámara, se prorrogaría este plazo por todo el plazo reglamentario, que vence el 13 de julio.

Acordado.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Con el asentimiento de la Sala, podría conceder la palabra al Honorable señor Alcalde.

El señor RUIZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ALCALDE.— Son cinco minutos, nada más.

El señor RUIZ.— Después del tiempo de nuestro Comité, no hay inconveniente, Honorable Diputado.

El señor ALCALDE.— Pero con prórroga de la hora, Honorable colega.

El señor RUIZ.— No se puede prorrogar la hora, Honorable Diputado, porque a continuación hay una sesión para tratar solicitudes particulares.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Se puede prorrogar la hora, Honorable Diputado.

El señor RUIZ.— De todas maneras, después de nuestro turno puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Son cinco minutos nada más, Honorable Diputado.

El señor CHACON.— Yo también solicito cinco minutos.

10.—PUBLICACION RELACIONADA CON EL EMBAJADOR DE CHILE EN MEXICO, DON OSCAR SCHNAKE VERGARA.— INVESTIGACION AL RESPECTO.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — En la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

El señor RUIZ.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RUIZ.— Frente a los rumores de que aparece haciéndose eco el diario "El Imparcial" en su edición de ayer y que afectan al Embajador de Chile en México, camarada Oscar Schnake Vergara, solicito en nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista, que el Supremo Gobierno tome cartas en este asunto investigando y aclarando de una manera amplia la situación a que dicha publicación se refiere.

Nada más, señor Presidente.

El señor CAÑAS FLORES.— Es lo mismo que pide "El Imparcial", Honorable colega. Coinciden las peticiones.

El señor TAPIA.— Pero "El Imparcial" no es la Brigada Parlamentaria Socialista.

El señor CAÑAS FLORES.— Indudablemente.

El señor RUIZ.—Ni tampoco la Cámara de Diputados.

El señor CAÑAS FLORES.— Tampoco.

El señor RUIZ.— Va a usar de la palabra a continuación el señor Valdebenito, señor Presidente.

11.—IRREGULARIDADES EN LA CONSTRUCCION DE LA POBLACION "QUINTA MEIGGS".—PETICION DE OFICIO.

El señor VALDEBENITO.— Honorable Cámara: en sesiones pasadas hice presente los temores que me asistían de que la negociación de edificación "Quinta Meiggs" no hubiese sido realizada dentro de los términos de seriedad y conveniencia a un negocio de esta especie, máxime por tratarse de una población destinada a los oficiales de las Fuerzas Armadas.

No pensaba volver sobre este asunto en tanto no llegasen los documentos y antecedentes pedidos; pero, desgraciadamente, durante este lapso han sucedido hechos, H. Cámara, que me obligan a volver sobre ello y que, a mi juicio, evidencian y justifican la razón de mis temores, obligándome a dar un paso que no he deseado.

El caso es, H. Cámara, que el gestor y único profitador de este negocio, con una audacia muy de acuerdo con la forma en que ha realizado sus propósitos, ha pretendido desviar la situación planteada, como que el Diputado que habla pretendiera y hubiera atacado al Ejército, a la Caja de Retiro de las Fuerzas Armadas, y más todavía, al propio Comandante en Jefe del Ejército, miembros del Consejo de la institución.

No, H. Cámara; por el contrario, lo que me mueve es evitar que por la acción incalificable de un individuo que no debe llevar el uniforme del Ejército, éste se vea envuelto en un asunto turbio. Todo esto que yo trataba de tapar con los documentos a la vista y que las circunstancias me obligan a anticipar, es algo extraño; el individuo autor de todo esto no tiene otro volumen e importancia que el que le ha dado su audacia, ya que no sólo ha envuelto a la Caja y a la institución a la cual pertenece para realizar su negocio sino que ya en el colmo invoca a cada paso, para sorprender y presionar, el nombre y su gran amistad con Su Excelencia el Presidente de la República.

El caso es verdaderamente sorprendente y ridículo y a no mediar el extravío y despilfarro de dinero que por tratarse de un dinero destinado a suplir necesidades angustiosas, cual es de dar casas a nuestro pueblo y de estar el Ejército envuelto en ello, sería para la risa y nos traería a la memoria aquella historia de la época de Guillermo 2.o de Alemania cuando el zapatero de la villa de Koepenil se hizo pasar por el Emperador provocando la risa y la burla del mundo entero.

Admírese, H. Cámara: un mayor de Artillería del Ejército toma a su cargo, so pretexto de ser representante de futuros adquirentes de las casas por construir, las funciones de inspector o interventor en el negocio de construcción de la Población "Quinta Meiggs", sorprende al Consejo y a la Comisión de Fábrica de la Caja diciendo que él ha conseguido el préstamo de la Corporación de Fomento.

Interviene en la adquisición de los terrenos y se relacionado por ello con el presidente de la Caja de Crédito Hipotecario don Juan Antonio Ríos. Sigue, opina y resuelve la petición de propuestas de edificación y diversos suministros. Se instala de uniforme en las obras y empieza por expulsar del terreno y hace que la Caja se incaute de la boleta del contratista de la demolición, un señor Kottmann, correcto comerciante y muy conocido en el ramo; determina hacer él la demolición. A continuación iniciadas las construcciones interviene, y sin su firma no se pagan los estados de pago de las obras hasta con un mes de atraso. Se mete y opina en todo, expulsa a los jefes de obras o representante del contratista; ordena hacer sumarios y destruir obras hechas que, a su juicio, no están bien, discutiendo con los ingenieros calculistas sobre las enfierraduras; cambia los planos del contrato, altera el convenio con la Corporación, agranda las casas, desplaza con atropellos y sembrando especies y suspicacias malévolas a los propios arquitectos de la Caja de las Fuerzas Armadas, profesionales con largos años de servicios, conocidos y de intachable rectitud, hasta el extremo de provocar la salida de uno de ellos y varios sumarios a otros. El contratista de las obras, trabajando en estas condiciones, solicita reajustes y que se considere lo sucedido, se le rechaza con un procedimiento sumario haciéndole efectivas garantías por más de **un millón de pesos** y se expulsa de las obras y nos encontramos desde ese momento con el gestor estatuído en amo y señor de las construcciones, ya que ha sorprendido una vez más al Consejo de la Caja y queda como único director total de los trabajos, y tenemos que como técnico, deshace obras, bota murallas, altera especificaciones. Como interventor compra él los materiales, paga personalmente los sábados a los operarios, contrata y expulsa de las obras a los contratistas o subcontratistas con el resultado que las obras avaluadas en **cinco millones de pesos** y su casa que debía costar **doscientos mil pesos**, cuesta ya más de **quinientos mil**.

Producida mi intervención, he recibido visitas incluso de oficiales adquirentes de las casas, los que me han manifestado su indignación por los hechos acaecidos, ya que a muchos de ellos se les esfuma la única posibilidad de tener casa; denuncian situaciones como ésta: las casas de varios de ellos, al expulsarse al contratista sólo les faltaba para ser ocupadas parte de los embaldosados, ferretería, vidrios y las últimas manos de pintura y colocar los artefactos ya comprados.

Después de más de un año de paralización y sin que haya hecho absolutamente nada nuevo en ellas, han aumentado de precio en más de 100,000 pesos; y con ello pierden la posibilidad de adquirir la casa, porque no tendrían capacidad económica para servir la deuda. Casos como éste que no se diga que el Ejército se ha beneficiado con este negociado, no señor Presidente; el nombre del Ejército y la necesidad de dar vivienda incluso a su oficialidad, ha servido de pantalla y señuelo para esta verdadera estafa.

Y ha seguido el desfile de gente pidiéndome lleve adelante esta campaña; han venido obreros, peones, carpinteros, estucadores a decirme que el individuo gestor de uniforme paga a los operarios y después que firman las planillas él abre los sobres y con toda desfachatez retira parte del dinero y les entrega el saldo; y esto no es todo: se les mantiene en una atmósfera de chismes y delaciones y bajo la tiranía y el capricho de este individuo.

Me indicaron los estucadores que ya se aparecían pagando por obra de mano de estucos una suma superior en cuatro veces a lo que éstos valían vendidos, esto da la clave de que las obras vayan a costar más de DIEZ MILLONES.

Entretanto, el Arquitecto de las obras se retiró hace más de un año de los trabajos, manifestando sin ambages que no quería hacerse cómplice de tropelías y malversaciones de fondos, y los Arquitectos de la Caja dejaron de asistir a la obra donde eran vejados y desautorizados ante los obreros.

Esto no es todo, ya que el Contratista me ha declarado que se le extorsionó gruesas sumas de dinero y que su expulsión sin duda se hizo dado que el precio que cobraba por las obras, precio inferior a la mitad de lo que va como invertido, no le permitía seguir con esos lujos; y el Contratista de la demolición y el electricista, los de las instalaciones de agua, gas, etc., en romería han venido a denunciar abusos y arbitrariedades. Es evidente que algo debe haber, no es posible que obreros, oficiales, profesionales, Contratistas, Arquitectos, etc., estén de acuerdo, y los hechos hayan sucedido en la forma que explico en mínima parte. De resulta anterior declaro para tranquilidad de quienes confiaron en mí, que no cejaré en esto hasta que no haya debelado y esclarecido totalmente esto, y para aumentar los elementos de la investigación solicito se amplíe la petición de antecedentes en forma que **la Caja remita copia de todas las planillas de pagos semanales y los giros correspondientes de dinero y copias de todas las facturas de materiales; asimismo solicito que la Caja remita el valor completo de costo casa por casa a la fecha.**

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se enviará el oficio que solicita Su Señoría.

12.—LANZAMIENTO DE CAMPESINOS DE UN FUNDO FISCAL EN VILLARRICA.— PETICION DE OFICIOS.

El señor ROJAS.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ROJAS.— Señor Presidente, Honorable Cámara: En la sesión de la Honorable Cámara de fecha 5 de mayo, protesté del hecho inaudito cometido en contra de los campesinos ocupantes del fundo fiscal de Challupén, en actual parcelación; campesinos que fueron lanzados de esta tierra, quemándoseles su casas y echándoles al camino en un día de torrencial lluvia.

Pedí en aquella sesión, se remitiera oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, pidiéndole fueran repuestos en sus tierras las treinta y siete familias indebidamente lanzadas; como también se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior, para que se ordenara dejar sin efecto esa orden inhumana, producto de informes malévolos del agrimensor Gualberto González, Jefe de la Comisión que actúa en la parcelación del fundo fiscal de Challupén.

El señor Ministro del Interior, con fecha 28 de mayo, contestando el oficio que en mi nombre acordó dirigirle la Honorable Cámara; dice en una de sus partes: El referido lanzamiento afectó solamente a quienes se habían introducido en el fundo Challupén, sin derecho alguno, de conformidad con lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonización, en su oficio N.o 2,892, de 5 de abril último, que dice textualmente:

"Como la entrada de los ocupantes a los cuales se denuncia ha ocurrido no hace mucho y tienen menos de un año, correspondería oficiar al señor Gobernador de Villarrica, para que proceda a lanzarlos de esos suelos, con ayuda de la fuerza pública, si fuere necesario, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley de Régimen Interior".

El señor Luis Morales Zuaznábar, Director General de Tierras y Colonización en esa fecha, autor de la comunicación al Ministerio del Interior; estaba en antecedentes que setenta campesinos con sus familias entraron a ocupar parte del fundo fiscal de Challupén, a fines del mes de septiembre de 1941, autorizados por el Ministro don Rolando Merino R.

Sabía también el señor Luis Morales Zuaznábar, ex Director General y actual Subsecretario, que el querido y recordado Presidente don Pedro Aguirre Cerda, a petición del Diputado que habla, accedió a solucionar este problema de tierras, de acuerdo con el informe presentado a la Dirección General por don Luis Aurelio Letelier; informe evacuado en mayo de 1940, el que insinuaba la radicación de ochenta y seis familias, todos socios del Sindicato Agrícola de Cudico; reservando para los hermanos Jaramillo y otros los terrenos que en realidad trabajaban.

Para dar cumplimiento a este decreto que llevaba el N.o 1,175 de 1941, el Ministro de Tierras comisionó al señor Luis Aurelio Letelier como Agrimensor Jefe, y a los señores Ramón Astorga y Luis Labbé de la Oficina de la Propiedad Austral de Temuco.

Esta Comisión sólo llegó hasta Villarrica, recibiendo al día siguiente de su llegada, y cuando se disponía a partir a Challupén, orden de la Dirección General de esperar la llegada del señor Morales Zuaznábar, y a don Luis Oportus, Jefe de Mensuras.

Estos caballeros y la Comisión nombrada se reunieron con los señores Jaramillo en el Hotel Villarrica, sin tomar para nada en cuenta a los campesinos de Cudico, a los cuales se les había notificado de la llegada de la Comisión, como de haber S. E. promulgado el decreto que ordenaba radicar a las ochenta y seis familias; que desde el año 1939 venían pidiendo se les radicara en las tierras fiscales de Challupén.

Desde Villarrica la Comisión y los señores Morales Zuaznábar y don Luis Oportus, regresaron a Santiago sin dar a los campesinos ninguna explicación de su extraño proceder; optando los campesinos del Sindicato de Cudico, tomar posesión de las tierras que por un Decreto Supremo se les había concedido.

He querido hacer este recuerdo, Honorable Cámara, pues me ha extrañado grandemente el tenor de la nota que la Dirección General por intermedio del señor Ministro de Tierras y Colonización, don Osvaldo Fuenzalida Correa, dirigiera al Ministerio del Interior, cometiendo con esa actitud tan poco ajustada a la realidad de los hechos ocurridos, una tremenda injusticia con modestos campesinos que pusieron en este Gobierno toda su confianza en que se les haría justicia.

Por otra parte, la Honorable Cámara está en antecedentes de hechos de sangre ocurridos con fecha reciente en Challupén; en que perdieron la vida dos de los hermanos Flores y un tercero quedó gravemente herido a manos de inquilinos del señor Nasael Jaramillo.

El gran culpable de estos asesinatos, es el Agrimensor Jefe de la Comisión que parcela esas tierras, Gualberto González, el que con irresponsabilidad criminal, está entregando posesiones de ocupantes del año 1941, con todos sus sembrados y adelantos, a personas llegadas últimamente como inquilino de los Jaramillo.

Señor Presidente, con el lanzamiento arbitrario de las treinta y siete familias del fundo fiscal de Challupén, sólo se ha tenido en vista un propósito; entregar esta tierra de cinco mil seiscientas hectáreas al arrendatario alzado de la Beneficencia de Valdivia, Manuel Jaramillo Mera, sus tres hermanos y un tal Armando Rodríguez, profesional de esta capital; persona que jamás ha vivido en esas tierras.

Para conocimiento de la Honorable Cámara, voy a dar lectura al informe jurídico presentado a la Dirección General del Ministerio de Tierras y Colonización, por los abogados de éste, reunidos en Colegio, con fecha 23 de julio de 1940. Dice el informe en referencia:

Junta de Beneficencia de Valdivia, José Manuel Jaramillo y otros.— Sobre terrenos en Calafquén. N.o 8.099.

Santiago, 23 de julio de 1940.

Señor Director:

Esa Dirección General ha ordenado a este Departamento con providencia N.o 9,586, de fecha 18 de junio de 1940, que informe, tomando en consideración su nota N.o 312, de 3 de enero último y el informe de mayo de 1940, evacuado por la Comisión de agrimensores, presidida por don Luis Aurelio Letelier.

Este expediente se refiere a los siguientes puntos:

1.—A la concesión de la fuerza pública para el lanzamiento de don José Manuel Jaramillo Mera, ordenado en una sentencia de terminación de arrendamiento recaída en un juicio interpuesto por la Junta de Beneficencia de Valdivia contra el señor Jaramillo, ante el Primer Juzgado de Letras de Valdivia;

2.—A las peticiones formuladas por la Beneficencia para que se amplíe el plazo del usufructo ya vencido, y se active en el Congreso un proyecto de ley para que se le conceda el usufructo de los predios a que se refiere la Ley 2,115, de 28 de agosto de 1908.

3.—A las peticiones formuladas por los señores José Manuel Jaramillo y otros, acogiéndose a las Leyes de Propiedad Austral, y

4.—A las peticiones formuladas por el Sindicato Agrícola de Cudico y otros no ocupantes, con respecto al primer punto, este Departamento ya se pronunció sobre él en la página 2 de la nota N.o 309 de enero de 1940.

En cuanto a las peticiones de la Beneficencia de Valdivia, este Departamento se remite a lo ya informado en su nota N.o 309, de 9 de enero de 1940, en la cual se estudió detenidamente la situación producida, llegando a la conclusión que la citada Junta, además de no ser usufructuaria del predio de 3.000 hectáreas, no puede aspirar tampoco a ninguno de los beneficios que contempla la Ley de la Propiedad Austral. Como una consecuencia de lo anterior, puede disponer de los terrenos solicitado por la Junta de Beneficencia en favor de ocupantes o de terceros, en virtud de las leyes en vigencia sobre la materia.

Las solicitudes de los señores Jaramillo y otros y las personas representadas por el Sindicato de Cudico, han sido ampliamente informadas en el terreno mismo por la Comisión de agrimensores, presidida por el señor Letelier, la cual hizo su trabajo, tomando en cuenta las instrucciones contenidas en la nota de esa Dirección General N.o 312, de 9 de enero de 1940, de acuerdo con lo ordenado en la providencia del señor Ministro de Tierras, N.o 2,490, de 8 de febrero de 1940.

Este Departamento puede informar a usted con respecto a las solicitudes de las personas que se indican a continuación, lo siguiente:

DON JOSE MANUEL JARAMILLO MERA. — Procede rechazar su solicitud de título gratuito, por faltarle el requisito de la "tenencia directa", exigida por el Art. 12, de la Ley de la Propiedad Austral, según se ha dejado establecido en la nota No. 31, de esa Dirección General.

Corresponde concederle en venta directa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, de la Ley de la Propiedad Austral, los lotes de 383 y 47 hectáreas, signados con los N.os 1 y 2, de la página 5 del informe del señor Letelier.

DON ELISEO JARAMILLO MERA.— En conformidad a lo informado por esa Dirección General en la citada nota N.o 312, procede rechazar su solicitud de título gratuito, por carecer de la tenencia directa que exige la ley.

Puede concedérsele en venta directa el lote de 93, 10 has. a que se refiere la página 10 del informe del señor Letelier, cuyos deslindes son los siguientes: Norte, faja que divide los terrenos fiscales; Este, Río Challupén; Sur, faja que divide la Reducción de Ambrosio Puñalef, y Oeste, Zanjón Seco, que divide terrenos fiscales.

DON NASAEL JARAMILLO MERA.— Por las razones dadas en el caso anterior, corresponde no dar lugar a su solicitud de título gratuito.

Se puede concederle al peticionario en venta directa una extensión de 181,80 hectáreas, con los deslindes que se indican en la página 12, del informe del señor Letelier.

DON FLORENCIO JARAMILLO MERA. — En virtud de lo expuesto en el caso del señor Eliseo Jaramillo, procede negar lugar a su solicitud de título gratuito.

Corresponde otorgarle al peticionario en venta directa las 30 hectáreas, cuyos deslindes se mencionan en el informe, página 14, del informe del señor Letelier.

DON ARMANDO RODRIGUEZ.— De acuerdo con lo establecido en la nota N.o 312, de esa Dirección General, y en las páginas 15, 16 y 17 del informe del señor Letelier, procede rechazar sus solicitudes de título y de venta directa.

Se ha comprobado que viven en los terrenos pretendidos por el señor Rodríguez, los hermanos Evaristo y José Manuel Reyes, el señor Fuentealba y señor Amador Martínez.

Doña Josefina Guerrero viuda de Alvarez, que ha sido lanzada y desposeída de los bienes quedados al fallecimiento de su marido, tiene derecho a ser tomada en cuenta al resolverse sobre este expediente; su posesión está ahora ocupada por don Ildefonso Fuentes Lara, quien está llano a entregar la casa construída por el marido de la señora Josefina Guerrero.

N.o 4

El agrimensor señor Letelier, considera justo y equitativo amparar por todos los medios al señor Fuentealba, cuya situación se habría menoscabado por la intromisión violenta de don Amador Martínez, quién habría obrado por cuenta del señor Rodríguez.

Como los señores José del Carmen Fuentealba José Manuel y Evaristo Reyes Saldías y la señora Josefina Guerrero vda de Alvarez carecen de ocupación anterior al 16 de abril de 1928, no es posible otorgarle títulos gratuitos de dominio.

En atención a su modesta condición, procedería radicarlos en los terrenos que ocupan con sus mejoras en conformidad a lo dispuesto en el art. 256 de 1931, previo informe del Departamento de Mensura de Tierras, relativo a los deslindes y superficie de los terrenos respectivos.

La situación de don Armando Martínez procede también resolverla una vez que haya informado de nuevo sobre la situación en el terreno el Departamento de Mensuras de Tierras.

LUCIA HUAIQUI Y HNOS. GUMERCINDO CALFIÑANCO.— De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 12 y 14 de la Ley de Propiedad Austral, procede otorgarles títulos gratuitos con respecto al predio de 60,20 hectáreas, cuyos deslindes se indica en la página 18 del informe del señor Letelier.

TERRENOS DADOS EN USUFRUCTO A LA H. JUNTA DE BENEFICENCIA LA UNION. — La Ley 2,115, de 28 de agosto de 1908, que está vigente, autoriza la constitución de un usufructo sobre 2,000 hectáreas de terrenos fiscales en la zona cordillerana de la provincia de Valdivia, en favor de la H. Junta de Beneficencia de La Unión.

Este Departamento estima que ahora no es conveniente tampoco dar cumplimiento a dicha Ley, en lo que respecta a los terrenos que corresponden dar en usufructo a la H. Junta de Beneficencia de la Unión, porque el Fisco necesita de dichas tierras para satisfacer la necesidad de radicar a numerosos solicitantes de ellos.

Los terrenos en referencia, con excepción de las ocupaciones que ejercen la sucesión de don Juan de Dios Jaramillo y don Reinaldo Pohl, pueden servir para radicar en ellos a los aspirantes a colonos del Sindicato de Cudico.

SUCESION DE DON JUAN DE DIOS JARAMILLO.— De los miembros de esta sucesión el único que puede ser radicado en una extensión de 63 hectáreas, que tiene un avalúo de $ 12.000, es don Raúl Jaramillo, en conformidad a lo dispuesto en el D. F. L. N.o 256 de 1931.

REINALDO POHL.— No se puede acceder a su solicitud de título gratuito, por carecer de la tenencia directa anterior al 16 de abril de 1928, que exige la Ley. Procede concederle en venta directa una extensión de 150 hectáreas con los deslindes que se indican en la página 23 del informe del señor Letelier.

Procede hacer negar lugar a las solicitudes de radicaciones de los señores Benner K. Helmuth, Enrique Pohl Dossow y Alberto 2.o Pohl Dossow, por no haber sido jamás ocupantes de los terrenos a que se refiere este expediente.

TELEFOR MALDONADO ANDRADE.— Por no reunir los requisitos legales necesarios, correspon-

de negar lugar a la solicitud de título gratuito, sin perjuicio de que se le radique en una hijuela disponible de 42,05 hectáreas, como lo insinúa el agrimensor informante.

N.o 6

TERRENOS DISPONIBLES. — Verificado el deslindamiento de los terrenos ocupados por los señores Jaramillo y otros, queda una superficie disponible de 4,311.90 hectáreas.

El señor Letelier propone hijuelar dichos terrenos y distribuir lotes respectivos entre los miembros del Sindicato Agrícola de Cudico, las personas arbitrariamente a que se hace referencia, y los vivientes actuales de los terrenos ocupados por los señores Jaramillo, que son medieros o inquilinos suyos y que han sido notificados que deben abandonar sus pueblas.

El señor Letelier agrega que todos estos aspirantes a colonos son agricultores, de buenos antecedentes y que cuentan con los medios y útiles de trabajo disponibles para una buena explotación de los terrenos que se les concedan, de acuerdo con el DFL N.o 256, de 1931.

No hay ningún inconveniente legal en aceptar el plan de radicaciones propuesto en su informe por la Comisión de Agrimensores del Ministerio presididos por el señor Luis Aurelio Letelier. Por el contrario, él guarda concordancia con la política social que sustenta el Supremo Gobierno. En conformidad a lo ordenado en la Providencia N.o 9586, se ha redactado esta nota, aceptando exclusivamente respecto a los hechos del terreno, las conclusiones del informe redactado por la Comisión de Agrimensores, presidida por el señor Letelier, no obstante existir diferencias entre dicho informe y los demás pronunciamientos técnicos que rolan en este expediente. Este informe ha sido acordado por los abogados que suscriben reunidos en Colegio. Dios guarde a Ud. — (Fdos.): **Gualterio Bianchi, Fco. Javier Fernandoy, R. Villalón Castillo, R. Donoso, Hernán Vargas, José Rodríguez**".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Honorable Diputado.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra.

El señor VALDEBENITO.— ¿Podría prorrogarse el tiempo del Honorable señor Rojas por cinco minutos, señor Presidente, para que pueda dar término a sus observaciones?

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Sala para conceder cinco minutos más al Honorable señor Rojas.

El señor ACEVEDO.— Yo solicito también 5 minutos, señor Presidente.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra.

El señor VIDELA.— Y yo un minuto, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En estas condiciones es imposible dirigir el debate, señores Diputados, porque si un señor Diputado tiene un derecho adquirido para hablar y todos los demás quieren hacer uso de la palabra simultáneamente, no se puede oír a nadie efectivamente.

En otra oportunidad, no hay ningún inconveniente de parte de la Mesa para solicitar el acuerdo de la Cámara a fin de que puedan hacer uso de la palabra Sus Señorías.

2,115 de 18 de agosto de 1908; obtenía del Juz-

Tiene la palabra, por 5 minutos, el Honorable señor Rojas; a continuación, por 5 minutos también, el Honorable señor Alcalde; y, en seguida, el Honorable señor Videla, por 1 minuto.

El señor ROJAS.— Como puede apreciar la Honorable Cámara, el informe Jurídico de los Abogados del Ministerio de Tierras y Colonización de fecha 23 de julio de 1940, reunidos en Colegio, es claro y terminante: no puede el Ministerio desentenderse de la Ley de Constitución de la Propiedad Austral, la que en su artículo 12 **exije la tenencia directa anterior al 16 de abril de 1928**, para pretender título gratuito y venta directa a la vez, en predios con más de diez años de posesión.

En el caso del fundo fiscal de Challupén, José Manuel Jaramillo Mera era arrendatario de la Beneficencia de Valdivia, desde el veintitrés de julio de 1928: hasta que ésta, en uso de sus derechos estipulados en el Decreto Supremo N.o 2,115, de 18 de agosto de 1908, obtenía del Juzgado de Valdivia orden de lanzamiento en contra de Manuel Jaramillo, por no haber pagado éste el arriendo correspondiente, y haber cumplido con mucha anterioridad el plazo de éste arrendamiento por ocho años; expidiéndose la orden de lanzamiento con fecha 10 de mayo de 1939.

Esta orden de lanzamiento no fué cumplida, pues siempre que se trata de aplicar la Ley a un grande, sus compadres destacados en la Administración Pública mueven influencias y burlan el imperio de la Ley.

Ah!!, pero con que rapidez caminan las órdenes de lanzamiento cuando se trata de aplicarla a los modestos campesinos que no disponen de compadres en el Ministerio de Tierras! Puedo comprobar un caso, de los muchos que pudiera citar, señor Presidente: el que en un solo día se tramitó el lanzamiento de tres ocupantes con más de ocho años, de los terrenos fiscales adyacentes a los que pretende doña Susana Cárdenas, en la provincia de Llanquihue.

Para que los Honorables colegas constaten la veracidad de lo que estoy diciendo, en relación con el ningún derecho que les asiste a los hermanos Jaramillo para pretender se les tome como ocupantes con más de diez años en los terrenos de Challupén: voy a dar lectura al contrato de arriendo entre la Beneficencia de Valdivia y don José Manuel Jaramillo:

Me voy a abstener de leerlo porque no dispongo del tiempo necesario, pero ruego al señor Presidente que solicite el acuerdo de la Honorable Cámara para insertarlo en la versión oficial.

El señor VALDEBENITO.— Son dos hojas apenas, señor Presidente.

El documento a que se refiere el Honorable señor Rojas y que posteriormente se acordó insertar en la versión oficial, dice así:

"Foja 923 vta. N.o 1,083.

ARRIENDO

Beneficencia de Valdivia a José Manuel Jaramillo

En Valdivia, República de Chile, el lunes veintitrés de julio de mil novecientos veintiocho, ante mí Jerardo Ríos, notario reemplazante del titular don J. Miguel Varela V., según nombramiento judicial inserto en la escritura número mil veinticinco de este protocolo, y testigos mencionados al final, comparecieron don Juan Angel Echeñique, empleado, de este domicilio, casado, en su carácter de Tesorero de la Honorable Junta de Beneficencia de Valdivia, en representación de esta Junta, y don José Manuel Jaramillo Mera, comerciante agricultor domiciliado en Villarrica, casado, por sí; ambos chilenos, mayores de edad, a quienes conozco y expusieron que aceptaban el siguiente contrato:

Primero.— El señor Echeñique en el carácter indicado, da en arrendamiento a don José Manuel Jaramillo Mera, que acepta, el Fundo Villarrica, ubicado en la subdelegación del mismo nombre del Departamento de Villarrica, que tiene una superficie de tres mil hectáreas y se halla situado entre los lagos Villarrica y Calafquén.

Segundo.—El plazo de este contrato es de ocho años, contados desde hoy, veintitrés de julio, y el precio de venta es de mil quinientos pesos anuales, durante los cinco primeros años y de dos mil quinientos pesos anuales durante los tres últimos años. El pago se hará por semestres anticipados en la Tesorería Comunal de Valdivia.

Tercero.— Son de cuenta y cargo del arrendatario los pagos de contribuciones Fiscales y Municipales.

Cuarto.— Las mejoras de cualquier clase que hiciere el arrendatario en el Fundo, como ser casa, cercos, roces, siembras de pasto, etc., quedarán a favor de la Beneficencia arrendadora, sin remuneración alguna.

Para los efectos legales y jurídicos de este contrato se fija domicilio en Valdivia y se conviene en facultar al portador de copia de este instrumento para que requiera y firme su inscripción en el Registro Conservatorio respectivo.

Declaran los parecientes que acuerdan insertar la autorización dada al señor Echeñique para la celebración de este contrato y la propuesta presentada por el señor Jaramillo, que consta del documento siguiente: "República de Chile, Intendencia de Valdivia, Junta de Beneficencia. Valdivia, veintiuno de julio de mil novecientos veintiocho. Señor Tesorero: En sesión de cuatro del que rige, la Junta de Beneficencia de Valdivia, tomó conocimiento de las propuestas presentada para tomar en arrendamiento el Fundo Villarrica, concedido a la Junta por Ley dos mil ciento quince, de dieciocho de agosto de mil novecientos ocho, y acordó aceptar la del señor José Manuel Jaramillo Mera. El acuerdo aludido como sigue dice: **Séptimo.**— Después del estudio de circunstancias se acordó aceptar la propuesta del señor José Manuel Jaramillo para tomar en arrendamiento el Fundo Villarrica, por ocho años, y una renta de un mil quinientos pesos anuales, durante los cinco primeros años, y dos mil quinientos pesos también anuales, por los tres últimos años y bajo las demás condiciones especificadas en la propuesta; y autorizar al Tesorero para que firme la escritura pública de circunstancia. La propuesta del señor Jaramillo es del tenor siguiente: Propuesta para el arrendamiento del Fundo de Villarrica.— José Manuel Jaramillo Mera, comerciante, agricultor domiciliado en Villarrica, presenta a la Honorable Junta de Beneficencia propuesta para el arrendamiento del Fundo de Villarrica, ubicado en la comuna de Villarrica departamento del mismo nombre, de acuerdo con las bases establecidas en la publicación de fecha, hecha en el "Diario Austral" de Temuco: Primero.— Acompaño boleta de depósito número siete mil cuatrocientos treinta y uno contra la Caja Nacional de Ahorros, por la suma de quinientos pesos, para los efectos legales. Segundo.— Me comprometo arrendar el fundo por el término de ocho años, por el precio de mil quinientos pesos anuales por el cánon de cinco años, los primeros, y la suma de dos mil quinientos pesos por los tres años siguientes, hasta contemplar el plazo. Me comprometo dejar a beneficio del fundo, todas las mejoras que se hicieren durante la vigencia del contrato, y que consistirán, casas, cercos, roces, con pasto sembrado y todos los adelantos que convengan hacer.— Valdivia, veintisiete de junio de mil novecientos veintiocho.—Firmado: J. M. Jaramillo M.— Las demás especificaciones del contrato constan del adjunto aviso, que contiene las bases de él. Sírvase Ud. proceder a firmar la escritura de estilo y dar cuenta a la Junta de lo obrado.— Saluda atte. a Ud. R. E. Escala P., Presidente.— Héctor Erbetta, Secretario.— Al señor Tesorero de Beneficencia, Ciudad.

Conforme con el original tenido a la vista y devuelto al señor Echeñique. Dejan también establecido que forman parte también en este contrato las bases correspondientes, publicadas en los diarios de Temuco, Valdivia y Pitrufquén, que se dan por reproducidas en esta escritura. Así lo otorgaron, y previa lectura y pago del impuesto contractual de siete pesos cincuenta centavos en una estampilla de cinco pesos, serie R. 022481 una de dos pesos serie D. 015379 y otras menores, y del notarial de cinco pesos que se adhieren a este registro: firmaron con los testigos don Enrique González S. M. y don Manuel Escobar C. Se dió copia.— DOY FE.— J. M. Jaramillo M.— J. A. Echeñique.— E. González S. M. Escobar.— C. J. Ríos.

Conforme con su matriz, esta segunda copia.— Valdivia, cuatro de mayo de mil novecientos treinta y nueve.— Alvaro Bianchi, N. y C.

Hay un timbre.

COPIA DE LA SENTENCIA

La copia ordenada dar según el decreto de la vuelta, es del tenor siguiente: Valdivia, veintidos de septiembre de mil novecientos treinta y ocho Vistos: Don Carlos Hunt G., Tesorero Provincial de Valdivia, domiciliado en Intendencia esquina de San Carlos, en su carácter de representante legal d la Honorable Junta de Beneficencia de Valdivia, demanda a don José Manuel Jaramillo, agricultor, domiciliado en el fundo Villarrica, la entrega de un predio rústico, ubicado en la comuna de Lanco, y conocido con el nombre de fundo Villarrica, por haber expirado el plazo por el cual fué contratado el arrendamiento de dicho predio, sin que se haya renovado el contrato.— **Considerando.** 1.o Que la escritura corriente de fs. uno, consta la existencia del contrato de arrendamiento en que se basa este pleito; 2.o Que de la cláusula segunda de dicho contrato, aparece que el plazo de su duración es de ocho años, a contar del veintitres de julio de 1928; 3.o Entre otros motivos, el arrendamiento de cosas, termina por la expiración del tiempo estipulado para la duración del arriendo; y ocurriendo éste caso en el juicio, procede a acojer la demanda. Y visto además, lo dispuesto por el Art. 762 del C. de Procedimiento Civil, se declara que ha lugar en todas sus partes a la demanda de fojas tres, con costas, debiendo restituirse la propiedad arrendada dentro de quinto día de la ejecutoria de este fallo, bajo apercibimiento de derecho.

Anótese.— Alonso de la Fuente.— Dictada por el señor Juez titular del Primer Juzgado, Don Alonso de la Fuente.— Cárlos Cabrera.— Conforme.— Valdivia, 10 de mayo de mil novecientos treinta y nueve.—Carlos Cabrera, Secretario.

Certifico: Que la sentencia cuya copia autorizada antecede, se encuentra ejecutoriada.—Valdivia, diez de mayo de mil novecientos treinta y nueve.— Carlos Cabrera, Secretario".

El señor ROJAS. — ARRIENDO BENEFICENCIA DE VALDIVIA A JOSE MANUEL JARAMILLO.

En este contrato, señor Presidente, quedaba claramente estipulado que todos los adelantos o mejoras introducidas, quedarían a beneficio de la Beneficencia arrendadora, al término del plazo estipulado.

Ahora bien, H. Cámara, este fundo fiscal entregado en usufructo a la Beneficencia de Valdivia y La Unión, volvió a poder del Fisco, previo informe jurídico, expedido por los abogados del Ministerio de Tierras, los que en nota N.o 309, de 9 de enero de 1940, informaban en contrario a lo que solicitaba la Beneficencia, por no tener derecho a acogerse a los beneficios de la Ley de la Propiedad Austral.

Lo lógico, señor Presidente, era que estas tierras de Challupén que, como he dicho, representan la no despreciable cantidad de cinco mil seiscientas hectáreas, hubieran pasado a poder del Fisco, con todos los adelantos introducidos, según compromiso estipulado en el contrato de arriendo a que he dado lectura; pero no se ha cumplido esto.

Arreglos posteriores entre "COMPADRES" dieron al traste con las buenas intenciones manifestadas por don Pedro Aguirre Cerda; el Decreto primitivo que él firmara alegrándose del bien que haría a modestos campesinos, como me lo manifestara en cierta ocasión; fué modificado en el Ministerio de Tierras y Colonización, expidiéndose un nuevo Decreto, el 1.370, que concede a los hermanos Jaramillo y otros, todas las tierras aptas, formándoseles hijuelas en los contra-fuertes del volcán Villarrica a los ocupantes, en terrenos donde no existe agua y en donde no se da ni el pasto...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ha terminado su tiempo, Honorable Diputado.

HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Los Comités han reclamado del tiempo, Honorable Diputado.

El señor ROJAS. — Solicito que se inserte el resto de mi discurso en la versión oficial y que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, porque es el único que puede arreglar este problema.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, se acordaría publicar en la versión oficial el documento a que se ha referido el H. señor Rojas y la parte final de su discurso.

Acordado.

Se remitirá el oficio solicitado por Su Señoría.

— El documento a que se refiere el acuerdo anterior aparece insertado en la parte correspondiente del discurso del H. señor Rojas.

La parte final del discurso del H. Diputado, dice así:

"Lo que indigna, Honorable Cámara, es la actitud irresponsable del ex Ministro señor Rolando Merino Reyes, — por desgracia militante del Partido de los Diputados de estos bancos —, el cual debió renunciar, como Ministro, antes de aceptar poner su firma a un nuevo Decreto, que, al final, habría de acarrear tan fatales consecuencias, para los modestos campesinos ocupantes del fundo fiscal de Challupén; los que confiaban en que el Gobierno de Izquierda les daría la paz y tranquilidad necesaria, solucionando su problema de tierras, para entregarse con patriotismo a hacer producir su campo, para bien de sus numerosas familias, y aportar modestamente su concurso a la producción nacional.

Para terminar, señor Presidente, pido a la H. Cámara se remita oficio en mi nombre a S. E. don Juan Antonio Ríos, para que él, en uso de las prerrogativas constitucionales, derogue el Decreto Supremo 1.370, y ordene hacer una distribución equitativa de las tierras fiscales de Challupén, ubicadas en la provincia de Cautín, departamento de Villarrica.

Igualmente que se remita oficio al señor Ministro de Tierras y Colonización, pidiéndole haga instruír un sumario en contra del Agrimensor Jefe que actúa en Challupén, por las responsabilidades que pudieran caberle frente a los asesinatos cometidos últimamente en ese lugar, y que costaron la vida a dos modestos campesinos, y un tercero quedó gravemente herido.

He dicho."

13.—PROTESTA POR LA ACTITUD DEL PERSONAL DEL HOSPITAL SAN BORJA EN UN CASO DE ATENCION HOSPITALARIA. — PETICION DE OFICIO.

El señor ALCALDE.— Pido la palabra.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALCALDE.— Señor Presidente, la ciudad de Santiago fué teatro últimamente de un acto de refinada crueldad, de insuperable salvajismo, que creo que no se puede dejar pasar sin que se eleven en esta Sala palabras de la más enérgica protesta y de la más franca condenación.

Poco antes de las 2 de la mañana del 25 de este mes, acompañada de su marido, llegó a la Maternidad del Hospital de San Borja una modesta mujer del pueblo, próxima a ser madre, sintiendo ya los dolores del alumbramiento; golpearon en vano las puertas de aquel edificio; se asegura por testigos presenciales, que se les dijo que era muy tarde, que los doctores estaban durmiendo y que no había camas.

Los lamentos de la infeliz mujer atrajeron la atención de caritativos transeúntes que ante su insistencia para que se abriera la puerta de aquel edificio costeado por la nación para ayudar a las enfermas en esos momentos de angustias pero al mismo tiempo grandiosos de la vida humana, sólo recibieron como respuesta de los empleados del hospital, que era inútil insistir, pues tenían órdenes terminantes de no abrir el hospital a esas horas.

Por esta negativa, señores Diputados, en medio de la vereda, en esa gélida mañana de invierno, empezó el nacimiento de una pobre criatura que desde los primeros segundos de su vida, pagaba tributos a fieras humanas, a burócratas fríos e implacables que muchas veces llegan a puestos que debieran ser de abnegación y de sacrificios, guiados por la codicia y ajenos al deber.

El público, llevado de justísima indignación, forzó las puertas de aquel establecimiento y obligó así por la violencia a admitir, aunque tardíamente, a aquella desgraciada mujer.

¿Es verdad que tenían los empleados del hospital las instrucciones sombrías e inhumanas en que fundaban su actitud?

¿Quién dió esas instrucciones? ¿Qué sanción se ha aplicado a los responsables de esta actitud ignominiosa que enloda nuestra reputación de país civilizado?

Creo que la Honorable Cámara estará de acuerdo conmigo en que es indispensable hacer plena luz sobre estas bochornosas ocurrencias, por lo que pido que, a mi nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Salubridad, acompañándole estas observaciones y pidiéndole envíe a la Corporación los siguientes antecedentes:

1.o) Razones que han aducido los empleados del hospital para no recibir a la enferma.

2.o) Nombre de la persona que había dado la orden de no abrir a esas horas las puertas.

3.o) Investigaciones que se hacen o sanciones que se habría impuesto a los responsables.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— En nombre de la Cámara, señor Presidente.

—VARIOS SEÑORES DIPUTADOS HABLAN A LA VEZ.

14.—ENFERMOS DE TUBERCULOSIS EN LAS FUERZAS ARMADAS.— PETICION DE PREFERENCIA PARA EL PROYECTO SOBRE LA MATERIA.—

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Videla, por un minuto.

El señor VIDELA.— Sólo deseo solicitar del señor Presidente que incluya en la Tabla de la sesión próxima un proyecto de ley relacionado con el personal de las Fuerzas Armadas que ha contraído la tuberculosis.

Ya han llegado a las Comisiones de la Cámara varios informes de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas en que se demuestra estadísticamente, con acopio de antecedentes, que es indispensable que la Honorable Cámara se preocupe cuanto antes de un proyecto de ley, que ya fué despachado por la Comisión de Higiene y Asistencia Médico-Social, relativo al personal que ha contraído la tuberculosis en el servicio de las Fuerzas Armadas.

Tengo aquí, señor Presidente, informes de la Aviación, del Ejército, de Carabineros y de la Marina, en que me dan todos los antecedentes del caso para llevar al convencimiento a la Honorable Cámara de lo indispensable que es que nosotros nos preocupemos de legislar en este sentido.

Solicito del señor Presidente se sirva incluir este proyecto en la Tabla de Fácil Despacho.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Oportunamente me haré cargo de la petición de Su Señoría.

Tiene la palabra el Honorable señor Garrido.

El señor CHACON.—Quería formular una petición a la Mesa, señor Presidente.

El señor GARRIDO.—Señor Presidente: lo pedido por el Honorable señor Videla cuenta también con mi amplia cooperación. Conozco tragedias enormes relacionadas con personas de la Armada, tuberculosas, y demás personal, que prestan servicios en las Fuerzas Armadas de la Defensa Nacional, personas que están muriendo a pausa en espera de la ley que venga a favorecerlos, pues las disposiciones de la ley actual de Retiro de las Fuerzas Armadas favorece solamente a los que contraen enfermedades en actos de servicio y no a los afectados por la tuberculosis que, a juicio del que habla, es también contraída en actos del servicio.

Los Ministros de Defensa Nacional, y digo los Ministros porque conozco la opinión de tres de ellos, han estado de acuerdo en el pronto despacho de este proyecto. Por eso también me adhiero, en nombre de la representación parlamentaria democrática, a la petición del señor Videla, y declaro que nuestros votos serán favorables al pronto despacho de este proyecto, de tan estricta justicia.

El señor CHACON.—Quisiera formular una petición a la Mesa, Honorable Diputado...

15.—SERVICIO DE AGUA POTABLE PARA LAS VIVIENDAS DE LOS CERROS DE TALCAHUANO.—PETICION DE OFICIO.

El señor GARRIDO.—Por otra parte, señor Presidente— y haciendo uso de mi derecho, Honorable señor Chacón—, voy a referirme a un viejo problema, que tiene atingencia con la extensión de los servicios de agua potable a las viviendas de los cerros de Talcahuano.

El señor ATIENZA.—No es tan viejo...

El señor GARRIDO.—Desde hace cinco años o más, vengo bregando por que se le lleve a la realidad este sentido anhelo de los moradores de los cerros de ese puerto, a fin de satisfacer una necesidad primordial de éstos, con lo que se evitarían las enfermedades y sacrificios que se producen por falta de este elemento.

Ya he manifestado en otras oportunidades que la superficie plana de Talcahuano es escasa y que la mayoría de sus pobladores viven en los cerros. Pues bien, todos estos habitantes se han encontrado con el inconveniente de que no hay en el país los materiales necesarios para realizar tales instalaciones. No obstante esta dificultad, pido que se dirija oficio...

Señor Presdente: no se puede hablar en estas condiciones de bullicio. No estamos aquí en un momento de charla.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GARRIDO.—Pido, señor Presidente, que se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicaciones, a fin de que impulse en lo posible la solución del problema a que me he referido, porque se me ha informado que hay dos mil y tantos metros de cañerías para terminar este trabajo desde Concepción a Talcahuano; me refiero a la cañería de aducción. Pero los vecinos de los cerros no se convencen de que tales obras se estén haciendo, porque ven muy poco trabajo. Hay muchos trámites, palabras, notas y promesas de que esas instalaciones se harán este año y que se va a llevar agua a los cerros. Y en esto estamos bregando por que ellas se realicen, a pesar del desaliento de todos esos moradores y de los esfuerzos del Diputado que habla, que hace cuanto puede para cumplir su palabra, sin lograrlo hasta la fecha.

Por estas consideraciones, que no envuelven cargos injustos, pido—haciendo uso de mi investidura parlamentaria—que se lleven a cabo, una vez por todas, los trabajos a que me he referido.

Solicito sobre el particular, que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

16.—INSTALACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN CABRERO.—PETICION DE OFICIO.

El señor GARRIDO.—También he solicitado en otras oportunidades que, de acuerdo con la ley que permite a las poblaciones formadas por más de mil habitantes la instalación de los servicios de agua potable, se atienda especialmente al pueblo de Cabrero, pueblo digno de mejor suerte. Desde hace tres o cuatro años se ha solicitado esto, sin que se cumpla la ley y sin que se cumpla lo que se ofreció por parte del personal encargado de los servicios de agua potable, de acuerdo con la ley referida.

Solicito, también, señor Presidente, que se envíe oficio al Ministerio respectivo para que se ordene iniciar los trabajos, de acuerdo con la ley que he mencionado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor URIBE (don Damián).— A nombre de la H. Cámara, señor Presidente.

17.—TERMINACION DEL SIFILICOMIO DE TALCAHUANO.—PETICION DE OFICIO.

El señor GARRIDO — Por otra parte, señor Presidente, siguen aún los trámites para que de acuerdo con la Ley de Presupuestos, se dé término al Sifilicomio en Talcahuano, trabajo que se encuentra ejecutado a medias. Han pasado los años y no se han distribuído los fondos consultados para este fin; así, los esfuerzos gastados por los señores Diputados miembros de la Comisión Mixta de Presupuestos y de otras subcomisiones quedan burlados de una manera odiosa.

Por eso señor Presidente, quiero que se oficie al Ministerio respectivo solicitando que, antes que se terminen los 800 mil pesos consignados en el Presupuesto del año en curso, se dé término a esta obra, que, repito, ha quedado a medias y que es la primera de este género que se ejecuta en el país.

Siempre hay la idea de ir haciendo muchas obras con poca plata, como se comprueba en la partida del presupuesto, en la que figuran, además, casas de limpieza, instalación y construcción de pabellones para enfermedades infecciosas, etc.; y se van extendiendo a muchos pueblos. Por esta situación, no se consultan los fondos, que podrían haberse sacado fácilmente de los 800 mil pesos, pues la mitad de la construcción realizada sólo ha costado 332 mil pesos.

Por esta razón, señor Presidente, solicito también que se oficie al Ministerio respectivo, a fin de que se dé curso a la obra iniciada, y no se hagan las cosas a medias, como es costumbre hacerlas.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se dirigirá el oficio a nombre de Su Señoría.

18.—CONSTRUCCION DE LA NUEVA ESTACION FERROVIARIA DE TALCAHUANO. —PETICION DE OFICIO.

El señor GARRIDO.— Otro problema cuya solución está pendiente desde hace mucho tiempo y que está entorpeciendo el progreso del pueblo de Talcahuano, el más azotado por el terremoto último, es el que se refiere al cambio de la estación de los Ferrocarriles.

Se ha invertido una gran cantidad de pesos en construír una explanada, que deje espacio a esta nueva estación del este, lo que permitiría el embellecimiento de este pueblo. No es posible dejarlo en la forma en que hoy se encuentra.

Se han trazado planos, se han efectuado constantes viajes por ingenieros, etc., y hasta la fecha nada se ha hecho.

Por eso termino pidiendo se oficie al Ministerio respectivo para que se sirva informar sobre las razones que se han tenido en vista para no ejecutar esta obra, sobre todo si se considera que se han invertido grandes sumas con tal fin.

El resto de nuestro tiempo lo va a ocupar el señor Agurto.

19.—RENUNCIA DEL COMISARIO GENERAL DE SUBSISTENCIAS Y PRECIOS, SEÑOR RAFAEL GUMUCIO.

El señor AGURTO.— Señor Presidente y Honorable Cámara: la opinión pública ha conocido en estos días la renuncia del Comisario General de Subsistencias.

No obstante el respeto indiscutido de la persona del señor Gumucio, nos ha sorprendido sobremanera que, con el propósito de justificar no sé si el fracaso de su gestión o la falta de cooperación de sus subalternos, haya procurado cargar este fracaso a distintos sectores: a los productores, a los comerciantes, al público y a la prensa, y esta actitud es la que me merece una observación.

El año pasado, cuando se agudizaba este problema pavoroso del alza de la carne, se me invitó a una reunión en el Comisariato para tratar de hacer opinión en el sentido de aceptar una propuesta de una empresa o firma argentina. En esos tiempos, ofreció abaratar en ochenta centavos el kilo de carne en pie, oferta que, a la postre, significaba más o menos $ 1.40 en el kilo de carne en vara.

Con motivos de esta propuesta de la firma argentina, se presentaron algunas firmas ganaderas chilenas a representar al Comisariato y al Gobierno el peligro que significaba para estos ganaderos la competencia de esa firma extranjera.

Las razones y garantías para abaratar este elemento indispensable para el [illegible], consistían en facilidades para obtener el equipo necesario para el traslado de la carne.

Vemos, a raíz de la renuncia del señor Comisario, que se lleva, como una ironía, la satisfacción de haber resuelto el problema de la carestía de la carne, pues mientras este artículo valía el año pasado $ 4.60 el kilo en pie, se ofreció rebajarlo a $ 3.60, por esta firma argentina. Sin embargo, se desestimó esta propuesta mediante las gestiones de firmas chilenas realizadas con la intervención de sus respectivos abogados.

Ahora resulta que el ex Comisario nos deja resuelto el problema de la carne con un precio de $ 7 el kilo...

El señor ATIENZA.— ¡Qué barbaridad!

El señor AGURTO.— Así se despide del pueblo...

El señor GARRETON.— ¿De dónde ha sacado todo eso Su Señoría, que es totalmente inexacto?

Yo le voy a comprobar, oportunamente, exhibiendo los antecedentes del caso, que Su Señoría está totalmente equivocado.

Si bien es cierto que toda actuación de un funcionario se presta a discusiones, porque puede haber distintos criterios para apreciar, en este caso que ha tomado Su Señoría, para justificar los ataques que desde hace varias sesiones viene haciendo S. S. al Comisario, es de aquéllos que no admiten dudas: se trata de algo absolutamente claro.

Voy a exhibir a la Honorable Cámara los antecedentes de este problema, que fueron entregados a la prensa por el Comisariato. Se verá que ha elegido Su Señoría el peor de los ejemplos para atacar al Comisariato.

El señor AGURTO.— Ojalá no sólo me contradiga a mí. Me temo que Su Señoría tenga que contradecir a su propio correligionario.

El señor GARRETON.— Vamos a ver.

El señor ATIENZA.— Y sobre todo cuando Su Señoría está hablando con antecedentes tan claros y precisos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor AGURTO.— Son claros y precisos, pues asistí a la reunión habida en el Comisariato y fuí testigos de cómo se cometió esta monstruosidad, mediante la influencia de ciertos ganaderos y de un abogado, que no permitieron que este artículo bajara.

El señor ATIENZA.— Estoy de acuerdo con Su Señoría. ¡Concurro con la misma exaltación de Su Señoría...!

UN SEÑOR DIPUTADO.— Déjelo hablar, entonces...

El señor GODOY.— ¿Qué sinfonía quiere que le toque?

El señor ATIENZA.— A Su Señoría le escucho siempre con mucho agrado. Es música la que producen sus palabras...

20.—DEFICIENCIAS EN EL SERVICIO DE MOVILIZACION DEL BARRIO RECOLETA, DE LA CIUDAD DE SANTIAGO.

El señor AGURTO.— Voy a referirme ahora, brevemente, a otro problema.

En días pasados, hice observaciones respecto al servicio de movilización en Santiago, y dije que había enviado una carta al señor Durán, reclamando del servicio de Recoleta. Y como única resolución a esta petición que yo hiciera en mi calidad de parlamentario, optó por echar a perder en el servicio lo poco bueno que quedaba en ese barrio.

Ahora ha completado su obra.

Había medios de movilización atendidos por microbuses en la línea Avenida Chile-Estación Central, que prestaba un regular servicio, a pesar de la exacción que su tarifa significaba para las clases modestas, pues en ese recorrido no hay autobuses.

Lo único regular que quedaba en ese sector era esto. Pues bien, ahora la solución ha consistido en echarlo a perder todo. Se extendió este servicio desde la Estación Central hasta La Pila, donde hay cuatro servicios más; en cambio, se ha dejado el sector norte de la ciudad sin ese servicio de movilización. Como son pocas las máquinas, el público tiene que esperar media hora o 40 minutos para que llegue una máquina. Ha completado en esta forma su labor, con la diferencia de que en esta oportunidad la modificación se hizo por influencias de los propios interesados.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Ha terminado su tiempo, Honorable Diputado.

El señor AGURTO.— He dicho, señor Presidente.

21.—EMOLUMENTOS QUE PERCIBE EL MINISTRO DE HACIENDA, SEÑOR DEL PEDREGAL.— PROYECTO DE ACUERDO SOBRE EL PARTICULAR.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Corresponde el turno al Comité Independiente.

El señor SMITMANS.— Me ha cedido su tiempo el Comité Independiente, señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría, en el turno del Comité Independiente.

El señor SMITMANS.— Señor Presidente:

El Ministro de Hacienda, don Guillermo del Pedregal, cuya presencia en esta Sala celebro, en la sesión ordinaria del miércoles 23 del presente se refirió al proyecto de acuerdo presentado por los Comités Liberal y Conservador sobre petición de antecedentes a la Contraloría acerca de los sueldos y demás beneficios de que él disfruta y dió a esta simple petición de datos un carácter diferente al que realmente tiene.

En efecto, nos supuso el deseo de molestarlo personalmente y el propósito de denigrar a los hombres de este Gobierno.

Esta mala interpretación a nuestra actitud nos obliga a aclararla, a precisar nuestra intención y a rectificar algunos errores deslizados en las observaciones del señor Ministro.

No significa deseo de molestar a un Ministro de Estado, ni constituye propósito de denigrarlo, el hecho de que un Diputado, en ejercicio de su derecho constitucional de fiscalización, pregunte por intermedio de la Honorable Cámara a la Contraloría General de la República, sobre los cargos públicos que desempeña y acerca de los sueldos y demás beneficios de que disfruta. Tanto más si ese Diputado es de oposición y, en consecuencia, alejado de toda relación directa con los señores Ministros de Estado y con los demás funcionarios del régimen. Necesariamente, pues, debe emplear esta tribuna para tratar de precisar lo que desea conocer.

Tampoco hemos sido nosotros los que trajimos a la Honorable Cámara las palabras que se expresan en la exposición de motivos de nuestro proyecto de acuerdo, pues ha sido el propio señor Del Pedregal quien, durante la discusión general del proyecto sobre facultades administrativas y económicas excepcionales, dijo textualmente: "nunca contarán con la ayuda del Gobierno aquéllos que se enriquecen ilegítimamente en forma rápida y voraz". No puede, pues, sentirse molesto u ofendido por sus propias declaraciones.

Nosotros simplemente pretendemos conocer los cargos fiscales y semifiscales que desempeña el señor Del Pedregal y los beneficios que por ello recibe del Estado. La opinión pública hace al respecto comentarios poco favorables al Ministro, de manera que por su propia situación conviene aclarar este asunto.

El Ministro señor Del Pedregal en la exposición que la Cámara le oyó sobre nuestro proyecto de acuerdo dejó establecido que desempeña los Ministerios de Hacienda y de Economía y Comercio, la Presidencia de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y el Decanato de la Facultad de Comercio de la Universidad de Chile; que es titular de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento, cargo que se le reserva mientras dure su permanencia en el Ministerio; que no ejerce su cátedra en la Facultad indicada por no disponer de tiempo para ello; que como Ministro de Hacienda percibe $ 10.500 al mes, o sea, $ 126.000 al año; que como Presidente de l Corporación de Ventas de Salitre y Yodo recibe $ 25.000 al mes, es decir, $ 300.000 al año; que, en total y, como consecuencia de lo anteriormente dicho, percibe mensualmente, $ 35.500, anualmente, $ 426.000, lo que significa por día corrido, contando festivos y de trabajo, $ 1.180; que desempeña ad-honores el Ministerio de Economía y Comercio; que nada

recibe de la Corporación de Fomneto, y que cobra el reducido sueldo de Decano, pero que lo regala a la misma Facultad.

Sin embargo, a lo anterior debo observar:

1.o— Que, efectivamente, el señor Del Pedregal es Ministro de Hacienda, Ministro de Economía y Comercio, Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y Decano de la Facultad de Comercio de la Universidad de Chile;

2.o— Que, efectivamente, desempeña ad-honores el Ministerio de Economía y Comercio, por el cual, por otra parte, nada podría percibir debido a ciertas incompatibilidades entre los sueldos públicos creadas por la Ley de Emergencia;

3.o— Que, efectivamente, el señor Del Pedregal percibe como sueldo y gratificación la suma de $ 126.000 al año, o $ 10.500 al mes, en su carácter de Ministro de Hacienda;

4.o— Que, en cuanto al cargo de Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, el señor Del Pedregal no solamente percibe la suma de $ 300.000 como él declaró, sino que, además de esta suma, recibe dos mil U. S. al año como gratificación y $ 200 por cada sesión del Consejo a que asiste.. Si consideramos cada dóllar a $ 31, tenemos que dicha gratificación anual significa $ 62.000, y si se tiene presente que a lo menos se celebran 8 sesiones al mes, resulta que esta asignación corresponde a $ 1.600 mensuales, o a $ 19.200 al año. De manera que por esta Presidencia el señor Del Pedregal no sólo cobra la suma de $ 300.000 que él aseguró, sino que la cantidad de $ 381.200 al año.

5.o— Que cobra el sueldo de Decano de la Facultad de Comercio y, que éste asciende a $ 12.000 al año.

6.o.— Que, en la Corporación de Fomento de la Producción, de la cual nada obtendría, según nos dijo, mientras fuera Ministro de Estado, recibe $ 1.696.40 al mes o $ 20.360, al año.

Este dato lo obtuve del oficio N.o 19.945, de 12 de junio de este año, de la Contraloría General de la República a esta Honorable Cámara, remitido en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley N.o 6,334, sobre nómina de los sueldos pagados por la Corporación de Reconstrucción y de Fomento en el mes de abril último. Este pago al señor del Pedregal figura en la Hoja N.o 2 anexa a ese oficio, en el rubro "sueldos".

7.o.— Que, además, el señor del Pedregal es Director del Hipódromo Chile, en representación del organismo fiscal denominado "Instituto de Economía Agrícola" antes "Junta de Exportación Agrícola", por el cual percibe, $ 18.000 al año; y,

8.o.— Que, como consecuencia de lo anterior, el señor del Pedregal no solamente percibe, como él lo sostuvo, la suma anual de $ 426.000, o $ 35.500, al mes, o $ 1.180 al día, sino que realmente disfruta de $ 557.550.40 al año; o $ 46.462 55 al mes, o $ 1.528.06 por día corrido, contando los festivos y de trabajo.

Expresó, además, el señor del Pedregal que él no hacía otra cosa que percibir los mismos beneficios que habían recibido los Ministros de Hacienda que le habían precedido en ese cargo, en lo cual tampoco fué absolutamente exacto.

Desde la constitución de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, en enero de 1934, hasta abril de 1937, fué Presidente de ella y Ministro de Hacienda, don Gustavo Ross, quien jamás cobró sueldos y demás beneficios que correspondían a esa Presidencia. Cuando el señor Ross dejó el Ministerio de Hacienda, en abril de 1937 y hasta el 14 de agosto del mismo año, siguió desempeñando adhonores ese cargo de Presidente y sólo vino a recibir la suma de $ 20.000 al mes cuando se ausentó del país al servicio de la Corporación, a fin de tratar en el extranjero importantes negocios comerciales y acuerdos internacionales de positivo interés para nuestra industria salitrera, como ser, entre otros, la prórroga del Cartel Internacional del Azoe. O sea, señor presidente, que durante toda la Administración del Excmo. señor Alessandri sus Ministros de Hacienda establecieron el digno precedente de no cobrar los beneficios del cargo de Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, que a ellos correspondía como algo inherente a sus funciones de Ministro de Hacienda.

Durante la administración del señor Aguirre Cerda mantuvo igual criterio el Ministro de Hacienda, don Roberto Wachholtz, quien dispuso que los beneficios económicos que le correspondían como Presidente de la Corporación se destinaran a algunas Municipalidades del norte del país.

Los otros Ministros de Hacienda que le siguieron en el desempeño del cargo, todos personeros del Frente Popular, como fueron los señores Marcial Mora, Pedro Enrique Alfonso, Luis Alamos y Guillermo del Pedregal, cobraron personalmente esos beneficios económicos, rompiendo así la idea que al respecto había mantenido el creador de la Corporación, señor Ross.

Durante la actual administración el Ministro de Hacienda don Benjamín Matte, restableció el anterior criterio y dispuso que esa remuneración se destinara a la Sociedad de Instrucción Primaria.

Nuevamente en el Ministerio de Hacienda, el señor del Pedregal ha vuelto a percibir conjuntamente los sueldos y demás gratificaciones de Ministro de Estado y de Presidente de la Corporación.

Lo anterior lo he dicho para rectificar lo aseverado al respecto por el señor Del Pedregal, aún cuando sé que con ello ha dado publicidad a acciones que honran a los señores Ross, Wachholtz y Matte, y que ellos preferían se mantuvieran en silencio.

Repito, señor Presidente, que lamento haber tenido que personalizar en este asunto, lo que siempre es odioso hacer; pero sírvame de excusa el hecho de que me he visto forzado a ello, porque en las observaciones del señor Del Pedregal se atribuyó a nosotros algo diferente a lo que realmente pretendimos con la presentación del proyecto de acuerdo tantas veces referido.

Por último, no quiero terminar sin expresar que, a nuestro juicio, no puede pretenderse imponer al comercio y a la industria nacionales, una apreciable reducción en sus legítimas utilidades si no se empieza a predicar con el ejemplo y se desprenden nuestros gobernantes, especialmente aquéllos que desean imponer este nuevo criterio social y económico de la limitación de los beneficios de los particulares, de rentas públicas desproporcionadas a la situación del país y evidentemente excesivas para nuestra economía, particularmente en estos difíciles momentos.

Las altas rentas de ciertos empleados fiscales y semifisiales, que tanta crítica merecieran otrora a la Izquierda, no se compadecen con el espíritu que inspiró la dictación de la Ley de Emergencia, que con tanto interés patrocinó este Gobierno y que, en seguida, no ha sido capaz de aplicar.

Una renta anual de $ 557.550.40, como es la del señor Del Pedregal, que al 7 o|o al año, rentabilidad común de los créditos, corresponde a un capital de 8 millones de pesos más o menos es, evidentemente, ruinosa para el futuro de un país pobre como el nuestro e injusta si se considera el bajo promedio de los sueldos fiscales, semifiscales y particulares, especialmente ahora que todo aconseja restringir los gastos y efectuar economías.

Y la acumulación de cargos públicos, también tan criticada por la Izquierda, cuando era oposición y hoy resignadamente amparada por ella misma, es antidemocrática, porque impide que los empleos públicos se repartan entre los más capaces de nuestros conciudadanos y que disponen de todo su tiempo para dedicarse a su atención permanente y exclusiva.

Prueba de lo que digo constituye el hecho de que con una renta anual de $ 557.550 40 se puede pagar al año a más de 6 Ministros de la Corte Suprema que ganan $ 90.000 cada uno; a 9 Generales de División, cuyo sueldo es de $ 62.400 cada uno y a 52 maestros primarios, cuyo sueldo base anual es de $ 10.800 cada uno. Y cabe destacar que en estos últimos días el cable nos ha traído la siguiente noticia relacionada con el señor Santamarina, Presidente del Banco de La Nación, designado últimamente Ministro de Hacienda de la vecina República.

Dice así:

"Buenos Aires, 28......

"Ministro de Hacienda renuncia a su sueldo.

"Buenos Aires, 28.— (Especial).— El Ministro " de Hacienda, señor Jorge Santamarina, hizo " llegar una nota a la Secretaría de la Presiden- " cia de la Nación. Expresa en la misma que, " como adhesión a la actitud de los militares que " ocupan ahora funciones públicas, en el sentido " de no recibir otro sueldo que el que les corres- " ponda por su cargo y jerarquía, resuelve renun- " ciar al sueldo que le corresponde como Secreta- " rio de Estado".

Reitero, por último, que nuestro deseo era aclarar este asunto que reconocemos ingrato para el señor Del Pedregal, pero quien debe comprender que por sobre su persona, por muy elevada que actualmente esté, está el interés del país y terminar con una situación injusta, que constituye un funesto precedente, porque anularía esos sabios principios constitucionales que reconocen para todos nuestros conciudadanos la igual repartición de las cargas y la misma admisión para los empleos y funciones públicas.

He dicho.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Señor Presidente, quiero solicitar de la Honorable Cámara me permita replicar inmediatamente al Honorable Diputado.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— ¿Cuántos minutos necesitaría Su Señoría?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Unos 10 minutos y, si fuera más amable, 15. Voy a dar cifras muy interesantes.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Después que el señor Meza use de la palabra, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).—Rogaría al señor Meza que me permitiera contestar inmediatamente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Es que, de todos modos, no puede contestar Su Señoría sino hasta las siete y cuarto, es decir, después de las votaciones.

22.—RENUNCIAS Y REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— El señor Veas renuncia a la Comisión de Asistencia Social e Higiene.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría este renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Uribe.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

Aceptada.

El Honorable señor Barrenechea renuncia a la Comisión de Defensa Nacional.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría este renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Ojeda.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

Aceptada.

El señor Ojeda renuncia a la Comisión de Agricultura.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría este renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Acevedo.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

Aceptada.

El Honorable señor Ruiz renuncia a la Comisión de Trabajo.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría este renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Ramiro Sepúlveda.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

Aceptada.

El Honorable señor Veas renuncia a la Comisión de Gobierno Interior.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría este renuncia.

Aceptada.

Propongo en su reemplazo al Honorable señor Guerra.

Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptaría esta designación.

Aceptada.

23.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Me permito anunciar para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas, los siguientes proyectos:

1.—El proyecto cuyo debate quedó pendiente en la sesión de hoy, que reglamenta la situación legal de los enfermeros practicantes.

2.—Proyecto que transfiere terrenos a los imponentes de las Cajas de Previsión, en San Antonio. Segundo informe.

3.—Informe de la Comisión de Gobierno Interior, recaído en una moción de los Honorables Diputados señores Garretón y Tomic, que extiende a los empleados de Chiloé y Aysen los beneficios de feriado de 25 días, reconocidos por la ley 6,812.

4.—Proyecto que modifica la ley que autorizó a la Municipalidad de Talca para contratar un empréstito.

5.—Proyecto relacionado con la fundación Pedro Montt.

6.—Proyecto de ley del Honorable señor Videla, sobre enfermos tuberculosos que prestan sus servicios en las Fuerzas Armadas y en Carabineros de Chile.

7.—Finalmente, el proyecto que consulta fondos para la celebración del centenario de la ciudad de Los Angeles.

24.—SUPRESION DE LA SESION ESPECIAL DE HOY DESTINADA A SOLICITUDES PARTICULARES.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Me permito informar a la Honorable Cámara que, por acuerdo unánime de los Comités Parlamentarios, ha quedado suprimida la sesión que debía celebrarse a las 19.30 horas, destinada a solicitudes particulares.

El señor ATIENZA.—Muy bien.

25.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Se va a dar lectura a los proyectos de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Ojeda apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

1.o Que la cuota de bencina asignada para el mes de junio a la provincia de Magallanes no ha sido aún recibida y sólo quedaba una dotación de 8.000 litros para todas las necesidades de la provincia;

2.o Que esta grave situación ha hecho que la Comisión Racionadora haya ordenado la inmediata suspensión de la circulación de los automóviles particulares y de los camiones que se ocupan en el tránsito de artículos de primera necesidad;

3.o Que esta perturbación del transporte de los artículos de primera necesidad traerá un alza aún mayor del costo de la vida en la provincia de Magallanes, la Brigada Socialista se permite someter a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

La Honorable Cámara de Diputados acuerda Solicitar del señor Ministro de Economía y Comercio se sirva tener a bien ordenar el despacho de la cuota de bencina que corresponde a la Provincia de Magallanes y solicitar, además del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación se sirva facilitar los medios de transporte inmediato para el envío de dicha bencina"

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Arcalde, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"Para que se dirija oficio a nombre de la Corporación al señor Ministro de Salubridad pidiéndole envíe a la Cámara los siguientes antecedentes:

1.o— Razones que han dado los empleados del Hospital San Borja para no admitir a la enferma que a las dos de la madrugada del 25 de este mes dió a luz en las puertas del establecimiento;

2.o— Nombre de la persona que había dado orden de no abrir a esas horas las puertas, y

3.o— Sanciones que se han aplicado a los responsables".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los señores Atienza, García de la Huerta, León y Montt, apoyados por los Comités Conservador y Liberal, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Cámara de Diputados acuerda solicitar del señor Ministro de Relaciones Exteriores se sirva informarla acerca de una introducción de dólares billetes a Estados Unidos de Norte América que, contrariando disposiciones legales de ese país, habría efectuado el Embajador de Chile en México, don Oscar Schnake, según informaciones aparecidas en la prensa de la capital"

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— Los señores Correa Larraín y Valdés, apoyados por el Comité Conservador, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

"La Honorable Cámara acuerda:

Solicitar del señor Ministro de Salubridad se sirva informar de la efectividad de un acuerdo del Consejo de la Caja de Seguro Obligatorio por el cual se finaciaría un aumento de sueldos al personal médico, farmacéutico y secundario, con dineros extraídos de los fondos acumulados para servir las pensiones de vejez e invalidez"

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Ojeda, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

1.o— Que el costo de la vida en las Provincias de Tarapacá y Antofagasta ha subido en los últimos meses en un porcentaje superior al 4 o|o mensual;

2.o— Que el personal de empleados del Departamento de Caminos de estas provincias pasó en septiembre de 1940 a ser imponente de la Caja de EE. PP., mediante la ley 6,606. pero sin hacérsele extensivo nombramiento supremo alguno que le permita percibir la asignación de zona de un 30 o|o de que gozan todos los empleados públicos de estas provincias, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

La Honorable Cámara de Diputados acuerda solicitar del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, se sirva, si lo tiene a bien, dictar el decreto que dé al personal del Departamento de Caminos de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, la asignación del 30 o|o a que tienen derecho todos los empleados públicos de las provincias mencionadas y se les extienda nombramiento supremo".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

26.— PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION. —

El señor PROSECRETARIO. — El señor Ojeda, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"CONSIDERANDO:

Que la situación que se ha producido en la región de Magallanes por la falta de carbón mineral es insostenible debido a que el Supremo Gobierno ha estado autorizando la exportación de este artículo;

Que estas circunstancias no afectan solamente a los habitantes, que están careciendo de carbón mineral, sino que los propios barcos de las Fuerzas Armadas que se encuentran apostados en el puerto de Punta Arenas, no tienen el combustible necesario, para su consumo ordinario, la Brigada Parlamentaria Socialista somete a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"La Cámara acuerda:

Se remita oficio al señor Ministro de Economía y Comercio y al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, haciendo presente la gravedad que encierra la situación expuesta a fin de que se arbitren los medios necesarios para remediar esta situación a la brevedad posible".

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — En ocasiones anteriores, ha llamado la atención de la Cámara acerca de la redacción de los considerandos de los proyectos de acuerdo para los efectos de que la Mesa pueda proponer que se declaren obvios y sencillos.

La Mesa no tiene ninguna dificultad en proponer la declaración de obvios y sencillos para los proyectos de acuerdo cuando lo son tales ni entranscribirlos, pero sin los considerandos, cuya efectividad no le constan a la Honorable Cámara.

El señor VALDEBENITO. — Se puede dar fe a la palabra de un Diputado

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo y se aprobará suprimiendo los considerandos.

El señor OJEDA.— Puedo dar los antecedentes a la Cámara. Es extraño que sólo ahora el señor Presidente aplique este criterio...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Ya he advertido antes de ahora esta circunstancia. H. Diputado. Queda para segunda discusión el proyecto de acuerdo de S. S.

El señor OJEDA. — Creo errado el criterio que el señor Presidente viene a aplicar sólo ahora.

En la provincia de Magallanes...

El señor CAÑAS FLORES. — Varias veces lo ha dicho ya el señor Presidente.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Queda para segunda discusión el proyecto de acuerdo.

El señor OJEDA.— En esta forma no se puede hacer ninguna cosa.

Su Señoría está haciendo una dictadura de su cargo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden a Su Señoría.

El señor OJEDA.— ¡Llámeme al orden, no más!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Amonesto a Su Señoría

El señor OJEDA.— ¡Amonésteme, si quiere!

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Censuro a Su Señoría.

El señor OJEDA. — Censúreme cuantas veces quiera

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Queda privado del uso de la palabra Su Señoría

El señor OJEDA.— Ahora falta que me saque de la Sala.

Y todo esto, por defender a una provincia.

El señor VALDEBENITO. — Hay que hacer fe en las palabras de los Diputados; si colocan considerandos en los proyectos de acuerdo que presentan es porque seguramente les constan.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — No puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— ¡Lo tomaremos debidamente en cuenta, señor Presidente!

El señor GONZALEZ (don Luis). — ¿Por qué no aplica el señor Presidente ese mismo criterio a los bancos del frente? ¿Por qué no los amonesta cuando interrumpen?...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Cuando han interrumpido o hablado faltando al Reglamento, siempre los he llamado al orden y los he amonestado.

El señor VALDEBENITO. — Decir la verdad no es faltar al Reglamento...

El señor IBAÑEZ. — ¡No tenemos Presidente!

El señor GAETE.— Pero yo, señor Presidente, sépalo, no renuncio a usar de la palabra aquí.

27.—PROYECTO DE ACUERDO EN TRAMITE DE SEGUNDA DISCUSION

El señor PROSECRETARIO.—Se encuentra en trámite de segunda discusión el siguiente proyecto de acuerdo del Honorable señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista:

"Considerando: que el Reglamento Orgánico de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado no la faculta para comprar terrenos, construir y vender casas a sus imponentes;

Que la existencia de dicha facultad vendría a solucionar la difícil situación por que atraviesan muchos ferroviarios en el país, que sólo han podido utilizar la Caja para solicitar préstamos en dinero con otros objetivos, como también para comprar casas viejas y hasta cierto punto ruinosas, someto a la aprobación de la Honorable Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República tenga a bien estudiar la forma en la cual, haciendo uso de las facultades que le otorga la ley N.o 7,200 para dirigir la política inversionista de las Cajas de Previsión, autorice a la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado para comprar terrenos, construir casas y venderlas a los imponentes y consiga que estas construcciones se desarrollen dentro de un plan económico dirigido y que se faculte a la Empresa de los Ferrocarriles para que traslade los materiales de construcción a los puntos de trabajo con tarifas rebajadas".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Estaba con la palabra el Honorable señor Loyola.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA.— No tengo nada más que agregar a lo manifestado en la sesión naterior.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— En votación el proyecto de acuerdo.

—Votado en forma económica el proyecto de acuerdo, fué rechazado por treinta votos.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Rechazado el proyecto de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.—El Honorable señor Del Pedregal, apoyado por el Comité Independiente, presenta el siguiente proyecto de acuerdo, que se encuentra en trámite de segunda discusión:

"La Cámara acuerda pedir al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación que, en el carácter de urgente, ordene a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado el inmediato envío a San Javier del equipo para el transporte de vinos, pues esa estación se encuentra completamente congestionada con los productos de la última vendimia, sin poder ser trasladados a los centros de consumo. Además, que disponga la movilización de los carros fudres tan pronto como sean llenados, sin perjuicio de habilitar un desvío especial en esa misma estación para el solo carguío de los vinos".

El señor PEDREGAL.— Ha perdido su oportunidad, señor Presidente.

Retiro el proyecto de acuerdo.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).—Si le parece a la Cámara, se dará por retirado el proyecto de acuerdo.

Acordado.

El señor PROSECRETARIO.—Se encuentra en trámite de segunda discusión un proyecto de acuerdo de los señores Aldunate y Urrutia, apoyados por el Comité Conservador, que dice:

"Considerando:

1.o Que después del terremoto del 24 de enero de 1939, el Gobierno tuvo el propósito de cambiar la ubicación de la ciudad de Yumbel en un lugar situado al lado de la estación del mismo nombre;

2.o Que dentro de esa idea se dictó un decreto que amplió los límites urbanos de Yumbel hasta la estación, ubicada a seis kilómetros de distancia y con un río de por medio; se construyeron en los terrenos adyacentes a la estación los pabellones de emergencia y se trasladaron a esas construcciones todas las autoridades y oficinas administrativas de la capital del departamento;

3.o Que han transcurrido más de cuatro años desde esa fecha, y, ya sea por falta de fondos, ya por inconveniente de los terrenos en que se ha querido levantar la nueva población, ya por la negativa de los pobladores, no ha podido realizarse este propósito, que se concibió a raíz del terremoto y, en el hecho, los habitantes de Yumbel han permanecido en sus casas situadas en la antigua población sin recibir ayuda alguna para su reparación y con el serio perjuicio de que los servicios administrativos, médicos, sanitarios, de policía, municipales, judiciales, etc., etc., continúan funcionando a seis kilómetros de la población y son inaccesibles para aquellos que no disponen de medios de comunicación;

4.o Que la escasez de fondos afecta a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y la carestía y escasez de materiales de construcción hacen hoy día imposible el traslado del pueblo, que costaría más de $ 30.000,000.

5.o Que el Consejo de Defensa Fiscal ha declarado ilegal el decreto que amplió los límites urbanos de la población y resulta por lo tanto contrario a la ley mantener autoridades y servicios funcionando en un lugar distinto del que corresponde;

6.o Que todos los habitantes de Yumbel, sin distinción de colores políticos, han elevado numerosas presentaciones a S .E. el Presidente de la República y a los diversos Ministerios, a fin de que se ponga término a este estado irregular de cosas que perjudica en forma tan grave a los habitantes de una capital de departamento;

7.o Que S. E. el Presidente de la República ha manifestado en reiteradas ocasiones la inconveniencia de que se mantenga esta situación ilegal e inconveniente.

La Cámara de Diputados acuerda solicitar de S. E. el Presidente de la República una pronta solución a este grave problema, que hoy pende de su consideración, ordenando el traslado de todas las oficinas públicas y autoridades a la ciudad de Yumbel, derogando, en consecuencia, el decreto N.o 3,943, de 21 de agosto de 1940".

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Terminado el tiempo destinado a los proyectos de acuerdo.

28.— EMOLUMENTOS QUE PERCIBE EL MINISTRO DE HACIENDA, SR. DEL PEDREGAL.— RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL HONORABLE SEÑOR SMITMANS SOBRE LA MATERIA.—

El señor MEZA (don Pelegrín).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Pido la palabra, señor Presidente.

El Sr. MEZA (don Pelegrín).— Señor Presidente...

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Permítame, Honorable Diputado. Aunque Su Señoría había pedido primero la palabra, en conformidad al Reglamento, tiene preferencia para hablar el señor Ministro.

A continuación concederé la palabra a Su Señoría.

Puede usar de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda). — Realmente, Honorable Cámara, debe revestirse un funcionario de la máxima serenidad para poder referirse también con ella a observaciones que ya por segunda vez se hacen en esta Honorable Cámara en relación con los sueldos que percibe el Ministro de Hacienda.

No es que haya llegado hasta el seno del Parlamento, en la sesión anterior, a desconocer el derecho de los Honorables Diputados para solicitar de la Contraloría General de la República todos los antecedentes que estimaren necesarios. Por el contrario, señor Presidente, comencé diciendo que no era necesario llegar a ese extremo en la fiscalización, en el caso presente, porque bastaba con preguntar al Ministro sobre cuáles eran los emolumentos que recibía para haberlos dicho a la Cámara, como lo hice, con entera franqueza.

Lamento mucho que en las observaciones que la Honorable Cámara me va a oír tenga yo que entrar a personalizar. No quería hacerlo, y así lo dije aquí mismo.

Cuando hace pocos días se publicó una información sobre la actitud de don Gustavo Ross Santa-María en relación con los sueldos de Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, no quise refutar. Era mi propósito, era mi resolución no personalizar en esta materia.

Desgraciadamente, ante la obcecación partidista que veo, la Honorable Cámara va a tener que conocer las verdaderas cifras en esta materia que, por cierto, no son las dadas por el Honorable Diputado señor Smitmans.

Dije en la Cámara, respecto de los cargos que desempeña el Ministro que habla, que no recibía de la Corporación de Fomento remuneración alguna.

El señor Smitmans ha expresado que, de acuerdo con un cuadro presentado por la Contraloría a la Cámara, el Ministro percibiría mil seiscientos y tantos pesos mensuales. El señor Smitmans no ha ido a preguntar a la Corporación de Fomento el origen de este aparente cargo. No ha gastado en este caso la acuciosidad de ir a buscar más lejo para lanzar al Ministro de Hacienda, como lo hizo en otras reparticiones públicas y para otras cuestiones.

Si hubiera ido a la Corporacóin de Fomento, habría visto que, en realidad, este pago se está haciendo por cuenta del Ministro de Hacienda, y lo hace la Corporación para que este funcionario, que tiene muchos años en la Administración Pública, honesta y eficientemente trabajados, como quedó constancia a través de las propias palabras del Honorable señor Alcalde, en una sesión anterior, no pierda su derecho al retiro y al desahucio. Entrego desde luego a la consideración de la Honorable Cámara un certificado del Jefe del Departamento de Contabilidad de la Corporación de Fomento de la Producción, que dice:

"El Jefe del Departamento de Contabilidad de la Corporación de Fomento de la Producción, que suscribe, certifica que:

"El señor don Guillermo del Pedregal Herrera, Vicepresidente Ejecutivo en propiedad de esta Corporación y actual Ministro de Hacienda, ha sido suplido en su cargo por el señor Desiderio García Ahumada, quién ha percibido los sueldos del titular.

"Esta Corporación, con el objeto de no interrumpir la continuidad de servicios del señor del Pedregal, ha efectuado por su cuenta las imposiciones legales correspondientes. El total de dichas imposiciones ha sido reintegrado por el Sr. del Pedregal en su debida oportunidad.

"Se da el presente certificado a petición del interesado.

Emilio Alvarado P., Jefe del Departamento de Contabilidad".

Y esta es la causa de por qué aparecen esos asientos dentro de la lista a que se refirió el Honorable señor Smitmans.

Agregó, en cambio, un nuevo antedente.

Dijo que el Ministro de Hacienda desempeñaba el cargo de Director del Hipódromo Chile en representación del Instituto de Economía Agrícola.

Es efectivo, y no me referí a él en la sesión anterior, porque no quería, como lo he dicho, personalizar.

El Ministro desempeña este cargo desde hace más o menos ocho meses y no ha percibido ni retirado de la Institución un solo centavo. Y yo emplazo al Honorable señor Smitmans a que vaya a comprobar si ha retirado el Ministro un día de sueldo de aquella repartición.

Creo que los Directores de estos organismos no deben tener asignaciones; pero, para no molestar a nadie, porque no tengo derecho a hacerlo, me limito únicamente a no recibir el cheque respectivo, que queda en la Institución.

No es la primera vez que procede en esta forma el Ministro. Ya en otro cargo similar de otra Institución hípica de la capital, hizo lo mismo y entregó aquella suma a instituciones gremiales de preparadores y jinetes, para que atendieran a gastos relacionados con las festividades de Pascua.

Creo que en ningún caso este sueldo podrá agregarse a la larga lista señalada por el señor Diputado.

Insistió también el Honorable Diputado en que percibía el sueldo de Decano de la Facultad de Comercio. Yo repito a la Honorable Cámara que no he retirado jamás esta asignación. La he dejado para gastos propios de la Escuela y si mantengo el cargo es por exigencia de los profesores y de los alumnos, que quieren que el Ministro de Hacienda, que fué el segundo Decano de aquella Facultad, continúe presidiendo las sesiones de ella. Y es por eso que jamás he retirado, tampoco, la asignación que le corresponde.

Y en cuanto a la gratificación de la Presidencia de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, es efectivo que existe esa gratificación.

No dí cuenta de ella porque hablé de los sueldos y porque una gratificación no es una remuneración fija, sino acordada por el Directorio según sean los resultados de los balances. Pero, acepto en esa parte la rectificación del Honorable Diputado, si es que se puede llamar rectificación, ya que no me referí a gratificación alguna en mi discurso anterior.

Pero ahora viene lo importante, Honorable Cámara. Se ha dicho que es una nueva costumbre introducida por el Gobierno del Frente Popular la de percibir este sueldo de la Presidencia de la Corporación del Salitre y Yodo.

Como saben los Honorables Diputados, la Corporación fué creada en el año 1935, y su primer Presidente y quien la organizó y le dió vida, fué el entonces Ministro de Hacienda don Gustavo Ross Santa María.

El señor CHACON.— ¿Pertenecía al Frente Popular ese Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Es efectivo que el señor Ross Santa María no recibió sueldo en la Presidencia de la Corporación hasta el 14 agosto de 1937, en que recién dejaba de ser Ministro de Hacienda. La razón, que yo respeto y que es perfectamente correcta, es que habiendo sido él el organizador de esta institución y quien le dió vida, repito, no podía — siendo su primer Presidente — recibir un sueldo que él mismo habría tenido que asignarse.

El Ministro de Hacienda que habla no dijo, en la sesión a que se refirió el Honorable señor Smitmans, que todos los Ministros de Hacienda habían recibido esta asignación, y no lo dije porque se refirió a hechos acaecidos a partir del 14 de agosto de 1937 y el señor Ross Santa María había dejado de ser Ministro de Hacienda. Pero en esa fecha, Honorable Cámara, fué reelegido el señor Gustavo Ross Santa María, y se le asignó y por primera vez, este sueldo, ominoso ahora, que nunca preocupó a nadie y que preocupa, en cambio, a algunos parlamentarios de Derecha, en los momentos en que creen que es indispensable atacar al Ministro de Hacienda.

Se fijó el sueldo, que es el actual, de veinte mil pesos mensuales más la asignación de cinco mil pesos como Director, y el señor Ross salió inmediatamente en comisión al extranjero.

De modo que aquello que expresó el Honora-

(PASA A LA PAGINA 16)

BANCO DE CHILE

ESTABLECIDO POR LA UNION DE LOS BANCOS NACIONAL DE CHILE, VALPARAISO Y AGRICOLA

CAPITAL PAGADO	$ 100 000,000.—	FONDO DE EVENTUALIDADES	$ 10.652,304.—
FONDO DE RESERVA LEGAL	$ 25.000,000.—	FONDO DE RESERVA EXTRAORDINARIO en moneda extranjera	$ 26.135,540.83
FONDO DE RESERVA ESPECIAL	$ 139.581,320.83	FONDO DE ACCIONISTAS	$ 14.854,267.25

DIRECTORIO

PEDRO A. TORRES, Presidente — GUILLERMO E. PURCELL, Vice-Presidente

CARLOS BALMACEDA S. — PEDRO CORREA OVALLE — GUILLERMO EDWARDS MATTE — PEDRO GARCIA DE LA HUERTA — LUIS IZQUIERDO F. — FRANCISCO LANGLOIS — JUAN ESTEBAN MONTERO — ARTURO PHILLIPS S. HERNAN PRIETO VIAL

Consejo Local de Valparaíso

S. GUILLERMO CONDON   JUAN M. VALLE

Director Gerente General del Banco

ARTURO PHILLIPS S.

Oficina de Santiago

RICARDO LETELIER R., Gerente
HUMBERTO VALENZUELA G., Gerente del Depto. de Comisiones de Confianza
HECTOR DE LA FUENTE S., LUIS ARZE G., VICENTE SANCHEZ O., Sub-Gerentes
FEDERICO ASMUSSEN G., Sub-Gerente de Sucursales
ALVARO PALACIOS M., Inspector de Sucursales

Oficina de Valparaíso

EDUARDO WIECHMANN, Gerente
ALBERTO ARRAU F., Sub-Gerente

Agentes en las Sucursales

Santiago (Estación)	ALLAN ARAVENA M.	Viña del Mar	CARLOS RODRIGUEZ R.	Talca	CARLOS BUSTOS N.	Victoria	ROLANDO HURTADO S.
Antofagasta	CARLOS ROCCA B.	Rancagua	JULIO NEUMANN S.	Chillán	CARLOS A. OLIVOS B.	Temuco	VICTOR LE BERT
San Felipe	CARLOS NEUMANN S.	San Fernando	PEDRO GONZALEZ G.	Concepción	FERNANDO RISSETTI G.	Valdivia	ENRIQUE PEREZ R.
La Calera	HERNAN CAPDEVILLE S.	Curicó	CARLOS AGUIRRE N.	Los Angeles	ALFREDO MAASS C.	Osorno	RAMON CASTRO M.

AGENTE EN PUNTA ARENAS: BANCO DE PUNTA ARENAS, MAGALLANES   CORRESPONSALES EN TODAS LAS PLAZAS DEL MUNDO

CENTESIMA MEMORIA PRESENTADA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS POR EL DIRECTORIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

La utilidad líquida que arroja el Balance del Banco, correspondiente al primer semestre de 1943, después de hacer los castigos y provisiones para las cuentas malas o dudosas, ha ascendido a la suma de .. $ 15.654,267.25
cantidad que unida al Fondo de Accionistas de .. 14.200,000.—

Forma un total disponible de .. $ 29.854,267.25

El Directorio propone distribuir esta suma en la forma siguiente:
Repartir a los señores Accionistas un dividendo de $ 15.— por acción .. $ 15.000,000.—
y dejar en el Fondo de Accionistas .. 14.854,267.25

$ 29.854,267.25

Aceptada esta distribución los Fondos del Banco quedarían como sigue:

CAPITAL PAGADO	$ 100 000,000.—
FONDO DE RESERVA LEGAL	25 000,000.—
FONDO DE RESERVA ESPECIAL	139 581,320.83
FONDO DE EVENTUALIDADES	10 652,304 —
FONDO DE RESERVA EXTRAORDINARIO EN MONEDA EXTRANJERA	26 135,540.83
FONDO DE ACCIONISTAS	14 854,267.25
	$ 316.223,432.91

Han terminado su período los Directores señores Don Guillermo E. Purcell y Don Pedro García de la Huerta. Corresponde a la Junta reemplazarlos o reelegirlos.
Corresponde también a la Junta designar los Inspectores que deberán examinar las cuentas del semestre en curso.

Santiago, 1.o de Julio de 1943

RICARDO LETELIER, Secretario   PEDRO A. TORRES, Presidente

BALANCE GENERAL DEL BANCO DE CHILE EN 30 DE JUNIO DE 1943

ACTIVO Y SALDOS DEUDORES

	I Moneda chilena	II Equivalente de oro y de monedas extranjeras	III TOTALES
FONDOS DISPONIBLES:			
Caja	$ 26.793,731.30	$ 93,750.—	
Depósitos en el Banco Central de Chile	88.371,465.98		
Documentos a cargo de otros Bancos (Canje)	46.014,186.66		
Depósitos en Bancos Comerciales del país	124,050.10		
Especies y documentos en monedas extranjeras			
Depósitos en el exterior:			
a) en Bancos y Corresponsales		60.114,730.31	
b) en Oficinas del mismo Banco			
TOTAL (1)	$ 161.308,434.04	$ 60.208,480.31	$ 221.511,914.35
COLOCACIONES:			
Deudores en cuentas corrientes:			
a) en virtud de contratos	$ 35.993,597.91		
b) sobregiros	156.737,344.58	17.131,790.87	
Préstamos:			
a) a no más de 3 meses	456.922,185.83	4.316,344.92	
b) a plazos mayores	71.402,957.99		
c) sin vencimiento fijo	14.096,202.69		
Documentos Descontados:			
a) a no más de 3 meses	395.377,750.84		
b) a plazos mayores	14.779,348.44		
Otras colocaciones	47.430,574.15	28.—	
Avances otorgados al exterior:			
a) a Bancos y corresponsales			
b) a Oficinas del mismo Banco			
SUMA	$ 1,192.739,962.43	$ 21.448,160.79	
Deudores por Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	$ 66.839,664.08		
Deudores por Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios	185,150.—	25.433,003.03	
TOTAL	$ 1,259.764,776.51	$ 46.881,163.82	$ 1,306.645,940.33
INVERSIONES:			
Bienes Raíces:			
a) para el servicio del Banco	$ 1.—		
b) aceptados en pago y afectos a realización	1.—		
c) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales $ 99.839,826.49	98.274,115.95		
Valores Mobiliarios:			
a) Bonos:			
1) fiscales y municipales	20.139,226.—	2.808,520.50	
2) de instituciones de crédito hipotecario	416,091.—		
3) de empresas industriales y otros	891,000.—		
b) Acciones:			
1) del Banco Central de Chile: 30,171 Accs. clase B o C	30.171,000.—		
97 Accs. clase D	97,000.—		
2) De Almacenes Generales de Depósito			
3) otras acciones aceptadas en pago y afectas a realización			
4) correspondientes a inversiones permanentes de reservas adicionales $ 60.853,137.39	50.243,907.—		
Otros bienes muebles afectos a realización	1.—		
Muebles, instalaciones y útiles			
TOTAL	$ 200.232,342.95	$ 2.808,525.50	$ 203.035,868.45
OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO:			
Saldos con Sucursales en el país	$ 80.178,898.70	40.386,218.55	
Operaciones de Cambio y varios			
Intereses por cobrar			
TOTAL	$ 80.178,898.70	$ 40.386,218.55	$ 120.565,117.25
OTRAS CUENTAS DEL DEBE:			
Intereses y Descuentos			
Gastos de Administración y varios			
Pérdida del semestre			
TOTAL			
TOTALES GENERALES	$ 1,701.479,452.20	$ 150.279,388.18	$ 1,851.758,840.38

PASIVO Y SALDOS ACREEDORES

	I Moneda chilena	II Equivalente de oro y de monedas extranjeras	III TOTALES
EXIGIBLE A MENOS DE 30 DIAS:			
Acreedores en cuentas corrientes:			
a) Fisco y Reparticiones Gubernativas	$ 7.878,211.57		
b) Bancos y Cajas de Ahorro	122.367,106.39	$ 128,513.52	
c) Otras instituciones	40.001,267.45	1.280,372.50	
d) Público	644.348,553.13	9.044,698.43	
e) Departamento de Comisiones de Confianza	9.077,314.47		
Depósitos a menos de 30 días o de plazo vencido:			
a) Bancos y Cajas de Ahorro	17.235,030.08		
b) Otros	15.340,212.61		
Letras y Giros telegráficos a pagar	1.782,080.76		
Varios Acreedores	6.667,291.37	9.734,176.80	
SUMA	$ 864.697,067.83	$ 20.187,761.25	
Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	8.628,764.87		
Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios			
TOTAL	$ 873.325,832.70	$ 20.187,761.25	$ 893.513,593.95
EXIGIBLE A 30 O MAS DIAS:			
Depósitos a plazo indefinido renovable	$ 109.156,367.55	$ 902,923.04	
Depósitos a plazo fijo o indefinido	221.784,581.33		
Varios Acreedores			
SUMA	$ 330.940,948.88	$ 902,923.04	
Boletas de Garantía y Consignaciones Judiciales	64.284,673.—		
Cartas de Crédito, Créditos simples o documentarios	185.150.—	25.913,930.91	
TOTAL	$ 395.410.771.88	$ 26.816,853.95	$ 422.227,625.83
OBLIGACIONES CON BANCOS Y CORRESPONSALES:			
Adeudado a Bancos del país:			
a) al Banco Central de Chile (préstamos)			
b) a Bancos Comerciales			
1) a la vista			
2) a plazo			
Adeudado al exterior:			
a) a Bancos y Corresponsales		748.17	
b) a oficinas del mismo Banco			
SUMA		$ 748.17	
Redescuentos vigentes:			
a) con Banco Central de Chile			
b) con otros Bancos			
Deudas hipotecarias a largo plazo			
TOTAL		$ 748.17	$ 748.17
OTRAS CUENTAS DEL PASIVO:			
Saldos con Sucursales en el país	$ 7.072,724.64		
Operaciones de Cambio y varios	119.699,871.66	77.138,483.98	
Intereses por pagar	882.359.24		
TOTAL	$ 127.654,955.54	$ 77.138,483.98	$ 204.793,439.52
OTRAS CUENTAS DEL HABER:			
Intereses y Descuentos			
Otras utilidades			
Utilidad del semestre	$ 15.654.267.25		
TOTAL	$ 15.654,267.25		$ 15.654,267.25
CAPITAL Y RESERVAS:			
Capital autorizado:			
1.000,000 Accs. a $ 100 .. $ 100.000,000.—			
menos capital por enterar .. —.—	100.000.000.—		
Reserva legal	25.000,000.—		
Reservas obligatorias, según Estatutos			
Otras reservas varias:			
a) .. $ 139.581,320.83		26.135,540.83	
b) .. 10.652,304.—			
c) .. 14.200,000.—			
d) .. —.—	164.433,624.83		
TOTAL	$ 289.433,624.83	$ 26.135,540.83	$ 315.569,165.66
TOTALES GENERALES	$ 1,701.479,452.20	$ 150.279,388.18	$ 1,851.758,840.38

CUENTAS DE ORDEN

	I	II	III
Obligaciones de Directores y Empleados (2):			
a) Directas	$ 2.503.364.59		
b) Indirectas	289,745.—		
Valores Mobiliarios de propiedad del Banco y afectos a garantías (3)			
a) a favor del Superintendente de Bancos	850,000.—		
b) prendas constituídas a favor de acreedores del Banco			
Deudores por garantías otorgadas para exportaciones		191.840,452.84	
Bienes Administrados en calidad de Comisiones de Confianza	542.515,953.87		
Deudores por documentos endosados por el Banco			
Valores en Custodia	726.465,446.77		
Valores y Letras en Garantía	114.858,934.03	16.881,189.05	
Documentos en Cobranza	66.128,755.69	9.413.384.82	
TOTAL	$ 1,453.612,199.95	$ 218.135,026.71	$ 1,671.747,226.66

(1) Además, $ 64.440,000.— en documentos aptos para completar el encaje legal y contabilizados en las "Colocaciones".
(2) Contabilizadas y englobadas en las "Colocaciones".
(3) Contabilizados y englobados en las "Inversiones".

	I	II	III
Obligaciones de Directores y Empleados, contabilizadas en las "Colocaciones"	$ 2.793,109.59		
Valores Mobiliarios de propiedad del Banco afectos a garantías y contabilizados en las "Inversiones"	850,000.—		
Responsabilidad del Banco para el retorno del valor de exportaciones de terceros		191.840,452.84	
Responsabilidad del Banco por Comisiones de Confianza	542.515.953.87		
Responsabilidad del Banco por endosos de documentos			
Depositantes de Valores en Custodia	726.465.446.77		
Depositantes de Valores y Letras en Garantía	114.858.934.03	16.881,189.05	
Depositantes de Documentos en Cobranza	66.128,755.69	9.413.384.82	
TOTAL	$ 1,453.612,199.95	$ 218.135,026.71	$ 1,671.747,226.66

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
QUE COMPRENDE EL PERIODO ENTRE EL 1.o DE ENERO Y EL 30 DE JUNIO DE 1943

DEBE

Intereses pagados y por pagar	$ 8.121.081.85
Sueldos, Honorarios, Gratificaciones e Imposiciones a fondos de previsión	15.968,856.90
Remuneración al Directorio	312.000.—
Contribuciones	7.459.142.27
Comisiones, arriendos, gastos de Administración y otras salidas varias	25.275.499.12
Utilidad líquida	15.654,267.25
	$ 72.790,847.39

HABER

Intereses percibidos y por percibir	$ 51.516,943.62
Arriendos, Comisiones y otras entradas varias	21.273,903.77
	$ 72.790,847.39

Santiago, 30 de Junio de 1943

OSVALDO SOMMER R., Contador, (Reg. N.o 7,270)   ARTURO PHILLIPS S., Director-Gerente General

(DE LA PAGINA 14)

ble Diputado, de que había recibido exclusivamente ese sueldo mientras desempeñó la Presidencia de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, no es exacto.

Salió en comisión al extranjero y permaneció fuera del país desde ese mes de agosto del año 37 hasta el 7 de junio de 1938, fecha en que volvió al país a realizar algunos quehaceres que conocen perfectamente los Honorables Diputados y que le era indispensable atender personalmente.

¿Y cuánto recibió el señor Ross mientras estuvo en el desempeño de esta misión en el exterior? Un sueldo mensual de 500 libras esterlinas, más 300 libras esterlinas de viático, o sea, recibió 800 libras mensuales, que multiplicadas por los 16 meses en que él actuó,— porque partió nuevamente al extranjero después de conocer el resultado de la elección presidencial, a continuar atendiendo a aquella misión que se le encomendara, significan £ 12.800. En otras palabras, de los 22 meses en que él actuó, como Presidente de la Corporación de Salitre, estuvo dieciseis en el extranjero, y estos dieciseis meses representan 12.800 libras esterlinas que, al tipo de cambio de cuatro dólares por libra, dan 51.200 dólares. Si a esto se agrega que se le pagó pasaje de ida por valor de 4.500 dólares y 150.000 pesos, que corresponden a los seis meses en que recibió los 25.000 pesos de sueldo, tenemos una entrega en dinero al señor Ross Santa María equivalente a un millón ochocientos veinte mil pesos, en 22 meses.

El señor CHACON.— ¡Esos sí que son buenos funcionarios para la Derecha!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— No es difícil comprender, Honorable Cámara, que haya sido posible que se diera el lujo de no recibir una asignación y un sueldo durante los tres años en que actuó ad honorem como Presidente de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, cuando posteriormente ha obtenido esta clase de asignaciones para desempeñar una comisión, Honorable Presidente, de la cual no ha quedado el menor rastro. En la Corporación de Salitre no hay el menor informe del señor Ross Santa María sobre esa misión.

Y yo lamento mucho, repito, que sea el Honorable señor Smitmans el que me haya obligado a traer estas cosas hasta aquí y a tener que bajar un poco al lodo, a donde él quiso llevarme; pero yo necesito defenderme de estos ataques que son tan injustificados y tan... Iba a decir algo grueso, señor Presidente: reconozco que me cuesta mantener la serenidad cuando veo tanta obsecación y el deseo de seguir enlodando a todo el mundo, especialmente a los hombres de Gobierno, con el propósito exclusivo de socavar su prestigio.

El señor DIAZ.— ¡Ahora no pueden decir que se les roban los pesos a los sindicatos!

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Por suerte, Honorable Cámara, creo que es posible que con estos antecedentes se vea que el Ministro de Hacienda no ha callado nunca ni ha ocultado jamás cuáles son sus remuneraciones.

Expliqué perfectamente qué es lo que percibía y dije la verdad a la Honorable Cámara, como la digo siempre. En cambio, se ha tratado de obscurecer toda esta cuestión, mostrando que el ex Ministro de Hacienda, señor Ross Santa María, no recibió asignaciones mientras fué Ministro de Hacienda, y ya sabe la Honorable Cámara cómo, inmediatamente que abandonó el Ministerio, recibió estas asignaciones a que me he referido, seguramente las más altas que ha podido recibir funcionario alguno en el país.

El señor ATIENZA.— Fuera del país, pues no puede compararse la remuneración que un funcionario recibe dentro del país y la que tiene en el extranjero, donde siempre es pagado en oro.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— No es que yo pretenda en forma alguna desconocer el derecho que tiene la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo de remunerar a sus dirigentes en la forma que estime más conveniente.

El Honorable Diputado ha hecho cálculos muy curiosos; ha dicho que con las asignaciones del Ministro de Hacienda, bien podrían pagarse seis Presidentes de la Corte Suprema. No hay duda alguna. Yo, por el momento, digo que se paga un Ministro de Hacienda, y, podrían pagar muchos Diputados Smitmans seguramente.

El señor SMITMANS.— Muchas gracias y no me extraña la vanidosa opinión que Su Señoría tiene de sí mismo.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Todo depende de cómo se hace la comparación.

Yo creo que no es serio que continuemos con estos procedimientos que van haciendo cada día más difícil el entendimiento entre la gente que actúa en las cuestiones públicas.

¿Cree acaso el señor Smitmans que tengo interés en permanecer un día más en el Ministerio de Hacienda, con el esfuerzo que estoy gastando para detener precisamente las injurias de un sector partidista de la Cámara y de todo el país?

El señor SMITMANS.— No me interesa saberlo, pero si la afirmación de Su Señoría es exacta, lo que no dudo, en cuanto todo el país lo rechaza, indicado está el camino que Su Señoría debería seguir.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— ¿No ha ido el propio señor Smitmans a buscar antecedentes a una oficina pública acerca de si tenía el Ministro de Hacienda acciones de la Compañía Sudamericana de Vapores para poder decir que era vedado el procedimiento que seguía el Ministro de Hacienda al estudiar patrióticamente la petición que hace dicha Compañía para vender algunos de sus barcos?

El señor SMITMANS.— ¿A qué oficina pública he ido, señor Ministro?

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Ha ido a la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

El señor SMITMANS.— No, señor Ministro, no fuí a buscar los datos personales que Su Señoría pretende; fuí a buscar la nómina de los accionistas de esa Compañía.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Fué a buscarla Su Señoría, porque en eso andaba. Eso es precisamente lo que estoy diciendo. Pero el Honorable Diputado no encontrará ni en las oficinas públicas, ni en parte alguna, nada que le permita atacar al Ministro de Hacienda.

El señor SMITMANS.— Persisto en que fuí a buscar la nómina de los accionistas.

El señor DEL PEDREGAL (Ministro de Hacienda).— Quiero terminar expresándole a la Cámara que no es posible que continuemos por este camino. Cada hombre, en este país, tiene trazado el suyo; se conoce su prestigio, su honradez, su hombría para actuar; enlodándonos unos a otros, terminaremos todos embarrados.

Creo que es necesario que vuelva la serenidad, que haya tranquilidad de juicio que no se vaya emporcando el ambiente, porque eso es lo único que va a hacer desagradable nuestra democracia. Nosotros anhelamos defender la libertad, la justicia, pero, al mismo tiempo, la honradez para proceder.

Muchas gracias, señor Presidente.

29.—CARGOS FORMULADOS POR LA PRENSA A UN HONORABLE DIPUTADO.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Meza.

El señor MEZA (don Pelegrín).— Señor Presidente, es posible que sea ésta la última vez que me refiera en este recinto...

El señor CHACON.— Vamos a seguir con la misma cueca.

El señor CASTELBLANCO (Presidente). — Llamo al orden al señor Chacón.

El señor MEZA (don Pelegrín).— ...a las incidencias ocurridas con el Secretario General de Gobierno. Bien me doy cuenta de que las riñas en la plaza pública no son edificantes, pero considero de mi deber dar las explicaciones que he prometido.

Deseo dejar bien en claro que no he comenzado la provocación. Me he limitado a defenderme, poseído de gran indignación a ratos y con la sonrisa en los labios en alguna otra ocasión.

Paso a ocuparme de los cargos que por carta al Presidente de mi Partido y por comunicación a la prensa, me formulara el señor Fuenzalida Correa.

Dice que la desilusión y amargura a que aludí en mi discurso del 16 de junio, pronunciado en la discusión del proyecto económico, "tienen su principal fundamento en desilusiones de carácter político y económico las que me producían notoria amargura y animadversión hacia el actual Gobierno". No deseo en esta oportunidad referirme al Gobierno; ya he dicho algunas palabras anteriormente sobre él y quiero mantenerlo en el lugar ideal en que me agradaría verlo siempre. Tengo del Gobierno una concepción que podría llamarse portaliana, creo que no debe ser mancillado. Pero es indispensable que no se ponga en medio de la calzada. Repárese, en que los hechos que el Secretario General de Gobierno cree dieron origen a mi "amargura y animadversión", ocurrieron hace más de un año.

Explica el Secretario General de Gobierno que recibí "la contrariedad de no haber sido designa-" do Ministro de Defensa Nacional, cargo que ha-" bría solicitado expresamente del ex Ministro del " Interior, don Raúl Morales B. cuando S. E. or-" ganizaba su primer Gabinete". Lo cierto es que en febrero de 1942 visité en sus oficinas de la Medicina Preventiva al señor Raúl Morales, quien me informó de que sería él el primer Ministro del Interior de nuestro candidato señor Ríos. Después de felicitarlo recuerdo que textualmente le dije: "Te parecerá raro, pero a mí el único Ministerio que me agradaría sería el de Defensa". "En realidad lo encuentro curioso —me respondió el señor Morales"—, y preguntó: "¿podrías decirme por qué te gustaría?" —"Porque el Ejército es una de las pocas fuerzas organizadas que van quedando", —contesté; "porque con el Ejército y la Marina uno puede meterse en casi todas las demás instituciones; se puede enaltecer a la juventud, crear el servicio del trabajo, darle impulso a la Marina Mercante, etc., etc." Pensaba, pero no lo dije, que eso habría que hacerlo "con un tino especial, sin meter la politiquería para nada, sublimando la idea de patria, creando una mística". Nada pedí, entonces; manifesté un deseo de actuar; eso fué todo.

Supe que nuestra conversación se la transmitió al Presidente, quien, con muy buen acuerdo, no la tomó en cuenta. Pero jamás pasó por mi mente ni una sombra de resquemor y siempre seguí considerando al Presidente como a un amigo al que había que permitir y facilitar hacer un buen Gobierno.

Este "cargo" de que al señor Morales Beltramí le manifestara incidentalmente que me agradaría ser Ministro de Defensa me lo formula, precisamente, quien permanentemente en los Tribunales, y en otras partes, ha propalado su deseo, o su seguridad, de ser Ministro de Justicia de tal o cual Gobierno. Y, a propósito, durante la Presidencia del señor Alessandri, en 1936, se llevó la pena de estar preparado para jurar como Ministro de Justicia, sin que se realizaran sus sueños debido a la oposición de los Diputados radicales, que pidieron con insistencia que ocupara el cargo su colega don Humberto Alvarez. Con posterioridad uno de los candidatos a Ministro más anunciado por la prensa, cada vez que se producía un cambio de Gabinete, ha sido el señor Fuenzalida Correa. Tarde se da cuenta que sus ambiciones ministeriales eran reprochables.

El señor EDWARDS.— ¿Me permite una interrupción Su Señoría?

El señor MEZA (don Pelegrín).— Al final, Honorable Diputado.

El señor URZUA.— Sería de desear que Su Señoría no se refiriera a personas que no pueden defenderse en este recinto.

El señor MEZA (don Pelegrín).— Los puede defender Su Señoría perfectamente.

El señor URZUA.— Así lo haré.

El señor EDWARDS.— Yo puedo afirmar que el señor Fuenzalida Correa, en aquella ocasión, manifestó su absoluto desprendimiento personal. A pesar de que estaba autorizado por la Junta Central Radical para aceptar el Ministerio de Justicia, al saber que un grupo de Diputados deseaba que ese puesto lo ocupara don Humberto Alvarez, expresó que no aceptaba por ningún motivo esa cartera.

En esa época era Presidente del Partido Radical don Octavio Señoret, y yo ocupaba la Vicepresidencia.

El señor MEZA (don Pelegrín).— Yo no deseo ser interrumpido, señor Presidente.

Pasemos al cargo que dice relación con doscientas toneladas de cobre que una sociedad de que formaba parte compró, nótese bien, compró a su justo precio, con la mira de elaborarlo en Chile. Antes de adquirirlo se dieron todos los datos de la fábrica, su capacidad de laminación y de trafilación y fué visitada por la compañía vendedora de cobre, como creo atestiguará el entonces, 1941, Ministro de Hacienda, señor Del Pedregal. No se le hizo a nadie petición alguna que fuera ilegítima; se trataba de cobre chileno, para una firma chilena y que iba a laminarse y trafilarse en una fábrica chilena; pero sucedió, como podrá comprobarlo el que quiera, que mis socios no fueron capaces de resolver el problema técnico con la rapidez que aseguraban que lo harían y decidieron, para aprovechar el tiempo, hacer un trueque de cobre en barras por cobre transformado en alambres y cables de Argentina. Esta operación no contó con mi consentimiento como puedo acreditarlo con el libro de actas de las sesiones que celebramos, actas que están autorizadas por un notario.

De las cerca de cien toneladas de cobre elaborado que debían volver al país, se me comunicó, hará cosa de dos meses, que a mí me corresponderían cuatro mil kilos pero el hecho es que todavía no he recibido nada. He sabido que en Argentina llevó la negociación una tramitación engorrosa y casi interminable y que mis ex socios tuvieron que buscar otras personas para finiquitarla. Deberé advertir que aquellas compras de cobre ocurrieron antes de lo que podría llamarse la fiebre del cobre. Con posterioridad, sobrevino un período de negociaciones cupríferas en las que jamás participé. Me limité a esperar que mis socios resolvieran los detalles técnicos de la fábrica, a fin de darle el gran impulso que esperábamos.

Cómo, a pesar de mis apremios, la cosa no marchaba, resolví retirarme de la sociedad y, de común acuerdo, le pusimos término anticipado y nombramos un liquidador en agosto de 1942.

Es falso de toda falsedad en consecuencia, que yo haya visitado al Subsecretario de Economía para pedirle su patrocinio y comprar trescientas toneladas de cobre. Por lo demás, nunca he pedido cobre para mí, como si se tratara de concederme una granjería, entiéndase bien, y esté dispuesto a sufrir las consecuencias que acarrea la gratuita calumnia, quien pretenda desmentirme.

Desafío al señor Subsecretario de Economía a que se atreva a afirmar que alguna vez le he ido a solicitar esa entrega de trescientas toneladas, a que se refiere el señor Fuenzalida. En la declaración mía que se dió a la publicidad el domingo 27 de junio, traté este cargo de "pura fantasía", debido al buen humor de que disfrutaba al dictarla. En realidad esa declaración es pura maldad y felonía. ¿debe preguntarse quien es el que falta a la verdad? ¿el señor Fuenzalida o el señor Heatley?

En cuanto al estaño, la sociedad de que formaba parte poseía cuatro mil 700 kilos de estaño más o menos, que no tenían comprador en Chile. Se le ofreció a cuanta empresa podría tener interés en adquirirlo, pero todo fué inútil. Como por esos días el estaño tenía gran precio en Argentina, pensamos que sería posible venderlo en Buenos Aires y traer de allá artículos que contuvieran metales, como maquinaria agrícola y otros que Argentina no permitía exportar si no se internaba algún otro metal de necesidad para su industria. Como existe en Chile control de las exportaciones, fuí a visitar en algunas ocasiones al Subsecretario de Economía y en otras al Ministro para averiguar si, sin menoscabo de los intereses nacionales, era posible la salida de esa pequeña cantidad de estaño. Estimaron ellos, después de numerosas consultas a organismos técnicos, que no convenía la exportación y la cosa no pasó más adelante, como podrá atestiguarlo el entonces Ministro señor Alvarez Suárez. Las afirmaciones que sobre su firma hace el señor Fuenzalida de que "insistí en múltiples ocasiones", y de que la negativa del Ministerio me significaba, según mi supuesta expresión, "una considerable pérdida de dinero", son falsos detalles destinados a impresionar a las personas sencillas. También cabe preguntarse: ¿quién es el que falta a la verdad, al formularse las afirmaciones indicadas? ¿Es el Subsecretario o es el Secretario General de Gobierno?

No estará de más dejar constancia de que posteriormente se autorizó a otras firmas la exportación de estaño a Argentina.

Lo expuesto son los hechos en que se fundan los cargos que con tanta publicidad anunciara el Secretario General de Gobierno. ¿Dónde está, pregunto yó, el acto que podría constituir la gestión administrativa que la Constitución sanciona con la inhabilidad parlamentaria? El Art. 31, inciso 2.o, de la Constitución Política dice: "Cesará también en el cargo, el Diputado o Senador que durante su ejercicio celebrare o caucionare contratos con el Estado; y el que actuare como mandatario o abogado en cualquier clase de juicios pendienes contra el Fisco, o como procurador o agente en gestiones particulares de carácter administrativo".

Al solicitar mi inhabilidad deberá el señor Fuenzalida demostrar en dónde y cómo he actuado "como procurador o agente en cuestiones particulares de carácter administrativo". Yo he actuado en negocios propios y no pedía concesiones fiscales de ninguna especie.

Debe tenerse presente que los constitucionalistas exigen para que exista la gestión administrativa a que se refiere nuestra Carta Fundamental, un "beneficio con desmedro ilegítimo del patrimonio del Estado", o que se "obtengan mediante influjo, beneficios fiscales injustificados".

Un informe de la Comisión de Legislación y Justicia de la Cámara, que lleva las firmas, entre otras, de los señores Carlos Estevez, Manuel Cabezón, Rafael del Canto, Humberto Alvarez, Alfonso Quintana, llega a la conclusión de que "la Constitución sólo ha querido evitar que la investidura parlamentaria sirva para amparar negocios contrarios al interés fiscal e impedir que los representantes del pueblo abusen en provecho particular y en desmedro del Estado desde los cargos que la Nación les encomendó". Ese mismo informe sostiene que "se desprende que nuestra Carta Fundamental asimila el concepto de administración al manejo de los intereses del Estado". "El derecho público, agrega también ese informe, la palabra "Fisco" es la destinada para señalar al Estado en su actividad económica, de manera que analizando en su origen y en su texto la disposición del inciso 2.o del art. 31 de la Constitución, se desprende que el uso de la palabra "administrativo" sólo tiene por objeto evitar la repetición gramatical de la palabra "Fisco", empleada en la frase inmediatamente anterior y también el de incorporar en la ley la sanción de lo que públicamente se ha designado con el nombre de gastos administrativos".

Si son necesarios para que exista "gestión administrativa' "beneficios con desmedro ilegítimo del patrimonio del Estado y que se obtengan mediante influjos esos beneficios fiscales injustificados", no puede aplicárseme a mí el calificativo denigrante de "gestor administrativo" sino el propio sedicente moralizador, señor Fuenzalida.

Y si nó, veamos: fué él el que mediante fantástico pago hizo adquirir usando su influencia para una institución del Estado —la I. Municipalidad de Viña del Mar — y por una institución municipal — el Casino de Viña — una propiedad por un precio más elevado de aquel que cobraban sus dueños, obteniendo el Estado un perjuicio, pues ese mayor precio en lugar de pagarse en "comisiones" debió aprovecharse en beneficio general, como hubiera sido, por ejemplo, la construcción de una escuela, la adquisición de obras de arte, (no me refiero a las que desaparecieron del Palacio Vergara) la habilitación de alguna sala hospitalaria, etc. etc.

Para que lo absuelvan pide por la prensa el señor Fuenzalida un Tribunal de Honor, yo creo que se es o no se es limpio; el Tribunal no quita ni pone honor, y si alguien pretende manchar el nuestro debemos defenderlo en todos los terrenos. Pero si para tranquilizar los ánimos se desea una sentencia le concedo y acepto el Tribunal. A mí me basta el de mi conciencia y aquel otro que está en todas partes y que es la conciencia del País. Ninguno de los que me conocen creyó en la acusación del señor Fuenzalida, pues bien, un Tribunal de Senadores que juzgue al señor Fuenzalida podría estar compuesto por los señores Enrique E. Guzmán, Isauro Torres, Gustavo Girón, Manuel Muñoz Cornejo y Enrique Bravo. Uno de Diputados por los señores Orlando Sandoval, Calos Morales, Pedro Opitz, Alfredo Silva y Pedro Poklepovic. Otro podría estar integrado por personas ajenas a la política activa, tales como los señores Juan Esteban Montero, Juan de Dios Marticorena, Rafael Luis Gumucio, Arturo Ruiz de Gamboa y Juan Manuel Valle.

El Tribunal de Honor deberá tener presente algunos hechos. Así, por ejemplo, que quien debió obtener como corredor o comisionista alguna utilidad, es don Federico Vergara Vicuña, facultado por escritura pública por los dueños para hacer la venta del predio de sus antepasados. Cedo la palabra a don Joaquín Edwards Bello, quien en "La Nación" de 18 de Junio dice, refiriéndose al señor Vergara Vicuña: "Este caballero reside, actualmente, en Viña del Mar, en hotel y a la espera de una situación estable, a que es acreedor en los dominios de sus abuelos. Esta situación vitalicia, prometida por el Ilustre Alcalde señor Hamel de Souza, consistirá en un pabellón de estilo portugués manuelino, copia del Castillo de Cintra, en Lisboa, de piedra follajeada a la manera naval de tan prósperos tiempos. De tal manera las autoridades del balneario, llamado Viña del Mar o Viñaza, por sus fundadores lusitanos de Viana do Castello, otorgarán **justo desagravio a la única persona que, debiendo cobrar el todo, no tocó absolutamente nada en el reparto de la suculenta comisión municipal**, o tanto por ciento, en la venta del boscoso palacio, llamado Quinta Vergara". Por donde resulta que siendo necesario un justo desagravio, apreciable en dinero, se aumenta el perjuicio del Estado en la gestión del señor Secretario General de Gobierno, ex Ministro de Tierras, ex Director General de Informaciones y Cultura, ex Director General de Investigaciones, y corredor y abogado —más corredor que abogado, en el caso de que se trata.— Y que además es Fiscal de la Caja de la Habitación Barata y abogado de la Mutualidad de Carabineros.

Ese Tribunal de Honor deberá tener en cuenta, también, que el verdadero monto de la "comisión" recibida por el señor Fuenzalida es de $ 996.000. Fué tan subida porque se tuvo la habididad de convencer a los dueños de la Quinta Vergara de que sería necesidad la dotación de una ley para realizar el negocio.

Les ruego a los señores Diputados que averigüen esto particularmente. Se llevarán una sorpresa como la que yo experimenté al comprobar su efectividad. Lo que se llama con mal nombre, en el negocio de la Quinta Vergara, está en la conciencia de todos los que algo tuvieron que ver con el asunto. El tiempo ha profundizado lo que podría llamarse impresiones digitales del acto, se han escrito cartas que no pueden recogerse y se han levantado palacios que constituyen ostentosa acusación. Otro antecedente que deberá tener en cuenta el Tribunal es el relacionado con las jubilaciones del señor Fuenzalida. Con las jubilaciones ha habido también "beneficio con desmedro ilegítimo del patrimonio del Estado".

¿Fundado en qué imposibilidad jubiló casi en plena juventud el señor Fuenzalida? ¿Fundado en qué disposición rejubiló más tarde? ¿Y cómo y porqué se dictó la disposición legal que lo autorizó para rejubilar? Una de las peores "gestiones" que puede cometer un ciudadano honrado —no la comete el que tiene conciencia de sus deberes— es la de ejercer influencias para obtener el beneficio fiscal de una jubilación inmerecida que se paga, lógicamente, con dineros de la Nación. Esa "gestión" pesa sobre el señor Secretario General de Gobierno, ex Ministro de Tierras, ex Director General de Informaciones y Cultura, ex Director General de Investigaciones; abogado y corredor.

Hay numerosos otros hechos que debería tener presente ese Tribunal, pero no deseo ahondar más en este asunto; podría tal vez parecer ensañamiento. Pero advierto a mi entusiasta detractor que si continúa con sus afirmaciones con la pretensión de enlodarme, me despojaré de gran parte de mis sentimientos cristianos.

Para terminar, lleguen mis agradecimientos a todos aquellos amigos conocidos y no conocidos que desde todas partes me han enviado su voz de aliento, su simpatía y su apoyo. Ese calor de amistad lo había sentido antes en mi pueblo osornino. Con ocasión de los ataques de que se me quiso hacer víctima, he tenido la alegría de sentirlo aquí también.

Llegue a todos esos amigos la expresión de mi gratitud.

El señor CASTELBLANCO (Presidente).— Se levanta la sesión.

Se levantó la sesión a las 19 horas y 42 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción.

T U R F

TRABAJOS DE AYER EN EL CLUB HIPICO

PISTA DE ARENA

SUPREMACIA, con aprendiz pasó 700 en 45.

MITROKI, con M. Salas, pasó 300 en 18 3|5.

MAQUILA, M. Salas, pasó 600 en 39; repitió en 400, en 24 2|5.

LOLO, con O. Vergara, pasó 800 en 52.2|5.

ESPUMILLA, con aprendiz, pasó 700 en 46.

CLAUDINA, con E. Castillo, pasó 1,000 en 1.7.

TOREADOR, con H. Pizarro, pasó 600 en 40 2|5; repitió en 39 2|5.

BELLACO, con aprendiz y SANTO DOMINGO, con V. González pasaron 500 en 31 2|5, iguales; repitieron en 31; ganó Santo Domingo, tres cuerpos.

CREDENCIAL, con H. Cariceo, pasó 300 en 18 2|5; repitió igual.

GABRIELA MISTRAL, con L. Díaz, pasó 700 en 45 2|5.

GANIMEDES, con E. Saavedra, pasó 500 en 32; repitió 700 en 45 2|5.

NACIONAL, con J. Díaz, pasó 1,200 en 1.23.

LLAIMA, con E. Saavedra, pasó al carrerón 1,600, en 1 56 2|5.

PAGANA y BEATA, con aprendices pasaron 300 en 19; repitieron en 18 3|5, llegaron iguales.

EL GALLITO, con aprendiz, pasó 600 en 39 2|5, repitió 700 en 46.

PAUNERO, con G. Sarmiento, pasó 1,000 en 1.8 2|5.

GRAZIANI, con E. Castillo, pasó 500, en 31 3|5; repitió en 32.

GRANADA, con J. F. Marchant, pasó 800 en 53 3|5.



LA B.B.C. Y LA ORDEN DEL FUELLE

Hoy Viernes, de 19.15 a 19.45 (hora chilena), la B.B.C. de Londres transmitirá un programa especial en sus audiciones para la América Latina, dedicando un homenaje a "La Orden del Fuelle". En él figuran: Marcha de William Alwyn, dedicada a los Bellows; charla de Atalaya; saludos del piloto Lee White del Escuadrón de los Bellows; la marcha de la Real Fuerza Aérea y discurso de Archibald Sinclair, seguido de una traducción en castellano.

Esta transmisión de la B.B.C. será retransmitida por CB. 126 Radio Sociedad Nacional de Minería.

PROGRAMAS DE RADIO PARA HOY

VIERNES, 2 DE JULIO DE 1943

C. B. 76, RADIO "La Cooperativa Vitalicia"

7.30	NOTICIAS.
8.45	OTROS TIEMPOS.
9.00	LA HORA DEL HOGAR.
12.00	Orquestas populares.
12.15	Historieta Musical.
12.30	Mily Arrow y sus Panamericanos.
13.00	Noticias A. P.
13.15	Italia Libre.
13.30	ORQUESTA VIENA.
14.00	DE MUJER A MUJER.
14.15	Canciones.
14.30	La Hora de las Dos Horas.
16.30	Jazz.
17.00	LA MUSICA POR SUS HOMBRES.
18.00	ORQUESTA VIENA.
18.15	RAUL GARDY.
18.30	CINE AL DIA.
19.00	AGUAFUERTES: Los Provincianos.
19.30	Noticias A. P.
19.45	MARIO OLTRA.
20.00	LOS CAMPEROS.
20.15	MEJORAL.
20.30	Discos Selectos.
20.40	ORQUESTA VIENA
20.55	NOTICIAS A. P.
21.10	LOS PROVINCIANOS.
21.25	HUGO SILVA.
21.30	EL SABER EN PILDORAS.
22.00	DELIA DURAN y la Orquesta Viena.
22.15	EL DIA EN SINTESIS.
22.30	Bailes.
22.45	Canciones.
23.00	Melodías en la Noche.

C. B. 126 Radio Soc. Nacional de Minería ex "Carrera"

8.00	Noticioso nacional y extranjero.
8.30	Orquesta René Mussette.
8.45	Yvonne Printemps. Selecciones de O. Strauss.
9.00	Música ligera variada.
9.30	NUESTROS INTERPRETES.
9.45	Solistas instrumentales.
10.00	Fin audición matinal.
12.00	Programa bailable Joint Broadcasting.
12.30	Selecciones de operetas.
12.45	Carmen del Río.
13.00	Noticioso Nacional y extranjero.
13.15	Romanzas de Operas.
13.30	LOS TITANES DE LA MUSICA.
14.30	Noticias de última hora.
14.35	Ritmo de Jazz.
15.00	Fin audición mediodía.
17.00	Bailables.
17.30	Aladino y su Cía. Maravillosa.
18.00	Canciones norteamericanas.
18.15	Trozos orquestales.
18.30	Canciones populares.
18.45	Solistas ligeros.
19.15	Programa desde la B. B. C. de Londres.
19.45	Orquesta Will Glahé.
20.00	Agustín Lara.
20.15	El espacio del vals.
21.00	VERA LYNN.
20.30	Obras completas selectas y Noticias.
21.15	HECTOR JIMENEZ.
21.30	Rusia, poema sinfónico
21.45	Al compás del cable.
22.00	Canciones.
22.15	Orquestas ligeras
22.30	Novedades del Joint Broadcasting.
23.00	Noticias nacionales y extranjeras.
23.10	Selecciones bailables.

CB 130 Radio "La Americana"

11.30	Canciones norteamericanas.
11.45	Informativo BBC.
12.00	Canciones y bailables latinoamericanos.
12.30	Audición de Jazz.
12.45	Informativo "El Salto" y Telemundial.
13.00	Audición GENIOL.
13.30	Acuarelas Españolas. Dulcinea y Crispín.
14.00	Radio-escuela Experimental.
14.30	HORA CULTURAL.
16.30	Cía. Luchita Botto. Folletines.
17.00	Versiones orquestales y canciones ligeras.
17.30	AUDICION INTIMA.
18.00	MAGAZINE DEL ATA[illegible].
18.30	UN RINCON DE SU [illegible].

19.00	Audición Cultural de los FF. CC. del E.
19.30	Conjuntos vocales.
19.43	Informativo EL SALTO
19.45	Informativo BBC.
20.00	Selecciones Sinfónicas.
20.30	Obras completas.
21.00	Canciones Selectas.
21.15	SUCESOS.
21.30	MUSICA DE CAMARA.
21.45	Biografías de Marinos Chilenos.
22.00	Informativo y Charla BBC.
22.30	Selecciones orquestales.
22.45	Informativo de Ultima Hora.
23.00	Canciones ligeras.
23.15	Versiones orquestales.
23.30	El Club de Medianoche. (Bailables selectos).

C. B. 57, RADIO "Soc. Nacional de Agricultura"

7.30	INFORMATIVO MATINAL.
8.00	Melodías universales.
8.30	EL REPORTER "ESSO".
8.35	Canciones.
9.00	Viajes de Ensueño.
11.00	DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
11.15	Canciones populares.
11.30	Música de baile.
12.00	Versiones sinfónicas.
12.30	Solistas instrumentales.
13.00	Pequeñas orquestas.
13.15	RUBENS DE LORENA.
13.30	EL REPORTER "ESSO".
13.35	Solistas instrumentales.
14.00	Romance del Cerro Mayaca.
14.15	Canciones francesas.
14.30	Los famosos del Jazz.
15.00	DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
15.15	Canciones selectas.
15.30	Una obra completa.
16.00	DESDE LA BOLSA DE COMERCIO.
17.00	Desde el Tap Room.
17.30	Canciones populares.
18.00	Informaciones agrícolas y cierre de la Bolsa de Comercio.
18.15	Solistas instrumentales.
18.30	Versiones orquestales.
18.45	Conjuntos vocales.
19.00	Programas de la C. B. S. ZALAMEA.
19.15	Canciones americanas.
19.25	EL REPORTER "ESSO".
19.30	ECOS DE HOLLYWOOD.
19.45	Versiones orquestales.
20.00	Su corresponsal extranjero.
20.15	Los Quincheros.
20.30	LA MARCA DEL JAGUAR.
21.00	SUCESOS DEL DIA.
21.10	La guerrilla del Aire.
21.30	MARIO ARANCIBIA.
21.45	TRIO DE CUERDAS.
22.00	FRENTE EL CONFLICTO.
22.15	ARMANDO MORAGA.
22.30	El Reporter Esso.
22.35	RUBENS DE LORENA.
22.50	THEO VAN REES.
23.05	Hoy y Mañana.
23.20	Buenas noches.
24.00	Termina la transmisión.

C. B. 138, RADIO ESTACION "EL MERCURIO"

12.00	Audición "La Voz de Ñuñoa".
12.30	Carnet radial C. B. 138.
12.35	Intermezzo orquestal.
12.45	Música chilena.
13.00	AUDICION AEROCINE.
13.30	Música selecta.
14.00	AUDICION INTERNACIONAL.
15.00	Boletín informativo.
17.00	Transmisión desde la Boite "Cong".
17.30	Aires españoles.
17.45	Versiones orquestales.
18.00	AUDICION INFANTIL.
16.30	Transmisión desde el Teatro Municipal de Stgo.
20.30	ALEJANDRO SUX.
20.45	BARON EJE.
21.00	HORA DEL ARQUITECTO
21.30	Música americana.
21.45	Romanzas de ópera.
22.00	SINTESIS DE NOTICIAS.
22.15	Música selecta.
22.30	Música Sinfónica.
22.40	LA HISTORIA DE HOY.
22.45	Solistas.
23.00	HORA DE MUSICA SELECTA.

"NO SALGAS ESTA NOCHE", ESTRENA MAÑANA CORDOBA

Dos firmas de argumentistas que constituyen una garantía de éxito son las de los aplaudidos libretistas Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari, que forman un binomio celebrado. Pues bien estos dos escritores que tienen a su haber triunfos como "Los Martes Orquídeas", "El Pijama de Adán", "El Solterón", etc., son los firmantes de la obra que llevará a escena en las dos funciones de mañana, la Compañía de Comedias Cómicas que dirigen los aplaudidos artistas Olvido Leguía y Lucho Córdoba, en el Teatro Imperio. El título del estreno de mañana es: No salgas esta noche", una comedia picaresca, llena de situaciones hilarantes de la mejor ley, y que ha sido llevada a la escena con la propiedad con que siempre pone en sus obras Lucho Córdoba. Entretanto, para las dos funciones de hoy en el Imperio, tarde a las 6.30 P. M. y noche a las 10, la cartelera anuncia las dos últimas representaciones de "El caballero del frac requisado".

LA NUEVA ESPOSA DE CHAPLIN



Ona O'Neil, hija del escritor y dramaturgo Eugene O'Neil, que, como informamos oportunamente, ha contraído matrimonio con el célebre bufo Charles Chaplin. El matrimonio se efectuó en California, ella declaró tener 18 años y él 54. La presente fotografía fué tomada en Neuva York.

CAMBIA PROGRAMA ALBERTO GOMEZ, EN EL BAQUEDANO

Un programa de canciones de alto valer dará a conocer en las funciones de hoy tarde y noche, Alberto Gómez, cantante que actúa con éxito en la sala del teatro Baquedano. Sus números serán todo una novedad para nuestro público y los sabrán apreciar y aplaudir como los que con tanta aceptación ha dado a conocer desde su debut. La primera parte del espectáculo está compuesta de la película que tanto éxito ha alcanzado en sus exhibiciones: "Casa de mujeres".

ENRIQUE SERRANO, EN "LA HIJA DEL MINISTRO"

Basta mencionar el nombre del celebrado actor cómico Enrique Serrano para despertar el interés de nuestro público por las producciones cinematográficas en que él interviene. Es así como, la Sociedad Cinematográfica Band y Salas Ltda., ha de anotarse uno de sus acostumbrados triunfos, con el estreno del martes próximo, simultáneamente en los teatros Santa Lucía y Cervantes, de la película "La hija del Ministro", en la que el bufo hace una de sus creaciones, acompañado de un elenco artístico de primera categoría en el que figura la gentil Silvana Roth, el aplaudido galán Juan Carlos Thorry, etc. Otro factor determinante de éxito es el de que se trata de un argumento del binomio de escritores formado por Sixto Pondal Ríos y Carlos Olivari.

MAÑANA DEBUTA CARMEN DE RODRIGO EN EL BALMACEDA

Mañana, el Teatro Balmaceda está nuevamente de fiesta, llega al escenario del popular teatro Cóndor, Carmen de Rodrigo, "la gitana de Málaga", cupletista y bailarina de aciertos en el género que cultiva.

EN EL TAP ROOM

Llama la atención en el Tap Room el espectáculo de alto valor artístico que presentan Rola Rola y Diana, bailarines acrobáticos de salón y fantasistas coreográficos de alta categoría. Sus danzas, prodigio de ritmo y melodía, son interpretadas por Rola y su partenaire con trajes valiosos y máscaras apropiadas a cada motivo.

Completan el elenco del Tap, Giselle Chrys, Choly Mur, Liane Taylor, Manuel de Mozos y los Sevillanitos.

"COMO EL COLO COLO NUAY"

Para el martes se anuncia en la cartelera del Balmaceda un estreno que deberá ser uno de los éxitos de risa de la temporada bataclánica de la Empresa Cóndor. Nos referimos a la revista del conocido humorista chileno Pedro Jota Malbrán, titulada "Como el Colo Colo nuay", obra de ambiente deportivo-criollo que es un desfile de cuadros a base de las actuaciones del famoso club albo.

UNA PROVOCATIVA PELICULA COMICA: "LOS HIJOS ARTIFICIALES"

Basada en la graciosa obra de Reparaz y Abati, Estudios San Miguel filmó bajo la hábil dirección del realizador Antonio Momplet, 'LOS HIJOS ARTIFICIALES', cuya figura principal es FRANCISCO ALVAREZ, en un doble papel, como juez de paz de Villa Verde, hombre severo y probo, y como Epaminondas López, un bullicioso amigo de las chicas de los centros nocturnos de diversión, calavera vivaz, y deseoso de más de una copa. Alvarez está secundado en este film por un reparto excepcional: Pedrito Quartucci, Felisa Mary, Miguel Ligero, María Santos, Malisa Zini, Raimundo Pastore, etc.

ENTUSIASMO HA DESPERTADO FUNCION EN HONOR DE LUCHITA BOTTO

Entusiasmo ha despertado en el público el gran festival que se efectuará el lunes próximo en el Teatro Baquedano en honor y despedida de la simpática actriz y artista radial Luchita Botto, que durante varios años ha tenido en Santiago una brillante actuación.

Destacados elementos han ofrecido su concurso para que esta velada artística alcance el mejor de los éxitos y es así como se ha confeccionado un programa lleno de atracciones.

Ya se ha iniciado la venta de entradas habiéndose ya colocado un buen número de ellas, lo que es un augurio del éxito del festival.

MATINEE GRATUITA EN EL CAUPOLICAN

La Empresa Chilena Cóndor, cumpliendo una resolución de alta resonancia social adoptada hace tiempo por la Caja de Empleados Particulares ofrecerá mañana a las 14 horas una nueva matinée gratuita para los imponentes de la institución y sus familiares. También pueden concurrir estudiantes, obreros y niños pobres de todos los barrios santiaguinos.

"CHILENOS DEL NORTE Y DEL SUR", EN EL BALMACEDA

Público de todos los sectores santiaguinos está concurriendo al Balmaceda para admirar el éxito que ha significado la presentación de los bailarines acrobáticos Rola Rola y su partenaire Diana, dos artistas únicos en su género. El es un atleta consumado y coreógrafo de mucho talento; ella, una hermosa danzarina, que se ha granjeado todas las simpatías del popular teatro chileno de la Empresa Cóndor, la revista "Chilenos del norte y del sur" en que actúan los Rola Rola, la atrayente vedette española Carmen Olmedo, Amparito Bayer, Otilia Flores y Adolfo Gallardo, es uno de los mejores triunfos cómicos del conjunto, que se completa con la pareja de "bailadores" flamencos "Los Sevillanitos".

GUIA DEL ESPECTADOR - TEATROS, CINES Y VARIEDADES

TEATROS

BALMACEDA. — Artesanos número 841. — Teléfono número 88768. — Cía de Revistas Cómicas Cóndor. — Vermouth y noche: Chilenos del norte y del sur. Cine: Fabricante de estrellas.

IMPERIO. — Estado número 2987. — Teléfono número 9 1 2 5 4 — Compañía Leguía-Córdoba. — Vermouth y noche: El caballero de frac requisado.

MUNICIPAL. — Agustinas esquina San Antonio. — Teléfono 83904-21407. Vermouth: Concierto Kleiber.

CINES

AMERICA. — Nuble número 890. — Teléfono número 5 1 7 4 6 — Vermouth y Noche: El jorobado o Enrique de Lagardere, Vidas marcadas y Noticiario Paramount.

ALAMEDA. — Delicias número 2087. — Teléfono número 91254 — Vermouth y noche: Un nuevo amanecer y A puñetazo limpio.

ALCAZAR. — Brasil número 373. — Teléfono número 2 0 1 2 2. — Vermouth y noche: Trágico romance.

ANDES. — Avenida Irarrazaval 435. — Teléfono número 43310. — Vermouth y noche: Tú eres mi marido y La suerte de una rubia.

ALMAGRO — Plaza Almagro — Teléfono número 8 3 4 2 5. — Rotativo: Tú eres mi marido Los comandos, Rivales hasta la muerte y Noticiario RKO.

AVENIDA MATTA. — Avenida Matta 618. — Teléfono número 51455 Vermouth y noche: El difunto protesta y Nunca tendrás un centavo.

BRASIL.—Plaza Brasil.— Tel. 90309 Vermouth y noche: Triunfa el amor y Marineros mareados.

BAQUEDANO. — Plaza Baquedano. — Teléfono número 65050 — Matinée: Casa de mujeres y Agregados. Vermouth y noche: Exito de Alberto Gómez. Cine: Casa de mujeres.

BLANCO ENCALADA. — Blanco Encalada número 2820.— Teléf. 91787. Vermouth y noche: Tú eres mi marido y Un nuevo amanecer.

CLUB DE SEÑORAS — Monjitas — Teléfono número 3 3 8 8 9. — Rotativo desde las 17 horas: Vidas marcadas y La historia de una noche.

CHILE. — Recoleta número 2104. — Teléfono número 6 0 7 2 8 — Vermouth y noche: Tú eres mi marido, El secreto del lobo solitario.

COLON.— San Pablo esquina Maipú. — Teléfono número 60577 — Vermouth y noche: Tú eres mi marido y La suerte de una rubia.

CAUPOLICAN. — San Diego número 652.— Teléfono nmero 85912. — Vermouth y noche: Una cita con el destino y Tres víctimas de la verdad.

CAPITOL. — Independencia número 224.— Teléfono número 89581. — Rotativo: Tres vaqueros en Arabia Ramona y Los peligros de Nyoka.

CARRERA. — Delicias número 2271. — Teléfono número 86685. — Matinée, vermouth y noche: Casa de mujeres y Agregados.

CENTRAL. — Huérfanos número 930. — Teléfono número 33535. — Matinée, vermouth y noche: Trágico romance.

CERVANTES. Matías Cousiño número 134. — Teléfono número 85569. Matinée, vermouth y noche: El viaje.

CONTINENTAL. — Plaza Bulnes N.o 41. — Teléfono número 60735.— Matinée, vermouth y noche: La sombra de una duda.

DELICIAS. — Avenida Bernardo O'Higgins esquina de San Alfonso. — Rotativo: El embrujo de un vals. El tesoro de Tarzán y Agregados.

DIEZ DE JULIO. — Diez de Julio N.o 319.— Teléfono número 80836. — Rotativo: Tragedia de medianoche, Marca de la pantera y Los amores de Chopin.

DIECIOCHO. — Dieciocho número 14. — Teléfono número 83778. — Vermouth y noche: Tú eres mi marido y Yo también pequé.

ESMERALDA. — San Diego número 1035. — Teléfono número 64303 — Vermouth y noche: Historia de un gran amor y Agregados.

EXCELSIOR.— Independencia número 1070.— Teléfono número 64631.— Rotativo: Bailando nace el amor. El canillita y la dama y Agregados.

FRANKLIN. — San Diego número 2117. — Teléfono número 50754. — Rotativo: Fruto de tentación. Historia de un gran amor. Noticiario chileno y Los peligros de Nyoka.

HOLLIYWOOD. — Avenida Irarrázaval 2900. — Teléfono N.o 42389.— Vermouth y noche: Los comandos y La invasión de Mongo. 4.a

IDEAL CINEMA. — Mapocho número 4117 — Teléfono N.o 92188.— Vermouth y noche: La indomable. Los hijos mandan y 2.a Servicio secreto.

ITALIA. — Avenida Bilbao esquina Av. Italia.— Teléfono N.o 41883.— Rotativo: Fruto de tentación Vidas marcadas y Agregados.

INDEPENDENCIA. — Independencia N.o 873. — Teléfono N.o 82702. Rotativo: Historia de un gran amor Tambores del Congo y No más mujeres.

IMPERIAL. — San Diego número 1344. — Teléfono número 51112.— Vermouth y noche: El jorobado y Dos enamorados.

IRIS. — Castro número 130. — Teléfono número 2 0 3 3 6. — Rotativo: El gran vals. Ketty Foyle y Espejismo de amor.

MINERVA. — Chacabuco número 178.— Teléfono número 91464. — Rotativo: El jorobado o Enrique de Lagardere. Vidas marcadas. Los peligros de Nyoka, Noticiarios chileno y RKO, Pathé.

MONUMENTAL. — Avenida Bdo O'Higgins 3945.— Teléfono 91558. — Vermouth y noche: Dos mexicanos en Sevilla y Fruto de tentación.

METRO. — Bandera con Unión Central. — Teléfono número 83361.— Matinée, vermouth y noche: Hacia la luz.

MIAMI. — (ex Splendid). Huérfanos 1048. — Teléfono número 85815 Rotativo.

MIRAFLORES. — Miraflores número 378. — Teléfono número 40909 Sesiones continuadas: El camino del tabaco y Nick Carter en el trópico.

MANUEL RODRIGUEZ. — Plaza Manuel Rodríguez.— Teléfono 66950 Vermouth y noche: Tú eres mi marido y Los comandos.

NACIONAL. — Independencia número 801.— Teléfono N.o 63568. — Vermouth y noche: Tú eres mi marido y Los comandos.

ÑUÑOA. — Irarrázaval número 2706 — Teléfono número 43152 — Rotativo: Amores al toque de clarín. Los caprichos de Ellen y Una vez en la vida.

ORIENTE. — Providencia esquina Pedro de Valdivia.— Teléf. 41354 — Vermouth y noche: La sombra de una duda.

O'HIGGINS. — San Pablo esquina Cumming.— Teléfono N.o 86929 Vermouth y noche: Historia de un gran amor y Agregados.

PRINCIPAL. — Ahumada número 162. — Teléfono número 82572. — Rotativo: Noticiario detacamos la mujer de la guerra.

PROVIDENCIA. — Manuel Montt 82. — Teléfono número 46073. — Rotativo: Un señor mucamo Mi amor eres tú y Agregados.

PORTUGAL. — Avenida Portugal con 10 de Julio.— Teléf. 41473. — Vermouth y noche: Un nuevo amanecer y Los comandos.

PRINCESA. — Avenida Recoleta número 142.— Teléfono N.o 85205.— Rotativo: Scarface o Cara cortada. La gitana de Londres. Noticiario inglés y Agregados.

REAL. — Compañía número 1040 — Teléfono número 65555. — Matinée, vermouth y noche: El ángel negro.

RECOLETA. — Recoleta número 697. — Teléfono número 63874. — Rotativo. Las cruzadas. Camino a Singapur y Chiquita linda.

RADIO CITY. — Huérfanos 1055. — Teléfono número 6 6 4 2 1. — Rotativo: Primavera y Noticiario Metro.

RIALTO. — Pedro de Valdivia número 3346. — Teléfono 41667. — Rotativo: Fruto de tentación. Levántate mi amor y Agregados.

SAN MIGUEL. — Avenida Central N.o 1202. — Teléfono N.o 63275. — Vermouth y noche: Regimiento de héroes y Cuatro hermanas.

SANTA LUCIA.— Bdo. O'Higgins esquina San Isidro Teléf. N.o 61379. Matinée vermouth y noche: La sombra de una duda.

SANTIAGO. — Merced número 839. — Teléfono número 32883. — Matinée, vermouth y noche: Balambo.

SELECTA. — Chacabuco número 1178. — Teléfono número 92194. — Vermouth y noche: El fantasma de Frankenstein. Marineros mareados. La Los peligros de Nyoka.

VALENCIA. — Plaza Chacabuco — Teléfono número 6 1 5 5 7. — Vermouth y noche: Mi esposa se divierte y Tambores de guerra

VICTORIA. — Huérfanos esquina San Antonio.— Teléfono N.o 30021.— Rotativo: Cinco hombres y una muchacha.

EDICION DE 18 PAGINAS

LA NACION

(EMPRESA PERIODISTICA "LA NACION" S. A.)

ULTIMA PAGINA DE ESTA EDICION

AGUSTINAS 1269 - CASILLA 81 D. — SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 2 DE JULIO DE 1943 — PRECIO EN TODO EL PAIS: UN PESO

MARIO IBAÑEZ EN LA RADIO PACIFICO

Ayer fué iniciada en Radio del Pacífico una nueva transmisión deportiva, escuchada con general beneplácito por los interesados en el deporte y sus actividades. Se trata de la audición "Radio-Noticias del Deporte", dirigida por el joven "guardavallos" internacional de la "U", Mario Ibáñez Paredes.

Esta audición se radiará todos los martes, jueves, y sábado, a las 18.15 horas.

LANCES DE FOOTBALL QUE PROGRAMO LA ASOC. DEP. BANCARIA

La Asociación Deportiva Bancaria ha fijado para mañana en la tarde, en la cancha Ramón Barros Luco, los siguientes encuentros de football:

A las 15.15 horas: The National City Bank con Instituto de Crédito Industrial.

A las 16.30 horas: Banco de Chile con Caja de Crédito Minero; director de turno, señor L. Siñuela.

HUBO MODIFICACIONES

El seleccionado de Coquimbo debuta mañana frente al team de Colo Colo

CON EL OBJETO DE NO PERJUDICAR A LOS NORTINOS, SE ALTERO EL PROGRAMA DE FOOTBALL PROFESIONAL. — GREEN CROSS Y SANTIAGO NATIONAL SE MIDEN EL DOMINGO, A LAS 10.45 HORAS

Algunas modificaciones experimentó el programa de football profesional correspondiente a la sexta fecha del torneo oficial, que debe desarrollarse mañana y el domingo. Desde luego, estas modificaciones fueron introducidas con el objeto de no perjudicar al seleccionado de la Asociación de Coquimbo que se encuentra en esta capital y que no pudo jugar el martes último a causa del mal tiempo.

PROGRAMA NOVEDOSO HABRA MAÑANA

Una reunión que ofrece bastantes atractivos se realizará mañana en el Estadio de Carabineros. Comenzará el espectáculo con el match entre la Universidad de Chile y A. Italiano, que llevan igual número de puntos en la tabla de posiciones y que en atención a sus últimas presentaciones seguramente brindarán una lucida exhibición.

Como número de fondo, jugará el Seleccionado de la Asociación de Coquimbo con Colo Colo. Quienes han visto los entrenamientos de los nortinos aseguran que los "albos" necesariamente deberán superarse si pretenden salvar con éxito el compromiso. El team visitante cuenta en sus filas con elementos de indudable capacidad, como ser el guardavallas Llewellyn, conceptuado entre los mejores de la región norte; Rivera, Contreras, Codorniú y Solar, son también valores de méritos. Colo Colo se presentará con los mismos jugadores que han intervenido en sus recientes matches oficiales.

UN PARTIDO MATINAL

El lance entre Green Cross y Santiago National, que figuraba como semifondo de la reunión de mañana, se realizará el domingo a las 10.45 horas, en la cancha de la Avenida Balmaceda.

Aunque todas las posibilidades para lograr los honores de la victoria están de parte de los "cruzados", se cree que el Santiago National mejorará sus recientes actuaciones, pues introducirá varias modificaciones de importancia en sus líneas.

EL DOMINGO

Dos encuentros comprende el "fixture" que tendrá lugar pasado mañana en la tarde, también en la cancha del Estadio de Carabineros. En primer término, el entusiasta elenco de la Universidad Católica, reciente ganador del Santiago Morning, se enfrentará con el Badminton. Los "aurinegros" se han preparado con todo interés a fin de reivindicarse de la derrota que recientemente les infligió Green Cross y que no está de acuerdo con los méritos que había exhibido el equipo en las cuatro primeras fechas del certamen.

El partido principal ha logrado despertar expectación entre los aficionados, ya que en él la U. Española, uno de los conjuntos que con más regularidad y eficiencia se ha desempeñado en lo que va corrido de la competencia, deberá jugar con el Santiago Morning, campeón de 1942. Los recoletanos buscarán por todos los medios el triunfo, por cuanto les guía el propósito de mejorar su posición en el puntaje que, hasta el momento, no está de acuerdo con sus antecedentes a causa de circunstancias imprevistas.

B O X

CARABANTES Y CARRILLO TERMINARON SU ENTRENAMIENTO

ESTE COMBATE SE REALIZARA MAÑANA. — HAY GRAN INTERES POR ESTA PELEA

Mañana, en el ring del Teatro Caupolicán, se efectuará un espectáculo pugilístico que, sin duda, sobrepasará en cuanto a asistencia de público las más optimistas expectativas, pues hemos sido testigos del enorme entusiasmo que existe en todos los círculos por presenciar el combate básico de ese festival, y que está confiado al Estilista Valdiviano Raúl Carabantes y el promisor pugilista peruano Luciano Carrillo.

Es la de Carabantes y Carrillo de esas peleas que mantienen en el público hasta el momento de iniciarse la incógnita respecto a la posible actuación de los rivales, ya que si bien es cierto todos concuerdan en la apreciación de que el combate revestirá caracteres de excepcional lucimiento, se hace muy difícil pronosticar un resultado.

AYER TERMINARON SU ENTRENAMIENTO

Ayer en la tarde, después de haber estado más de un mes en constante actividad, pusieron término a sus entrenamientos los rivales de mañana. Carabantes en el gimnasio de la Escuela de Leyes, y Carrillo, en el ring del Cía. de Gas, hicieron derroche de rapidez, habilidad, violencia, etc., demostrándose ambos en un magnífico estado físico.

El público que concurrió a las dos salas y que ayer fué más numeroso que el de días anteriores, aplaudió a ambos pugilistas, llamando la atención el estado de Carrillo, que se demostró como un peleador efectivo por su potente golpe de ambas manos.

CARABANTES SE MANTIENE CONFIADO

Le hará falta a Carrillo, dijo Carabantes cuando terminó su entrenamiento la experiencia. Creo que no sacará gran cosa con su empuje y valor y por el contrario, este último factor puede serle fatal en una pelea que va a tener que ser de rapidez y acción combativa enérgica.

Espero obtener un triunfo categórico y pelear muy pronto con Buccione para después hacer un viaje a Buenos Aires, donde posiblemente haga un match revanta con Kid Azteca, a quien vencí ya en México.

CARRILLO SE DEMOSTRO ALEGRE

Carrillo hizo ayer varios rounds muy rápidos. Durante todos sus ejercicios mantuvo una sonrisa en el rostro, que revelaba una confianza en sus acciones. Cuando puso término a los trabajos, lo interrogamos, y nos contestó que estaba muy bien. Nunca había estado tan fuerte y rápido— nos dijo.

Creo ganar este combate aún cuando Carabantes es un contendor muy serio.

Charló después con un grupo numeroso de muchachos, algunos compatriotas que en todo momento animan al caballeroso púgil peruano.

Sin perder en ningún momento esa alegría contagiosa, se retiró de la sala y se despidió de los muchachos con un atento y afectuoso saludo.

¡Hasta el lunes!—, le dijo al grupo, y salió corriendo...!

EL PROGRAMA COMPLETO

El programa completo de la reunión de mañana ofrece varias novedades. Entre otras, la del debut de Alberto Aguilera, un eficiente peleador del Badminton, que se enfrentará en seis round a Juan González. Aguilera es un muchacho que agrada por su estilo espectacular.

En una pelea a ocho rounds veremos en seguida a Víctor Gatica, el valiente peleador porteño ante el agresivo Juan Cuvertino, combate equiparado que debe resultar emocionante.

DIEZ ROUNDS DE NOWINA CON GARRIDO

Seguirá a continuación la pelea a diez round de Pablo Garrido y Aaron Nowina, elementos ambos que están bien conceptuados y que sin duda llegarán al ring dispuestos a brindar un combate sensacional. Los dos tienen condiciones para hacerlo y están bien entrenados y ambicionan un triunfo que les haga escalar entre los de su categoría.

EL EXAMEN MEDICO

Hoy es el examen médico de todos los profesionales que actúan esta mañana. Deben concurrir a las 20 horas a la Federación de Box.

LAS ENTRADAS

Las entradas numeradas están ya en venta, pudiendo los interesados solicitarlas en el Caupolicán desde las diez de la mañana.

EL CATCH AS CATCH CAN se HA TRASLADADO AL RING DEL FAMAE B. C.

ESTA NOCHE HABRA UN PROGRAMA DE CINCO ASALTOS. — DOMINGO TORRES Y CHARLES ULSEMER EN SENSACIONAL ASALTO DE FONDO

En el ring del Famae actúan esta noche en un festival extraordinario los más conocidos luchadores de catch as catch can, reunión que ha logrado levantar un entusiasmo sin precedentes en el populoso barrio del Matadero.

Actuarán en esta oportunidad aquellos más populares luchadores, pudiendo citar de ellos a Domingo Torres, vicecampeón de Chile, que sostendrá el match básico con Charles Ulsemer, campeón de la Francia Libre, y que tuvo tan descollante actuación en el último campeonato oficial del Caupolicán.

Otro asalto de gran emoción será el del popular Huaso Briones con Roberto Rodríguez, el Tarzán del Matadero, así como de Juan Barahona con el catch cantor Carlos Martínez.

Sin duda, la velada de esta noche en el ring del Famae está llamada a obtener un franco éxito, ya que es conocida la admiración de nuestro público por este espectáculo de fuerza y destreza, donde estos hombres brindan emoción y hacen derroche de fuerza y técnica.

EL PROGRAMA

El programa que se efectuará esta noche en el ring del Famae San Ignacio esquina de Franklin, consta de cinco asaltos, que se desarrollarán en el siguiente orden:

Humberto Figuero Famae, con Bruno Giaccobe, francés residente.

Arnoldo Villegas, Famae, con Jorge Altamira 10.a Cía. de Bomberos.

Carlos Martínez, El Catcher Cantor, con Juan Barahona Racha.

Renato Briones, El Huaso de San Fernando, con Roberto Rodríguez, El Tarzán del Matadero.

Domingo Torres, vicecampeón de Chile con Charles Ulsemer campeón de la Francia Libre.

EL CAMPEONATO TRIANGULAR SE EFECTUARA ESTA NOCHE

LOS ENCUENTROS EN RING DEL FERROVIARIO

Por el campeonato triangular que vienen organizando Ferroviarios con los dirigentes del Comercio, Atlético, Cuatro Naciones y Construcción, este último de los registros de la Asociación Tranviaria de Box, se realizan esta noche importantes encuentros de box que tendrán por protagonistas a destacados aficionados de nuestro ambiente.

El programa confeccionado consulta diez peleas, algunas de las cuales tendrán características especiales, dadas las condiciones de los componentes que actuarán.

Es así como en el match principal de la velada el campeón de Chile, Segundo Meza, enfrentará por segunda vez al campeón del Ejército Reyes. En el semifondo, Héctor Aguirre el bravo defensor del Ferroviario tendrá por adversario a Luis Saavedra y en el pri[illegible] que Muñoz, peleará tres vueltas con Luis Espinoza, del Construcción.

EL PROGRAMA

Damos a continuación el programa completo de la reunión:

1.o Humberto Alves, del Construcción con Jorge Vial, del C. Atlético.

2.o Eduardo Faúndez, del Construcción, con Benito Madrid, del Ferroviario.

3.o Gabriel Saldaño, del C. Atlético, con José Pinillo, del Ferroviario.

4.o Lorenzo Leni, del C. Atlético, con Segundo Vilches de Construcción.

5.o Carlos Díaz, del C. Atlético, con Juan Escanilla, del Cuatro Naciones.

6.o Matías Araya del Ferroviario, con Jovino Alarcón del Construcción.

7.o René Carranza, del C. Atlético con Jorge Feúndez, del Cuatro Naciones.

8.o Enrique Muñoz, del Ferroviario, con Luis Espinoza, del Construcción.

9.o Héctor Aguirre del Ferroviario, con Luis Saavedra, del Cuatro Naciones.

10. Segundo Meza, del Cía. de Gas con José Reyes, del Construcción.

EN EL MEXICO B. C.

LOS COMBATES DE MAÑANA

Mañana en la noche aunque llueva se llevará a efecto la acostumbrada velada que ofrece semanalmente la directiva del México Boxing Club, en su local de la calle San Pablo 1617. En esta ocasión corresponderá aquilatar sus condiciones a los más destacados elementos que posee el Deportivo Prisiones B. C. con la entusiasta muchachada del club dueño de casa.

La reunión cuenta con cinco peleas que podríamos señalarlas como las principales del programa, siendo ellas las siguientes: Ismael Farías, del México, con Teófilo Gómez del Prisiones; Manuel Silva, del México, con Baldomero Bustos, del Prisiones; Mario García del México, con Francisco Bravo, del Prisiones; Rafael Coronado, del México, con Juan Bustamante del Prisiones; Julio Tapia, del México, con Matías Moya, del Prisiones.

El match de fondo a cinco rounds estará a cargo de los conocidos púgiles del peso medio mediano Juan Sepúlveda del México, con Ricardo Castro del Prisiones, muchachos que deberán hacer un match de interés, dada la valentía que imprimen en sus combates.

DE INTERES PARA LOS INFANTILES DEL MAGALLANES

Hoy, a las 19 horas, continuará el torneo interno de ping-pong.

—En la última sesión fueron aceptados como socios los siguientes jugadores: Emilio Prado, Roberto Astudillo, Ricardo Gabellini, Orlando Catalán, Francisco Aguirre, Osvaldo Quezada y Mario Marsano.

—Los partidos con Colo Colo, primero infantil, segundo infantil y juvenil, que se habían fijados en el Estadio de Carabineros, para el domingo próximo, han quedado suspendidos por tener que jugar los cuadros profesionales del G. Cross y Santiago National.

—El conjunto de tercera división actuará con Unión Española el domingo a las 9.30 horas, en Santa Laura, por la semifinal del torneo organizado por el Iberia.

—Ha sido suspendido por seis meses el jugador Leonardo Ecuña, del equipo de división especial, por estar jugando por el Club Vista Hermosa sin tener el pase reglamentario y no presentarse a jugar en los encuentros oficiales contra Gimnástico y Colo Colo.

—En caso de ser efectivo la denuncia que el jugador José Astorga está actuando sin pase, por el Santos Aybar, será suspendido por un año.

—Ha sido otorgado el pase al jugador juvenil, Armando Rodríguez, para que actúe por el Gimnástico A. Prat, y Sergio Aguayo para el Iberia.

—Las tarjetas para entrar a los estadios se entregarán en la secretaría desde hoy.

BUEN PROGRAMA DE FOOTBALL INGANTIL HABRA EL DOMINGO

La Asociación Infatil de Football de Santiago, ha programado para el domingo los siguientes encuentros oficiales:

CANCHA EUGENIO MATTE. — Gómez Rojas con Famae. Divisiones infantiles, juveniles y especiales. Horas: 9.45, 10.45 y 11.45. Turno, señor Avila.

CANCHA FABRICA DE PAÑOS. — Nacional Salto con Vista Hermosa. Divisiones infantiles, juveniles y especiales. Horas: 9.30, 10.30 y 11.30. Turno: Albión y señor Donaire.

CANCHA FABRICA DE GAS. — Perla del Pacífico con Walter Müller. Divisiones infantiles, juveniles y especiales. Horas: 9.45, 10.45 y 11.45. Turno, señor Aguirre.

ESTADIO FERROVIARIO. — Alianza Vigueras con Unión Ferroviarios. Divisiones infantiles, juveniles y especiales. Horas: 9.30, 10.30 y 11.30. Turno: Bella Juventud.

CANCHA BARROS LUCO. — U. Condell con Dropa. Divisiones infantiles, juveniles y especiales. Turno, señor Córdova. Horas: 9.45, 10.45 y 11.45.

CANCHA ESCUELA DE CARABINEROS. — Estrella con Alianza Juvenil. Divisiones infantiles y juveniles. Horas: 10.30 y 11.30. Turno: Walter Müller.

CANCHA SANTA FILOMENA. — Albión con Presidente Bulnes. División juvenil. Hora: 11.30. Turno, señor Jiménez.

CANCHA FERROVIARIA N.o 2. — Liverpool Wanderers con Bella Juventud, división especial, a las 10 horas. Turno, señor Riesco.

MAS DE 200 NADADORES TOMARAN PARTE EN EL CAMPEONATO DE MAÑANA

Mañana, a las 18 horas, en la Piscina Escolar, se realizará la tercera competencia oficial de natación de la temporada de 1943-44 que, a igual que las dos anteriores, ha sido organizada por la Asociación de Natación de Santiago.

Se presume que esta reunión superará el buen éxito que asumieron las anteriores, en atención a que se ha registrado un verdadero record de inscripciones, tomando en consideración que nos encontramos en plena temporada de invierno. Se nos informó ayer que más de doscientos elementos habían anotado sus nombres, entre los que figuran varios de grandes méritos y que en los entrenamientos han colocado marcas de buena factura.

Otro detalle interesante que se podrá apreciar en el torneo de mañana, reside en la lucha que están sosteniendo en procura del primer lugar en el puntaje, la Universidad de Chile, Stade Français y Sport Verein, que encabezan el cómputo separados por estrecho margen.

NOTICIAS DIVERSAS

UN TORNEO DE FOOTBALL. — El Deportivo Pedro Aguirre Cerda ha organizado un campeonato libre de football para culbes de barrios, que contará con numerosos premios. Las inscripciones y demás detalles se atienden diariamente de 18 a 20 horas, en Monjitas 881.

FOOTBALL EN LA CANCHA ROBERTO DEL RIO. — Mañana, a las 14.30 horas, en la cancha Roberto del Río, se enfrentarán con tres cuadros adultos de football los clubes Imar y Deportivo Echepare.

CIA. DE TELEFONOS CON DEPORTIVO CABELLO. — Mañana, en la cancha de la Compañía de Teléfonos, se enfrentarán los elencos de football de los clubes Deportivo Cabello y Deportivo Compañía de Teléfonos.

PROG. DEPORTIVO EN TALAGANTE

El próximo domingo se efectuará un festival deportivo en la cancha del Estadio Municipal de Talagante.

El orden de los partidos, será el siguiente:

A las 15 horas: Brisas de Maipú con Maltería de Talagante, en disputa de un trofeo donado por el Club Maltería.

A las 16.45 horas: match entre los viejos cracks de Talagante.

CITACIONES

ASOCIACION DE FOOTBALL DE SANTIAGO. — A los miembros de la Comisión de Disciplina hoy, a las 20 horas, en Santo Domingo N.o 1334. A la misma hora se reunirá la comisión encargada del equipo seleccionado de esa dirigente.

DEPORTIVO SABATE. — A los delegados de los cluves inscritos en el torneo de football hoy, a las 21 horas, en Independencia 733.

AUDAX ITALIANO. — Integrantes del equipo "B" mañana, a las 15 horas, en la cancha Talleres.

ACTIVIDADES GREMIALES

AMPLIADO DE DIRIGENTES CELEBRARA HOY LA C. T. CH.

SE CONOCERAN EN DETALLE LAS RESOLUCIONES SOBRE EL CONGRESO SINDICAL

El Consejo Provincial de la CTCH acordó recabar una vez más a los dirigentes de sindicatos asociaciones, como asimismo a las directivas de las Uniones Provinciales su asistencia al ampliado de dirigentes que se efectuará hoy día a las 19 horas, en su local de Huérfanos N.o 1555, con el objeto que conozcan detalladamente las últimas resoluciones tomadas por el Consejo Directivo Nacional de la CTCH, ante la realización del 2.o Congreso a efectuarse en la capital los días 19 al 22 de agosto del presente año.

La asistencia de las organizaciones indicadas es obligatoria. La comisión de control tomará nota de las organizaciones asistentes.

CENTRO "PEDRO AGUIRRE CERDA"

El Centro Social "Pedro Aguirre Cerda" llevará a efecto el próximo sábado una velada y baile social, en su local de calle Monjitas 881, con el fin de festejar a la Reina del Centro, Otilia I. Durante la velada actuará el cuadro artístico del Centro, dirigido por el señor Víctor Arnau. Además tomarán parte destacados valores de nuestro ambiente radial.

ASAMBLEAS DE TRABAJO

COOPERATIVA DE HUERTOS MEXICO.—Reunión de Consejo mañana, a las 21 horas, en el local de Alameda 4442.

CENTRO HIJOS DE VALPARAISO.—Reunión de directorio hoy, a las 21 horas en Alameda 3706.

FEDERACION MUTUALISTA.—Reunión de Consejo hoy, a las 20 horas, en el local de Alameda 1749.

SINDICATO DE CHOFERES.—Esta institución cita a todo el gremio a la concentración que se efectuará hoy, a las 10 horas, en San Diego 262.

SINDICATO INDUSTRIALES EN HELADOS.—Reunión general hoy, a las 18 horas, en el local social de costumbre.

UNION NACIONAL DE SERVIDORES PUBLICOS EN RETIRO.—Reunión de jubilados mañana, a las 17 horas en E. Ramírez 743.

SINDICATO EMPLEADOS DE HOTELES.—Reunión de directorio hoy, a las 15 horas, en el local de Catedral 1249.

SINDICATOS DE LA BENEFICENCIA

La Confederación de Sindicatos de la Beneficencia, en reunión de directorio celebrada recientemente acordó llevar a efecto el próximo miércoles una amplia concentración pública, con el fin de dar a conocer la grave situación por la cual atraviesan los personales que trabajan en los distintos servicios hospitalarios del país. Además, acordó solicitar del comercio en general que los empleados y obreros de la Beneficencia no podrán estar en condiciones de cancelar sus compromisos aunque sean éstos inmediatos.

NUEVOS DIRECTORIOS

En la presente semana se han constituído en nuestra capital los siguientes directorios en instituciones obreras:

SINDICATO "JULIO CABELLO M."—Presidente, Sr. Pedro Vera; secretario, señor Jenaro Zúñiga; tesorero, señor Luis Cubillos, y directores los señores Juan Fariña y Luis Varela.

SOCIEDAD AFICIONADOS TEATRALES.—Presidente, señor Pablo Hurtado; vice, señor Alberto Miranda; secretario general, señor José Arjona; secretario de Prensa, señor Luis Inzunza; secretario de propaganda, señor Aurelio Rojas; tesorero señor Marcos Acevedo; pro, señora Raquel Moraga, y directores los señores Atilio Vergara, Humberto Barahona, Carlos Soto, José Cortés, Fernando Rivott y señora Raquel Medina.

SINDICATO BUSQUET Y CANTALLOPS.—Presidente, señor Alfredo Espinoza; secretaria, señorita Lucía Quiñónez; tesorera, Sra. Aurelia Ramírez; y directores los señores Raúl Leiva y Pedro Castro.

ACUERDOS DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA C. T. CH.

Celebró sesión el Consejo Provincial de la CTCH bajo la presidencia del secretario general, señor Orlando Pavez G.

Acordó designar a los consejeros señores Gustavo Elgueta R. y Roberto Pinot para que el próximo domingo se trasladen a Talagante a constituir el Consejo Departamental de la CTCH. Con este mismo fin los sindicatos y organizaciones filiales de dicho pueblo, de acuerdo con las instrucciones que se les han impartido por circulares, deben designar dos representantes para la sesión la cual se efectuará el día indicado, a las 10 horas, en Comercio N.o 1020.

En seguida se aceptó conceder un permiso de dos meses al consejero señor Gerardo Gajardo, para ausentarse de su cargo, por razones justificadas. Quedó en su reemplazo el señor Celedonio Peña.

LLAMADO PRO CURSOS DE TEATRO Y VARIOS RAMOS COMERCIALES

Han encontrado acogida los nuevos cursos de radio-teatro, taquigrafía, contabilidad, redacción comercial, matemáticas, inglés y escritura a máquina, que ofrecen los Servicios de Extensión Cultural a los elementos estudiosos. El primer curso es gratuito y en los demás se cobra sólo un reducido derecho de matrícula como pago único para los profesores. Inscripciones y mayores datos en la Sección Cursos Compañía 1488, oficina 15, del edificio del Consejo de Deportes.

La inscripción puede comunicarse también por correo.

FED. MUTUALISTA

La Federación Provincial Mutualista de Santiago celebrará hoy, a las 20 horas, una reunión de Consejo, en el local social de Avenida Bernardo O'Higgins 1749, con el fin de adoptar diversos puntos que tienen relación con la buena marcha de las sociedades mutuales de la provincia. A esta reunión se encarece la asistencia de todo el Consejo.

EL MERCADO DE VALORES

Con un movimiento activo en acciones y Bonos se iniciaron los negocios del 2.o semestre del presente año en el Mercado de Valores.

Se dieron buenos conformes en Bancos, Mineros e Industriales y contados operaciones en Ganaderas y Seguros.

La tendencia de los precios fué de firmeza y alza para los Bancos, Ganaderas, Industriales y Seguros. Los Bonos y Mineros cerraron flojos y de baja.

El volumen de negocios fué de 196.000 acciones, y 2.004.000 nominales entre Bonos Hipotecarios y Fiscales.

BONOS Y TITULOS TRANSADOS EN LA BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO

TOTAL DE OPERACIONES: PRECIOS MAS ALTOS Y MAS BAJOS CIERRE DEL MERCADO Y CLAUSURA DEL DIA ANTERIOR

Clausura del lunes 28		Títulos	Total de operac.	Precios más altos	Precios más bajos	Cierre del jueves	1.o
		BONOS					
70 1/2	v.	Caja 6 3/4	1095000	71 1/2	79 1/8	70 1/8	c.
71 1/2	c.	Hipotec. 6-1	684000	71 1/4	71	71	v.
75 3/4	t.	Hipotec. Valp. 6-1	45000	75 1/2	75 1/2	75 1/2	t.
83 1/2	c.	Deuda Int. 7-1	375000	83 1/2	83 1/2	83 1/2	c.
83	c.	Pavimentac. 7-1	15000	83	82 3/4	82 3/4	t.
		BANCOS					
66	n.	Concepción	300	65	65	65	t.
437	c.	Chile	300	440	440	440	t.
226	c.	Español	350	227	226	227	c.
153	n.	Osorno	510	153	153	153	t.
		MINERAS					
19	tm.	Cerro Grande	400	19	18 3/4	18 3/4	tc.
8 3/4	tp.	Condoriaco	3400	8 1/2	8 1/4	8 14	vp.
12 1/2	tp.	Chañaral	5500	12	11 3/4	12	tp.
37 3/4	tp.	Disputadas	2000	37 3/4	37 3/4	37 3/4	tp.
80 1/2	cp.	Lota	2800	85	80 1/2	85	tp.
9 1/2	v.	Marga Marga	1000	9	9	9	t.
38	cp.	Merceditas	3500	38	37 3/4	38	vp.
224	cp.	Oruro	2100	220	215	215	vp.
635	vp.	Patiño	900	615	612	612	tp.
43 3/4	cp.	Punitaqui	2400	43 3/4	43 1/2	43 1/2	vp.
11	cp.	Río Negro	35400	12	10	10 1/4	vp.
141 1/2	cp.	Schwager	500	153 1/2	143 1/2	144 1/2	cp.
83 1/2	cm.	Tocopilla	1700	83 1/2	83 1/4	83 1/4	tp.
		GANADERAS					
352	cp.	Fuegos	350	353	353	353	tc.
		INDUSTRIALES					
71	tp.	Caupolicán	10000	71 1/2	71	73	cp
44 1/2	cc.	Catres	1300	45 1/2	45 1/2	45 1/2	tc
77	cp.	Co. Industrial	100	77	77	77	cc
93	tp.	Cem. Melón	900	93	92 1/2	93	vp
94 1/2	vc.	Cervezas	1600	92 1/2	92	82	tc
28	cp.	Copec	4700	28 3/8	28 1/8	28 1/4	tm
39 3/4	cp.	Cristales	4600	40	39 3/4	40	cp
34 1/2	cp.	Electro Met.	2200	35	34 3/4	34 3/4	tc
61 1/2	cc.	Electro Ind.	700	61 1/2	61 1/2	61 1/2	tc
25	cp.	Enlozados	2000	24 7/8	24 3/4	24 34	cm
40 1/4	cc.	Fiap	500	40 1/2	40 1/2	40 1/2	tc
58 1/2	v.	Gas de Santiago	71	58 1/2	58	58 1/2	v
63 1/4	cp.	Indac	3300	64	63	64	tp
26 1/4	n.	Ingelsac	3000	26 1/8	26	26 1/8	tp
118	vp.	Interoceánica	3500	120 1/2	118	118 1/2	vp
74 3/4	tm.	Lamifún	821	75	74	74 1/2	tc
32	cp.	Loza de Penco	3533	32	31 1/2	32	tm
43	tp.	Mademsa	2100	44	43	43 1/2	cp
154	cp.	Madera [illegible]	1000	155	155	155	tc
41 1/2	cc.	Pap. y C[illegible]ones	3800	41 1/2	41 1/2	41 1/2	tc
40	vc.	Paños Concepción	300	39	38 1/2	38 12	tm
50	vc.	Paños Tomé	1000	50 3/4	50	40	vn
58	vp.	Pizarreño	1100	58	58	58	tp
68 1/2	cp.	Sacos	2650	68 1/2	68	68	cp
111	cp.	Sanitas	400	115	113	117	tp
34 1/2	vp.	Sed. Chile	500	33	33	33	cp
38	tc	Tej. Salto	1800	39	39	39	cc
192 1/2	cp.	Vapores	5980	194	191 1/2	192	vp
20 1/2	vm.	Vidrios	3400	21	20 1/2	20 1/2	vm
35 1/4	n.	Viña La Rosa	4700	35	34	34 3/4	cp
217	cm.	Yarur	4700	218	217	218	vp
		SEGUROS					
115	cp.	Marítima	1300	117	115	118 1/2	vp
		TITULOS COTIZADOS SIN TRANSACCIONES					
63	n.	Bonos Electr.				63	e
370	c.	Banco Hipotecario				379	c
8 1/4	vp.	Bellavista				8 1/4	vp
6	v.	Carmen				6	v
170	n.	Oplocas				158	vp
30	tcV.	Punta de Lobos				30 1/4	tm
177	n.	Aysen				131	tpV
77 1/2	n.	Cisne				78 1/2	tc
87	cp.	Lag. Blanca				86 1/2	tp
265	n.	Ast. Habas				250	vp
84	tc.	Mecánica				82	vm
61	tp.	Muelles				61	tpV
40	vp.	Sed. Viña				40 1/2	tcV
114	vm.	Tabacos				111	tpV
145	cc.	Cons. Gn.				147	cp
230	n.	Nueva España				266	c
1400	c.	Unión Chile				1400	c

INFORMES DE INTERES SOBRE SOCIEDADES ANONIMAS. TITULOS. CIERRE REGISTRO, DIVIDENDOS Y CITACIONES

Cemento Melón (ext.) Neto $ 2.00, julio 1.o en Banco Español.

Banco Central junio 21 a junio 30. Neto $ 43.00, julio 1.o en sus oficinas.

Paños de Concepción, junio 19 a junio 30. Neto, $ 1.00, julio 1.o en Banco Español.

Paños Bellavista, junio 18 a julio 1.o. Neto $ 2.00, julio 1.o en Banco de Chile.

Tejidos El Salto, junio 15 a julio 2. Neto $ 0.86, julio 2 en Agustinas 1111.

Aceites junio 26 a julio 2. Neto $ 1.72, julio 2, en sus oficinas.

Molinera Koster julio 2 a julio 5. Neto $ 2.58, julio 3 en sus ofic.

Máfil (Pref.), julio 5 a julio 14. Neto $ 0.172, julio 15 en sus ofic.

Caupolicán, julio 1.o a julio 15. Neto $ 1.505, julio 16 en Grace y Compañía.

Banco Edwards julio 26 a julio 6. J. Ord. julio 6 en sus oficinas.

Edificio Undurraga junio 26 a julio 5. J. Ord. julio 5 en sus ofic.

Aysen, julio 1.o a julio 6.

Interoceánica, julio 3 a julio 7. J. Ext., julio 7 (tratar aum. cap.)

Banco Hipotecario junio 25 a julio 8. Ord. y Ext. julio 9 (tratar aumento capital).

Farmo Química junio 28 a julio 8. J. Ext. julio 6 (tratar aum. cap.)

Banco de Chile julio 1.o a julio 9. J. Ord. julio 9 en sus oficinas.

Chañaral, julio 1.o a julio 5.

Banco de Talca julio 1.o a julio 9. J. Ord., julio 9 en sus oficinas.

Banco Italiano junio 28 a julio 10. J. Ord., julio 10 en sus oficinas.

Banco Crédito e Inv., julio 1.o a julio 11. J. Ord. julio 10 en sus oficinas.

Tattersall, julio 4 a julio 12. J. Ord. julio 12, en sus oficinas.

Banco Español, julio 6 a julio 17. Ord. y Ext. julio 17 (tratar aumento capital).

Ruddoff Hasta el 10 de julio hay plazo para suscribir la N/E.

Catres. De julio 5 a julio se puede suscribir y pagar la N/E.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 1.o (U. P.).— Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:

Anaconda Copper 28; Chrysler Motors 84 1/4; General Motors 55 1/2; International Nickel 32 3/4; International Tel. and Tel. (Domestic) 14 1/2; International Tel. and Tel. (Foreing) 14 5/8; New York Central 18 1/4; Patiño Mines 24 3/8; Socony Vacuum 13 3/4; United States Steel 57 3/4; Electric Bond Share (Curb) 7 3/4; United States Rubber 44; Curtis Wright 22 7/8.

BOLSA DE VALORES

NUEVA YORK, 1.o, (U. P.).— Al finalizar la sesión de hoy de la Bolsa de Valores, las acciones cerraron irregularmente de alza y con un movimiento moderadamente activo. Los bonos generales también cerraron irregularmente de alza. Se transaron en los del Gobierno de Estados Unidos general 1.152 acciones.

Las acciones registraron promedios que acusan nuevos altos niveles para los últimos tres años. Las acciones siderúrgicas se manifestaron muy firmes al aproximarse el cierre. Las United States Steel ganaron más de un punto, marcando un nuevo alto nivel. Las Bethlehem Steel cerraron fraccionalmente de alza. Las cupríferas registraron entre sostenido y firmes. Las Chrysler acusaron una nueva alta cotización, y las General Motors cerraron alrededor de su nivel del cierre del miércoles.

Los artículos de primera necesidad experimentaron bruscos aumentos en sus precios por anticiparse más altos precios de mercado. El algodón subió tanto como como 80 centavos de dólar por bala. El trigo registró su mejor precio desde abril; en centeno acusó el más alto nivel en sus cotizaciones de los últimos 10 años, en tanto que el nivel del precio de la avena fué la más alta en los últimos 23 años.

Los bonos del Gobierno de Estados Unidos estuvieron de alza al anunciar el secretario del Departamento del Tesoro, Mr. Morgenthau, que se estableció un record para todo tiempo en la demanda por los últimos valores del 1.1/2 por ciento ofrecido por el Tesoro.

El índice Dow Jones marcó un promedio de 143.58 para las acciones industriales y de 36.73 para las ferroviarias.

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE AYER

GANADO MAYOR

Bueyes	9
Novillos	274
Vacas	275
Vivos	106
Vara	165
TOTAL	829

GANADO MENOR

Terneros	201
Corderos	1975
Cerdos	849
Caballos	12
TOTAL	3037

PRECIOS DE LAS CARNES

Buey, 1.a clase a	6.80	7.—
id. de 2.a	6.40	6.60
id. de 3.a	6.—	6.20
Novillo 1.a clase	720	7.40
id. de 2.a	6.80	7.—
id. de 3.a	6.40	6.6
Vaca, 1.a clase	6.80	7.—
id. de 2.a	6.40	6.6
id. de 3.a	6.—	6.2
Ternero, 1.a clase	6.60	6.8
id. de 2.a	6.20	6.4
Cordero, 1.a clase	8.80	9.—
id. de 2.a	7.60	8.—
id. de 3.a	6.60	7.—
Cordero Magallanes		4.2
Oveja, 1.a clase	5.60	5.8
id. de 2.a	4.80	5.2
id. de 3.a	4.—	4.4
Cerdo 1.a clase	8.20	8.4
id. de 2.a	7.60	7.8
id. de 3.a	7.20	7.4
Grasa en rama	5.80	6.4
Sebo de ovejuno	4.20	4.4

PRECIOS DE LOS CUEROS

Machos mayores de 37 kilos, a $ 3.5 el kilo.

Machos menores de 37 kilos a $ 3.5 el kilo.

Cuero de vaca, a $ 3.80 el kilo.

Cuero de cordero a $ 12 a $ 26 c/u

Cueros de vaca salados, puestos Estación Santiago, $ 4.20 kilo.

Cueros de novillos salados, puesto Estación Santiago $ 4.02 kilo.

Cueros de novillos del norte, puestos Espigón Valparaíso, $ 4.20.